



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

**LA RECONFIGURACIÓN ESPACIAL DE MÉXICO
PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN BLOQUE
ENERGÉTICO EN AMÉRICA DEL NORTE.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

P R E S E N T A:

RAÚL ANDRÉS JIMÉNEZ PÉREZ

**DIRECTOR DE TESIS:
Dr. DAVID HERRERA SANTANA**



CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, 2018.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta tesis se realizó gracias al apoyo del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM. En el marco del proyecto IA301516 "Espacialidades críticas: aproximaciones a la dominación y a la violencia" dirigido por el Dr. Fabian González Luna y el Dr. David Herrera Santana de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dedico este trabajo a la memoria de mi padre, Raúl Sergio Jiménez Guarneros. Gracias por todas las enseñanzas, por ser ejemplo de disciplina, esfuerzo, dedicación y superación. Porque todo lo que soy es gracias a ti y todo lo que me dejaste y aportaste para mi vida.

Gracias por tanto y por todo.

AGRADECIMIENTOS

A la UNAM por darme tanto, por abrirme las puertas a un mundo de conocimiento y oportunidades.

A la Facultad de Filosofía y Letras por acogerme estos años y por ser espacio de lucha y libertad académica y epistemológica.

Al Colegio de Geografía, me siento orgulloso de pertenecer a esta disciplina tan necesaria para entender y tratar de cambiar el mundo actual.

Al Dr. David Herrera por dirigir esta tesis y porque sus clases y actividad académica fueron el motivo de inspiración para escoger este tema y enfoque de investigación. Agradezco la paciencia, compromiso y claridad que siempre mostró en el proceso de elaboración de esta investigación.

A los miembros del sínodo, Dr. Efraín León Hernández, Dr. Fabian González Luna, al Mtro. Federico José Saracho López y al Dr. Gonzalo Hatch Kuri por dedicar un tiempo a revisar este trabajo y sus valiosos comentarios, aportes y críticas.

A David Herrera, Fabian González y Federico Saracho por la invitación a colaborar en el Seminario sobre Espacialidad, Dominación y Violencia, y gracias por el apoyo para la obtención de la beca para realizar esta tesis.

A mi familia, porque sin ellas no hubiera podido llegar hasta donde estoy, por tanto apoyo incondicional.

A mi madre Blanca Gloria Pérez Maya por tanto apoyo, amor, bondad, paciencia, esfuerzo y dedicación. Siempre estaré agradecido por todo y, por tanto.

A mis hermanas, Montserrat y Bianca Elisa, por su apoyo económico para mi desarrollo profesional y por siempre estar. Siempre las voy a querer.

A mi amiga y amigos geógrafos “cool”, JuanAlberto Meza, Itzel Vizcarra, Juan de Dios Gutiérrez, Carlos Caudillo y Enrique Suarez, por tantos momentos, aventuras, fiestas, viajes, debates y experiencias. Por recibirme con tanto cariño en su grupo cool. Deseo que cumplan todos sus sueños profesionales y personales.

A mis amigos y amigas de prepa 6, Roció López, Alejandra Trejo, Luis Morales, Andrés Mayer, Didier Covarrubias y Alfredo Covarrubias por siempre compartir tantos momentos y experiencias inolvidables, aprendizajes y enseñanzas. Por siempre ser y estar. Espero tener la dicha de convivir y compartir con ustedes toda la vida.

A Andrea del Carmen Quiroz por compartir la vida tantos años, por ser inspiración y motivación. Porque juntos aprendimos mucho de la vida. Por ser ejemplo de esfuerzo y por enseñarme a siempre cuestionar y no estar conforme con lo establecido.

A mis amigos “rancheros”, Miguel García, Valeria Reyna y Horacio Meza, por tantas aventuras cumplidas y pendientes, por tantos kilómetros rodando y por esas platicas que tanto aportan y

retroalimentan. Espero que nuestros proyectos siempre sean fructuosos y nunca dejemos de pedalear.

A todos y todas los que han formado parte de mi vida y han aportado algo a ser quien soy en la actualidad.

Al pueblo de México.

Ciudad de México, agosto de 2018.

INTRODUCCION	1
---------------------------	----------

Capítulo 1. Aspectos teórico-metodológicos para abordar la espacialidad, la hegemonía mundial y la geopolítica de los recursos naturales estratégicos. 6

1.1 Lefebvre y la producción del espacio.....	6
1.1.2 La producción del espacio en el capitalismo.....	13
1.1.3 La espacialidad estratégica del capitalismo.....	16
1.1.4 El Modo de producción estatal como crítica al Estado productivista	19
1.2 El moderno sistema mundial capitalista y la geopolítica del capitalismo. .	23
1.2.1 El Estado y la mundialización del capitalismo histórico.....	28
1.2.2 La Geopolítica del Capitalismo	30
1.3 La hegemonía en el sistema mundial capitalista y la disputa mundial por recursos.....	34
1.3.1 El concepto de hegemonía y sujeto hegemónico	35
1.3.2 La producción estratégica y la disputa mundial por recursos naturales estratégicos.	41
1.3.3 La hegemonía estadounidense.	47
1.3.4 Fundamentos espaciales de la hegemonía estadounidense.....	55

Capítulo 2: La producción del bloque geopolítico y geoeconómico de América del Norte y la importancia geoestratégica de México para Estados Unidos. 59

2.1 El establecimiento de la hegemonía de Estados Unidos en el sistema mundial durante el periodo de posguerra.....	59
2.1.1 El papel del petróleo en el ascenso y consolidación de la hegemonía de Estados Unidos en el periodo de guerra fría.	73
2.2 La década de los setenta y las grandes transformaciones en el sistema mundial.....	76
2.2.1 La Crisis del Petróleo de 1973: cambios en la ecuación energética global. ...	79
2.2.2 Remodelación tecnológica, paso a la acumulación flexible y objetivación de nuevos materiales.	81
2.2.3 Imposición del neoliberalismo en el centro y en la periferia.....	83
2.3 El Nuevo Orden Mundial a partir de la disolución de la URSS: globalización y reorganización hegemónica.....	90
2.4 El Estado Mexicano inmerso en el proceso de integración a la región de Norteamérica	95
2.4.1 Del Estado interventor al reajuste neoliberal en México	95
2.4.2 Imposición del neoliberalismo en México y reestructuración del Estado. ...	102
2.5 Reorganización del espacio estratégico mundial y rediseño de la estrategia hegemónica en América Latina.....	107
2.6 La integración de México a Estados Unidos: El TLCAN, la consolidación de la región geoeconómica y geopolítica de Norteamérica y las implicaciones para México.	112

2.6.1 La dimensión económico-comercial de la integración: Reconfiguración del territorio mexicano en favor de capitales trasnacionales en sectores estratégicos.	117
2.6.2 Aspectos estratégico-militares inmersos en la integración de América del Norte: La ASPAN, la integración profunda y el tercer vínculo.	122

Capítulo 3: La integración energética de América del Norte y la reconfiguración de la geografía energética de México.128

3.1 Dependencia estratégica y seguridad energética de Estados Unidos.....	128
3.1.1 La dependencia estratégica de Estados Unidos y el “Peak Oil”.	128
3.1.2 La seguridad energética de EE. UU. en el contexto de la dependencia estratégica.	135
3.1.3 La Importancia estratégica del hemisferio occidental para el aprovisionamiento energético de Estados Unidos.	140
3.2 La Integración energética de América del Norte.	144
3.2.1 La reforma neoliberal en el sector energético mexicano: primeros pasos para una integración energética subordinada.....	144
3.2.2 El TLCAN, la ASPAN y el sector energético mexicano en el proyecto de integración de América del Norte.	152
3.2.3 La “Revolución Energética del gas de esquisto” o el “boom del fracking” en Estados Unidos.....	167
3.3 México en el proyecto de integración energética de Estados Unidos.	174
3.3.1 México ante la “Revolución del gas de esquisto” en Estados Unidos.	174
3.3.2 La Reforma Energética mexicana 2013-2014: culminación de la privatización del sector energético mexicano.	189
3.3.2.1 Nueva Ley de Hidrocarburos: “servidumbre legal” y “ocupación temporal”, figuras para el despojo.	194
3.3.2.2. Rondas de licitación.	200
3.3.3 Extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica en el marco de la Reforma Energética.	209
3.3.3.1 La Puerta Giratoria.....	224
Reflexiones Finales.....	231
Bibliografía.....	239

INTRODUCCION

La propuesta de esta investigación es analizar desde una perspectiva geopolítica la conformación de un bloque energético regional en América del Norte, en un contexto de competencia intercapitalista en el sistema mundial, que se expresa mediante una intensa batalla global por el control de las fuentes de recursos estratégicos, en especial de petróleo, gas, agua y minerales.

Se parte del estudio del petróleo como elemento básico del patrón tecnológico vigente y por ende de la reproducción material capitalista, a su vez, fue sustento para la consolidación y expansión de la hegemonía mundial de Estados Unidos a la par del desarrollo del fordismo como modo de producción masivo y de todo un modo de vida asociado a su uso intensivo.

La presente investigación pretende hacer un análisis de los objetivos geopolíticos de Estados Unidos en la región norteamericana en torno a los energéticos, los cuales se despliegan a través del Proyecto de Integración Energética de América del Norte y de la llamada “Revolución del gas de lutitas” en Estados Unidos, que se pretende expandir al espacio territorial mexicano para hacer de la región una potencia energética exportadora de hidrocarburos.

Aunque son muchos los materiales naturales que se necesitan para lograr la reproducción material del capitalismo, esta investigación se enfocó en el petróleo y los hidrocarburos en general ya que estos constituyen, la materia de mayor importancia en el mundo contemporáneo dados sus múltiples valores de uso y la masividad de sus aplicaciones en todos los procesos productivos del capitalismo, y porque representan el motor de la histórica expansión de las relaciones sociales capitalistas a nivel mundial.

La hipótesis del presente trabajo es la siguiente: La consolidación de un bloque energético regional en América del Norte profundiza una correlación de fuerzas asimétrica entre los Estados-nación que conforman la región, lo que implica una profunda reestructuración espacial en México en función a los intereses geopolíticos, económico-comerciales y de seguridad energética de Estados Unidos.

A su vez, el objetivo general de la investigación es: Analizar la reestructuración espacial en México que implicó la conformación de un bloque geopolítico y geoeconómico en América del Norte haciendo énfasis en los energéticos.

Los tres objetivos específicos propuestos son:

- 1) Analizar la conformación histórica de América del Norte como una región estratégica diseñada por los intereses de Estados Unidos para lograr el reposicionamiento hegemónico de ese país en el sistema mundial.

2) Identificar a México como reserva estratégica de hidrocarburos convencionales y no convencionales en un contexto de integración energética regional para satisfacer las necesidades de seguridad energética del complejo militar-industrial estadounidense; y

3) Examinar la estrategia energética de Estados Unidos de utilizar la producción de hidrocarburos no convencionales como mecanismo para fortalecer a América del Norte como potencia energética para hacer frente a sus competidores en el sistema mundial y las implicaciones espaciales para México.

Para llevar a cabo los objetivos planteados, la investigación se desarrolló en torno a tres capítulos.

El primer capítulo titulado: *Aspectos teórico-metodológicos para abordar la espacialidad, la hegemonía mundial y la geopolítica de los recursos naturales estratégicos*, se enfocó en desarrollar algunos conceptos y corrientes teóricas necesarias para realizar una lectura crítica de la espacialidad del capitalismo histórico, la conformación de bloques geopolíticos, la hegemonía en el sistema mundial y la disputa mundial por recursos estratégicos haciendo énfasis en los hidrocarburos.

En este capítulo se retoman diversas propuestas teóricas como la producción del espacio, el sistema mundial y la hegemonía en el sistema internacional. Además, se analiza la disputa mundial por recursos, tomando en cuenta que existe una relación jerárquica entre los Estados del centro y la periferia en el uso de los recursos mundiales. También se hace un pequeño análisis de los fundamentos espaciales de la hegemonía mundial de Estados Unidos.

El capítulo dos titulado: *La producción del bloque geopolítico y geoeconómico de América del Norte y la importancia geoestratégica de México para Estados Unidos*, está dividido de manera general, en dos grandes apartados temáticos; el primero de ellos que abarca los tres primeros apartados (2.1, 2.2 y 2.3), donde se hace una revisión histórica y breve explicación de la consolidación de la hegemonía mundial de Estados Unidos desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, pasando por el periodo de Guerra Fría, la década de los setentas y las transformaciones económicas y políticas en el sistema mundial, el nuevo orden mundial resultado de la implosión de la URSS, hasta la estrategia de recomposición hegemónica neoconservadora del siglo XXI llamada “*Proyecto para el nuevo siglo americano*”.

La segunda parte de este capítulo (apartados 2.4, 2.5 y 2.6) está enfocada al proceso de reestructuración del Estado en México. Se hace un pequeño análisis sobre el proceso de transformación del Estado interventor al Estado neoliberal, enfocado al proceso de integración a la región América del Norte en el que estuvo inmerso el Estado mexicano desde la década de los ochenta del siglo pasado.

El último apartado del segundo capítulo está enfocado en evaluar los aspectos económico-comerciales y estratégico-militares de la integración de América del Norte y lo que implicó en términos espaciales y estratégicos para México. Se afirma que a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y otros mecanismos como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) , se consolidó el bloque geopolítico y geoeconómico de Norteamérica.

El tercer y último capítulo titulado: *La integración energética de América del Norte y la reconfiguración de la geografía energética de México*, está enfocado en analizar los cambios espacio-territoriales que ha implicado la aplicación de la Reforma Energética de Peña Nieto en México en el marco de una integración energética regional, sin antes delinear una breve historia del largo proceso de la privatización de la energía en México y el papel estratégico del petróleo para el sujeto hegemónico estadounidense.

En el primer apartado de este capítulo (3.1) titulado: *Dependencia estratégica y seguridad energética de Estados Unidos*, retomamos el concepto de dependencia estratégica propuesto por John Saxe-Fernández que refiere a la histórica dependencia estructural que presenta la economía y el aparato de guerra estadounidense, de petróleo y minerales del exterior, es decir, de fuentes de aprovisionamiento fuera de sus fronteras en momentos de agotamiento del petróleo convencional y siendo el principal consumidor de hidrocarburos.

Los hidrocarburos son el elemento vital de la hegemonía estadounidense. Si se interrumpe el flujo energético, el aparato productivo del complejo industrial-militar y toda la dinámica económica muere. Por esta razón, el aprovisionamiento energético es un asunto de seguridad nacional y se liga con el concepto de seguridad energética. Se expone desde un enfoque geopolítico, cómo Estados Unidos ha logrado el control de las fuentes de energía mundiales para asegurar su propio aprovisionamiento energético.

En esta guerra mundial por recursos, los países petroleros del continente americano (México, Venezuela, Canadá, etc.) juegan el papel de reserva estratégica para EE. UU., por ello se hace referencia a la importancia del hemisferio occidental, para el aprovisionamiento energético de Estados Unidos.

El apartado 3.2: *La integración energética de América del Norte*, esta guiado por la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre la seguridad energética de Estados Unidos y el proyecto de integración energética de Norteamérica?

A lo largo del apartado se demuestra que la integración regional de México a la América del Norte tuvo en el comercio energético su razón inicial y la más importante, por el objetivo estadounidense de regionalizar su abasto energético para aminorar una de las más notables debilidades y vulnerabilidades de la economía y hegemonía norteamericana: la dependencia estratégica de petróleo.

En el caso específico de América del Norte, los intereses de la seguridad energética de los Estados Unidos son los que estructuran la integración energética con sus dos vecinos continentales. Al integrarlos, busca ampliar la oferta energética regional y garantizar el acceso a los recursos energéticos convencionales y no convencionales de México y Canadá para cubrir sus necesidades energéticas.

En ese apartado se hace una evaluación de los cambios ocurridos en el sector energético mexicano a partir de la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En ese mismo tenor, se expone la llamada “Revolución Energética del gas de esquisto” o el “boom del fracking” en Estados Unidos, proceso que ha revertido las tendencias históricas y ha puesto desde 2014 a ese país como principal productor de hidrocarburos a nivel mundial, ello mediante el uso de una técnica de extracción muy controversial conocida como fracturación hidráulica.

En el último apartado (3.3) titulado: *México en el proyecto de integración energética de Estados Unidos*, se analiza y se explica la culminación de la privatización del sector energético mexicano, la (contra) Reforma Energética (RE) de 2013-2014.

Hasta 2013 México había mantenido sus reservas de energía bajo control estatal y había establecido fuertes barreras legales y constitucionales a la participación extranjera en la producción petrolera nacional.

La industria de hidrocarburos en México estuvo desde 1938 y hasta 2013, en manos exclusivas del Estado a través de su entidad paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex). Fue a partir de la Reforma Energética (RE) de la actual administración, que el Estado abrió las actividades de exploración y extracción a la participación de la iniciativa privada a través de contratos y de permisos para la refinación y la petroquímica básica, no obstante, el largo proceso de la privatización de la energía en México comenzó desde el giro neoliberal de la década de los ochenta del siglo XX.

Al retomar el boom por el que pasa la industria del gas y petróleo en EE. UU., se formuló la siguiente pregunta: ¿Cómo se inserta México en la revolución de gas de esquisto de Estados Unidos? Se afirma que la propuesta continental es que México se convierta en un importador de crudo y de gas de los EE. UU., y plataforma de exportación del gas producido en EE. UU. hacia los mercados asiáticos, y

lo que eso implica en términos de profundizar el proyecto de integración energética subordinada de México a la América del Norte.

Se hizo un pequeño análisis de las primeras dos rondas de licitación (Ronda 1 y Ronda 2) propuestas por la Reforma Energética, cada una con cuatro licitaciones públicas internacionales donde se adjudicaron contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos en las áreas dictadas por la Secretaria de Energía (Aguas someras, aguas profundas, terrestres convencionales y terrestres no convencionales) a empresas privadas nacionales y extranjeras. Con ello se busca identificar a quienes se les está entregando las concesiones para explorar y extraer hidrocarburos en México.

Este no es un trabajo definitivo ni acabado, ya que de las 16 licitaciones públicas internacionales que se tienen contempladas producto del *Plan Quinquenal de Hidrocarburos 2015-2019*, al momento de conclusión de esta investigación solo se habían llevado a cabo la mitad, ocho de ellas.

Por último, se hace una pequeña exposición del estado actual de la extracción de hidrocarburos no convencionales en México derivado de la liberalización del sector, pero sobre todo de la subordinación de la política energética mexicana a los dictados de Washington y sus intereses corporativos y de seguridad energética.

A lo largo del último apartado se constata que la actual administración mexicana no ha mostrado ningún inconveniente en colaborar con el proyecto de seguridad energética de Estados Unidos. En ese sentido, en los últimos párrafos se señala que, con la Reforma Energética de 2013-2014, se ha beneficiado a grupos empresariales ligados a ex secretarios de estado y a expresidentes, también a compañías trasnacionales, nacionales y en un amplio sentido, al sujeto hegemónico estadounidense.

Capítulo 1. Aspectos teórico-metodológicos para abordar la espacialidad, la hegemonía mundial y la geopolítica de los recursos naturales estratégicos.

1.1 Lefebvre y la producción del espacio.

En este apartado se pretende explicar la idea de producción del espacio propuesta por Henri Lefebvre, partiendo del cuestionamiento de ¿cómo sobrevive el capitalismo? Primero, se describirán las características generales del modo de producción capitalista, del sistema de circulación de capital basado en relaciones de clase, también se abordará el eje del desarrollo capitalista: los excedentes de capital y de fuerza de trabajo, para después analizar propiamente la tesis de la producción de espacio y la producción espacial en el capitalismo.

La propuesta teórica de la producción del espacio fue ideada por Henri Lefebvre (1901-1991), un filósofo y sociólogo francés, estudioso destacado del marxismo, que abordó temas como la ciudad y lo urbano, la vida cotidiana, la producción del espacio, el Estado, la mundialización, entre otros. Lefebvre intentó explicar ¿cómo es que el capitalismo histórico ha sobrevivido a lo largo del tiempo? Mediante un estudio profundo de la obra de Marx, Lefebvre se propuso investigar ¿Cómo se reproducen las relaciones de producción? Su hipótesis era la siguiente: “es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental” (Lefebvre, 1974).

A través de la propuesta de la producción del espacio, Henri Lefebvre fue uno de los pioneros que abordó las características espaciales y la expansión global del capitalismo para su reproducción, a través de la producción del espacio.

Antes de explicar lo que significa *la producción del espacio*, se expondrán las características generales del modo de producción capitalista. Para abordar el modo de producción capitalista debemos analizar el capitalismo como un sistema social complejo, competitivo y sustancialmente contradictorio, que se fundamenta en una división de la sociedad en clases y en relaciones de poder. Para Neil Smith, el capitalismo difiere de otras economías de intercambio, por un lado, “porque produce una clase que posee los medios de producción para toda la sociedad, incluso para aquellos que no trabajan, y por el otro lado, una clase que posee únicamente su propia fuerza de trabajo, misma que debe vender para sobrevivir” (Smith, 2006: 33).

“Lo que distingue al capitalismo de cualquier otro modo de producción no es solamente la producción de mercancías y la forma específica en que éstas son producidas. El capitalismo también se ha distinguido históricamente por su capacidad

de reducir y transformar a los hombres en dos clases sociales antagónicas: los capitalistas y los obreros, y este antagonismo se basa en la libertad como uno de sus fundamentos morales. La acumulación originaria de capital, esto es, “el proceso de escisión entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo”, transformo a los poseedores de dinero en capitalistas y propietarios exclusivos de los medios de producción; y así mismo convirtió a los dueños de la fuerza de trabajo en trabajadores asalariados. Así pues los capitalistas son individuos “libres” de comprar la fuerza de trabajo del obrero; y los trabajadores son también individuos “libres” de vender su fuerza de trabajo como cualquier otra mercancía” (Villegas, 2003:25).

De acuerdo con Harvey, “la relación de clase entre el capital y el trabajo es la relación social más fundamental dentro del complejo tejido de la sociedad burguesa” (Harvey, 2007b), ya que esta relación es fundamental para la producción de mercancías y la reproducción social y sin esta relación no podría haber circulación de capital, por ende, acumulación ni reproducción de la vida cotidiana en el capitalismo. El sistema de producción capitalista es contradictorio e inestable, la contradicción fundamental, la que existe en la relación capital-trabajo, se expresa en la lucha de clases.

Para que el modo de producción y circulación capitalista se expanda, es necesario la creación de excedentes de capital y de fuerza de trabajo. Neil Smith argumenta que “la producción permanente de un excedente y el desarrollo de la división del trabajo, proporcionan el fundamento económico necesario para el desarrollo de las clases sociales” (Smith, 2006:25). Así, “una clase realiza la totalidad del trabajo social mientras la otra se apropia del excedente sin efectuar ningún trabajo. El capitalismo es una forma de sociedad de clases, volcada en la producción perpetua de excedentes” (Harvey, 2012).

Hay que aclarar que el objetivo de la producción capitalista y su sistema de circulación es obtener beneficio, y ese beneficio tiene su origen en la explotación del trabajo vivo en la producción (Harvey, 2007b). Por lo que el plusvalor, que es el excedente en el capitalismo, es producido por el trabajo y la naturaleza y es apropiado por los capitalistas. La producción capitalista (y la apropiación de la naturaleza) se alcanza no por la satisfacción de necesidades en general, sino por la satisfacción de una necesidad en particular: la ganancia. “El capital acecha el planeta entero buscando la ganancia” (Smith, 2006).

“Bajo el imperativo del proceso de acumulación, el capitalismo como modo de producción debe expandirse continuamente para poder sobrevivir. La reproducción de la vida material es por completo dependiente de la producción y reproducción de

plusvalor. Con este objetivo el capital deambula por la tierra en busca de recursos materiales; la naturaleza se vuelve un medio universal de producción en el sentido de que ésta no solo provee los sujetos, los objetos y los instrumentos de producción, sino que es en su totalidad un apéndice del proceso de producción” (Smith, 2006:35)

“Si las relaciones de producción en el capitalismo se caracterizan por la explotación del trabajo con el objetivo de extraer el plusvalor, las relaciones de intercambio en el capitalismo se fundamentan en los principios de igualdad y libertad” (Smith, 2006:40). De acuerdo con Claudia Villegas, “los fundamentos morales del capitalismo están basados en la existencia de tres derechos fundamentales: libertad, propiedad e igualdad. Pero estos derechos fundamentales tienen un significado específico bajo las relaciones de producción... todos ellos son privilegios de una clase, son el privilegio exclusivo de los capitalistas” (Villegas, 2003:23). Más adelante retomaremos estos fundamentos para exponer la pulverización del espacio en propiedad privada y su función para la acumulación y la reproducción.

Con el desarrollo y expansión del capitalismo aparece el Estado capitalista. El papel del Estado será el de proteger los intereses de la clase dominante y propiciar las condiciones necesarias para la reproducción del capital, así como fungir de regulador en la relación capital-trabajo a través de las leyes. De acuerdo con el análisis propuesto por Neil Smith:

“Con la división de la sociedad en clases, el Estado hace su aparición histórica como un medio de control político. La función del Estado es administrar la sociedad de clases en favor de los intereses de la clase dominante, y esto lo lleva a cabo a través de sus distintos apéndices militares, legales, ideológicos y económicos. El Estado también se encarga de regular el dominio sobre las mujeres, en tanto la división del trabajo entre los sexos se vuelve una relación social totalmente distinta con la aparición de la propiedad privada y la producción para el intercambio. No es únicamente la explotación de clase y la propiedad privada la que surge al mismo tiempo, sino también aparecen con ellas la esclavitud y la dominación de las mujeres” (Smith, 2006:25).

El Estado debe hacerse cargo de crear las infraestructuras físicas y sociales así como acoplar los subsistemas sociales para respaldar la circulación de capital y la reproducción de la vida cotidiana. Para Harvey, “el sistema jurídico, el financiero, el educativo y el administrativo estatal, junto con los entornos construidos, el transporte y los sistemas urbanos, tienen que alinearse en general en apoyo de la circulación del capital para que la vida cotidiana se reproduzca eficazmente” (Harvey,2010).

“A la par del proceso de producción del espacio, también se desarrolla el proceso de *producción de la naturaleza*” (Smith, 2006). A través de producir el espacio, la sociedad modifica su entorno y genera una “*segunda naturaleza*”. Esta idea puede resultar confusa ya que lo “natural” se entiende como eso que no puede ser producido por la humanidad, sino que preexiste a esta. El análisis de la *producción de la naturaleza* de Neil Smith, empieza con el examen de la producción en general, ya que ésta constituye, por medio del trabajo humano, la relación fundamental entre naturaleza y sociedad.

Lo que regula la relación entre la sociedad y la naturaleza es el trabajo, el proceso de producción se concibe como el proceso de transformación de la naturaleza por un productor a través del trabajo. Los elementos de la primera naturaleza, anteriormente inalterados por la actividad humana, son subordinados al proceso de trabajo y reaparecen para convertirse en materia social de la segunda naturaleza (Smith, 2006). En este sentido, autores como Pujol sugieren que:

“A través de la producción de mercancías, una segunda naturaleza emerge de la primera. Esta segunda naturaleza está formada precisamente por las instituciones sociales (propiedad privada, dinero, mercado, etc.) destinadas a regular la producción de mercancías, esto es, la transformación productiva de la primera naturaleza” (i Pujol, 1987).

La existencia de una “segunda naturaleza”, implica una *producción de la naturaleza* (Smith, 2006), lo que indica que dentro de las condiciones de producción capitalista, una segunda naturaleza surge como producto histórico a partir de la transformación de la primera.

Partiendo de estas premisas, podemos entrar de lleno a explicar qué es la producción del espacio. El concepto de producción tiene acepciones muy amplias y complejas, ya que existe la producción de cosas y mercancías, pero también de conocimientos e ideologías. “El concepto de producción del espacio desarrolla un concepto ya muy conocido, clásico, reiterativo: el de producción, pero indica un cambio en la producción, en las fuerzas productivas; se pasa de la producción en el espacio a la producción del espacio” (Lefebvre, 1974).

“Toda sociedad produce su propio espacio, el espacio producido es el espacio social, no es un contenedor donde acontece la vida social, sino que es producto del trabajo y la práctica, es *resultado directo de la producción material*” (Smith, 2006).

“El espacio es social: consiste en asignar lugares más o menos apropiados para las relaciones sociales de reproducción, es decir, las relaciones bio-fisiológicas entre los sexos, las (distintas) edades, una organización específica de la familia, para la

relaciones de producción, es decir, para la división y organización del trabajo” (Lefebvre: 1979).

Lefebvre con sus postulados acerca de la producción del espacio y la producción de mundo, deseaba una comprensión crítica para entender el mundo de la modernidad en el que escribía. Para Elden (2007), esto se logra a través de un análisis de cómo el espacio se produce, y la forma en que se experimenta, es decir, “el espacio es producido en dos formas: como una formación social (modo de producción), y como una construcción mental (concepción). Es decir, la producción del espacio implica también la producción del significado, los conceptos y las conciencias del espacio, inseparablemente ligadas a su producción física” (Smith, 2006:75).

Neil Smith (2006) propone que el espacio absoluto es el fundamento natural del espacio físico. El espacio físico es el “espacio natural” donde se presentan los fenómenos físicos biológicos y geoquímicos. “El espacio social no se explica por la naturaleza (el clima y la topografía), ni la historia, ni la cultura”(Lefebvre, 1979). Con esta idea podemos señalar que el espacio social no es producto de la naturaleza, es producto del trabajo en un modo de producción específico.

“El espacio social, pues, siempre ha sido un producto social, pero esto no había sido reconocido. Las sociedades pensaron que reciben y transmiten espacio natural. Todo el espacio social tiene una historia que comienza a partir de esa base natural: en efecto, la naturaleza siempre y en todo lugar se caracteriza por las particularidades (climas, topologías, etc.). Pero hay una historia del espacio, si hay una especificidad de espacio según los plazos, las sociedades, modos y relaciones de producción, entonces hay un espacio del capitalismo, es decir, de la sociedad administrada y dominada por la burguesía” (Lefebvre, 1979)

Para Neil Smith (2006:93), Lefebvre comprende la importancia del espacio geográfico en el capitalismo tardío aunque es incapaz de darle a esta idea su verdadera dimensión. Smith al proponer su tesis de la *producción de la naturaleza* y la *producción del espacio* (1984), parte de la idea de producción del espacio de Lefebvre pero también del debate del espacio absoluto y espacio relativo de Newton y Einstein respectivamente:

“Lo que a mí me interesa, es simplemente sugerir que algunas de las ideas básicas de Lefebvre pueden desarrollarse en una forma distinta, de manera que nos conduzcan a conclusiones más consistentes respecto a la producción del espacio, pues con esta idea ha abierto la puerta para una comprensión práctica del espacio en el capitalismo” (Smith, 2006:92).

Smith (2006) sugiere que, el fundamento conceptual para el surgimiento de un espacio social se encuentra más claramente en la separación Newtoniana del espacio relativo del espacio absoluto. El espacio absoluto es el espacio físico, el espacio que no ha sido producido por la sociedad, el espacio “natural”.

Además, el espacio *lefebvriano* es un espacio político; si se considera lo político como "la dimensión del antagonismo que es inherente a todas las sociedades humanas" (Mouffe, 1995 en Oslender, 2002), resulta que hay conflictos en el uso del espacio. O, en otras palabras, “el espacio es un sitio de constante interacción y lucha entre dominación y resistencia” (Oslender, 2002). Como menciona Lefebvre:

“El espacio no es un objeto científico descartado por la ideología o por la política; siempre ha sido político y estratégico. Si bien dicho espacio tiene un aspecto neutro, indiferente con respecto al contenido, por tanto puramente formal, abstraído de una abstracción racional, es precisamente porque ya está ocupado, acondicionado, porque ya es objeto de estrategias antiguas, de las que no siempre se consigue encontrar las huellas. El espacio ha sido formado, modelado, a partir de elementos históricos o naturales, pero siempre políticamente. El espacio es político e ideológico” (Lefebvre, 1976).

De acuerdo con Lefebvre (1974), la comprensión del proceso de la producción del espacio debe incluir las interrogantes acerca de: ¿Quién produce el espacio? y ¿para qué o quién se produce?

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, podemos afirmar que el espacio es producido por una práctica social y una estrategia, posee características específicas según los intereses, es instrumental ya que sirve como instrumento político y acumulativo. Su producción implica una asignación de funciones cargadas de intenciones acumulativas y de dominación ya que está totalmente vinculado con la reproducción de las relaciones sociales de producción. “El espacio instrumental es producto y manipulado como tal por los tecnócratas, a nivel de lo global, del Estado, de las estrategias. Lleva el nombre burocrático de ordenación del territorio” (Lefebvre, 1976).

“El espacio viene a ser un instrumento político intencionalmente manipulado. Es un procedimiento en manos de alguien, individuo o colectividad, es decir, un poder (por ejemplo, un Estado), de una clase dominante (la burguesía) o de un grupo que puede en ciertas ocasiones representar la sociedad global y, en otras, tener sus objetivos propios, por ejemplo los tecnócratas” (Lefebvre, 1976).

Lefebvre intenta hacer una *economía política del espacio*, no se trata de la economía política clásica que se encarga de los productos, cosas o mercancías en general, sino una en la que la totalidad del espacio adquiere mayor importancia. Ese espacio ocupado por la reproducción de las relaciones de producción. Para Lefebvre (1976), “las razones que motivan una economía política del espacio, forma parte de una teoría más amplia: la producción del espacio”.

“La economía política se va convirtiendo en economía política del espacio ¿Qué significa esto? En primer lugar, la conversión en bienes muebles del suelo, del espacio, cuando, antaño, se hablaba de la riqueza inmobiliaria. El espacio, es decir, el volumen, es tratado de forma a convertirlo en homogéneo, a que sus partes sean comparables y, por ende, intercambiables” (Lefebvre, 1976).

Esto indica que, el espacio, es desmembrado en partes intercambiables, lo que prioriza el valor de cambio sobre el valor de uso, pero sin desaparecer su valor de uso. La idea que prioriza el intercambio sobre la utilización, parte de la producción del espacio como objeto de consumo, donde su significación adquiere connotaciones de prestigio en el seno de la sociedad burguesa, haciendo surgir la centralización y la periferia, con una fuerte connotación de clase.

“La burguesía, clase dominante, dispone de un doble poder sobre el espacio; en primer lugar a través de la propiedad privada del suelo que se extiende a la totalidad del espacio, excepción hecha de los derechos de las colectividades y del Estado, y, en segundo lugar, a través de la globalidad, a saber, el conocimiento de la estrategia, la acción del Estado propiamente dicho” (Lefebvre, 1976).

Para sintetizar, se asevera que *el espacio social es un espacio producto y a la vez, reproductor de relaciones sociales de producción*, es decir de relaciones sociales racionalizadas a la lógica capitalista de acumulación. Por lo tanto, podemos afirmar que el espacio producido no es un espacio neutro o pasivo, sino que, su producción imbrica asignarle usos y funciones, que en el modo de producción capitalista serían, reproducir las relaciones sociales de producción.

Ya explicada la idea de la producción del espacio, ahora trataremos de entender la relación que existe entre capitalismo y producción del espacio y cómo es que, como ha afirmado Lefebvre, “la producción del espacio ha contribuido y se ha vuelto fundamental para la supervivencia del capitalismo”.

1.1.2 La producción del espacio en el capitalismo.

Se pretende hacer un análisis de la geografía histórica del capitalismo, es decir, qué y cómo es producir espacio en el capitalismo. El estudio de la espacialidad capitalista debe partir de asumir al espacio como totalidad, entender su despliegue multiescalar y reconocer que la dinámica espacial del capitalismo ejerce una valorización diferencial y jerárquica de los territorios en el sistema mundial.

El objetivo de este apartado es revelar cómo el modo de producción y dominación capitalista produce el espacio de una manera particular, estableciendo jerarquías, diferencias y fragmentaciones espaciales acorde a las condiciones que la reproducción y la acumulación de capital reclaman.

Para Lefebvre (1974), “el capitalismo produce un espacio, el suyo, un espacio instrumental, el de la reproducción de las relaciones de producción”. “En esta reproducción entran, juntas la cotidianeidad, lo urbano, es decir la reconducción del centro a la ciudad controlando las periferias, la producción de un espacio jerarquizado, funcionalizado por una localización de las funciones y de los grupos, severamente controlados desde arriba” (Lefebvre, 1976).

Las relaciones de producción capitalistas son relaciones de dominio, porque son jerárquicas, son relaciones de poder que se reproducen en todas las escalas y en todos los niveles del entramado social. Por eso la producción del espacio en el capitalismo produce un espacio que reproduce la dominación. Lefebvre lo explica así:

“El modo de producción capitalista produce un espacio como todo modo de producción. Las cosas se complican porque la producción del espacio no tiene ya nada de inocente. En el supuesto de que ninguna producción de cosas sea inocente, esta cosa se producirá exclusivamente si permite las plusvalías en el capitalismo. En la producción del espacio hay algo más, un lado estratégico y político de capital importancia. La producción del espacio no es una producción cualquiera, añade algo decisivo a la producción, puesto que es también reproducción de las relaciones de producción” (Lefebvre, 1976).

En el capitalismo el espacio es producido como una mercancía, no como una mercancía cualquiera, sino una fundamental para su reproducción. La mercantilización del espacio garantiza la existencia de la propiedad privada, lo vuelve objeto de consumo intercambiable. Este proceso histórico de fragmentación del espacio surgió a la par del desarrollo territorial del Estado moderno, entidad encargada de legitimar la propiedad privada.

El espacio es pulverizado por las relaciones sociales de propiedad privada, por “la demanda de fragmentos intercambiables y la consolidación de las capacidades científicas y técnicas para tratar el espacio en niveles cada vez más vastos” (Lefebvre, 1978 citado en Shields, 1999).

El capitalismo en su afán por producir un espacio acorde a sus intereses reproductivos, trata de hacer una planificación espacial a través de capacidades científico-técnicas para abordarlo en escalas amplias. Lefebvre afirma que “el capitalismo es incapaz de hacer la planificación espacial. Esto debido a que el espacio se halla fragmentado por la estrategia; estas estrategias, que son muy numerosas, se entremezclan y se superponen” (Lefebvre, 1974).

El espacio de los tecnócratas o de los planeadores es un espacio objeto, puro y apolítico, pero solo en apariencia, porque el espacio, como hemos expuesto, se encuentra ocupado y planificado con un fin y una estrategia político-económica que no es perceptible a simple vista. Pero el tipo de espacio que se produce es aquel que, en determinado momento histórico, le es funcional al capital y al Estado capitalista para la reproducción y la acumulación.

El espacio es la base para reproducir el capitalismo. Debido a que el capitalismo es un sistema competitivo y conflictivo plagado de contradicciones, al producir espacio para reproducirse, reproduce también las contradicciones, es decir, los conflictos entre clases y capitales. En resumen, los espacios producidos reproducen las contradicciones del modo de producción.

“Pero esta reproducción a través del espacio es cada vez más incierta, porque este espacio está en sí mismo lleno de contradicciones; hay contradicciones del espacio y es por lo que digo entre paréntesis, y a propósito, que la reproducción de relaciones sociales de producción, asegurada por el espacio y en el espacio, implica, a pesar de todo, un uso perpetuo de la violencia” (Lefebvre, 1974).

“Las relaciones sociales en el seno del capitalismo, es decir, las relaciones de explotación y de dominio, se mantienen por y en la totalidad del espacio, por y en el espacio instrumental” (Lefebvre, 1976). Es decir, el espacio no es solo un producto, es también productor y reproductor de las relaciones de producción y dominación (Soja, 1985 en Shields, 1999).

La producción del espacio en el capitalismo no es un proceso estático ni absoluto, el espacio producido en determinada época puede convertirse en una traba para la acumulación en otra, por lo que la geografía del capitalismo está en constante y perpetua construcción y reconstrucción. Pero el proceso para hacer surgir una nueva geografía a partir de derribar otra, conlleva violencia. “(...) si el paisaje geográfico deja de servir a los intereses y necesidades del capital móvil, hay que destruirlo y construir otro nuevo con una configuración totalmente distinta” (Harvey, 2012).

“La geografía histórica del capitalismo puede observarse mejor desde el triple imperativo de la producción, la movilización y la absorción de excedentes de capital y de fuerza de trabajo” (Harvey, 2007b). El capitalismo como sistema social de producción y circulación requiere de la creación de infraestructuras sociales y físicas que respalden dichos procesos.

Los excedentes de capital y de fuerza de trabajo, independientemente de cómo se produzcan, deben ser absorbidos (Harvey, 2004). Absorber los excedentes es vital para la expansión del capitalismo, pero nada garantiza que esos excedentes se puedan reunir en proporciones adecuadas en un espacio-tiempo determinado. Las inversiones físicas fijadas a la tierra forman necesariamente las precondiciones para los procesos de intercambio, producción y consumo (Harvey, 2007b).

Reunir los medios de producción, el dinero y la fuerza de trabajo en un lugar para la producción de mercancías para después enviarla al mercado para ser consumida, implica tiempo y costes. La reducción en el costo y el tiempo del movimiento de las mercancías, de la gente (fuerza de trabajo), del dinero y la información a través de lo que Marx llamó “la aniquilación del espacio a través del tiempo” es una ley básica de la acumulación de capital (Harvey, 2007b). La superación de estas “trabas” espaciales implica la construcción de infraestructuras fijas y sistemas de transporte en el territorio.

Por lo tanto, vemos que, en el capitalismo, existe una tendencia general a la reducción de barreras espaciales. La superación del espacio o barreras espaciales provoca el constante desarrollo de las fuerzas productivo-destructivas en el capitalismo.

Cuando los excedentes de capital y fuerza de trabajo no pueden ser absorbidos, se producen crisis de sobreacumulación, que suponen la devaluación de estos excedentes cuando no se encuentra la forma de absorberlos. Frente a tales dificultades el capital busca asentar espacialmente los excedentes, exportándolos a otros lugares. Las estrategias para superar dichas crisis serán explicadas más adelante.

Se puede afirmar que el capital encuentra en la reorganización espacial, la posibilidad de construir nuevos espacios de absorción de los excedentes de capital y trabajo, ya que existe una creciente necesidad de colocar excedentes en nuevos campos y nuevas áreas. Por lo que el capitalismo se ha extendido construyendo sectores nuevos, comercializados, industrializados: los ocios, la cultura, la urbanización. Así pues, “el capitalismo no se ha mantenido más que extendiéndose a la totalidad de espacio” (Lefebvre, 1976).

Desplazar la acumulación a nuevos espacios es y ha sido una estrategia vital para la perpetuación del capitalismo. En *Espacio y Política* (1976), Lefebvre llega a una idea esencial: “el capitalismo se ha mantenido a través de la conquista y la integración del espacio”.

David Harvey (2004) argumenta que los desplazamientos espaciales y temporales ofrecen amplias oportunidades para absorber los excedentes, sin embargo dichas estrategias no ofrecen una solución permanente a las contradicciones internas del capitalismo.

“Pero la acumulación del capital no se realiza solamente mediante la producción y la circulación de excedentes. También se realiza mediante la apropiación de los bienes de otros. Cualquier teoría del desarrollo geográfico desigual dentro del capitalismo debe incorporar la acumulación y la devaluación a través de la desposesión como una fuerza fundamental si quiere tener validez general” (Harvey, 2007b)

Debido a que las crisis son momentos de reconfiguración radical en el desarrollo capitalista, a través de lo que Harvey (2004) llama *acumulación por desposesión*, el capital se apropia de ejes estratégicos de acumulación, este concepto nace del concepto que desarrollo Marx, la *acumulación originaria*, que indica la escisión histórica entre poseedores y desposeídos, no es un proceso nuevo en el capitalismo, pero si uno que refina sus métodos. “*La acumulación a través de la desposesión será construida por lo tanto como una condición necesaria para la supervivencia del capitalismo*” (Harvey, 2007b).

1.1.3 La espacialidad estratégica del capitalismo.

El capitalismo produce un espacio estratégico que opera de manera global, produce una espacialidad global capitalista, que en su actuar, absorbe, reconfigura y diferencia espacios para insertarlos a la dinámica capitalista, implementando las relaciones sociales de producción en todos los espacios.

La producción del espacio va cargada de estrategia ya que la producción capitalista del espacio le asigna funciones instrumentales al producto, es decir, al espacio. Por lo tanto, el espacio capitalista es un espacio instrumental, sirve de instrumento de control político y de ejercicio de la hegemonía.

El capitalismo produce un espacio, el espacio instrumental, como el espacio *lefebvriano* es un espacio político, por tanto, el espacio instrumental producido por el capitalismo es un espacio que opera aplicando el control político desde el Estado y el capital, subsumiendo otros espacios a la lógica de la valorización del valor y reproduciendo relaciones de poder en todas las escalas. “Las relaciones sociales en el seno del capitalismo, es decir, las relaciones de explotación y de dominio, se mantienen por y en la totalidad del espacio, por y en el espacio instrumental” (Lefebvre, 1976).

Pero lo estratégico en el espacio para el capitalismo radica en la capacidad de su diferenciación interna: pulverizarlo en propiedad privada, y/o fragmentarlo en Estados-nacionales centrales y dependientes.

El espacio del capitalismo que distingue Lefebvre es al mismo tiempo homogéneo y fragmentado. El capitalismo fragmenta el espacio en centros y periferias, esto es visible en la escala urbana y en la mundial. Según Lefebvre (1980) a los fragmentos se le asignan funciones: el trabajo, la vivienda, el ocio, el transporte, la producción y el consumo.

“Las contradicciones del espacio no son producto de su forma racional tal como se desprende en las matemáticas; son producto del contenido práctico y social y, más específicamente, del contenido capitalista. Efectivamente, ese espacio de la sociedad capitalista pretende ser racional, cuando, de hecho en la práctica está comercializado, desmigajado, vendido por parcelas. Así es como a la vez es global y pulverizado” (Lefebvre, 1976).

Lezama identifica que el espacio “es homogéneo porque está inserto en la lógica de la producción capitalista en la cual, todos los productos, se someten a un común denominador que es el tiempo necesario producción y es fragmentado porque es un espacio que se divide para su intercambio mercantil” (Lezama, 2014). Se considera que la fragmentación del espacio, en propiedad privada mercantilizable, es fundamental para la reproducción de relaciones de producción pero no es la única forma de fragmentación del espacio, en escala global, la fragmentación espacial se expresa en la producción de grandes regiones periféricas en el sistema mundial, en las cuales, los procesos económico-comerciales que se desarrollan en esos espacios están articulados estructuralmente con los centros a través del mercado mundial, la división mundial del trabajo y una división territorial de los procesos productivos.

Debemos de considerar que en el capitalismo no hay una producción espacial en absoluto. Como ya se explicó, el capitalismo presenta una tendencia inherente a diferenciar espacios, actúa ya no incorporando espacios sino diferenciándolos ya que no existe un espacio “exterior” en el moderno sistema mundial capitalista, más bien existe una reorganización interna que caracteriza la dinámica de la producción del espacio capitalista.

La reproducción del capitalismo implica la reconstrucción permanente de la espacialidad capitalista, muchas veces mediante la destrucción creativa, esto constituye una manera de afrontar el problema de absorber los excedentes. En el proceso de destrucción y recreación del espacio es cuando los espacios se diferencian.

“Si no existieran diferencias geográficas entre territorios y países, las crearían las diferentes estrategias de inversión y la búsqueda de un poder monopolista espacial dado por la unicidad del emplazamiento y de las cualidades ambientales y culturales. La idea de que el capitalismo promueve una homogeneidad geográfica es totalmente equivocada. Fomenta la heterogeneidad y la diferencia, aunque siempre dentro de ciertos límites, por supuesto (no puede tolerar Cuba, el Chile de Allende o la perspectiva de un gobierno comunista en Italia en la década de los setenta)” (Harvey, 2012).

Conforme el capital aumenta su dominio, el globo entero es fragmentado en distintas superficies legales, divididas por magnas e inmaculadas cercas, reales o imaginarias (Smith, 2006). Es por eso que David Harvey, afirma que el capitalismo es “la fábrica de la fragmentación” (Harvey, 2007). La diferenciación espacial y la mundialización del mercado mundial han permitido que el capitalismo se reproduzca como el único sistema social en el mundo.

Históricamente este proceso, la producción de una espacialidad capitalista global, se ha realizado mediante diversas maneras, por ejemplo, a través de las invasiones. Los grandes imperios exportaron las relaciones de producción a los territorios coloniales periféricos. Esos procesos no solo implementaron un control político desde las metrópolis hacia los territorios subalternos, sino también un control económico del territorio ocupado que implicaba una organización económica servil a los intereses imperialistas.

“La producción del espacio no es solamente la del espacio policial, sino la de un espacio organizado económicamente, en el cual son regulados, mediante control estatal, los flujos de todas las clases, no solamente el flujo de energía del que tanto se habla, sino también el flujo de las materias primas, de la mano de obra, de los productos, de las gente, tanto de la circulación de emigrados como de la de coches... La organización no es pues solamente policial, es también una organización económica desdoblada por un control en el que domina el aspecto policial” (Lefebvre, 1976).

El espacio organizado económicamente, tal como lo encontramos en la cita anterior, es producido por el Estado capitalista, en su papel de promotor y generador de las condiciones necesarias para el proceso de producción y circulación de mercancías en la economía-mundo capitalista.

Shields (1999:153) identifica que en el volumen 4 de *De l'Etat* (1978) Lefebvre desarrolla el argumento de que la producción de la espacialidad capitalista se logra a través de las actividades del Estado, que supervisa lo que llama “*el modo de producción estatal*”.

1.1.4 El Modo de producción estatal como crítica al Estado productivista

Entre las diversas temáticas que Henri Lefebvre (1901-1991) abordó durante su vida, destacan la crítica al Estado y la propuesta teórica del *Modo de producción Estatal* (MPE), bajo la cual Lefebvre analiza y entiende el papel del Estado como estimulador del crecimiento económico y su relación con el espacio. ¿Por qué el estado? Según Brenner y Elden, para Lefebvre la respuesta es sencilla, “porque el Estado, y todo lo que se refiere e implica, se encuentran en el corazón de la modernidad y el llamado mundo moderno.” (Brenner y Elden, 2009:2).

Ninguno de los cuatro tomos que comprenden la obra de Lefebvre “*De l'Etat*” (1976-1978), han sido traducidos al español ni al inglés, por lo que son pocas las interpretaciones y estudios en estos idiomas acerca de esta importante contribución para el entendimiento de las relaciones entre Estado, espacio, política y mundialización.

Brenner y Elden (2009) identifican que *De l'Etat* es un estudio exhaustivo del Estado en la historia, teoría y política contemporánea, donde Lefebvre discute las teorías del Estado, el desarrollo del Estado moderno, la relación entre el Estado y el espacio, el modo de producción estatal (MPE) y analiza el papel del Estado en el actual estado de mundialización.

Para Brenner y Elden, la esencia del MPE es que “los Estados han llegado a desempeñar un papel clave en la gestión y el mantenimiento del crecimiento capitalista en absolutamente todas las escalas, desde lo local hasta lo global; Por lo tanto, la crítica del capitalismo implica necesariamente la crítica del poder del Estado moderno” (Brenner y Elden, 2009:17).

A través de un exhaustivo estudio del papel del Estado capitalista, Lefebvre da cuenta de que la forma Estado durante el siglo XX ha sido fundamental para el despliegue económico-productivo del capitalismo fungiendo como estimulador del crecimiento económico. Por lo que la propuesta del Modo de producción estatal pretende ser un concepto para caracterizar al Estado productivista que predominaba en la época en que Lefebvre lo analizó, la segunda mitad del siglo XX.

Es en esos años, cuando los aparatos de Estado tanto de Oriente como de Occidente, después de la profunda transformación del sistema mundial provocada por la Segunda Guerra Mundial, se imbricaron en la transformación de las relaciones entre Estado y economía, en la cual esa “nueva

forma Estado” profundizo su papel como productor y reproductor de las condiciones básicas (institucionales y territoriales) para la acumulación de capital, sin dejar de lado la producción del espacio social a través de la violencia.

A lo largo de Europa Occidental, Lefebvre argumentaba, que “el compromiso de clase socialdemócrata ha servido como un ancla política para la consolidación del Estado productivista como una estructura profunda del sistema capitalista global” (Brenner y Elden, 2009:18).

A través de las instituciones estatales, el Estado productivista descrito por Lefebvre produce una serie de infraestructuras primordiales para la producción y circulación de todo tipo de mercancías y servicios para las necesidades de acumulación de capital. Por lo tanto, las instituciones estatales desempeñan un papel esencial en la producción, la regulación y la reproducción de una amplia gama de espacios para la acumulación capitalista, como la gran industria, la agro-industria, los enclaves extractivos, las áreas urbanas y suburbanas, las zonas comerciales, las redes carreteras, las redes ferroviarias, los puertos y aeropuertos, los sistemas de servicios públicos, las infraestructuras de telecomunicaciones así como las de vigilancia y control policial y militar.

“De acuerdo con Lefebvre, las capacidades sin precedentes del Estado para canalizar a gran escala, y a largo plazo las inversiones en el entorno construido para la producción industrial, el consumo colectivo, la circulación de mercancías, el transporte y la comunicación, le dan una posición institucional privilegiada en la producción de la espacialidad capitalista. (Brenner:2008). En ese sentido, lo que propone Lefebvre es que solo el Estado tenía la capacidad de gestionar el espacio a gran escala.

Pero esa forma Estado que analiza Lefebvre, a través del MPE, no sola dirige su accionar “dentro” del espacio nacional, sino que una de sus funciones primordiales es fungir como mediador entre el mercado interno y el mercado mundial, es decir, trabaja en un rango multiescalar , mediando las interacciones entre escalas.

En la década de 1970, se produjo una reestructuración del capitalismo a nivel mundial, en la cual se empezaron a dismantelar los fundamentos de la configuración keynesiano-fordista del capitalismo y donde las empresas trasnacionales empezaron a adquirir relevancia en el escenario político global como nunca antes en la historia, a través de la denominada acumulación flexible. Si bien Lefebvre no escribió mucho sobre el papel cada vez más relevante de los capitales trasnacionales, sí dimensionó que las pugnas políticas a escala global serian cada vez más disputadas entre Estados nacionales y capitales trasnacionales.

Además de ser un teórico muy importante para abordar la espacialidad social, Henri Lefebvre siempre tuvo un compromiso político expresado en su crítica al Estado y al MPE. La propuesta teórico-política del *modo de producción estatal* (MPE), no solo es una herramienta analítica sino también una herramienta de crítica política:

“Una de las implicaciones políticas centrales de la teoría del estado de Lefebvre es la afirmación de que una apropiación de base democrática y la transformación socialista del poder del Estado no pueden ocurrir de manera efectiva a menos que la lógica productivista del MPE sea desafiado directamente, esta "interrupción del crecimiento económico”, para Lefebvre, es una condición previa institucional clave para la transformación de la vida cotidiana. En este sentido, entonces, la crítica de la formación social-demócrata de Lefebvre del MPE debe ser visto como una importante extensión y una contextualización histórica de su defensa y teorización de, la autogestión” (Brenner y Elden, 2009:19).

¿De qué manera se inscribe la propuesta teórica *lefebvriana* del MPE en el actual contexto neoliberal?

La reestructuración neoliberal del capitalismo global implicó la transformación de funciones y estrategias de aquella forma Estado que Lefebvre analizó para proponer la idea del modo de producción estatal (MPE). La ronda post-1970 de la reestructuración del Estado puede entenderse como un asalto a las funciones redistributivas del Estado, junto con una intensificación del aspecto productivista y mercantilista del MPE (Brenner, 2009). Así como una reconfiguración espacial global, que profundizó los desarrollos geográficos desiguales, provocando el desarrollo de algunas regiones y ciudades en detrimento de otras.

“En particular, la noción del MPE apuntala el análisis de Lefebvre de la función del Estado en la producción y la transformación de la espacialidad capitalista, en las espacialidades cambiantes de las prácticas e instituciones estatales, y todavía más en general en la consolidación de un nuevo horizonte a nivel mundial para la acción social y política, que él describe usando una versión cargada filosóficamente del concepto de *mondialisation* (mundialización)” (Brenner y Elden, 2009:20).

Una cuestión básica y muy importante que se despende de la teorización lefebvriana del espacio y el Estado en el capitalismo, es que el rol del Estado es central en el proceso de mundialización.

Para abordar el proceso de mundialización, primero se debe abordar al espacio como una totalidad. De acuerdo con Neil Smith (2006:82), la división del planeta en mundos subdesarrollados y

desarrollados, aunque inexacta, puede comprenderse únicamente en términos del espacio geográfico como una totalidad.

La noción de mundialización en Lefebvre no es estática, implica una continua y permanente construcción y reconstrucción del espacio social mundial, donde el Estado capitalista juega un papel esencial en la producción de ese espacio mundial, a través de la violencia, regulando los flujos y actuando como lubricante que permite mover el engranaje de la gran maquinaria capitalista mundial. La producción de mundo implica la producción de una espacialidad global jerarquizada, diferenciada y fragmentada que se reproduce en todas las escalas.

“Lefebvre también vincula su descripción de espacio estatal a una interpretación multiescalar de los nuevos patrones emergentes del neocolonialismo y el desarrollo geográfico desigual: su afirmación es que las relaciones entre clases dentro de los Estados-nación establecidos ahora están siendo sustituidas por nuevos tipos de relaciones centro-periferia, jerarquización, la fragmentación y diferenciación a escala mundial” (Brenner y Elden:2009).

La idea de la producción de mundo-mundialización implica entender el espacio mundial como totalidad, que permite la articulación de todas las esferas (económica, política, cultural) en todas las escalas y que da sentido a los fragmentos espaciales que son resultado de la dinámica global de la producción del espacio. Brenner y Elden (2009) identifican que el trabajo conceptual *lefebvrino* sobre el mundo-la mundialización contiene dimensiones tanto filosóficas como político-económicas; además de que la mundialización no puede ser apropiadamente comprendida si no se le encuentra el sentido en su relación con el Estado y el capitalismo.

“(…) el espacio planetario se reorganiza en función de la división de trabajo a escala mundial en función de estrategias mundiales. El espacio es el resultado de una superposición de niveles diferentes, económicos y estratégicos, convergentes en él mismo. He ahí un primer camino para llegar a lo mundial, la vía para la formación de un espacio planetario” (Lefebvre, 1976:227).

La producción de mundo, es decir de una espacialidad mundial implica la producción de una estructura espacial global diferenciada y jerárquica. En la que los espacios centrales mantienen relaciones de dependencia y subordinación hacia los espacios dependientes, relaciones neo-coloniales en las cuales ya no son los imperios los que marcan las pautas de organización espacial en las periferias, sino los Estados dominantes y las empresas transnacionales.

Esta idea de la producción de mundo-mundialización en Lefebvre, podemos ligarla a la propuesta de Wallerstein del moderno sistema mundial capitalista y colonial. Una de las características de este sistema mundial es que en tiempos de crisis siempre acontece una reestructuración espacial en escala global, porque como se explicó anteriormente, el capitalismo utiliza las fuerzas de la destrucción creativa para reestructurar las configuraciones espaciales que ya no sean útiles a los intereses capitalistas.

En la actualidad todo el espacio mundial está ocupado por algún Estado-nación, sin embargo, la espacialidad global está en permanente reconstrucción. Esto es, que el capitalismo produce espacio, incorporando otros espacios a través de su re-funcionalización:

“Por primera vez, el mundo está completamente dividido en una fortuna tal que en el futuro sólo es posible volver a dividir lo que está ya repartido, es decir, los territorios solo pueden cambiar de “propietario”, pero no, cambiar de territorios sin propietario a territorios con “propietario”(Lenin, 1975 en Smith, 2006:88).

A lo largo de este apartado se ha intentado demostrar cómo el capitalismo sobrevive a través de producir espacio. La producción del espacio mundial es la clara muestra de este argumento. A través de producir una estructura espacial jerárquica centro-periferia en constante reconfiguración, el capitalismo prospera y se reproduce de manera global, provocando caos, guerras, despojo y destrucción de modos de vida alternos al capitalista en todo el planeta. “El desarrollo desigual es la manifestación concreta de la producción del espacio en el capitalismo” (Smith, 2006:91).

1.2 El moderno sistema mundial capitalista y la geopolítica del capitalismo.

Para analizar la producción de un bloque geopolítico y geoeconómico en Norteamérica se parte de la propuesta teórica explicativa de la historia del capitalismo del sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein (1976, 1979, 1984,1998): el moderno sistema mundial capitalista. Con esto, se pretende entender la dinámica de las relaciones político-económicas, comerciales y energéticas entre el centro y las periferias del sistema mundial, haciendo énfasis en el papel de México en la dinámica internacional y en especial en América del Norte.

Para Wallerstein (1976), el sistema mundial es un sistema social, uno que tiene límites, estructuras, grupos, miembros, reglas de legitimación y coherencia. Además, para este autor, solo han existido dos variedades de sistemas mundiales, los imperios-mundo y la economía-mundo. Sin embargo, argumenta que “la economía-mundo ha sobrevivido a lo largo de 500 años sin ser transformada en un

imperio-mundo debido a una peculiaridad, esa peculiaridad es la parte política de la forma de organización económica llamada capitalismo” (Wallerstein, 1976). Precisamente el capitalismo, como economía mundo ha prosperado porque ha tenido entre sus límites, no uno sino varios sistemas políticos, los Estados-nacionales.

“Hemos definido un sistema-mundo como uno en el que existe una gran división del trabajo. Esta división no es meramente funcional - es decir, en el trabajo – pero es geográfica. Es decir, la gama de tareas económicas no se distribuye uniformemente por todo el sistema-mundo. En parte, esto es consecuencia de consideraciones ecológicas. Pero en su mayor parte, es una función de la organización social del trabajo, uno que magnifica y legitima la capacidad de algunos grupos dentro del sistema para explotar el trabajo de los demás, es decir, para recibir una parte mayor del excedente” (Wallerstein, 1976).

“Como sistema mundial el capitalismo se estructura de manera heterogénea, entre centros, semiperiferias y periferias, o –dicho de otra forma, entre economías imperialistas y economías dependientes, en donde las últimas, bajo diferentes mecanismos, según diversos momentos históricos, transfieren valor a las primeras, propiciando modalidades particulares de capitalismo” (Osorio, 2004b:37). Esas modalidades particulares de capitalismo que menciona Jaime Osorio, son producto de la dinámica histórica del capitalismo, la cual ha generado un capitalismo central y un capitalismo dependiente, en los cuales los procesos que se dan en el seno de estos, los hacen interdependientes. Los autores latinoamericanos de la teoría de la dependencia han teorizado sobre esta cuestión.

El sistema mundial capitalista es un sistema social que abarca la escala global y que está plagado de relaciones de poder en todas las escalas. El sistema mundial capitalista *wallersteiniano*, es un sistema cuya configuración y dinámica funciona a través de una estructura centro-periferia, la cual produce un espacio global desigual, polarizado y jerárquico con una marcada división mundial del trabajo, donde se producen las relaciones de explotación y dominio en escala planetaria.

La estructura del sistema mundial y la economía-mundo, permite y perpetua un intercambio desigual de bienes y servicios en el que gran parte de la plusvalía extraída en las periferias es transferida a través del mercado mundial a los centros, produciendo desarrollos geográficos desiguales.

La producción global del espacio capitalista derivada de su propia dinámica expansiva, actúa incorporando y refuncionalizando espacios, produciendo una espacialidad capitalista desigual y diferenciada, con algunos centros hegemónicos que mantienen una relación permanente de explotación, extracción de valor y dominio con las vastas zonas periféricas del sistema. El paso de un

sistema social capitalista a un sistema capitalista con vocación mundial y una economía-mundo capitalista se dio a través de los procesos de expansión mundial de los imperios europeos en los siglos XV Y XVI, cuyo proceso dio resultado a la división imperial y colonial de las primeras periferias del sistema: América Latina, Asia y África. Las viejas estructuras coloniales se convirtieron en las actuales estructuras estatales que son funcionales a la reproducción del sistema.

“El moderno sistema mundial capitalista presenta una economía-mundo capitalista, que despliega una división social del trabajo a nivel mundial, la cual funciona a través de un sistema interestatal” (Wallerstein, 2001), es decir, un círculo de Estados-nación, en el cual existe un reconocimiento recíproco de cada uno de los Estados miembros por todos los demás estados. Como menciona Osorio (2004a:137), “el capitalismo funciona históricamente sobre la base de un sistema interestatal, caracterizado por jerarquías y desigualdades que terminan repercutiendo en el campo de la soberanía”. Al entrar al campo de la soberanía en el sistema interestatal, Osorio destaca que “en el capitalismo, como sistema mundial, siempre ha existido un ejercicio desigual de la soberanía, siendo mayor en las imperialistas o centrales y menor en las naciones dependientes o periféricas” (Osorio, 2004a: 137).

Existen regiones y economías centrales y regiones y economías dependientes o periféricas, las primeras suelen tener Estados fuertes y las segundas Estados débiles en el ejercicio de la soberanía. El sistema interestatal es un sistema jerárquico y competitivo en el cual los Estados fuertes mantienen relaciones de mando y control con los Estados débiles.

El Estado capitalista es un estado de clases, entendemos por Estado a “la condensación de relaciones sociales de poder político que atraviesan a la sociedad, las que permiten que determinados agrupamientos humanos (clases, fracciones y sectores), sea por medios coercitivos o consensuales, impongan sus intereses” (Osorio, 2004a: 145). Es necesario destacar que el Estado es la única institución capaz de imponer los proyectos e intereses de un sector de la sociedad, las clases dominantes, como intereses y proyectos generales de toda la sociedad.

A su vez, como menciona Osorio, “a pesar de que hay explotación y dominio en la sociedad, el Estado es un elemento activo en la creación de comunidad. Esto implica entender la presencia y recreación de relaciones de comunidad desde el Estado, sin necesidad de abandonar las relaciones de poder y dominio de clases imperante” (Osorio, 2004a:69). Esta creación de comunidad se produce a través de las funciones de educación y propaganda del Estado.

Debemos recordar que el primer Estado, el absolutista, surgió en Europa en el siglo XVII en un proceso simultáneo al desarrollo del capitalismo, y que después dio paso a los modernos Estados-nación que conocemos en la actualidad. Las características centrales de esa nueva formación

sociopolítica, era la capacidad de ejercer el poder político en un territorio con fronteras fijas, es decir, una territorialidad definida y el uso monopólico de la violencia a través de instituciones como el ejército.

El sistema interestatal es altamente funcional a la acumulación incesante de capital y a la reproducción de relaciones mercantiles que, en la modernidad capitalista, atraviesan todos los ámbitos de la sociedad; es necesario destacar la importancia fundamental del Estado para el desarrollo y reproducción del capitalismo. “La conformación del Estado-nación constituyó un paso fundamental para el desarrollo del capitalismo, ya que la centralización del poder permitió resolver no sólo problemas de orden político e ideológico, como el control y disciplinamiento de clases (y etnias) dominadas, sino también económicos, como el establecimiento de monedas únicas en el interior de las “naciones”, lo que favoreció el intercambio de mercancías” (Osorio, 2004a: 31).

Los Estados juegan un papel muy importante en la reproducción y acumulación de capital, mediante la protección de la propiedad privada, las regulaciones laborales, la creación de infraestructura para la circulación de mercancías, y demás costos de producción que los capitalistas no pueden absorber (o podían o querían, ello representaría disminuir la tasa de ganancia y la tasa de retorno de la inversión). “Los Estados imponen las reglas sobre el intercambio de las mercaderías, el capital y el trabajo, y en qué condiciones pueden cruzar sus fronteras, crean leyes concernientes a los derechos de propiedad, deciden qué tipo de procesos económicos deben ser monopolizados y hasta qué punto, cobran impuestos y cuando las compañías establecidas dentro de sus fronteras pueden verse afectadas, pueden usar su poder hacia el exterior para afectar las decisiones de otros estados” (Wallerstein, 2001:68).

“El Estado tiene que preocuparse, por ejemplo, de la calidad y la integridad del dinero. También debe establecer funciones militares, de defensa, policía y judiciales requeridas para asegurar los derechos de propiedad privada y apoyar mercados de libre funcionamiento. Además, si no existen mercados (en áreas como la educación, la atención sanitaria, o la contaminación del medioambiente) deben ser creados, si es necesario mediante la acción estatal. Pero el Estado no debe aventurarse más allá de esas tareas. El intervencionismo del Estado en los mercados (una vez creados) debe limitarse a lo básico porque el Estado no puede posiblemente poseer suficiente información como para anticiparse a señales del mercado (precios) y porque poderosos intereses inevitablemente deformarán e influenciarán las intervenciones

del Estado (particularmente en las democracias) para su propio beneficio” (Harvey, 2008).

Hay que considerar que en el moderno sistema mundial capitalista existen dos tipos de Estados, los Estados centrales y los Estados dependientes. La teoría de la dependencia que surgió en América Latina en los años sesenta, intenta explicar las nuevas características del desarrollo dependiente que ya se había implantado en esos países (Dos Santos, 1999). Muchos autores reconocen una estrecha relación entre la teoría del sistema-mundo y la teoría de la dependencia. A pesar de tener varias décadas de haber sido elaborada, la teoría de la dependencia aún tiene vigencia para explicar la dependencia estructural de los países periféricos del sistema mundial.

Para Bambilra (1974), el capitalismo, en Latinoamérica, se ha desarrollado dentro del contexto de la expansión y evolución del capitalismo mundial. En función de esto ha asumido formas específicas que, sin negar las leyes generales de movimiento del sistema en cuanto tal, “ha configurado en el continente, tipos específicos de capitalismo dependientes cuyo carácter y modo de funcionamiento están íntimamente conectados con la dinámica que asume históricamente el capitalismo en los países centrales” (Bambilra, 1974).

La forma que ha adoptado el capitalismo latinoamericano, no se trata de un precapitalismo, o capitalismo subdesarrollado que se dirige al desarrollo, sino un capitalismo que tiene la forma que debe tener, en palabras de Ruy Mauro Marini (1973), “no podrá nunca desarrollarse de la misma forma como se han desarrollado las economías capitalistas llamadas avanzadas. Es por eso que, más que pre-capitalismo, lo que se tiene es un capitalismo sui generis que solo cobra sentido si lo contemplamos en la perspectiva del sistema en su conjunto, tanto a nivel nacional, y principalmente, a nivel internacional” (Marini, 1973).

“El supuesto semi-Estado-nación que hubo y que hoy existe en las regiones dependientes es el tipo de Estado que requieren los intereses sociales internacionales y locales que profitan del mundo que el capital construye. Creer que puede funcionar con la soberanía y de la manera que presentan los Estados-nación en el *coeur* del sistema, no es entender la dialéctica heterogénea inherente al capitalismo en su despliegue a nivel mundial” (Osorio, 2004a: 150).

“Estamos así frente a un asunto relacional, no solo de posición geográfica (Norte-Sur) o de mayor o menor avance (primer mundo-tercer mundo, sino de destinos ligados pero diferenciados, poniendo de manifiesto un sistema, el capitalista, que se despliega heterogeneizando los espacios territoriales y propiciando desigualdades de todo tipo” (Osorio, 2004a: 142). Cuando utilizamos términos como

“avanzado”, “atrasado”, “en desarrollo”, “moderno” para referirnos a distintas regiones del planeta, lo que ocurre es que imaginamos las diferencias espaciales en términos temporales. Las diferencias geográficas se reorganizan en una secuencia histórica (Massey, 1999). Por lo tanto, se oculta el verdadero sentido de la espacialidad capitalista, aquella que produce fragmentos diferenciados para sobrevivir, la cual es una característica inerte a la propia producción espacial capitalista.

Se recalca que esta es la naturaleza de la espacialidad capitalista, producir fragmentos diferenciados y refuncionalizar los espacios para reproducirse a través de la destrucción creativa. Harvey, en “Capitalismo: la fábrica de la fragmentación” insiste que “... los procesos de acumulación de capital no solo prosperan con la diferencia y la heterogeneidad, sino que las producen activamente” (Harvey, 2007). Pero lo que les da sentido a esos fragmentos diferenciados, es la totalidad, es decir, el sistema mundial capitalista.

“La condición de dependencia (o periferia) no es solamente un problema externo. Grupos locales en las naciones periféricas sacan provecho de sus alianzas con el capital transnacional, financiero e industrial, por lo que también en el curso de estos procesos” (Osorio, 2004a: 151). En México este proceso es evidente desde la consolidación del Estado oligárquico liberal a finales del siglo XIX y principios del XX. Marcos Kaplan (1981) al analizar “la naturaleza y las funciones del Estado en la América Latina”, evidencia las formas en que la fracción hegemónica de la oligarquía estatal se alió con los gobiernos, clases dominantes y capitales extranjeros para erigirse como tal. En palabras de Kaplan: “constituida la fracción hegemónica como tal, con una composición, un alcance y una eficiencia que varían por países y etapas, elabora un juego de alianzas con gobiernos y grandes empresas de Europa Occidental y de Estados Unidos, con grupos subordinados y marginales de la clase dominante. Proceso que perpetúa la condición de dependencia desde adentro” (Kaplan, 1981).

Con la reconfiguración neoliberal, la fracción hegemónica de las clases dominantes hizo un despliegue monumental para formar alianzas de clase con los capitales nacionales pero sobre todo los capitales norteamericanos.

1.2.1 El Estado y la mundialización del capitalismo histórico.

“Se parte del principio de que el espacio, como toda producción capitalista no tiene una distribución homogénea, sino presenta formas, funciones y estructuras desiguales acorde a las necesidades de las condiciones generales de la (re)producción, aspecto que marca un uso diferencial y discriminado del propio espacio, generando una organización espacial jerarquizada, dividida y diferenciada” (González, 2013:46).

Osorio (2004:123) menciona que, “el capitalismo es la primera organización económica y social que presenta una vocación mundial”. Reclama un espacio planetario para funcionar, operando de manera extensiva, expandiéndose hacia los más alejados rincones del planeta, como de manera intensiva, reforzando su dominio y aplicando sobre territorios ya subordinados nuevas modalidades de sujeción y control.

“La conformación del capitalismo como sistema mundial constituye un proceso en el cuales posible distinguir diversas etapas. La mundialización refiere a una etapa particular de ese proceso” (Osorio: 2004,123). La actual etapa de mundialización profundiza las relaciones de poder entre el centro y la periferia del sistema mundial capitalista, mediante cada vez más sofisticados mecanismos de apropiación de la riqueza y a través de lo que Harvey (2004) llamó acumulación por desposesión.

“La producción del espacio capitalista global se ha dado como consecuencia de la tendencia inherentemente expansiva del propio capitalismo” (Herrera, 2015:101). La tendencia expansiva del capitalismo es lo que produce la mundialización, que se ha logrado gracias a las cada vez más avanzadas tecnologías de la información y las comunicaciones que permiten la movilidad del capital y financiera (además de personas, modas, formas de vida, estereotipos, formas socioculturales, etc...) como nunca se había visto. Todo ello implica un uso cada vez mayor de recurso

En los debates acerca de la mundialización imperialista, se aborda el papel del Estado. En este trabajo se toma la postura que, en la actual etapa de mundialización, el Estado no desaparece, sino que se reconfigura a las necesidades del capital para reproducirse como sistema social. Como menciona Rhina Roux, “la nueva conformación mundial de la relación de capital se traduce entonces no en la desaparición de la forma estatal, sino en su reconfiguración histórica” (Roux,2009).

Rhina Roux (2009) en un análisis que hace acerca de la nueva conformación mundial de la relación de capital, es decir, de una forma histórica del vínculo de dominio/subordinación en las sociedades humanas y la reconfiguración histórica del Estado mexicano, menciona que:

“Y sin embargo, aun subordinado, el Estado no desaparece: no solo porque la naturaleza impersonal de la dominación en la sociedad del capital requiere del momento estatal como expresión legítima de la violencia física concentrada sino porque, para ser estable y duradera, esa dominación requiere de una mediación política: la construcción de un campo material y cultural común que, enlazando a dominadores y dominados, permite que la dominación sea consentida y establecida una relación estable de mando y obediencia” (Roux, 2009:243).

Hay que destacar las capacidades del Estado capitalista para propiciar la mundialización y no como un obstáculo a esta. El Estado capitalista produce un espacio para la acumulación a través de la violencia, capacidad que ninguna otra entidad tiene, y también regula los flujos en el proceso de mundialización. “La geografía de los flujos de capital se controla mediante intervenciones del Estado, incluso cuando el comercio internacional prospera calladamente mediante acuerdos comerciales” (Harvey, 2012:154).

“La reestructuración capitalista ha implicado una redefinición del mercado mundial, de la división internacional del trabajo, de las formas organizativas de la producción, de sus bases tecnológicas, de la amplitud y profundidad de la proletarización, de la elasticidad del ejército industrial de reserva y por supuesto de las formas de la competencia y de la contradicción Estado-capital en la gestión de la reproducción global” (Ceceña, 1995).

Si el sistema de relaciones sociales capitalista alcanza la proyección mundial, las crisis también adquieren un alcance global por lo que, “los conflictos geopolíticos se convierten en parte del proceso de formación y resolución de las crisis” (Harvey, 2007:345). Las guerras, la dominación, la explotación, la acumulación por despojo y la racionalización de las sociedades a la lógica del mercado constituyen procesos de la naturaleza capitalista, la cual necesita producir espacio para sobrevivir, esa es, la geopolítica del capitalismo.

1.2.2 La Geopolítica del Capitalismo

El sistema mundial capitalista es un sistema de producción, circulación y consumo de mercancías de todo tipo, por lo que la dimensión espacio-temporal se vuelve fundamental para esta actividad.

En los años ochenta del siglo pasado, David Harvey (1985) publicó “*La Geopolítica de Capitalismo*”, un artículo en el que deseaba “analizar las consecuencias geopolíticas de vivir bajo el modo de producción capitalista”, en él, Harvey afirma que “la reproducción de la vida cotidiana depende de la producción de mercancías realizadas mediante un sistema de circulación de capital que tiene la búsqueda del beneficio como su objetivo directo y socialmente aceptado”, presenta el esquema tradicional de la circulación del capital y además insiste en que “la supervivencia del capitalismo se basa en la continua vitalidad de esta forma de circulación”.

Un aspecto fundamental que Harvey resalta es que: “La circulación de capital es inestable. Personifica contradicciones fuertes y perjudiciales que lo hacen tender crónicamente a la crisis” (Harvey, 2007: 335-336), además el autor sostiene un punto fundamental para entender la dinámica del capitalismo: que las crisis en el capitalismo son inevitables. Las crisis a las que Harvey se refiere son las crisis de sobreacumulación, sin embargo, la crisis civilizatoria es múltiple y amenaza la propia reproducción de la civilización

“Las crisis se manifiesta en general como una situación en la que los excedentes de capital y trabajo que el capitalismo necesita para sobrevivir ya no pueden absorberse. A este estado lo denomino sobreacumulación. El excedente de capital y el excedente de fuerza de trabajo existen uno junto a otro sin que en apariencia haya una manera de reunir a ambos para que desempeñen tareas socialmente útiles” (Harvey, 2007: 337).

Estas crisis de sobreacumulación a las que Harvey hace referencia, implican una serie de tendencias imperialistas como la incorporación de espacios a la dinámica capitalista de producción y absorción de excedentes de capital y de fuerza de trabajo. Por lo tanto, la dinámica sistémica de producción y reproducción ampliada se desborda a otros sistemas territoriales mediante lo que Harvey denominó “ajustes espacio-temporales”.

“La idea básica del ajuste espacio-temporal es bastante simple. La sobreacumulación en un determinado sistema territorial supone un excedente de trabajo (creciente desempleo) y excedente de capital (expresado como una sobreabundancia de mercancías en el mercado que no pueden venderse sin pérdidas, como capacidad productiva inutilizada, y/o excedentes de capital dinero que carecen de oportunidades de inversión productiva y rentable). Estos excedentes pueden ser absorbidos por: (a) el desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos de largo plazo o gastos sociales (tales como educación e investigación), los cuales difieren hacia el futuro la entrada en circulación de los excedentes de capital actuales; (b) desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y de trabajo en otros lugares; o (c) alguna combinación de (a) y (b)” (Harvey, 2004:100-101).

Pare Herrera, “las características de la opciones a y c es que poseen un componente interno muy fuerte; es decir que implican las formas de inversión dentro de los territorios del capitalismo central. En cambio, la opción b y parte también de la c, llevan a concebir una expansión propiamente

imperialista, que implica la inclusión de otros territorios dentro de la dinámica capitalista” (Herrera, 2015:102).

Los ajustes espaciotemporales implican la producción de una espacialidad estratégica, diferenciada y jerarquizada, que favorece la expansión del capitalismo como sistema de relaciones sociales dominante, con todas sus contradicciones y generando guerra, caos, muerte y destrucción ambiental en los pueblos de las periferias:

“La producción de espacio, la organización de nuevas divisiones territoriales de trabajo, la apertura de nuevos y más baratos complejos de recursos, de nuevos espacios dinámicos de acumulación de capital y de penetración de relaciones sociales y arreglos institucionales capitalistas (reglas contractuales y esquemas de propiedad privada) en formaciones sociales preexistentes brindan diversos modos de absorber los excedentes de capital y trabajo existentes” (Harvey, 2004: 102).

La naturaleza contradictoria de las relaciones sociales en un sistema capitalista implica que el capital experimenta continuamente procesos de re y des-territorialización a través del espacio. Con el tiempo, sin embargo, estos procesos llegan a un punto en el que pueden adquirir una cierta coherencia y carácter fijo y se convierten en una especie de “infraestructura geográfica” o “andamiaje geográfico” a través del cual el capitalismo acumula. Esta coherencia y estabilidad, como sabemos, es siempre temporal y el capitalismo atraviesa también crisis, tendencias desestructurantes y períodos de inestabilidad cuando la configuración espacial sobre la que se basa también se reorganiza, creando un nuevo andamio para una nueva ola de crecimiento capitalista (Brenner, 1999).

Es decir, la producción del espacio que favorezca la acumulación de capital y la reproducción de relaciones sociales capitalistas, es favorable en determinado momento histórico y puede no serlo en otro periodo.

“El principio que rige al respecto es: el capital crea un paisaje geográfico que satisface sus necesidades en un lugar y momento determinados, solo para tener que destruirlo en un momento posterior a fin de facilitar su nueva expansión y transformación cualitativa. El capital desencadena los poderes de la «destrucción creativa» sobre la tierra. Algunos sectores o grupos se benefician de la creatividad, mientras que otros sufren el embate de la destrucción. Pero esto siempre encierra una disparidad de clase” (Harvey, 2014:157).

Si bien, Harvey plantea cómo se resuelven esas dificultades internas propias del capitalismo mediante inversiones a largo plazo, expansión y reestructuración geográfica, también sostiene que esas

soluciones son sólo provisionales ya que en esos nuevos espacios donde se exportaron los excedentes de capital y fuerza de trabajo, después también presentarán sobreacumulación. Pero debemos tener en cuenta que dadas las características del sistema mundial capitalista, los efectos de tales crisis impactan de manera diferenciada en los Estados del capitalismo central y los Estados dependientes o periféricos.

“Las formaciones sociales capitalistas, a menudo constituidas mediante configuraciones territoriales o regionales particulares y usualmente dominadas por algún centro hegemónico, se han involucrado por mucho tiempo en prácticas cuasi-imperialistas que buscan ajustes espacio-temporales para sus problemas de sobre-acumulación” (Harvey, 2007: 115). Esta idea plasma la esencia de la conformación de la configuración regional estratégica llamada América del Norte, con un centro hegemónico posicionado en Estados Unidos, que a partir de la crisis de sobreacumulación de la década de los setenta, buscó implementar ajustes espacio-temporales a través de la integración regional con sus dos vecinos continentales, Canadá y México, a través de apertura de nuevos mercados, liberalización de sectores estratégicos como ferrocarriles, puertos, minería, energéticos, y una doctrina de seguridad nacional en México alineada con los intereses estratégico-militares de Estados Unidos.

Es decir, la configuración de una nueva espacialidad capitalista durante las dos últimas décadas del siglo XX y la primera del XXI, en México, en el contexto de la producción de un bloque estratégico en Norteamérica, recrea muy bien estas tendencias. En efecto, el capitalismo hegemónico estadounidense encontró en la reconfiguración espacial de México, no sólo la integración de nuevos espacios de absorción de excedentes de capital y trabajo, sino también y quizá más importante, la manera de apropiarse del territorio mexicano y sus recursos mediante procesos de acumulación por desposesión. Que implica una serie de procesos como:

“(…) la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad exclusivos; la supresión al derecho de los bienes comunales; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas: los procesos coloniales, neocoloniales, e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales” (Harvey, 2004:113)

En la actual etapa de la mundialización, el sistema mundial capitalista ya no presenta la bipolaridad Este-Oeste que lo caracterizó durante casi toda la segunda mitad del siglo XX, bipolaridad que heredó del orden mundial posterior a la segunda guerra mundial. Hoy en día después de la implosión de la

URSS, existe una multipolaridad que produce una competencia intercapitalista por la hegemonía mundial, por lo que existe una tendencia a genera bloques regionales, como América del Norte. La liberalización de sectores estratégicos, la implementación de acuerdos comerciales (como medida que ejercen los centros capitalistas según sus intereses), para acceder a mercados y recursos estratégicos, y una re-apropiación de territorios y espacios estratégicos (que aún no han sido insertados del todo en la lógica de la explotación y valoración capitalista), por capitales trasnacionales y sobretodo norteamericanos es el escenario del actual proceso de internacionalización de capital actuando en México.

La tendencia a generar bloques, es decir, el *bloquismo* o las *integraciones regionales* no son sólo integraciones económicas o comerciales, constituyen estrategias de las potencias mundiales para hacer frente a sus competidores en el sistema mundial en un contexto de *competencia intercapitalista incrementada*. En la actualidad existen tres regiones principales con sus respectivos centros y sus amplias zonas periféricas y semiperiféricas, que se disputan el liderazgo mundial, la Unión Europea, América del Norte y Asia-Pacífico, aunque es indudable que *la potencia hegemónica del sistema mundial es Estados Unidos desde el fin de la Segunda Guerra Mundial*.

1.3 La hegemonía en el sistema mundial capitalista y la disputa mundial por recursos.

El sistema mundial se ha reproducido sobre una incesante competencia y disputa global entre los diversos actores estatales y no estatales que lo conforman, lo que ha dinamizado históricamente el desarrollo capitalista de las fuerzas productivo-destructivas. La jerarquización entre los Estados-nacionales del sistema interestatal, se basa en la constante competencia para establecer las normas generales del proceso de reproducción material así como de la apropiación de los elementos esenciales para llevar a cabo dicho proceso.

Debido a que el moderno sistema-mundial capitalista es un sistema jerárquico y competitivo, abordar la discusión sobre la hegemonía se torna crucial para entender su dinámica y procesos. La finalidad de abordar el tema de la hegemonía es partir de algunas consideraciones teóricas que permitan comprender de manera integral la dimensión económico-militar y cultural-ideológica de la hegemonía estadounidense en el sistema internacional.

Giovanni Arrighi argumenta que “el sistema-mundo moderno se ha formado y se ha expandido en virtud de reestructuraciones fundamentales recurrentes dirigidas y gobernadas por sucesivos Estados

hegemónicos” (Arrighi, 1999:46). Es necesario señalar que, en su conjunto, desde el siglo XVI se empezó a consolidar una hegemonía mundial de carácter europeo-occidental, ejercida a través de algunas de las potencias de esta región a lo largo de los siglos, producto del imperialismo hasta que, en el siglo XX, debido al progresivo debilitamiento de las potencias europeas, Estados Unidos pasa a ejercerla imponiendo un poderío militar-industrial que inicio con las bombas atómicas que lanzaron en Japón.

Las tres potencias que han ejercido una clara hegemonía en el sistema-mundo capitalista de los últimos casi cuatro siglos han sido Las Provincias Unidas (Países Bajos-Holanda) en el siglo XVII, Gran Bretaña gran parte del siglo XIX y los Estados Unidos de América a lo largo del siglo XX y lo que lleva el siglo XXI (Arrighi, 1999; Wallerstein, 1988).

En este apartado además de abarcar la cuestión de la hegemonía mundial, se analizara la disputa mundial por recursos que existe en la, así como la relación entre el modo de producción vigente y el papel de la tecnología con la significación de materiales como recursos naturales en un patrón tecnológico específico y su papel estratégico en la producción , ya que siguiendo a Ceceña y Barreda (1995), el estudio del desarrollo histórico general del capitalismo exige la investigación de las bases materiales y del modo como se expande mundialmente el capital.

1.3.1 El concepto de hegemonía y sujeto hegemónico

El concepto de hegemonía es complejo y multifacético, en este trabajo se empleará la visión Gramsciana sobre hegemonía. En el sentido en que Antonio Gramsci (1891-1937) aplicó el concepto de hegemonía, la hegemonía es principalmente un liderazgo por consentimiento producido por la implantación de visiones de mundo, aunque incluye también la noción de dominación y coerción.

Pilar Calveiro identifica que “Gramsci, concebía la hegemonía como una combinación entre fuerza y consenso reunida en una alianza de clases, capaz de ejercer la dirección económica, política, intelectual y moral de la sociedad” (Calveiro, 2012:12).

“La hegemonía (...) es la capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase. Una clase es hegemónica, dirigente y dominante, mientras con su acción política, ideológica, cultural, logra mantener junto a sí un grupo de fuerzas heterogéneas e impide que la contradicción existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su

rechazo, el que coincide con la crisis política de la fuerza que está en el poder” (Gruppi, 1988:95)

Es decir, en la construcción de la hegemonía, se imponen valores, sentidos comunes y modos de vida, la imposición de la hegemonía es un hecho cultural, moral e intelectual, que coloniza la vida cotidiana. La hegemonía se reproduce en la sociedad a través de una sociabilización dominante fundada en múltiples relaciones de poder. “La dominación se reproduce en lo cotidiano y en la creación de sentidos comunes que perciben y reproducen las relaciones sociales como relaciones de poder” (Ceceña, 2004a).

“La propuesta gramsciana, en ese sentido, lleva a concebir la hegemonía como la capacidad para generalizar una visión del mundo, capacidad que se nutre tanto de la pertinencia argumental del discurso y su similitud con las expresiones visibles de la realidad (o su capacidad para visibilizar las expresiones ocultas), como de las manifestaciones de fuerza que provienen de las condiciones objetivas en las que tienen lugar las relaciones sociales, sea que éstas aparezcan bajo formas explícitas o sólo bajo formas disciplinarias o indicativas. Lo que Gramsci está realmente poniendo en cuestión no es el uso de la fuerza sino el lugar difuso y el contenido multidimensional del poder” (Ceceña, 2004a:21).

Para abordar la idea de Gramsci sobre hegemonía se debe reconocer que las clases dominantes a través de las estructuras hegemónicas de la sociedad civil imponen una visión de mundo hegemónica y sus valores a las clases dominadas, mediante una imposición ideológica más que represiva y violenta. Robert Cox encuentra que la noción de Estado en Gramsci incluye “los fundamentos de la estructura política en la sociedad civil. Gramsci pensó en esto en términos históricos concretos -la iglesia, el sistema educativo, la prensa, todas las instituciones que ayudaron a crear en la gente ciertos modos de comportamiento y expectativas coherentes con el orden social hegemónico” (Cox, 1993).

Por lo tanto, “el poder no se reduce a la institucionalidad, al aparato represivo de Estado, sino que este poder se extiende, contagia la vida misma de la sociedad y del sujeto, lo inserta en la ciudadanía, lo convierte en sujeto de muchas relaciones de poder” (Melo Rojas, 2013). “La dominación, entonces, se localiza en la esfera de la sociedad civil, pero es apoyada por instituciones y aparatos que puedan atravesar hasta el ámbito estatal” (Herrera, 2015:64).

Aunque la discusión sobre hegemonía en el ámbito internacional ha sido un asunto relevante en el desarrollo del concepto, Gramsci no estaba ocupado en las relaciones entre Estados, sino con la organización de la clase obrera y su capacidad para formular una interpretación del mundo que

trascendiera a la de la burguesía (Ceceña, 2002b). El afirmaba que “la hegemonía nació en la fábrica” (Gramsci, 2000), porque en ese espacio es donde, a través de la organización del proceso productivo, empieza la relación concreta y específica de dominio, de producción de sujetos racionalizados a la dinámica productiva y acumulativa que se propaga por todo el cuerpo social.

“Es en el modo de producción donde se delinear los rasgos esenciales de la concepción del mundo porque es ahí donde se marcan las pautas generales de relacionamiento social: la existencia de las clases, la concepción de las fuerzas productivas, la concepción de la naturaleza, el sentido de la producción (como valorización), la delimitación de opciones, la disciplina, los tiempos, etc.” (Ceceña, 2004a:23).

“Es una hegemonía que, para subsistir y consolidarse, requirió y requiere de racionalizar todos los aspectos de la vida social, adaptándolos a sus dictados, forjando una sociedad, unos sentidos comunes, unos imaginarios y unas prácticas de acuerdo con los propios requerimientos de la producción, la reproducción y la acumulación de capital” (Herrera, 2015:62).

Entrando a la discusión sobre la hegemonía en el ámbito internacional, Ceceña encuentra que el trayecto entre el establecimiento de liderazgos y la construcción de un reconocimiento general de superioridad y dirigencia solo es posible mediante la conformación de un sujeto con múltiples formas de representación articuladas (Ceceña, 2002b). Una de las partes que conforman ese sujeto, es el Estado, el cual adquiere un papel importante en la reflexión Gramsciana sobre la hegemonía:

“Gramsci no pasó de ninguna manera el estado ni disminuyó su importancia. El Estado sigue siendo para él la entidad básica en las relaciones internacionales y el lugar donde se producen los conflictos sociales, el lugar también donde se pueden construir hegemonías de clases sociales. En estas hegemonías de las clases sociales, las características particulares de las naciones se combinan en formas únicas y originales” (Cox, 1993).

De acuerdo con Perry Anderson (2004), “[...] hegemonía exige la existencia de una potencia particular que organice y haga cumplir las reglas generales del sistema. En una palabra, no hay hegemonía internacional sin Estado hegemónico. Esto ha sido uno de los puntos fundamentales de la teoría marxista de la hegemonía forjada por Gramsci”.

“Las hegemonías internacionales, son instauradas por Estados fuertes que imponen un ordenamiento internacional, en donde el resto de Estados no son explotados directa y abiertamente, sino que éstos encuentran compatibilidades, afinidades y

espacios propicios para la satisfacción de sus intereses, mismo que se encuentran ideológicamente determinados por la concepción de mundo impuesta por la hegemonía” (Herrera, 2015:71).

Anderson (2004) agrega que “una potencia hegemónica tiene que ser un Estado particular con una serie de atributos que, por definición, no pueden ser compartidos por otros Estados, dado que son estas peculiaridades las que precisamente lo hace una superpotencia por encima de los otros. Un Estado particular capaz de desempeñar un papel universal como garantía del “buen funcionamiento” del sistema”.

Esas peculiaridades abarcan la capacidad de establecer una concepción de mundo creíble y aceptable, así como universalizar una organización social propia en calidad de inapelable, generar consenso en torno a intereses particulares, presentar su dominio y dirección sobre los demás como natural, necesario y conveniente para el interés general, así como ejercer un poder coercitivo basado en la supremacía militar. La hegemonía no es simple dominio ni puro consenso; organiza tanto la coerción necesaria para mantener el dominio como el consenso que lo hace creíble y culturalmente aceptable (Calveiro, 2012). De acuerdo con Robert Cox:

“A nivel internacional, la hegemonía no es solo un orden entre Estados. Es un orden dentro de una economía mundial, con un modo de producción dominante que penetra dentro de todos los países y los vínculos entre otros modos de producción subordinados. Es también un complejo de relaciones sociales internacionales que conecta a las clases sociales de diversos países. La hegemonía mundial es definible como una estructura social, una estructura económica y una estructura política; no pudiendo ser una de estas cosas solamente, sino las tres a la vez” (Cox, 1993).

Por su parte, Ana Esther Ceceña (2004a:22) ha señalado que “existen dos ámbitos de la hegemonía”, uno es el ámbito de la competencia, en el cual entran en función las modalidades internas de dominio del propio sistema capitalista y sus representantes, el otro es el ámbito de la reproducción, el cual refiere a la dimensión general, es decir, a la viabilidad y supervivencia del sistema capitalista como sistema de relaciones sociales dominante. Estos dos ámbitos funcionan en conjunto, sin embargo, la hegemonía estadounidense se enmarca en el primero, en el de la competencia.

La competencia por la hegemonía refiere a la disputa entre Estados por establecer que sujeto colectivo ocupa el puesto de mayor jerarquía en el sistema, es decir, quién manda y cómo dirige y ordena las relaciones sociales que permiten la reproducción de la dominación a escala mundial. *El sujeto hegemónico* marca las pautas de la reproducción mundial en su conjunto a través de sostener el acceso

y control de los mercados importantes y el acaparamiento de fuentes de materiales estratégicos, para así definir los ritmos de la reproducción material y con ello obtener ventajas sobre los demás competidores.

“Considerando el equilibrio de fuerzas entre las llamadas grandes potencias o entre diferentes grupos de poder dentro del mismo sistema, el núcleo de la disputa se encuentra en la competencia por ocupar el puesto de mayor jerarquía y no por disolver las jerarquías. En este escenario el sistema no está en riesgo y más bien se trata de una disputa entre Estados que, por lo mismo, torna el enfrentamiento relativamente manejable. No es la hegemonía capitalista la que está en cuestión sino la definición de sus modalidades y de sus representantes paradigmáticos” (Ceceña, 2004a).

El ejercicio de la hegemonía en el sistema-mundo capitalista exige la construcción de una estructura de dominación y acumulación hegemónica mundial. Es decir, el hegemón dirige el sistema para crear las condiciones óptimas, materiales e ideológicas, para ser beneficiado en todos los aspectos, tanto en el plano económico-comercial como también en el político-diplomático, es decir pone las reglas de juego en un juego de suma cero. A través del mercado mundial, se da un intercambio desigual de bienes y servicios, donde los flujos de capital se traducen en succión de plusvalor desde la periferia y semiperiferia hacia el centro y sobre todo hacia el país hegemónico.

“El establecimiento de una estructura de dominación hegemónica mundial, basada en instituciones multilaterales, así como en empresas e instituciones del país hegemónico y un sistema de principios, privilegios y reglas de operación a través de las cuales se ejerce dicha hegemonía. Estas estructuras tienden a perpetuar la dominación-explotación no solo del país hegemónico sobre el resto del mundo, sino también la del conjunto de los países desarrollados (sus empresas e instituciones) sobre los de la periferia y semiperiferia, permitiendo solo por excepción la promoción de algunos países de esta última hacia el centro” (Sandoval, 2002).

Como menciona Ana Esther Ceceña: “la facultad del hegemón de generar el reconocimiento universal de un orden social en el que los instrumentos de dominio son naturalizados, requiere de una construcción simultánea en varios planos: militar, económico, político y cultural” (Ceceña, 2003).

El problema de la hegemonía debe ser abordado en dos niveles diferentes que corresponden a sus agentes individual y colectivo. Por agente individual estaremos refiriendo directamente a las empresas y por agente colectivo al Estado nación (Ceceña y Barreda, 1995). Es decir, existe una dualidad

(Estado-empresas) del sujeto colectivo que se encarga del proceso de construcción de la hegemonía mundial, es decir el “*sujeto hegemónico*”:

“El sujeto dominante del proceso general de reproducción o del sistema capitalista mundial está constituido por la gran burguesía norteamericana que aparece bajo la forma de las grandes empresas transnacionales, de los cuantiosos flujos de capital financiero que van haciendo y deshaciendo economías y del Estado norteamericano, como portador del interés general y de los valores universales. Es decir, el sujeto social dominante es un sujeto que se desdobla y que aparece, desde nuestra perspectiva, bajo dos formas fundamentales: la del Estado norteamericano y la de las grandes empresas transnacionales de base estadounidense” (Ceceña, 2002b).

El Estado hegemónico a través de los capitales individuales (empresas con sede en ese país), amplía su poder de dominio sobre otros Estados ya que consigue apropiarse de materiales necesarios para sus procesos productivos en territorios de otros Estados, además de que a través de la internacionalización del capital, estos capitales individuales logran insertarse en mercados y territorios trascendentes, aliviando las presiones surgidas de la sobreacumulación de capital, mediante la internacionalización de los procesos productivos, el comercio mundial y así saturar de mercancías que instauran la visión de mundo hegemónica. Por lo tanto, resaltamos que la relación entre Estado-empresas es muy estrecha en la construcción-consolidación del sujeto hegemónico.

En la actualidad, la correlación de fuerzas a escala mundial no solo implica la competencia entre Estados, las empresas transnacionales juegan cada vez un papel más importante en la disputa hegemónica por el acceso a las materias naturales estratégicos del planeta, ya que estos, integran la base material que sostiene la supremacía mundial de un actor sobre los demás. Porque como hemos expresado, “la competencia por la hegemonía mundial se procesa justamente a través de la capacidad para determinar las normas generales de funcionamiento de la reproducción mundial” (Ceceña y Barreda, 1995).

“Si bien el poder es inmaterial, tiene sustentos materiales ineludibles. Controlar los procesos de reproducción de la vida y de la propia riqueza es simultáneamente un fin y un mecanismo en la construcción de poder. La capacidad para apropiarse los recursos, procesos o mecanismos necesarios no sólo para la reproducción presente sino, sobre todo, para la futura, forma parte de las condiciones de posibilidad de la hegemonía. La destrucción del contrario-competidor transita tanto por el enfrentamiento directo como por eliminar o controlar sus condiciones de existencia

y reproducción, con la virtud de que este segundo mecanismo tiende a naturalizar la hegemonía” (Ceceña, 2004b:24).

“Si la hegemonía se construye mediante los discursos de verdad y las concepciones de mundo, es cierto que utiliza también una serie de mecanismos de soporte (las condiciones objetivas) que constituyen el fundamento material de semejante visión” (Ceceña, 2004b). Es por eso que se torna necesario hablar de las capacidades materiales y la disputa global por materiales estratégicos que dan sustento a la reproducción ampliada del sistema capitalista.

1.3.2 La producción estratégica y la disputa mundial por recursos naturales estratégicos.

En el conjunto de la producción global capitalista, que permite la reproducción social y sistémica, participan el trabajo humano, el capital y los objetos que brinda la naturaleza, denominados recursos naturales. Existe un tipo de producción que es imprescindible para que el modo de producción se reproduzca y no colapse. Es lo que Ceceña y Barreda han denominado, “la producción estratégica”, con ello se refieren a “la producción de tecnología de punta, la producción de los elementos básicos para la reproducción material de la estructura fundamental del aparato productivo y la reproducción de la fuerza de trabajo” (Ceceña y Barreda, 1995).

“... hay un conjunto de mercancías que son fundamentales para la reproducción material global, cuya medida estratégica estaría relacionada más con la masividad de su uso que con su inserción en los espacios de vanguardia. La hegemonía económica mundial estaría así sustentada en la capacidad de apropiación (producción o control) de los recursos básicos para la reproducción general de la sociedad, sobre la base de las relaciones de producción y el patrón tecnológico general vigentes, tanto como en la capacidad para revolucionar las condiciones de la producción desde el punto de vista tecnológico y generar plusvalor extraordinario” (Ceceña y Barreda, 1995).

A su vez, existen ramas o sectores de la producción que son considerados estratégicos ya que son fuente de generación de plusvalor extraordinario, es decir, mayores ganancias para el Estado o la empresa, y se encuentran en la base de la estructura del proceso de global de producción y reproducción de las relaciones sociales capitalistas. A su vez, estas ramas ocupan una serie de materiales que resultan esenciales para su funcionamiento.

“El núcleo estratégico de la producción quedaría conformado así, de conformidad con esta primera vertiente metodológica, por las industrias de bienes de producción, particularmente las que generan la tecnología de punta, los medios de comunicación correspondientes, los energéticos y las materias primas fundamentales para mantener y revolucionar esta estructura tecnológica” (Ceceña y Barreda, 1995).

El capitalismo como modo de producción, utiliza una amplia gama de materiales que provee la naturaleza para el proceso productivo, reproductivo y acumulativo. Dentro de esa gama de materiales, existen algunos que adquieren un papel indispensable para el proceso de producción de mercancías y el proceso de acumulación de capital. La importancia que se le asigna a la materia depende de sus características propias, el desarrollo y patrón científico-tecnológico de la sociedad en un momento histórico determinado, así como las necesidades materiales de las sociedades.

La reproducción material del mundo se sustenta en algunos materiales primordiales, el petróleo, y los hidrocarburos en general, ocupan un lugar central en esta reproducción, por su masiva participación en el proceso general de reproducción material capitalista y, además, los energéticos son considerados como núcleo estratégico de la producción.

Para abordar la cuestión de los recursos naturales estratégicos es necesario explicar qué se entiende por recurso natural en el modo de producción capitalista y su patrón tecnológico vigente. Llamarle recurso a la materia, deviene de una práctica social mediante la cual la materia adquiere significación ya que se le asignan un conjunto de propiedades y cualidades que determinan su utilidad, importancia y valor para el proceso de producción, a través del desarrollo científico-técnico. Para Raffestin (2011):

“(…) toda materia se caracteriza por propiedades cuya manifestación dependerá de la relación que los hombres mantengan con ella. Es efectivamente el hombre quien, mediante su trabajo -energía informada-, “inventa” las propiedades de la materia, mismas que no están dadas, sino que son “inventadas”, que son producto de un proceso analítico, durante mucho tiempo empírico, desencadenado por el hombre, quien somete a la materia a diversas operaciones” (Raffestin, 2011:158).

La sociedad se interesa por la materia como poseedora de propiedades que corresponden a diversas utilidades para el proceso productivo. La conversión de la materia como recurso se ejerce a través de la producción de un conocimiento y una práctica que permita transformarla en recurso natural, pero, sobre todo, a través de un proceso de producción complejo. “Sin práctica, la materia permanece como simple “dato” inerte y sus propiedades están latentes. Sin práctica, la materia no se devela como

campo de posibilidades: sin práctica no hay ninguna relación, ningún trato con la materia y, por lo tanto, ninguna producción” (Raffestin, 2011: 159).

En este sentido, mediante aquel proceso en el que se le asignan propiedades y cualidades, las materias naturales son incorporadas en el proceso productivo, a través del trabajo, y dado que las prácticas evolucionan y cambian en tiempo y espacio, la asignación de propiedades de las que la materia es objeto también varía.

“Un recurso es el producto de una relación. A partir de esto, no hay recursos naturales, sino materias naturales. Sería un error pensar que se trata de un problema semántico cualquiera. Se trata de otra cosa, mucho más importante: es una concepción histórica de la relación con la materia que funda la naturaleza socio-política y socio-económica de los recursos, “¿Los recursos no son naturales; nunca lo fueron y nunca lo serán!” (Raffestin, 2011:159).

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la siguiente pregunta ¿Qué define a un recurso como estratégico? Para definir el carácter estratégico de los recursos, de acuerdo con Ceceña y Porras (1995) se consideran dos criterios:

Uno es el criterio de la esencialidad, que consiste en “el grado de incorporación al proceso cotidiano e histórico de reproducción social, vale decir, a la reproducción ampliada de sus condiciones materiales”. Dentro de esto, hay dos criterios simultáneos que son el de vastedad y el de calidad. El primero se refiere concretamente a “las dimensiones de cantidad en la utilización del mineral y a la diversidad de rubros productivos que lo requieren” (Ceceña y Porras, 1995:143).

En este sentido, la esencialidad dependerá de “los volúmenes consumidos productivamente, como medida de la amplitud de su participación en la acumulación capitalista ” (Ceceña y Porras, 1995:143).

El otro criterio es el de la “vulnerabilidad”, que remite a “la dimensión de su disponibilidad, en el que *la* dimensión de sus reservas y su localización geográfica se convierten en asuntos de relevancia” (Ceceña y Porras, 1995:144). Es decir, la vulnerabilidad refiere a la insuficiencia o carencia total de reservas domésticas y a la falta de fuentes alternativas de suministro políticamente estables y geográficamente cercanas.

Es por eso que los hidrocarburos, al ser utilizados en infinidad de situaciones y contextos y estén localizado en ciertas regiones específicas del planeta, sean considerados en la presente investigación como recursos estratégicos. Además porque en la actual etapa de desarrollo del capitalismo como sistema hegemónico, la reproducción material de esté es todavía imposible sin petróleo. Ya que el

petróleo, dados sus múltiples valores de uso, constituye la materia más estratégica y crítica para la reproducción material y civilizatoria del capitalismo.

Desde la visión del sujeto colectivo dominante (visión transmitida desde el aparato de inteligencia del Estado norteamericano, tales como el Departamento de Defensa (DoD), el Consejo Nacional de Investigación, la Agencia de Seguridad Nacional (NSA), entre otros), desde la primera mitad del siglo XX existe toda una reflexión e indagación para la definición de los recursos estratégicos y críticos.

La concepción de los Estados Unidos de “materiales estratégicos” combina dos criterios: el uso crítico y la vulnerabilidad. El primero es medido por la utilidad en aplicaciones esenciales a la producción civil o militar; la segunda, por el riesgo de que la oferta de ese material se interrumpa (Regueiro, 2008). Según el informe “*Reviewing Risk: Critical Metals & National Security*” (2012) del *think tank* estadounidense *American Resources Policy Network*, algunos criterios que definen lo crítico o estratégico de los recursos son:

“Propiedades únicas necesarias para las aplicaciones clave de la defensa, dificultades de sustitución, vulnerabilidades en la cadena de suministro, dependencia de importaciones (riesgo geopolítico) y exceso de concentración de la oferta por un solo país (riesgo geopolítico)” (Mcgroarty y Wirtz, 2012:9).

Es decir, para estos organismos de inteligencia, los recursos estratégicos y críticos se definen como: “Aquellos materiales para los que los EE. UU. es en gran medida dependiente de la importación, para la que no existe ningún sustituto económico viable, o para las cuales hay preocupación por la fuente (por razones geopolíticas) o el suministro (por razones de mercado)” (DoD, 2009).

“El acceso garantizado a este tipo de recursos es decisivo para la preservación y la consolidación de la hegemonía de Estados Unidos, así como en la competencia para desplazar a sus rivales extra-hemisféricos” (Regueiro, 2008: 28).

La reproducción material del capitalismo es irrealizable sin las materias que son imprescindibles para el proceso de producción. “Por lo que uno de los elementos que conforman la estrategia de expansión espacial del capital es, sin duda, la búsqueda de fuentes de aprovisionamiento de los recursos naturales esenciales para su desarrollo” (Ceceña y Porras, 1995:160).

Desde la perspectiva del proceso global de reproducción, la apropiación de materiales naturales estratégicos se vuelve indispensable para ejercer la hegemonía económica de los Estados, ya que constituyen uno de los núcleos estratégicos de la producción. Los Estados dominantes, en la búsqueda de solventar las necesidades e intereses del capital se ocupan de garantizar el abastecimiento constante

y perenne de las materias naturales esenciales para el proceso de reproducción ampliada y ello implica una constante disputa en el sistema mundial que se traduce en la militarización del espacio para la apropiación directa de los yacimientos

Durante el siglo XX la disputa mundial por recursos fue ámbito únicamente de la confrontación entre potencias del sistema mundial, en la actualidad, son estados y empresas por la disputa mundial por recursos estratégicos.

La vulnerabilidad del sistema dominante ante la escasez socialmente producida de materiales estratégicos es cada vez mayor. Ceceña y Porras argumentan que, una es la vulnerabilidad general del modo de producción capitalista frente a sus propias materias primas esenciales, y otro es la vulnerabilidad particular de los estados en el contexto mundial y su capacidad para gestionar la escasez, promoviendo su abundancia particular mediante el control y apropiación de los recursos mundiales (Ceceña Y Porras, 1995:146).

Los estados dominantes mediante la estructura mundial hegemónica han impuesto en las periferias, un patrón de reproducción de capital (Osorio, 2004) que garantiza el acceso y control de las reservas de materiales estratégicos. Ello implica perpetuar la dinámica colonial de succión de riqueza desde el sur hacia el norte a través del mercado mundial

“ (...) nuestra evaluación sobre la capacidad de autosuficiencia – (en cuanto a recursos estratégicos) y de generar la insuficiencia de los competidores- de los diferentes Estados, debe pasar por un reconocimiento de su despliegue internacional por lo menos en todos aquellos productos o bienes que hemos señalado como estratégicos. La suficiencia de Estados Unidos en las materias primas minerales estratégicas, por ejemplo, no depende sólo de sus reservas naturales sino del acaparamiento real de las reservas mundiales efectuado por sus diferentes capitales o por la ocupación militar y económica de territorios ajenos. Si no medimos correctamente esta base ampliada de la autosuficiencia, de acuerdo con nuestra experiencia, corremos el riesgo de llegar a conclusiones muy equivocadas en torno a las bases objetivas o económicas de la hegemonía mundial” (Ceceña y Barreda, 1995).

La disputa global por los recursos naturales estratégicos (energéticos, minerales, agua y biodiversidad) es uno de los elementos más importantes de la dinámica del capitalismo contemporáneo y de su lógica de acumulación-desposesión. En las periferias, todos los años que lleva

en siglo XXI se ha visto una expansión de los procesos de despojo territorial para introducir un patrón extractivista y arrasarlo con los pueblos.

El control de fuentes de aprovisionamiento, reservas, infraestructura y demás relacionado a materiales estratégicos es crucial para consolidar y ejercer la hegemonía mundial en un contexto de pugna intercapitalista y multipolar. Por ello, existe una necesidad de acceso a los territorios y posicionarse en territorios geoestratégicos, de absorber los espacios de reserva de materiales estratégicos, o usar técnicas de extracción-producción de materiales cada vez más sofisticadas y en lugares cada vez más hostiles e inhóspitos. Históricamente esto se ha logrado a través del imperialismo, el colonialismo, la ocupación militar, todo ello implica y ha implicado guerra, violencia y desposesión.

La periferia del sistema mundial presenta una enorme importancia como proveedora de materias primas críticas, estratégicas y esenciales para los centros líderes del desarrollo capitalista dadas las necesidades de circulación y acumulación. Los problemas de abastecimiento y suficiencia por parte de los centros industriales, han sido solventados mediante la producción de espacios de influencia regionales en las periferias, imponiendo y perpetuando *un patrón de reproducción de capital primario-exportador* y apropiándose de las reservas mediante la acción directa de los capitales en el exterior.

“(…) la vulnerabilidad de un Estado en materia de minerales estratégicos puede aminorarse si dispone de los recursos de sus áreas de influencia (particularmente en el tercer mundo), cuestión que de ningún modo aumenta la disponibilidad absoluta del recurso. Lo que se está definiendo aquí es la relación de jerarquía de los Estados para la utilización de los recursos mundiales, como un criterio adicional para la definición de lo estratégico, pero que se ubica ya en el nivel de la competencia. Por tanto, es especialmente relevante relacionar la situación de las grandes potencias con su tejido regional de controles e influencias” (Ceceña y Porras, 1995:146).

Después de la segunda posguerra, los países industriales han resuelto sus desafíos de aprovisionamiento mediante el establecimiento de asociaciones regionales de libre comercio e inversión, que han integrado los mercados de materias primas e imponiendo políticas económicas acordes a los intereses de los centros dominantes del capitalismo industrial.

El sujeto hegemónico le presta especial atención a la seguridad energética, debido a que desde la crisis del petróleo de 1973-1974 existe una profunda preocupación por el agotamiento de sus reservas de petróleo, lo que ha ocasionado una dependencia a fuentes externas de petróleo y gas, cuestión que desde entonces, está presente siempre en el despliegue hegemónico que se expresa en el diseño de la

política exterior norteamericana. Aunque la estrategia de control de fuentes recursos estratégicos no se reduce al petróleo o a los hidrocarburos en general, estos si representan la piedra angular ya que constituyen la materia prima más estratégica e importante para la reproducción del proyecto civilizatorio capitalista.

1.3.3 La hegemonía estadounidense.

A partir de la última década del siglo XIX, el sistema mundial entró en una dinámica marcada por la hegemonía de Estados Unidos, su fase de ascenso ocurrió desde los últimos años del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial. Entre 1914 y 1944, Estados Unidos desplegó su poderío y consolidó su hegemonía. “La Segunda Guerra Mundial, es el proceso o fase destructiva mediante la cual Estados Unidos logra detentar la hegemonía política y militar del globo, no sólo la económica como hacía desde 1929” (Veraza, 2004). El proceso de consolidación de la hegemonía estadounidense tras la Segunda Guerra Mundial, tendrá un tratamiento más extenso en el siguiente capítulo.

Retomando los postulados sobre hegemonía del apartado anterior, refiriendo al ejercicio del poder político, el sujeto hegemónico domina mediante el liderazgo y el consentimiento, mediante un equilibrio que es variable entre coerción y consenso. Así ha sido el actuar hegemónico de los Estados Unidos, ya que algunas veces ha recurrido a la coerción y el uso de la fuerza estratégica-militar para salvaguardar sus propios intereses y otras veces al consentimiento y la cooperación con las elites dirigentes de otros Estados para defender el interés general de la clase capitalista mundial, “el equilibrio entre estas dos facetas del ejercicio del poder puede variar de un periodo a otro y de un gobierno a otro” (Harvey, 2003: 48)

“Estados Unidos ha recurrido con frecuencia a la dominación y la coerción y no ha vacilado en liquidar a quienes se le oponían. ...Ha sido aún más despiadado en el exterior, patrocinando golpes de Estado en Irán, Iraq, Guatemala, Chile, Indonesia y Vietnam (por recordar sólo unos pocos) en los que murieron miles de personas. Ha apoyado el terrorismo de Estado en todo el mundo cuando le ha parecido conveniente. La CIA y unidades de las fuerzas especiales operan en innumerables países. El examen de esta estrategia ha conducido a muchos a presentar a Estados Unidos como el mayor “Estado delincuente” del planeta” (Harvey, 2003: 46-47).

Sin embargo, el uso de la fuerza militar y la inteligencia estratégica no es el único medio para aplicar la liquidación del enemigo, existen variados métodos como el poder económico para someter a otros.

Métodos económicos como embargos o bloqueos comerciales han socavado economías nacionales, con efectos tan destructivos como las bombas o el asesinato de líderes nacionales.

“Pero los críticos que atienden únicamente este aspecto del comportamiento estadounidense en el mundo no suelen reconocer que la coerción o liquidación del enemigo solo es una base parcial del poder, a menudo contraproducente, de Estados Unidos. El consentimiento y la cooperación son igualmente importantes. Si no se pudieran movilizar internacionalmente y si el liderazgo no se pudiera ejercer de forma que genere beneficios colectivos, Estados Unidos habría dejado de ser hegemónico hace mucho tiempo” (Harvey, 2003: 47).

La construcción del poder imperial estadounidense tiene sus orígenes en la formación de su sociedad mercantilista-capitalista, patriarcal y racial. Herrera (2015:135) afirma que “la teorización de Gramsci (...) permite comprender que la posición hegemónica de un Estado en el sistema internacional, depende de la producción de una forma de hegemonía al interior del mismo”.

“La construcción de un bloque histórico que sea capaz de dominar el ámbito nacional, desde esta perspectiva, es un pre-requisito básico para la extrapolación de una relación de poder global que le permita su centralidad y preeminencia. Ello quiere decir que la consolidación de un aparato hegemónico y de su poder estratégico, compuesto entonces de relaciones de poder concretas que le permiten su reproducción y su subsistencia, son en realidad los fundamentos de un sujeto hegemónico capaz de imponerse frente a otros actores en el sistema de relaciones sociales internacionales” (Herrera, 2015:135).

La sociedad estadounidense es capitalista de origen, la importancia de la libertad individual y la propiedad privada, aunado a la existencia de suficiente espacio para la expansión interna, y suficientes recursos naturales para el desarrollo capitalista dio oportunidad al desarrollo incesante de las fuerzas productivas en ese país y la consecuente racionalización de la sociedad a la dinámica productiva y acumulativa. Siguiendo a Harvey (2003:52), “la forma de gobierno (de Estados Unidos), sin el estorbo de residuos feudales aristocráticos como los que se podían encontrar en Europa, reflejaba genéricamente los intereses de la clase empresarial industrial y que desde la independencia era burguesa hasta los tuétanos (como quedo formalizado en su Constitución)”.

“La estructura demográfica racional, caracterizada por la inexistencia de estructuras históricas al estilo europeo – eminentemente referida a la ausencia de clases y estratos parasitarios–, había hecho más sencillo racionalizar tanto la producción como el

trabajo, y en torno a ellos a la vida social misma que se amoldó a la dinámica productivista, mediante lo que el mismo Gramsci denominó como una hábil combinación entre el uso de la fuerza y de la persuasión. Por ello, las formas históricas mediante las cuales se produjo la racionalización de la sociedad en Estados Unidos, se encuentran en la base de la hegemonía estadounidense” (Herrera, 2015:136-137).

La hegemonía estadounidense se sostiene en una estrategia que se despliega en distintas dimensiones, en lo político-militar (coerción), en lo económico-comercial y en lo ideológico-cultural (consensual), con ello busca convencer que su concepción de mundo es la única viable.

Para Katz, “un importante cimiento de la supremacía imperial estadounidense se localiza en el plano ideológico” (Katz, 2011:58). La implantación de una visión de mundo hegemónica se basó en la promoción de la superioridad de la cultura estadounidense y los valores americanos como cúspide de la civilización, que llevarían a la libertad y la prosperidad. Como menciona David Harvey, “el imperialismo cultural se convirtió en un arma importante en la lucha por asentar la hegemonía general” (Harvey, 2003:58). En esa labor, la industria cultural estadounidense asentada en Hollywood jugo y juega un papel excepcional.

“La hegemonía, en estos términos, no puede ser circunscrita al poder económico o militar, aunque éstos formen parte de los argumentos de construcción de los discursos de verdad. El poderío militar y la organización económica, para ser eficaces, deben convencer de su infalibilidad y de su inmanencia, pero deben estar también integrados a una visión de mundo capaz de brindar una explicación coherente en todos los campos, incluso en el de la vida cotidiana. En la capacidad para universalizar la propia concepción del mundo, que obnuble la perspectiva de un mundo pensado sobre otras bases (haciéndolo aparecer en el mejor de los casos como deseable, pero imposible), está el soporte de la dominación” (Ceceña, 2004b:21).

Para los Estados Unidos, la preservación de su hegemonía, es una condición de seguridad nacional y ésta, a su vez, tiene estrecha relación con su seguridad económica. Por lo tanto, se trata de un país que su seguridad nacional se garantiza fuera de sus fronteras nacionales, y una de las condiciones es la subordinación a ella del resto del mundo (Regueiro, 2008).

La noción de seguridad nacional de Estados Unidos implica tener presencia militar alrededor del globo. En esta concepción el elemento externo o la dimensión exterior representan la amenaza que es necesario afrontar para salvaguardar los intereses de la seguridad nacional estadounidense.

“¿La seguridad de quién?, ¿cuáles amenazas? y ¿qué medios?, en principio, son algunas variables a considerar para entender las acciones de determinado país –o bien, de su gobierno- en el escenario internacional a fin de garantizar su Seguridad Nacional. En el caso estadounidense estas preguntas resultan clave para entender a quién se busca proteger: a la nación o a la élite del poder, a los intereses de la sociedad o a las corporaciones; para identificar cómo evolucionan las amenazas de acuerdo al contexto: léase comunismo, terrorismo, narcotráfico, ingobernabilidad, etc.; y, por supuesto, saber qué instrumentos serán empleados: la diplomacia, los acuerdos, la violencia y coerción, la guerra. Además, nótese que la complejidad del tema es mayor sobre todo en un país cuyo objetivo consiste en “ser la potencia hegemónica del siglo presente” (Castorena, 2011: 132).

Estados Unidos tiene como objetivo el control militar del planeta, ya que ese control les permite asegurarse del acceso exclusivo a recursos estratégicos, mercados decisivos, control de territorios estratégicos, etc. La apropiación de materiales estratégicos y críticos es prioridad vital, de tal manera que cualquier amenaza a la disponibilidad y abastecimiento está relacionado a la seguridad nacional por lo tanto a una dimensión militar.

Inmiscuidos en la disputa hegemónica mundial, la estrategia estadounidense cimienta su poderío mediante un conjunto de mecanismos de reposicionamiento territorial en todo el mundo. La red de bases militares estadounidenses, tiene un alcance global, es la clara muestra del despliegue hegemónico militar de Estados Unidos, es uno de los elementos principales de la estrategia de dominación mundial.

Para Calveiro (2012:53), su superioridad militar reside también –y quizás sobretodo- en “que es el país con mayor cantidad de bases militares, repartidas en todo el planeta, y organizadas en Comandos dependientes de sus Fuerzas Armadas, cuyo potencial bélico y de inteligencia cubre el mundo entero”. “Con esa tendencia, no sorprende que el presupuesto militar de Estados Unidos sea casi igual al gasto total militar de todos los países del mundo: de un total de 1 563 000 000 de dólares gastados en 2009, 43 por ciento fue ejercido por Estados Unidos” (Delgado, 2010:60).

“El principal sostén del imperialismo contemporáneo es la intervención militar norteamericana. El gendarme estadounidense desenvuelve sus acciones a través de un sistema de bases militares (entre 700 y 1000), distribuidas en 130 países. Desde estas instalaciones resulta posible desplegar acciones bélicas coordinadas en todos

los rincones del planeta. La presencia global que asegura este dispositivo no tiene precedentes en la historia” (Katz, 2011:54).

Para los Estados Unidos, “la realización de su reproducción ampliada supone la reproducción de su papel hegemónico. Al mismo tiempo, implica la reproducción de las condiciones de exclusión de otros” (Regueiro, 2008: 32). Esta reproducción no sería posible sin el control y aprovechamiento de materiales estratégicos, ya que existe una interconexión en los procesos productivos capitalistas, sin utilización de materiales estratégicos, el desarrollo y funcionamiento de los núcleos estratégicos de la producción y su patrón tecnológico quedaría inhabilitado y con ello se despedazarían las bases de la hegemonía de Estados Unidos

En este apartado no entraremos al análisis de la situación hegemónica (en declive o no) de la superpotencia, sin embargo, se afirma que la hegemonía estadounidense se encuentra en reestructuración constante, ya que el sujeto hegemónico, es un actor dinámico, activo, no un ente pasivo que espera su inevitable derrumbe. Como menciona Herrera (2017:92), “sujetizar el objeto de estudio, como ha sido planteado por Ceceña (2006), significa observarlo como un sujeto colectivo que reflexiona, actúa, lanza y aplica estrategias, las evalúa, propone su recomposición, repliegues y nuevos despliegues, que permiten la reformulación de las relaciones de dominación”.

Para abordar la discusión sobre la hegemonía de Estados Unidos en el sistema mundial, se torna necesario analizar el rol del petróleo como base material para la construcción y consolidación de la hegemonía estadounidense, ya que “la hegemonía de los Estados Unidos no puede ser pensada sin el petróleo” (Barreda, 2005). En Estados Unidos nació la industria moderna del petróleo en la segunda mitad del siglo XIX, durante mucho tiempo los Estados Unidos han dominado la escena petrolera mundial y las principales empresas del sector, (como la *Standard Oil* en el pasado o *Chevron* y *ExxonMobil* en la actualidad) han sido y son norteamericanas, además de que este país fue el primero donde la producción de petróleo fue a gran escala, y junto a una revolución tecnológica, dio paso a un nuevo patrón tecnológico basado en el petróleo como material primordial para el desarrollo capitalista y la acumulación de capital.

“Pensar la consolidación de la civilización petrolera es pensar, también, la emergencia de la hegemonía planetaria de Estados Unidos y el papel estructural de su traspatio continental. La definición de la supremacía estadounidense se ha fundado y definido con el control del petróleo en cada uno de los pasos del proceso productivo y reproductivo, especialmente mediante la garantía de abasto de los yacimientos del

Golfo de México, Venezuela, del pie de monte andino-amazónico y, al norte del continente, de Alaska y Canadá” (León y Rosas Landa, 2006:60).

El nuevo patrón tecnológico basado en el petróleo dio sustento al desarrollo del *fordismo* como modo de producción, lo que modificó la organización de la producción y el consumo. El amplio espectro de aplicaciones del petróleo y su éxito económico hizo que a partir de ese patrón tecnológico se erigieran una gran cantidad de industrias que se extendieron mundialmente y que modificaron la producción y circulación mundial de mercancías y de acumulación de capital, además de que impulsó la revolución vehicular y con ello la modificación del modo de vida de millones de personas, la construcción de espacios urbanos se adecuó a los traslados en vehículos impulsados por combustibles derivados del petróleo.

Esto contribuyó a que se forjara una explotación intensiva y extensiva del recurso, lo que implicó una competencia entre Estados y corporaciones por el acaparamiento y apropiación de yacimientos del material estratégico dentro y fuera de sus fronteras. Entró en juego la capacidad de los Estados de generar la tecnología que constituye una parte esencial de los núcleos de producción y acumulación, donde Estados Unidos se erigió como principal vencedor. Como menciona Veraza, “ciencia y hegemonía van de la mano por cuanto que la fuente del plusvalor extra son los desarrollos tecnológicos excepcionales y en competencia con los ordinarios. El desarrollo científico y tecnológico permite la subordinación de unos capitales por otros y, a la vez, de unas naciones capitalistas por otras” (Veraza, 2004). Idea que ilustra que el dominio político-militar se basa en el dominio del patrón tecnológico y Estados Unidos tiene una ventaja enorme en el campo de la tecnología militar.

“La producción científica y técnica, hoy tecnocientífica, ha sido uno de los pilares fundamentales del despegue y consolidación del sujeto hegemónico. Desde la primera política en ciencia y tecnología, posterior a la Segunda Guerra Mundial, hasta su transformación en una tecnociencia flexible, adaptada a los ámbitos civil-militar, público-privado, en Estados Unidos se han dado las mayores innovaciones en la materia. La inversión en tecnología no es únicamente asunto de invenciones e innovaciones, sino un punto por excelencia de acumulación y reproducción de capital, que permite sortear momentos de sobreacumulación y abrir nuevos horizontes de inversión y reproducción a futuro. Los patrones tecnológicos, por otra parte, se transforman en marcos que delimitan la socialización y las posibilidades de organización social” (Herrera, 2017: 107).

El carácter estratégico del petróleo reside (a partir de lo abordado sobre recursos estratégicos) en primer lugar en su esencialidad, los hidrocarburos son esenciales no solo por la vastedad de su uso, también por su cualidad, ya que están vinculados a una gran cantidad de procesos productivos y reproductivos. Es la base del patrón tecnológico vigente y es el elemento fundacional de una civilización material.

El petróleo fue y es factor clave para la consolidación y mantenimiento de la hegemonía económica y materia prima esencial para la energización de los procesos productivos ya que es fundamento del paradigma tecnológico actual. La masividad de su uso se sustenta en la amplia versatilidad de sus aplicaciones, ya que no solo se utiliza como energético en muchas industrias, sino también presenta una gran variedad de valores de uso derivados de procesos químicos a través de la petroquímica.

“Por si esto fuera poco, en torno del petróleo se han conformado poderes económicos y políticos tan grandes que son capaces de dirigir, entre otros procesos, el desarrollo de la ciencia, la forma en que la sociedad gestiona su alimentación, salud y entretenimiento, la invención o promoción de movimientos sociales, el derrocamiento de gobiernos e, incluso, la creación y control total de Estados nacionales. Este poder, personificado en las grandes corporaciones petroleras mundiales, no sería posible sin su capacidad material de satisfacer —bajo el imperativo de la ganancia— el cúmulo de necesidades reales de nuestra civilización. Muchos desarrollos técnicos, estrategias políticas, militares y comerciales y todas las artimañas necesarias para difundir los usos del petróleo, serían innecesarios si la materialidad social petrolera no estuviera presente” (León y Rosas Landa, 2006:57).

De forma concreta, el petróleo funciona como la base energética de la estructura de la producción mundial, es utilizado como combustible que permite el movimiento completo de los transportes que posibilitan la circulación e intercambio de bienes y servicios, y con ello la acumulación de capital. El consumo de petróleo se vuelve altamente indispensable para el sector transporte en Estados Unidos, sobre todo el sector automotriz, la interrupción de su aprovisionamiento podría paralizar su aparato productivo. Munguía, encuentra que (de acuerdo con cálculos del *Council on Foreign Relations*), “el consumo de importaciones petroleras se destina mayoritariamente hacia ese sector que consume 68% del total del petróleo importado por Estados Unidos. Asimismo, el 96% de los combustibles derivados del crudo son utilizados en actividades de transporte” (Munguía, 2014:47).

“La importancia del petróleo —y en general de los hidrocarburos— en nuestra sociedad no está dada sólo por la multiplicidad de los productos para consumo final

que se obtienen directa o indirectamente de su procesamiento petroquímico, sino además por su presencia en prácticamente todos los sectores y ramos industriales (farmacéutico, alimentos, transporte, cosméticos, vestido, entretenimiento, etc.), por su indispensable uso en varios momentos al interior del proceso productivo (lubricantes, empaques, bandas elásticas de producción, anticorrosivos, etc.), como responsable de revolucionar las comunicaciones y el transporte (recubrimientos impermeables para tendidos submarinos de diversa índole, uso masivo del automóvil o el desarrollo del asfalto), pero, sobre todo, como base energética que permite el movimiento completo de la producción y la reproducción en nuestra sociedad (gasolinas, diesel, turbosina, etcétera)” (León y Rosas Landa,2006:56).

Tomando en cuenta lo anterior, se afirma que el petróleo quedo establecido como el sustento de la expansión del desarrollo capitalista a escala global; mediante el binomio petróleo-industria automotriz y su relación con la industria bélica, se forjo el fundamento material de la supremacía económico-militar de Estados Unidos. Hay que considerar que, territorialmente el mayor complejo industrial del planeta se concentra en Estados Unidos y por ello es también la mayor región consumidora de energéticos (Ceceña, 2002a)

Sin embargo, coincidimos con León y Rosas Landa (2006:59) cuando afirman que “la mayor encrucijada a la que se enfrenta la civilización petrolera es el agotamiento del petróleo y la devastación ambiental planetaria, anuncio del límite tecnológico del patrón civilizatorio petrolero”. La vulnerabilidad general del sistema capitalista hacia el agotamiento de materiales estratégicos y críticos y sobre todo del petróleo como elemento básico de un sistema tecnológico y una civilización material, junto a una profunda crisis ambiental ponen en peligro no solo la reproducción del capitalismo como sistema de producción y de relaciones sociales, sino también la propia vida en el planeta.

Siguiendo a León y Rosas Landa (2006), por ahora, “el horizonte terminal de la hegemonía de Estados Unidos -que se vislumbra más próximo- pareciera estar, no en la confrontación interhegemónica al interior del patrón petrolero, sino en el propio límite de la civilización material que ha construido”.

“Así, el problema de fondo no es únicamente quién y cómo detenta hoy o en el futuro la hegemonía capitalista, sino también qué implica para la población mundial que esta hegemonía se sostenga y, si para hacerlo, es necesario que todos paguemos el altísimo costo que ello representa: la posibilidad de que el capitalismo se colapse ambientalmente y con él, la vida” (León y Rosas Landa, 2006:67).

1.3.4 Fundamentos espaciales de la hegemonía estadounidense.

La hegemonía se reproduce a través de la producción del espacio, la producción de una espacialidad global dominante es requisito necesario para el ejercicio de la hegemonía en el sistema mundial. “La hegemonía, desde esta perspectiva, transcurre a través de un espacio estratégico que hoy abarca una escala planetaria, y que permite la reproducción de las relaciones de poder y dominación, así como el funcionamiento de todo el aparato hegemónico” (Herrera, 2012:12).

La producción de un espacio global que reproduzca la dominación a escala mundial ha sido fundamental en la estrategia de Estados Unidos. Los aspectos que han acompañado el despliegue hegemónico a nivel mundial son las expansiones territoriales, la guerra global por varios frentes y la presencia policiaco-militar en regiones y territorios estratégicos, en general, la militarización del espacio planetario.

Mediante un proceso histórico de larga duración, los Estados Unidos han logrado forjar su presencia global para ejercer una hegemonía mundial. Ese proceso comienza con la independencia de las trece colonias y la progresiva expansión demográfica y territorial hacia el oeste durante la primera mitad del siglo XIX basado en la doctrina del Destino Manifiesto, desplazando y quitando territorios a los imperios europeos que mantenían presencia territorial en el continente americano. Primero la compra de Louisiana a Francia (1803), que significó la expansión estadounidense al oeste del río Misisipi, la anexión de toda la Florida (1819-1821), la jurisdicción particular sobre el territorio de Oregón al noroeste (1846), la compra de Alaska al Imperio Ruso (1867), y a través del *Tratado de Guadalupe Hidalgo*, que puso fin a la guerra mexicana-estadounidense (1846-1848), se logró la anexión de los territorios que ahora son los estados de California, Nevada, Arizona, Nuevo México, Utah, Texas y parte de Colorado, lo que le permitió alcanzar la proyección continental.

“La comprensión de la geopolítica actual... requiere como premisa observar que en el desarrollo histórico de Estados Unidos la consolidación de su territorio fue el factor que le permitió crecer hacia el Atlántico y hacia el Pacífico al modo de una gigantesca bisagra y péndulo. Este territorio fue la premisa básica del dominio estadounidense sobre el Pacífico que hoy está realizándose y la tecnología y forma de división mundial de trabajo que le son concomitantes. La apropiación de ese territorio —que anteriormente perteneció a México— coincide con la consolidación preliminar de Estados Unidos frente a América Latina” (Veraza, 2004:145-146).

A finales del siglo XIX y principios del XX, comenzó el despliegue hegemónico expansionista sobre América Latina. A partir de los postulados de teóricos geopolíticos como Alfred T. Mahan, inicia ese despliegue asediando el *mediterráneo americano* (concepto apuntado por Mahan que refiere al Golfo de México y al Mar Caribe), porción geoestratégica del planeta para los intereses vitales de la gran potencia, lo que tornó imprescindible su control. Esto le concedió a la potencia norteamericana controlar una encrucijada, con paso de norte a sur en el hemisferio occidental y un paso interoceánico este-oeste a través del canal de Panamá.

“(…) es a finales del siglo XIX cuando Estados Unidos emergió como una verdadera potencia en el Caribe, con la toma, tras la guerra contra España, de Cuba (protectorado) y Puerto Rico (colonia), a lo que se suma las islas de Hawaii, Guam y el archipiélago de las Filipinas en el Pacífico. Este cambio en la posición estratégica de Estados Unidos hace necesaria la construcción del Canal de Panamá (ya propuesta por el almirante Mahan), para permitir a Estados Unidos conectar, a través del Mar Caribe, los Océanos Atlántico y Pacífico y así proteger sus intereses económicos y comerciales, y poder responder a cualquier amenaza de otros países (Sánchez de Rojas, 2012:1346).

Por su parte, Veraza, afirma que “la columna vertebral de la hegemonía de Estados Unidos sobre el mundo es su dominio sobre América Latina” (Veraza, 2004: 144). Desde una perspectiva geopolítica e histórica, es indiscutible la significación estratégica de primer orden que ha tenido América Latina y el Caribe durante el proceso de construcción de hegemonía de los Estados Unidos, desde su independencia hasta la consolidación de su estatus como sujeto hegemónico mundial.

América latina y el Caribe son y han sido un espacio de construcción de la hegemonía estadounidense. Los recursos naturales estratégicos del continente americano siempre han estado en la mira de los Estados Unidos, por eso han propugnado por que siempre estén disponibles para sus necesidades de reproducción ampliada. Para el caso de la dependencia de Estados Unidos en cuanto a recursos estratégicos, América Latina juega un rol fundamental como reserva de hidrocarburos, minerales y metales estratégicos, agua, suelos y biodiversidad.

En la geoestrategia imperial de Estados Unidos existen tendencias históricas y estructurales como el despliegue militar en regiones estratégicas para atender la coyuntura histórica, sin embargo, a partir del 11/S, el sujeto hegemónico a través del aparato de seguridad representado por el Departamento de Defensa de Estados Unidos ha desplegado un diseño geopolítico que implica una militarización mundial sin precedentes, “la dominación de espectro completo, es la mayor apuesta que cualquier

sistema de dominación hubiera formulado hasta hoy y todas las instancias gubernamentales y paraestatales de Estados Unidos se han volcado a la promoción de las condiciones que puedan sustentarla” (Ceceña, 2004a:27).

La proyección de poder imperial de Estados Unidos en la actualidad, la *dominación de espectro completo* es una estrategia de militarización global frente a nuevas amenazas, lo que indica que el sujeto subversivo no tiene un solo perfil, sino que el enemigo se construye y puede ser representado por múltiples sujetos, “la sociedad misma se torna sospechosa de amenazar la seguridad. En esta nueva concepción lo que se busca es directamente evitar que el sujeto nazca, que se conforme. No es una guerra contra un enemigo específico, es contra todo signo, real e imaginario, de vida independiente” (Ceceña, 2006).

“El propósito de alcanzar una dominación de espectro completo va acompañado de una estrategia de guerra que combina cuatro dimensiones: prevención, disuasión, persecución y eliminación. Perseguir y eliminar brutalmente al disidente o al insurrecto para que a nadie más se le ocurra desafiar al poder; evitar que los nuevos contingentes de desposeídos, desestructurados o excluidos piensen en rebelarse, encaminándolos hacia válvulas de escape producidas por el propio poder o intimidándolos con la persecución y eliminación de los enemigos” (Ceceña, 2006:16).

La estrategia geopolítica de espectro completo busca mantener y ampliar la hegemonía de Estados Unidos mediante el control militar de los espacios comunes, busca mantener el control simultáneo de todas las áreas geográficas del planeta (mares y masa continental). Trazando una estrategia para desarticular no solo a los enemigos reales, también los potenciales, englobada en la concepción preventiva que supone que la más mínima disidencia es signo de peligro y guerra futura (Ceceña, 2004a).

Esta estrategia también pone énfasis en regiones prioritarias para el mantenimiento y reforzamiento de la hegemonía estadounidense, regiones que según Ana Esther Ceceña (2004), basándose en el “*nuevo mapa del pentágono*” presentado por Barnett (2003), se encuentran en la llamada “brecha” (the gap), en la que “se ubican las zonas de peligro sobre las que Estados Unidos debe tener una política agresiva de vigilancia, control y de imposición de normas de funcionamiento (tanto de los Estados como de los ejércitos y cuerpos de seguridad, del comercio y las inversiones) adecuadas para el establecimiento real de un sistema globalizado” (Ceceña, 2004a) acorde a los intereses de seguridad nacional del pentágono.

“Esta visión, que ya combina los esfuerzos de los ejércitos de mar y tierra, marca como zona de atención prioritaria, casualmente, la franja más rica en recursos naturales estratégicos que hay en el planeta, en la que se justifica la intervención de Estados Unidos por la supuesta “ingobernabilidad” y la incapacidad de los propios Estados de la región para hacer respetar las “reglas de la democracia” –tal como son definidas por el propio hegemón. Casi en su totalidad las áreas intensivas en biodiversidad, los yacimientos de agua, petróleo y gas, y los de metales para usos esenciales quedan comprendidos en el gap, aunque también se trata de regiones no doblegadas, donde las raíces culturales y organizativas ni fueron completamente arrasadas ni se mantuvieron como reliquia. Es decir, son en su mayoría zonas de resistencia y alternativa, con cosmovisiones propias capaces de ofrecer otras visiones de mundo. No obstante, han sido también, en su mayoría, profundamente desestructuradas y reprimidas” (Ceceña, 2004a:27).

Las potencias hegemónicas han delimitado áreas especiales de importancia estratégica para ellas, en el pasado, la mayor parte de éstas las incorporaron a su dominio bajo la forma de imperios coloniales o semi-colonias, en la actualidad los Estados Unidos han delimitado una *Gran Área*, estratégicamente indispensable para el mantenimiento y reforzamiento de su hegemonía, que incluye principalmente a los países de América Latina, a los países petroleros del Medio Oriente y de la región del Mar Caspio, es decir, regiones ricas en reservas de petróleo y gas, convencional y no convencional.

Para fines de esta investigación, nos enfocaremos en el papel estratégico de México en la construcción de la hegemonía estadounidense, sobre todo en la producción del bloque regional América del Norte y el papel de la América del Norte en la disputa global por la hegemonía mundial en un contexto de orden multipolar capitalista y crisis civilizatoria.

Capítulo 2: La producción del bloque geopolítico y geoeconómico de América del Norte y la importancia geoestratégica de México para Estados Unidos.

2.1 El establecimiento de la hegemonía de Estados Unidos en el sistema mundial durante el periodo de posguerra.

Para entender la configuración del espacio global actual, es necesario analizar y comprender el periodo de posguerra y el de “guerra fría”, periodo que dominó por completo el escenario internacional de la segunda mitad del siglo XX. La historia del periodo en su conjunto estuvo marcada por una situación internacional de constante enfrentamiento político, ideológico, tecnológico y la amenaza de *conflicto* nuclear entre las dos superpotencias, Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas y Soviéticas (URSS), que no llegó a suceder pero que fue una posibilidad durante décadas. “Generaciones enteras crecieron bajo la amenaza de un conflicto nuclear global que, tal como creían muchos, podía estallar en cualquier momento y arrasarse a la humanidad” (Hobsbawn, 1998: 230).

En los años de posguerra, se estableció un nuevo orden mundial bipolar, que polarizó el mundo en dos bandos, dominado por las superpotencias, cada uno con un centro y una amplia periferia, donde, tanto los Estados Unidos como la URSS, tenían territorios de influencia y áreas de abastecimiento de recursos estratégicos y críticos. “Esa bipolaridad Este-Oeste se basaba en un siniestro equilibrio, la capacidad destructiva fundada en el potencial atómico” (Calveiro, 2012:37).

“La URSS dominaba o ejercía una influencia preponderante en una parte del globo: la zona ocupada por el ejército rojo y otras fuerzas armadas comunistas al final de la guerra, sin intentar extender más allá su esfera de influencia por la fuerza de las armas. Los Estados Unidos controlaban y dominaban el resto del mundo capitalista, además del hemisferio occidental y los océanos, asumiendo los restos de la vieja hegemonía imperial de las antiguas potencias coloniales. En contrapartida, no intervenían en la zona aceptada como de hegemonía soviética” (Hobsbawn, 1998:230-231).

Los Estados Unidos se erigían como vencedores por haber finalizado la guerra lanzando un par de bombas atómicas sobre territorio japonés (armas que habían demostrado cuáles serían los instrumentos coercitivo-militares del nuevo orden mundial) y por su enorme liderazgo en la economía mundial, mientras que la Unión Soviética logró resistir, detener y vencer al ejército de la Alemania nazi, apoyado en el desarrollo científico-técnico-bélico-industrial que Stalin instauró.

“El lanzamiento de la bomba fue más que un acto de guerra que buscaba la rendición del enemigo; marcó el inicio de la hegemonía estadounidense en Occidente. Una hegemonía violenta, tecnológica y racista, dispuesta a usar todos los recursos disponibles para asegurar el predominio de una nación. Los Estados Unidos recurrieron para ello a una violencia desconocida hasta entonces, que era a la vez la demostración de su superioridad militar y la determinación de utilizarla para asegurar su supremacía” (Calveiro, 2012:36).

Veraza afirma que “la escena de la segunda posguerra es la de un sistema capitalista mundial con Estados Unidos sentado en el trono. Todo está a favor del capital de Estados Unidos y del desarrollo capitalista en medida mundial. Estados Unidos brilla como centro de la acumulación mundial” (Veraza, 2004: 127).

La consolidación de la hegemonía de Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial, ha sido un proceso acompañado de la instauración de una economía en permanente movilización bélico-industrial. Durante la guerra fría Estados Unidos emprendió una intensa militarización en territorios clave para contener al bloque socialista, a través de un conjunto de bases militares y navales amparados en una serie de pactos militares con conjuntos de países, como el Pacto de Río de Janeiro que englobaba a los países americanos (1947), el CEATO, el SENTO, la OTAN (1949), el Tratado con Japón de 1951, etc. En total, los EE.UU. tenían, al terminar la guerra, 2 417 bases para el conjunto de sus fuerzas armadas (Sandoval, 2002).

Tanto el bloque socialista como el capitalista conformaron alianzas militares para amplificar sus proyecciones de poder mundial, el bloque liderado por los Estados Unidos creó la *Organización del Tratado del Atlántico Norte* OTAN (1949) y el bloque socialista el *Pacto de Varsovia* (1955). “Ambos grupos se vieron también implicados en lo que el presidente Eisenhower, un militar moderado de la vieja escuela que se encontró haciendo de presidente en pleno viaje a la locura sin acabar de contagiarse del todo, calificó, al retirarse, de «complejo militar industrial», es decir, la masa creciente de hombres y recursos dedicados a la preparación de la guerra” (Hobsbawn, 1998:239).

El gobierno de Estados Unidos preparó las bases para la instauración de un complejo esquema político-económico y militar de una “pax americana”, a través de “un nuevo orden” basado en supuestos como que “el interés nacional” es aquel articulado por el Estado desde los intereses generales del gran capital (Saxe, 2006:53).

“Los Estados Unidos adquirieron los derechos de una potencia protectora: un grado sustancial de control y supervisión de las estrategias de la política exterior y militar de cada aliado, así como la

insistencia de una lealtad prioritaria a la relación con los Estados Unidos que no podía ser sustituida por ninguna otra relación de alianza” (Gowan, 2003:58). Como compensación por garantizar la seguridad y estabilidad de los países occidentales, los Estados Unidos podían pedir obtuvieron privilegios especiales, tanto en el campo político como en el económico, los cuales se explicarán más adelante. Para Peter Gowan (2003:58), “el resultado fue un mundo capitalista unipolar en el que los Estados Unidos tenían derecho a tomar decisiones unilaterales acerca de la gran línea divisoria global respecto al bloque comunista”.

“En la práctica, la situación mundial se hizo razonablemente estable poco después de la guerra y siguió siéndolo hasta mediados de los setenta, cuando el sistema internacional y sus componentes entraron en otro prolongado período de crisis política y económica. Hasta entonces ambas superpotencias habían aceptado el reparto desigual del mundo, habían hecho los máximos esfuerzos por resolver las disputas sobre sus zonas de influencia sin llegar a un choque abierto de sus fuerzas armadas que pudiese llevarlas a la guerra y, en contra de la ideología y de la retórica de guerra fría, habían actuado partiendo de la premisa de que la coexistencia pacífica entre ambas era posible” (Hobsbawn, 1998:232).

Sin embargo, en los Estados Unidos, de la mano de Harry S. Truman, (que llegó a la presidencia en 1945 debido al fallecimiento del presidente Roosevelt , y fue apoyado por el ala más belicista, conservadora y anticomunista del Partido Demócrata y los intereses del *complejo militar-industrial*, quienes tomaron la decisión de usar las armas nucleares contra Japón a pesar de la rendición *de facto* del Imperio Japonés) se emprendió un movimiento de desprestigio y rechazo a todo lo que tuviera que ver con la URSS y el comunismo. Con ello rompió los pactos de la cumbre de Yalta de 1945, donde el presidente Roosevelt y el secretario general de la Unión Soviética, Iósif Stalin, habían acordado un mundo de posguerra en paz, de fin de los imperios coloniales y de coexistencia pacífica. Como menciona Hobsbawn (1998: 240), “el tono apocalíptico de la guerra fría vino de los Estados Unidos”.

Por lo tanto, el desarrollo de la relación EE. UU.-URSS en los años siguientes al fin de la guerra y bajo la administración Truman (y las que siguieron), se caracterizó por un esquizofrénico temor de los norteamericanos a la amenaza comunista, lo que ocasionó que se le construyera como el enemigo a vencer. Como afirma Hobsbawn, “la política de los Estados Unidos se basaba en presentar el escenario de pesadilla de una superpotencia moscovita lanzada a la inmediata conquista del planeta, al frente de una «conspiración comunista mundial» y atea siempre dispuesta a derrocar los dominios de la libertad” (Hobsbawn, 1998:235).

“Y el anticomunismo era auténtica y visceralmente popular en un país basado en el individualismo y en la empresa privada, cuya definición nacional se daba en unos parámetros exclusivamente ideológicos (americanismo) que podían considerarse prácticamente el polo opuesto al comunismo” (Hobsbawn, 1998:239). Por lo que el anticomunismo se convirtió muy popular en el país norteamericano. Todo ello implicó una loca carrera de armamentos entre las dos superpotencias.

Para Hobsbawn (1998:236) “ahora resulta evidente, y era tal vez razonable incluso en 1945-1947, que la URSS ni era expansionista —menos aún agresiva— ni contaba con extender el avance del comunismo más allá de lo que se supone se había acordado en las cumbres de 1943-1945. Sin embargo, la URSS se vio enfrentada con unos Estados Unidos que disfrutaban del monopolio del armamento atómico y que multiplicaban las declaraciones de anticomunismo militante y amenazador”. Ya que después de la guerra, la URSS se encontraba en ruinas, exhausta, con su población diezmada, su economía hecha pedazos, y su capacidad militar e industrial terriblemente degradada, por lo tanto, no representaba ninguna amenaza inmediata para la supremacía estadounidense en los territorios donde no había ocupación de las fuerzas del ejército rojo, los Estados Unidos eran superiores en cuanto a capacidades económico-militares e ideológico-culturales.

Por lo tanto, podemos afirmar que la cuestión que concernía a Estados Unidos en el periodo de Guerra Fría, no sólo era la amenaza de dominación mundial comunista (ya que sí existió un temor bastante real en la inmediata posguerra), sino el mantenimiento de la supremacía real norteamericana en el mundo.

Con la excepción de Europa, la Guerra Fría no fue una época en la que se olvidó lo que significaba pelear. “Apenas pasó algún año entre 1948 y 1989 sin que hubiese conflictos armados graves en alguna parte. No obstante, los conflictos estaban controlados, o amortiguados, por el miedo a que provocasen una guerra abierta —o sea, atómica— entre las superpotencias” (Hobsbawn, 1998:256). Aunque en el periodo de la guerra fría hubo constante amenaza de guerra y conflicto nuclear entre las dos superpotencias, hay que tomar en cuenta que la conflictividad se desplazó al tercer mundo, es decir, la guerra se desplazó hacia la periferia.

“No se puede pensar el periodo de guerra fría como una época de paz. Esta voluntad de luchar se expresó, durante la Guerra Fría, no en un enfrentamiento entre las potencias —que las hubiera destruido por su situación de empate relativo en el terreno del armamento bélico— sino en el traslado del enfrentamiento hacia el llamado Tercer Mundo, estrategia igualmente eficiente, aunque mucho menos letal para ellas. El escenario de la confrontación así como su costo en vidas humanas, se desplazó hacia

los países periféricos, donde las potencias mantuvieron el estado de guerra entre sí, disputando zonas de influencia, probando su armamento y haciendo demostración de la potencia relativa de cada bloque” (Calveiro, 2012:38).

Uno y otro bando apoyaron gobiernos, movimientos insurgentes y toda clase de organizaciones que requerían de su material bélico, dando impulso al complejo militar-industrial. “Incluso ciertas organizaciones terroristas, mafias y grupos delictivos de diverso tipo se armaron gracias a la amplia oferta de armamento; su demanda, en definitiva al resultar funcional para la acumulación y la prosperidad económica del sistema, fue satisfecha sin mayores objeciones. Todo ello propició la diseminación del potencial de violencia a escala planetaria” (Calveiro, 2012:39).

El mantenimiento de la supremacía global estadounidense implicaba echar a andar la gran maquinaria económica mundial lacerada por la destrucción de la guerra. Por lo que un importante pendiente de la agenda estadounidense, era volver a poner en movimiento el comercio mundial, esto se cumplió a través del plan Marshall, que de nuevo estableció a Europa como el principal socio comercial de los Estados Unidos, la principal economía del mundo de posguerra.

“Si Washington esperaba serias alteraciones de posguerra que socavasen la estabilidad social, política y económica del mundo era porque al acabar la guerra los países beligerantes, con la excepción de los Estados Unidos, eran mundos en ruinas habitados por lo que a los norteamericanos les parecían poblaciones hambrientas, desesperadas y tal vez radicalizadas, predispuestas a prestar oído a los cantos de sirena de la revolución social y de políticas económicas incompatibles con el sistema internacional de libertad de empresa, libre mercado y libertad de movimiento de capitales que había de salvar a los Estados Unidos y al mundo” (Hobsbawn, 1998: 234).

“En la primera fase después de la guerra, la destrucción y la dislocación económicas en Eurasia abrieron la posibilidad del gran boom de reconstrucción de la posguerra” (Gowan, 2003: 60). El *Plan Marshall* es el nombre por el que se conoce el Programa de Reconstrucción Europeo anunciado por el entonces Secretario de Estado norteamericano George Marshall. Para Giovanni Arrighi (1999: 330), “los Estados Unidos actuaron como taller de la reconstrucción post-bélica europea”.

“Por suerte para los aliados de los norteamericanos, la situación de la Europa occidental en 1946-1947 parecía tan tensa que Washington creyó que el desarrollo de una economía europea fuerte, y algo más tarde de una economía japonesa fuerte, era la prioridad más urgente y, en consecuencia, los Estados Unidos lanzaron en junio de

1947 el plan Marshall, un proyecto colosal para la recuperación de Europa. A diferencia de las ayudas anteriores, que formaban parte de una diplomacia económica agresiva, el plan Marshall adoptó la forma de transferencias a fondo perdido más que de créditos” (Hobsbawn, 1998:244).

“El Plan Marshall inició la remodelación de Europa según el modelo americano y supuso, directa e indirectamente, una contribución decisiva para el despegue de la expansión del comercio y de la producción mundial de las décadas de 1950 y 1960” (Arrighi, 1999:355). Los planificadores estadounidenses tomaron la estratégica decisión de reconstruir y revitalizar los capitalismos alemán y japonés para servir de centros industriales en sus respectivas regiones. A través del Plan Marshall, se restableció el comercio mundial, lo que instauró a Europa como principal socio de la mayor economía del mundo, los Estados Unidos.

“No obstante, para los norteamericanos, una Europa reconstruida eficazmente y parte de la alianza antisoviética que era el lógico complemento del plan Marshall —la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de 1949— tenía que basarse, siendo realistas, en la fortaleza económica alemana ratificada con el rearme de Alemania” (Hobsbawn, 1998:244). Es decir, “la construcción del poder imperial estadounidense se basaba en los principios de seguridad mutua y la recuperación económica de Europa, ya que, al ayudar a Gran Bretaña y a lo que quedaba de Europa Occidental, se reavivaría el crecimiento económico, lo cual estimularía el comercio trasatlántico y, por tanto, se ayudaría a la economía americana a largo plazo” (Arrighi, 1999: 332).

“Durante veinte años, la estrategia de Washington para asegurar el dominio estadounidense estuvo basada en la apertura de los mercados europeos de trabajo a su capital y de los mercados de productos a sus bienes industriales. Por una parte, el acuerdo económico de Washington con Alemania en 1954 garantizó que los mercados laborales y de productos de Alemania quedaran abiertos a los productos estadounidenses y a las inversiones exteriores directas. Por otra parte, Washington presionó para una integración de la Europa occidental basada en un tratado que garantizase la apertura de la economía de cada país europeo occidental a los productos de las demás economías europeas. De esa manera, desde su base en Alemania occidental, los capitales industriales norteamericanos tendrían acceso a la totalidad de los mercados de productos de la Europa occidental. El resultado fue un solo espacio político y económico unificado que cubría todo el núcleo capitalista bajo el liderazgo político y económico de los Estados Unidos. Con estas bases, los Estados

Unidos y otros países del núcleo podían actuar asociadamente para controlar el Sur” (Gowan, 2003: 61).

Hobsbawn (1998:241) menciona que, “aunque el aspecto más visible de la guerra fría fuera el enfrentamiento militar y la carrera de armamento atómico cada vez más frenética en Occidente, ese no fue su impacto principal”. Menciona que son más evidentes “las consecuencias políticas, la creación de gobiernos anti-comunistas en Occidente, así como la creación de la Comunidad Europea”.

Ya que Francia pretendía evitar otro posible enfrentamiento con Alemania dadas las traumáticas experiencias con el nazismo en los años anteriores, los franceses propusieron su propia versión de una unión europea, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (1951), que luego se transformó en la Comunidad Económica Europea o Mercado Común Europeo (1957), más adelante simplemente en la Comunidad Europea, y, a partir de 1993, en la Unión Europea. Tenía su cuartel general en Bruselas, pero la alianza franco-alemana era su núcleo (Hobsbawn, 1998: 244). Lo que más le convenía a Francia era vincular los asuntos de Alemania Occidental y de Francia para que resultara imposible un conflicto entre estos dos antiguos contendientes.

“La Comunidad fue creada, como otras muchas cosas en la Europa de después de 1945, tanto por los Estados Unidos como en contra de ellos, (...) pero también ilustra la fuerza del miedo que mantenía unida a la alianza antisoviética, miedo no sólo a la URSS: para Francia, Alemania seguía siendo el peligro principal, y el temor a una gran potencia renacida en la Europa central lo compartían, en menor grado, los demás países ex contendientes u ocupados de Europa, todos los cuales se veían ahora unidos en la OTAN tanto con los Estados Unidos como con una Alemania resucitada en lo económico y rearmada, aunque afortunadamente mutilada” (Hobsbawn, 1998: 243-244).

Para Gowan (2003:62), “los Estados Unidos intentaron estructurar la economía política internacional en el periodo de postguerra para combinar las vías de desarrollo para todos con el predominio del capitalismo norteamericano”. A pesar de que la ideología de la economía internacional de posguerra era el libre comercio de base multilateral, los Estados Unidos, nunca enfocaron la economía internacional desde el libre comercio, ni desde el multilateralismo. La tradición básica consistía en abrir los mercados de los demás a los sectores en los que las empresas estadounidenses fueran más fuertes, al mismo tiempo que se protegían los sectores norteamericanos en los que pudiera haber competidores superiores (Gowan, 2003:62-63).

Estados Unidos estableció sus objetivos para reconstruir y reestructurar el mundo de tal manera que las empresas norteamericanas pudieran comerciar, operar y acumular por todas partes sin restricciones. Este aspecto provocó unanimidad entre los líderes estadounidenses y sobre esta base se elaboraron políticas y programas en un mundo capitalista de naciones “libres”, ello aseguraba el acceso garantizado a las materias esenciales para la producción y reproducción capitalista. “Tal orden, requería que no se propagara el comunismo entre los países del tercer mundo y necesitaba un control conservador y subordinado de los Estados independientes a través del globo. Este objetivo esencial también requería limitaciones en la independencia y desarrollo en el Tercer Mundo que pudieran entrar en conflicto con los intereses del capitalismo norteamericano” (Sandoval, 2002:20).

Durante este periodo, la reestructuración mundial incluyó toda una vasta red de instituciones internacionales, que atravesaba todos los sectores de la sociedad. Su base fue la estructura económica, y el núcleo de ésta, fueron los acuerdos de *Bretton Woods* (1944), que equiparaban al dólar con el oro y fundaban al Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Pagos de Basilea, de ellos derivaron bancos regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), también se formaron organizaciones como el GATT (Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio) creado en 1948 y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), su objetivo era construir un orden internacional abierto al comercio y la rápida circulación y acumulación de capital.

En el área política se formó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945 y algunas organizaciones regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA). De la ONU derivaron muchas otras organizaciones como la UNCTAD (Conferencia sobre comercio y desarrollo), la FAO (Organización de la Alimentación y la Agricultura, 1943), la UNESCO, la OMS (Organización Mundial de la Salud), el GATT, ahora OMC, entre otras. Para Fernández Duran, la ONU se puede considerar como una especie de nuevo Tratado de Westfalia global. Además, Estados Unidos “iba a ayudar a impulsar decisivamente el proceso de descolonización a través de las Naciones Unidas, como vía para desplazar la presencia de las potencias europeas en África, Asia, Pacífico y Caribe” (Fernández Duran, 2010:15).

De acuerdo con Robert W. Cox, “un mecanismo a través del cual se expresan las normas universales de una hegemonía mundial son las organizaciones internacionales. De hecho, la organización internacional funciona como el proceso a través del cual se desarrollan las instituciones de la hegemonía y su ideología” (Cox, 1993: 62). Es decir, “la mera existencia de estas organizaciones tuvo un gran valor ideológico para la legitimación de la hegemonía estadounidense”. (Arrighi, 1999: 89).

Tomando en cuenta las ideas de Cox (1993) sobre “*el desbordamiento de la hegemonía a través de las instituciones internacionales*”, se afirma que el GATT, fungió como instrumento de formación del mercado mundial bajo la hegemonía estadounidense. En las instituciones financieras, los Estados Unidos dominaban a través del mecanismo de la adquisición de la mayoría de las acciones y los votos. Estas organizaciones, así como el sistema monetario y financiero internacionales sufrieron importantes modificaciones durante la primera mitad de los años setenta del siglo pasado debido a la crisis económica mundial de esa década, la cual se abordará más adelante.

Las instituciones y reglas internacionales son generalmente iniciadas por el estado que establece la hegemonía (Cox, 1993:62). Por lo que el Banco Mundial, el FMI, la ONU, entre otros, son instrumentos de poder estadounidense, manejados por el gobierno de ese país. Porque ellas mismas son el producto del orden mundial hegemónico e ideológicamente legitiman las normas del orden mundial.

“En el sistema monetario mundial establecido en Bretton Woods, la producción de dinero mundial era asumida por una red de organizaciones gubernamentales motivadas básicamente por consideraciones de bienestar, seguridad y poder: en teoría, el FMI y el Banco Mundial; en la práctica el sistema de la reserva federal estadounidense actuando de acuerdo con los bancos centrales de los aliados más próximos e impactantes de los Estados Unidos” (Arrighi, año: 334).

Harvey (2003:57), asevera que mediante los acuerdos de Bretton Woods se estableció un marco internacional para el comercio y el desarrollo económico dentro y entre Estados independientes, a fin de estabilizar el sistema financiero mundial, destinado a coordinar el crecimiento económico entre los países capitalistas avanzados y llevar el desarrollo económico de carácter capitalista al resto del mundo no comunista. Esto permitió que el núcleo de países capitalistas occidentales aumentara su capacidad productiva, también posibilitó una división internacional del trabajo, y unos términos de intercambio comercial que favorecían a los países centrales en su comercio con las periferias, ampliando la brecha de desigualdad socioeconómica entre el centro y la periferia.

Además, como menciona Rene Villareal (1983:432), “bajo el sistema de Bretton Woods los Estados Unidos estuvieron en posibilidad de desarrollar su comercio exterior e inversión extranjera bajo la “diplomacia del dólar”, con todas las ventajas que implica ser el banquero central del mundo capitalista (la ventaja de la acuñación o del seignorage)”.

“Así pues, el periodo entre 1945 y 1970 constituyó la segunda etapa del dominio político de la burguesía, bajo la hegemonía global estadounidense. En los países

capitalistas avanzados se produjo un notable crecimiento económico y se estableció un pacto global tácito entre las principales potencias, con Estados Unidos como líder, para evitar las guerras entre ellas y compartir los beneficios de la intensificación del capitalismo integrado en las regiones del centro. La expansión geográfica de la acumulación de capital quedó asegurada mediante la descolonización y el desarrollismo como objetivo generalizado para el resto del mundo” (Harvey, 2003: 59).

Siguiendo a Wallerstein, “entre 1945 y 1970, en la gran mayoría de países del mundo, los movimientos herederos de los temas de la Vieja Izquierda del siglo XIX llegaron al poder, utilizando varias etiquetas: comunista, alrededor de la Unión Soviética; movimientos de liberación nacional, en África y Asia; socialdemócrata, en Europa occidental; populista, en América Latina” (Wallerstein, 1995).

Como menciona Samir Amin, “el siglo XX es el siglo de la primera ola de las grandes revoluciones emprendidas en nombre del socialismo (Rusia, China, Vietnam, Cuba) y de la radicalización de las guerras de liberación de Asia, África y América Latina (las periferias del sistema imperialista/capitalista), cuyas ambiciones se expresan a través del “proyecto de Bandung” (1955-1981)” (Amin, 2009:16) . Sin embargo, las conferencias de Bandung, en 1955, y la de fines de 1950, llamada de los “países no alineados” —supuestamente ni a favor de Estados Unidos ni de la URSS—, corren a favor del desarrollo de Estados Unidos y del capital mundial (Veraza, 2004:133).

El proceso de descolonización del mundo, surgido a partir de la posguerra que significó el fin de los imperios coloniales europeos, implicaba la anexión al mercado mundial de una gran cantidad de territorios listos para convertirse en fuentes de recursos estratégicos para el desarrollo bélico-industrial de Estados Unidos, así como de mercados para sus productos manufacturados. La potencia era capaz de imponer sus intereses de supremacía mundial por encima de todo lo demás, incluido los intereses de sus aliados. Como menciona Veraza, “la liberación nacional fragmentante va contra la colonia europea y a favor de una nueva forma de dominio operada por Estados Unidos” (Veraza, 2004:132).

“Después de la segunda guerra mundial, se concedió a todo pueblo, fuera occidental o no-occidental, el derecho a la autodeterminación: es decir, a constituirse en una comunidad nacional y, una vez constituida, a ser aceptada como miembro de pleno derecho del sistema interestatal. En este sentido, la descolonización global y la formación de las Naciones Unidas, cuya Asamblea General reunía a todas las

naciones en pie de igualdad, han sido los correlatos más significativos de la hegemonía estadounidense” (Arrighi, 1999:86).

Durante la guerra fría, la penetración política se erigió como el principal instrumento de preservación de los intereses de Estados Unidos frente a la amenaza soviética. Un claro ejemplo de esta afirmación es el altercado de Bahía de Cochinos en Cuba (1961) (la administración estadounidense consideró que la Revolución Cubana era serio peligro, no solo por el hecho de tener tan próximo un aliado de la Unión Soviética, sino porque Castro tenía intenciones de prestar apoyo a otras revoluciones en América Latina), también en Nicaragua(1984), en Angola(1986), en el sureste de Asia, Estados Unidos utilizó su boyante fuerza militar y su aparato de inteligencia a través de la CIA, para imponer regímenes aliados (muchas veces dictaduras) y contener la expansión global del comunismo.

“La Guerra Fría, y estas intervenciones en el extranjero reforzaron lo que el presidente Eisenhower calificó como un peligroso “complejo militar-industrial”, que amenazaba con dominar la política mediante su influencia en todos los sectores y promover sus propios y estrechos intereses exagerando las amenazas exteriores y manipulando las crisis para construir una economía de guerra permanente que lo hiciera aún más poderoso. Para sobrevivir económicamente, las industrias de defensa necesitaban una boyante exportación de armas, que llegó a desempeñar un papel fundamental en la acumulación estadounidense de capital pero también dio lugar a una militarización descomunal del resto del mundo” (Harvey, 2003:61).

La guerra de Corea de 1950-1953, se considera que fue la vez que más cerca estuvieron Estados Unidos y la Unión Soviética de un enfrentamiento bélico directo entre ambas. “Sobresaltados por la victoria comunista en China, los Estados Unidos y sus aliados (bajo el disfraz de las Naciones Unidas) intervinieron en Corea en 1950 para impedir que el régimen comunista del norte de ese país dividido se extendiera hacia el sur” (Hobsbawn, 1998:241). Ya que la península de Corea fue dividida en dos zonas en el paralelo 38° norte, el norte fue ocupado por el Ejército Rojo y el sur por el de Estados Unidos. En el norte se consolidó un régimen comunista bajo la influencia soviética y en el sur uno conservador, anticomunista y pro-estadounidense.

Durante aproximadamente treinta años después del fin de la segunda gran guerra, el mundo capitalista desarrollado atravesó una etapa histórica realmente excepcional en términos de producción y acumulación capitalista: *los “treinta años gloriosos” de los franceses o la edad de oro de un cuarto de siglo de los angloamericanos* (Hobsbawn, 1998: 261). Sin embargo, “la bonanza económica de entonces es inseparable de la división del mundo en dos bandos excluyentes, amenazantes y

antagónicos, bajo el esquema, amigo-enemigo, en constante confrontación y competencia” (Calveiro, 2012:37-38).

En las naciones occidentales, el *Estado de bienestar* y el *New Deal* de Roosevelt habían estado funcionando desde los años treinta, para aliviar la gran depresión de la primera posguerra, la crisis de 1929, pero su expansión había sido interrumpida por la guerra. En la posguerra, la primera instrucción fue reponerlos. Veraza (2004:48) afirma que “la necesaria racionalización social requerida por una sociedad mundialmente integrada logra figurar un nuevo tipo de Estado, el “Estado benefactor” que desde Estados Unidos parece extenderse a todas partes, tanto en países “ricos” como en “pobres”.

Buena parte de los países del mundo occidental lograron tasas de crecimiento espectaculares en la edad de oro, batiendo todos los records. Según Susan George (1999) “en esa época, al menos en los países occidentales, todos eran keynesianos, socialdemócrata, socialcristianos demócratas o de alguna variante del marxismo”. En conjunto, el mundo había firmado una agenda extremadamente progresista.

En los países centrales, “el Estado capitalista se transforma en “Estado benefactor”, y en miserables copias caricaturizadas en algunos países periféricos, acompañados con múltiples dictaduras” (Veraza, 2004: 128), situación que profundizó la contradicción centro-periferia, la volvió más compleja. “Por si fuera poco, durante el siglo XX el capital se globaliza y esta mundialización del capitalismo enmarca a la vez la proletarianización de la humanidad, la socialización de la producción y la privatización de la riqueza social” (Veraza, 2004:79).

“En su conjunto, los países desarrollados europeos y no europeos (el “Norte”) representan el polo subordinante y democrático que se beneficia del desarrollo capitalista mundial y, por tanto, de las fuerzas productivas. Mientras que la periferia representa el polo subordinado y totalitario atenazado por múltiples contradicciones geopolíticas, que sufre las relaciones de producción mundiales” (Veraza, 2004:131).

A pesar de ello, Harvey afirma que “en todo el mundo capitalista se produjo un gran crecimiento. La acumulación de capital cobró notable velocidad mediante la reproducción ampliada. Los beneficios se reinvertían en el crecimiento, así como en nuevas tecnologías, capital fijo y grandes mejoras infraestructurales” (Harvey, 2003:59).

“En todos los países avanzados, excepto los Estados Unidos, las grandes reservas de mano de obra que se habían formado durante la Depresión de la preguerra y la desmovilización de la posguerra se agotaron, lo que llevó a la absorción de nuevas remesas de mano de obra procedentes del campo y de la inmigración; y las mujeres

casadas, que hasta entonces se habían mantenido fuera del mercado laboral, entraron en él en número creciente” (Hobsbawn, 1998:269).

El crecimiento económico de la época implicaba absorber al ejército industrial de reserva. Como menciona Veraza (2004:78), “la proletarización de la humanidad es el proceso rector del desarrollo del sujeto social en el siglo XX”. “El Estado benefactor se gestó y cristalizó principalmente en los países centrales, Estados Unidos y Europa. Se abrió pues un nuevo pacto entre el capital y el trabajo, que afectó a todo el edificio institucional estatal, pues era el Estado el que lo iba a garantizar” (Fernández Duran, 2011: 9).

Ya que economistas keynesianos asesoraban a los gobiernos, se estableció un intervencionismo y planificación estatal en la economía, sobre todo en los sectores estratégicos y todo lo que tuviera que ver con los rubros sociales y los servicios públicos. Como parte del nuevo pacto social, el Estado de bienestar intervino abiertamente en una serie de asistencias sociales como la producción pública de vivienda, también se convirtió en el garante del nuevo pacto capital-trabajo a través de la regulación laboral que incorporaba los sindicatos obreros.

“De esta forma, las políticas keynesianas de fuerte intervencionismo estatal en la economía fueron hegemónicas durante todo ese periodo, y el liberalismo económico pasó a mejor vida. Además, muchos sectores clave de la economía que antes estaban en manos del capital privado pasaron a estatizarse (producción eléctrica, transportes ferroviarios y metropolitanos, abastecimiento de agua, telecomunicaciones, etc.), sobre todo en Europa occidental, algo que ya se había iniciado en el periodo entreguerras” (Fernández Duran, 2010:10).

Pero el intervencionismo estatal no se dio solamente en el campo de los servicios públicos, y especialmente en la construcción de infraestructuras, sino que los Estados intervinieron en muchos casos directamente creando fuertes emporios industriales estatales, sobre todo para impulsar la industria básica, que requería de abundante inversiones (minería, siderurgia, sector naval, etc.), de las que luego se beneficiaría también el capital privado (Fernández Duran, 2010:10).

“Pero el Estado aparte de esta considerable “cara blanda” desarrollaba en la trastienda su “cara dura”. El keynesianismo social venía acompañado también de otra importante dimensión de keynesianismo militar. Sobre todo en EEUU, que se implica en dos importantes guerras, en Corea y Vietnam, y que impulsa a fondo el gasto militar en el marco de la Guerra Fría en Europa occidental, y el conflicto entre bloques en el Sur Global. Y en menor medida, también, en los grandes Estados

europeos, Gran Bretaña y Francia, que se ven obligados a hacer frente a los últimos coletazos de la revuelta anticolonial, antes de la quiebra final de sus imperios” (Fernández Duran, 2010: 10).

“Alemania occidental y Japón, en particular, recuperaron gradualmente su capacidad económica hasta el punto de llegar a desafiar el dominio estadounidense en la producción durante la década de 1960” (Harvey, 2003: 60). No obstante, “las empresas transnacionales norteamericanas ejercieron un dominio abrumador en la etapa de hegemonía indiscutida (1945-75), posteriormente fueron desplazadas en su posición líder en múltiples ramas por sus competidoras europeo-occidentales y japonesas y a partir de los noventa repuntaron nuevamente” (Sandoval, 2002:20).

Para Hobsbawn (1998:267), “lo más notable de esta época es hasta qué punto el motor aparente de la expansión económica fue la revolución tecnológica. La guerra, con su demanda de alta tecnología, preparó una serie de procesos revolucionarios luego adaptados al uso civil. Es decir, los años dorados descansaban sobre la investigación científica más avanzada, cuestión sin precedentes en la historia del capitalismo”. “La “Investigación y Desarrollo” (I+D) se hizo crucial en el crecimiento económico y, por eso, la ya entonces enorme ventaja de las economías de mercado desarrolladas sobre las demás se consolidó” (Hobsbawn, 1998: 269).

Un aspecto importante de resaltar de la época es la innovación Ford, que inauguró el consumo masivo y la línea de producción a través de una banda de ensamblaje y con ello una creciente automatización de la producción. “La producción del Ford Modelo T (1908) hace época en el primer tercio del siglo XX pues a partir de ella se generaliza la utilización del automóvil primero en Estados Unidos y luego en el mundo” (Veraza, 2004:74).

“El automóvil promovió la configuración de la ciudad como banda de ensamblaje. Este es el secreto de la automovilización de la sociedad suscitada por la generalización de este artefacto, es decir, hizo de la ciudad un ámbito sometido hasta el detalle al productivismo capitalista, con su urgentismo, su mecanización y abstracción de las relaciones personales y con el entorno. La automovilización de la sociedad fue una función del proceso de industrialización salvaje que el capitalismo desencadenó en el siglo XX” (Veraza, 2004: 75).

“El modelo de producción en masa de Henry Ford se difundió por las nuevas industrias automovilísticas del mundo, mientras que en los Estados Unidos los principios de Ford se aplicaron a nuevas formas de producción, desde casas a comidas-basura (McDonald's es un éxito de posguerra)”

(Hobsbawn, 1998: 266). Para Veraza (2004:77), “la subordinación real del consumo bajo el capital corre sobre ruedas sólo a partir de la génesis del automóvil”.

Sin embargo, “en los años setenta del siglo XX, la doble crisis energética y económica puso contra las cuerdas al Estado del Bienestar, que venía arrastrando una crisis latente desde finales de los sesenta” (Fernandez Duran, 2010:17). “Al final, como de costumbre, se produjo un desplome —la edad de oro, al igual que épocas anteriores de expansión, terminó con un colapso inmobiliario y financiero” (Hobsbawn, 1998: 265).

“La segunda posguerra arriba, sin embargo, a una crisis mundial crónica (1970-1982), la primera crisis mundial capitalista auténtica en el curso de la cual se perfecciona el dominio de Estados Unidos, pero se ve atacado y puesto en peligro por las contradicciones mundiales y es que mientras tanto, otras naciones se han desarrollado grandemente: la URSS y Europa occidental sobre todo, así como China y Japón” (Veraza, 2004: 49).

En estos años de bonanza económica relativa tanto para las sociedades del centro como para las de la periferia capitalista se presentó un incremento del consumo energético sin precedentes, en especial del petróleo (el consumo total de energía se triplicó en los Estados Unidos entre 1950 y 1973), lo que tuvo implicaciones geopolíticas contundentes para el acaparamiento de las mayores reservas y fuentes de este material estratégico por parte de los Estados centrales y sus empresas.

“El Estado del Bienestar no hubiera sido posible sin el oro negro, ni por supuesto el Estado intervencionista, y hasta el militarizado en la sombra hubiera sido inviable sin este potente combustible fósil. La creación del Estado del Bienestar coincide grosso modo con la etapa de mayor crecimiento del consumo energético per cápita de crudo. Los principales Estados occidentales, como ya hemos señalado, desarrollaron una potente política intervencionista en este terreno, creando sus grandes empresas petroleras” (Fernández Duran, 2010:11).

2.1.1 El papel del petróleo en el ascenso y consolidación de la hegemonía de Estados Unidos en el periodo de guerra fría.

Como hemos mencionado, la hegemonía de Estados Unidos no se puede entender sin el control mundial del petróleo y el gas durante gran parte del siglo XX, y su abundante energía fósil (Barreda, 2005. Klare, 2003. León y Rosas Landa, 2006. López, 2008), lo cual le dio asimismo una gran

capacidad para contener internamente la lucha de clases a través de la automatización y el consumo (Fernández Duran, 2010). En ese país fue el capital privado el que garantizó desde el primer momento la explotación de los hidrocarburos, y su manejo junto con el Estado como arma estratégica de primer orden.

En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, el acceso y control de fuentes de aprovisionamiento de petróleo se tornó crucial para el éxito militar. “Los Estados beligerantes consideraban cualquier interrupción de los flujos de hidrocarburos como una amenaza mortal, ya que desde la Primera Guerra Mundial utilizaron vehículos a motor de combustión interna para las operaciones de combate, reconocimiento y logística” (Klare, 2003:51).

Muchas de los combates de la Segunda Guerra Mundial tenían como objetivo, el control de territorios que contaban con importantes yacimientos de hidrocarburos como Rumania, el Mar Caspio o el Medio Oriente. Michael T. Klare (2003:52) afirma que, “cuando estalló la guerra, la búsqueda de petróleo por todos los bandos repercutió de manera significativa en el ritmo y la trayectoria de los esfuerzos bélicos. En el escenario europeo, la desesperada necesidad de petróleo por parte de los alemanes fue una de las causas desencadenantes de la invasión de Rusia en 1941” (Klare, 2003:52).

“Hasta la década de 1940 Estados Unidos dispuso de abundante petróleo propio para atender su consumo, pero a partir de la Segunda Guerra Mundial ese país empezó a tomar conciencia de que las reservas del combustible empezarían a agotarse en las siguientes décadas. Bajo esta perspectiva el petróleo llegó a ser un asunto de la política internacional norteamericana, y su gobierno asumió la responsabilidad de garantizar el suministro de la energía importada, no sólo a su país sino también a Europa Occidental y a Japón” (López, 2008).

Así pues, a partir de la consolidación de Estados Unidos como sujeto hegemónico, tras el final de la Segunda Guerra Mundial, *“el sujeto hegemónico en su carácter dicotómico se ha ocupado de garantizar el abastecimiento de petróleo a través de todos los medios posibles, sobre todo haciendo uso de sus capacidades militares como elemento de presión y coerción”* (Menéndez, 2015:39), ya que el control de los principales abastecimientos de los combustibles fósiles y los minerales, jugó un papel de importancia mayor en la Segunda Guerra Mundial y en la posguerra.

“Estados Unidos emergió de la Segunda Guerra Mundial con ventaja técnica y de control territorial sobre los yacimientos petroleros respecto de Inglaterra, Holanda, Alemania y Japón. Una superioridad que mantuvo pese al ascenso de países productores periféricos” (León y Rosas Landa, 2006:62). El descubrimiento de importantes yacimientos de petróleo antes de la Segunda Guerra Mundial en la

región del Golfo Pérsico, hizo que toda el área tuviera un alto valor estratégico, y durante toda la segunda mitad del siglo, el control de los hidrocarburos de esta región fue para Estados Unidos.

Para entender la geopolítica del petróleo, y el papel de los países del Golfo Pérsico, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, retomamos la afirmación de Michael T. Klare (2001) que dice: “quienquiera que controle Oriente Próximo controlará el grifo global del petróleo y con él la economía global, al menos en el futuro próximo”. Ya que, según López (2008:3), “los países del Golfo Pérsico concentran las dos terceras partes de las reservas de petróleo del mundo, así como gran parte del gas natural”.

Según Klare (2003:53), los Estados Unidos, temiendo que la Unión Soviética tratase de controlar la región del golfo Pérsico, que rápidamente estaba convirtiéndose en promotora principal de Occidente, Washington estableció en ella una modesta presencia militar y trató de integrar en la alianza occidental a Irán, Irak, Arabia Saudí y otros países productores principales. Tanto la doctrina Truman (1947) como la doctrina Eisenhower (1957) contemplaban promesas de ayuda militar estadounidense a todo Estado de la región que se viese atascado por fuerzas soviéticas o respaldadas por los soviéticos.

“Para entender los desarrollos geopolíticos contemporáneos en el mundo es necesario remontarse al año de 1945 y al convenio signado por el Presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt con el Rey Abdul Aziz Ibn Sud de Arabia Saudita. Este convenio compromete indefinidamente a la primera potencia mundial a garantizar la seguridad militar de la península arábiga, así como a la protección de la familia real saudí y su permanecía en el poder del principal productor mundial de petróleo, y donde se concentran las mayores reservas de crudo del planeta” (López, 2008).

Otro suceso importante que considerar en el desarrollo de la geopolítica del petróleo en los años de posguerra es el derrocamiento del gobierno del primer ministro *Mohammed Mossadegh* en Irán en 1953. A través de un golpe de Estado, se impuso una monarquía absoluta, que devolvía el poder al *shah* y su régimen dictatorial que colaboraba con los intereses de los Estados Unidos. Mosadegh había nacionalizado las compañías petroleras de propiedad extranjera en un país con importantes reservas de petróleo, en una región estratégica, tanto para la economía mundial, como para el mantenimiento de la hegemonía norteamericana sustentada en petróleo.

Este acto caracterizaba la manera en que la política exterior estadounidense iba a desenvolverse en las siguientes décadas, es decir, la penetración política vía derrocamiento de líderes elegidos democráticamente, y la imposición de gobiernos afines a los intereses político-económicos de Estados

Unidos en áreas geopolíticas clave. “Estados Unidos utilizaría su mayor capacidad militar para proteger en todo el mundo a los regímenes clientes que apoyaran los intereses estadounidenses” (Harvey, 2003:56).

Porque si algo es indudable, es que la estrategia de política exterior desarrollada por los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial ha sido en esencia imperialista y con pretensiones de supremacía global. Además, el poderío de Estados Unidos en la segunda posguerra creció con la gran dependencia económica y militar de los países del núcleo capitalista hacia este país. Los Estados centrales se encontraron en una situación de dependencia estratégica ya que dependían de las operaciones militares en regiones del Sur global, proveedoras de materiales estratégicos, y en donde tenían inversiones ya que muchas de ellas eran antiguas colonias. Aunque, como menciona Peter Gowan, “el papel jugado por los Estados Unidos como líder del núcleo en el control del Sur se debilitó con la derrota en Vietnam” (Gowan, 2003:59).

Ya que la localización de las mayores reservas conocidas de minerales y materiales estratégicos favorecía la creciente dependencia de las zonas industrializadas de las importaciones de países de la periferia, ello tornaba imprescindible su control y dominio por parte de los países del núcleo capitalista, liderados por el sujeto hegemónico de la segunda posguerra, los Estados Unidos.

Sin embargo, un hito histórico modificó la supremacía estadounidense en torno al control de los hidrocarburos y ocasiono profundos cambios en la ecuación energética global de posguerra, la llamada crisis del petróleo de 1973. O como menciona Hobsbawn (1998: 251), “los terribles momentos de 1973 y 1979, cuando la mayor potencia de la tierra no supo cómo responder a un consorcio de débiles países tercermundistas que amenazaban con asfixiar sus suministros de crudo”.

2.2 La década de los setenta y las grandes transformaciones en el sistema mundial

De acuerdo con Hobsbawn, “los cuarenta y cinco años transcurridos entre la explosión de las bombas atómicas y el fin de la Unión Soviética no constituyen un período de la historia universal homogéneo y único, se dividen en dos mitades, una a cada lado del hito que representan los primeros años setenta” (Hobsbawn, 1998:230)

El periodo estuvo caracterizado por una crisis general capitalista de alcance mundial, que mermaba las bases de la hegemonía estadounidense, ya que, a su vez, se presentó una crisis energética de carácter político-estratégico y la crisis del modelo fordista, que dio paso a la acumulación flexible

mediante una reestructuración tecnológica de la informática y las comunicaciones. Una transformación del sistema mundial capitalista, que desplazó el poder de las actividades productivas a la actividad financiera. Ya que como menciona David Harvey, “las crisis son momentos de reconfiguración radical en el desarrollo capitalista” (Harvey, 2012:36).

“Estados Unidos, líder indiscutible después de la Segunda Guerra Mundial, ve decaer relativamente su liderazgo a partir de los años setenta con la crisis del fordismo, por un lado, con la generación de nuevas tecnologías que apelaban a una profunda reconversión industrial, a una reorganización de los procesos de trabajo y a una búsqueda de nuevos campos de valorización, por el otro” (Ceceña, 2003:38).

A mediados de los años setenta el mundo entró en lo que se ha denominado la “segunda” Guerra Fría (Hobsbawn, 1998:247), que coincidió con importantes cambios en la economía y el comercio mundial, debido al período de crisis capitalista prolongada que caracterizó a las dos décadas a partir de 1973 y que llegó a su apogeo a principios de los años ochenta. Para Fernández Duran es lo que se denominó “la Contrarrevolución Neoliberal del capitalismo, y como parte de ésta se acometió también una profundización en los procesos de mundialización y financiarización de los mercados. En definitiva, un nuevo capitalismo global que tuvo considerables repercusiones sobre la forma Estado, y sobre la sociedad” (Fernández Duran, 2010: 17-18),

En 1968 en los Estados Unidos se rompió con el patrón cambio-oro y se lanzó de facto al sistema monetario internacional al patrón dólar. Sin embargo, fue en 1971 cuando “el Sistema Monetario Internacional se hizo insostenible por la contradicción entre confianza y liquidez que su propia configuración generaba, Estados Unidos canceló unilateralmente la convertibilidad del dólar en oro” (Cobarrubias, 2012: 187). “La devaluación del dólar puso de manifiesto el problema de tener el patrón dólar como la parte central del sistema monetario internacional, lo cual constituía la contradicción básica de dicho sistema” (Villareal, 1983: 432).

“La posición económica de Estados Unidos parecía insostenible. Los dólares excedentes inundaban el mercado mundial y toda la arquitectura financiera del sistema de Bretton Woods se vino abajo. Entonces surgió un tipo diferente de sistema, en gran medida bajo la tutela estadounidense. Se abandonó el oro como base material del valor de las monedas y a partir de entonces el mundo tuvo que vivir con un sistema monetario desmaterializado” (Harvey, 2003:62).

“Así, el sistema monetario internacional se convirtió en puro patrón dólar, al sustituir al oro como principal activo de reserva internacional con esta moneda, devenir principal medio de pago y no

existir otra moneda internacional que pudiera rivalizar con ella” (Cobarrubias, 2012: 187). El sistema acuñado en *Bretton Woods* en 1944, que había garantizado la estabilidad monetaria en el mundo capitalista llegó a su fin. Las principales monedas del mundo occidental flotaron en un contexto de gran inestabilidad.

“La crisis de la hegemonía estadounidense producida durante la década de 1970 y, sobre todo, en la de 1980, hizo que por primera vez las organizaciones de Bretton Woods asumieran un papel preponderante en la regulación monetaria global” (Arrighi, 1999:88).

La década de los setentas del siglo XX, significó un cambio estratégico en la forma en que Washington se direccionó hacia la comunidad internacional, ya que, ante la crisis general capitalista, el sistema mundial y su economía-mundo se transformaron. La posición competitiva de la economía y los capitales norteamericanos empezó a erosionarse. En esa década, los capitalismo industrial de Alemania y Japón (países que los norteamericanos tomaron la estratégica decisión de revitalizar sus economías después de la destrucción de la guerra, para fungir de centros industriales en sus respectivas regiones y así reactivar el comercio mundial), empezaban a representar una poderosa competencia al capitalismo industrial de Estados Unidos, y el peso económico del mundo se estaba desplazando hacia esos países.

En Estados Unidos y en otras economías capitalistas, los capitalistas empezaron a percatarse a finales de la década de 1960, que la tasa de ganancia mundial empezó a disminuir, que ya no era lo que había sido en las décadas anteriores. “Al tomar conciencia de este hecho el primer reflejo del capital fue el que siempre le acompaña: buscó por todos los medios a su alcance aumentar la tasa de explotación de la fuerza de trabajo. El pacto social que había mantenido mejores prestaciones salariales y sociales para la clase trabajadora y que había nacido a raíz de la Gran Depresión comenzó a ser percibido como un estorbo por la clase capitalista” (Nadal, 2016).

La necesidad de revitalizar las economías de los países industrializados implicó abrir nuevos campos para la inversión y la acumulación, así como dismantelar todo el paquete social que perduró durante la primera fase de la posguerra, así como los sindicatos obreros. A su vez, implicó una reorganización y reubicación de los procesos productivos, hacia espacios donde la tasa de beneficio fuera mayor. En resumen, el contrarresto general a la caída tendencial de la tasa de ganancia mundial dio paso a toda una época que se llama neoliberalismo.

“Había pues que forzar la máquina, no había tiempo que perder, para recuperar el crecimiento y la acumulación de capital, y por tanto el abaratamiento del coste de la fuerza de trabajo era uno de los objetivos principales. Y como parte de ello,

igualmente, el levantamiento del marco legal protector del trabajo, que fomentaría su precarización” (Fernández, 2010).

Como se ha dicho, uno de los objetivos centrales del proceso de reestructuración capitalista de las décadas de los setentas y ochentas, era el deterioro del poder de clase de los trabajadores y la universalización de la *superexplotación del trabajo* (Marini, 1973) (lo que significa que la acumulación capitalista se basa en la remuneración del trabajo por debajo de su valor y en el aumento de la duración de la jornada de trabajo y no en el desarrollo de las fuerzas productivas). Sólo de esta manera, el capitalismo salió adelante de la crisis general de los años setenta y evitó su desaparición como modo de producción.

Como consecuencia, durante finales de la década de los setenta y durante la de los ochenta, una oleada de conflictividad obrera se presentó en los países del núcleo capitalista, ya que el movimiento obrero trataba de preservar las condiciones del pacto capital-trabajo de la época dorada del capitalismo. Como menciona Harvey (2003:63), “esto se entiende como una acción defensiva para preservar las condiciones y beneficios obtenidos en la reproducción ampliada y el Estado de bienestar, más que como una ofensiva que pretendiera propiciar cambios profundos”.

De esta forma, la derrota del movimiento obrero y la derechización y desarticulación de las sociedades implican el fin de la alianza de los treinta años gloriosos del Estado de bienestar. Se pasaba del Estado keynesiano al Estado neoliberal.

2.2.1 La Crisis del Petróleo de 1973: cambios en la ecuación energética global.

En el contexto del fin del patrón-oro y la *guerra del Yom Kippur* (nombre de una festividad religiosa judía importante) de 1973 entre Israel, convertido en el máximo aliado de los Estados Unidos en Oriente Medio, y las fuerzas armadas de Egipto y Siria, equipadas por la Unión Soviética, se presentó la *crisis del petróleo de 1973-1974*.

Los países árabes de Oriente Medio habían hecho todo lo posible por impedir que se apoyara a Israel, mediante la *Organización de Países Exportadores de Petróleo* (OPEP) interrumpieron el suministro de petróleo y amenazaron con un embargo de crudo. “Al hacerlo, descubrieron que podían conseguir que se multiplicara el precio mundial del petróleo. Los ministros de Asuntos Exteriores del mundo entero tomaron nota de que los todopoderosos Estados Unidos no hicieron ni podían hacer nada al respecto” (Hobsbawn, 1998:249). Su acción desestabilizó totalmente la economía internacional. El precio del crudo se cuadruplicó de octubre a diciembre de 1973, los países árabes establecieron un

embargo de petróleo contra los países occidentales que habían apoyado a Israel, como Estados Unidos.

“La presión del cártel mundial de productores de petróleo, la OPEP, hizo que el precio del petróleo —bajo y, en términos reales, en descenso desde la guerra— se cuadruplicase, aproximadamente, en 1973, y se triplicase de nuevo a finales de los setenta, después de la revolución iraní. De hecho, el verdadero alcance de las fluctuaciones fue incluso más espectacular: en 1970 el petróleo se vendía a un precio medio de 2, 53 dólares el barril, mientras que a fines de los ochenta un barril costaba unos 41 dólares” (Hobsbawn, 1998: 471).

Para Hobsbawn (1998: 471), “una consecuencia de la crisis petrolífera fue la riada de dólares que salía ahora de los multimillonarios países de la OPEP, muchos de ellos de escasa población, y que se distribuía a través del sistema bancario internacional en forma de créditos a cualquiera que los pidiera”. “Los bancos estadounidenses (en lugar del FMI, que era el agente preferido por otras potencias capitalistas) obtuvieron el privilegio monopolista de reciclar los petrodólares hacia la economía mundial, haciendo así regresar a casa el mercado de los eurodólares. Nueva York se convirtió en centro financiero de la economía global” (Harvey, 2004: 62).

En 1973 la OPEP, a través del embargo, lanzó al alza los precios del petróleo. Ello fue una bonanza en renta para los países productores, incluso aquellos que no pertenecían a la OPEP, como México. Aunque para las economías nacionales fue un fuerte impacto, fue también una bonanza para las empresas transnacionales de petróleo y para los bancos transnacionales en los cuales fue depositada la renta no gastada en seguida. Wallerstein (1995) afirma que ello ayudaba, por un cierto tiempo, a los Estados Unidos en su competencia con la Europa Occidental y con el Japón, porque los Estados Unidos eran menos dependiente de la importación de petróleo. Fue un desastre para todos los países del Tercer Mundo y del bloque comunista que no fueran productores de petróleo. Los presupuestos nacionales cayeron en déficits dramáticos.

El suceso orillo a los Estados Unidos a iniciar una política de diversificación de sus fuentes energéticas para debilitar a la OPEP y sobre todo para no depender de la producción de países no aliados e inestables. Como menciona Sandoval, implicó “la elaboración de una estrategia múltiple por parte de los países occidentales para racionalizar su consumo petrolero, favorecer la exploración y producción de nuevos campos en países no miembros de la OPEP y reducir la capacidad de ésta para fijar el precio del oro negro” (Sandoval, 2009:6).

Siguiendo a Hobsbawn (1998), “una de las razones por las que la edad de oro fue de oro es que el precio medio del barril de crudo saudí era inferior a los dos dólares a lo largo de todo el período que va de 1950 a 1973”.

2.2.2 Remodelación tecnológica, paso a la acumulación flexible y objetivación de nuevos materiales.

A esta crisis estructural, la acompañó una revolución tecnológica, que alteró profundamente las formas de organización del trabajo y despojó a las viejas formas de organización y de lucha popular de su eficacia y de su legitimidad. Para Ana Esther Ceceña, “la reestructuración de las bases tecnológicas de organización general del sistema ocurrida desde los años 70-80 del siglo pasado, es el marco de un proceso de redefinición total de las relaciones de dominación tanto en el terreno de la competencia intercapitalista como en el de las relaciones de clase” (Ceceña, 2003:38).

El capital necesita expandirse constantemente y sobretodo en periodos de crisis para absorber el capital excedente. “La creciente facilidad de la movilidad geográfica disfrutada por las actividades productivas, abrió nuevas oportunidades para el empleo rentable del capital excedente, aunque ello iba a exacerbar bien pronto el problema de la producción de capital excedente a escala mundial” (Harvey, 2003:62). Es decir, se transfirió el capital excedente a espacios donde era más alta la tasa de beneficio. Por lo que, “el resultado fue la incesante reorganización y reubicación de la producción en el mundo entero” (Harvey, 2012:35).

Como se ha mencionado, la crisis de las décadas de los setenta y ochenta, desencadenó una remodelación tecnológica, informática y de comunicaciones que favoreció la llamada revolución postindustrial de la economía. Como menciona Harvey (2003:63), “todo este desplazamiento (de las actividades productivas) no habría tenido el efecto que tuvo de no haber sido por una serie de innovaciones tecnológicas y organizativas que permitieron a la actividad industrial una movilidad y flexibilidad mayores”.

La crisis del modelo fordista de producción llevó a la transición hacia un nuevo régimen de acumulación flexible “post-fordista”, (flexibilidad en los procesos laborales y en los mercados de mano de obra, así como en el consumo), lo que implicó la internacionalización de los procesos productivos. A través de la fragmentación geográfica de los procesos de producción, se creó un mercado de fuerza de trabajo global y posibilitó el uso de contingentes obreros de diferentes partes del mundo, con niveles salariales distintos. Algunas áreas tradicionalmente industrializadas

empezaron a desindustrializarse y, por el contrario, algunos países empezaron a tener una economía de industrialización emergente.

“La desindustrialización de los viejos centros de producción tuvo lugar en todas partes, desde la industria del acero en Pittsburgh, Sheffield y Essen hasta la industria textil de Bombay, y se vio acompañada por un desarrollo asombroso de la industrialización de nuevos espacios, particularmente de los que gozaban de ventajas específicas de recursos u organizativas, como Taiwán, Corea del Sur, Bangladesh y zonas especiales de producción como la de las maquiladoras (plantas de ensamblaje libres de impuestos) en el norte de México o las plataformas para la explotación creadas en el delta del Río Perla en el sur de China. Los desplazamientos globales de la capacidad de producción acompañados por innovaciones tecnológicas muy competitivas, muchas de las cuales ahorran trabajo, contribuyeron al sometimiento de la mano de obra global” (Harvey, 2012:35).

Para Veraza, en este periodo, “todo se encamina hacia la modificación tecnológica para adecuar la técnica inmediata al dominio capitalista mundial subsumido realmente bajo Estados Unidos. Estados Unidos puede allí perder o no la hegemonía. Lo esencial es, no obstante, el cambio tecnológico del capital para su adecuado dominio mundial concreto o subsumido realmente” (Veraza, 2004:61).

El mismo Veraza (2004: 61) sostiene que “también fue remodelada la cultura hacia su figura posmoderna; ni qué decir que el armamento, los medios de comunicación y la tecnología de punta, la informática, la biotecnología y los nuevos materiales”.

“El patrón tecnocientífico inaugurado en la última reestructuración capitalista durante la década de los setenta y los ochenta, no solamente revolucionó el ámbito de las tecnologías y sus aplicaciones, permitiendo incluso la propia fragmentación de la cadena productiva en distintas regiones y su articulación en la escala global –además de permitir también la profundización en el proceso de financiarización y las modificaciones sustanciales en el ámbito de la cotidianidad y de la interacción social-, sino que también presionó en la objetivación de nuevos materiales, o en la modificación en la utilización de otros, que son de vital importancia para este núcleo estratégico” (Herrera, 2017:123).

Es decir, el nuevo patrón tecnológico implicaba el uso de nuevos y mayor cantidad de minerales por lo que la estructura metálica y de recursos estratégicos se amplió y con ello la competencia por el acaparamiento y posesión de reservas materiales estratégicos se intensificó, los principales actores de

este proceso, las empresas trasnacionales de los países centrales se insertaron en territorios de la periferia. Así se ha visto una creciente apropiación capitalista de territorios. Verdaderos espacios de reserva donde el capital se ha introducido para extraer las materias estratégicas para la reproducción capitalista.

Entre los factores que determinaban en donde se iban a relocalizar las plantas de producción influyó el acceso a mercados nacionales, las condiciones de los mercados laborales en países específicos y la infraestructura o la cercanía a mercados importantes ya que mucha de la producción iba hacia la exportación. Así como el acceso a los materiales clave para la producción.

Además de que se presentó una reestructuración espacial de la producción en el mundo, se reabrieron espacios para la producción y la acumulación y mediante el reajuste de marcos normativos y la liberalización de sectores estratégicos, cómo los recursos naturales, se abrió la posibilidad de retomar el control de las grandes zonas poseedoras de reservas de hidrocarburos, minerales y metales, agua y biodiversidad.

La imposición del neoliberalismo implicó la liberalización de los mercados de recursos estratégicos lo que dio un revés a la tendencia nacionalizadora de esos recursos en países de la periferia en la segunda mitad del siglo XX. Uno de los factores por los que se dio un golpe de estado en Chile el 11 de septiembre de 1973, fue porque el presidente Salvador Allende nacionalizó el cobre, material estratégico para la producción y por ende la reproducción material capitalista y la hegemonía estadounidense ya que eran empresas norteamericanas las que controlaban ese recurso en el país andino.

2.2.3 Imposición del neoliberalismo en el centro y en la periferia

Para Rene Villareal (1983: 433), “ante esta crisis del capitalismo industrial (estanflación, desequilibrio en la balanza de pagos, inestabilidad financiera y cambiarla, etcétera) y ante el fracaso de la teoría nekeynesiana para resolverla, en los países avanzados (principalmente los Estados Unidos y la Gran Bretaña) se instrumentó una política económica conservadora, perteneciente al "recetario" de la doctrina monetarista”.

Siguiendo a Villareal (1983:430), “ante el apremio de la crisis, y frente al vacío de una teoría efectiva con sus consiguientes recomendaciones de política, resurgieron y cobraron fuerza dentro del ámbito

de la economía de mercado la teoría y la práctica del enfoque monetarista, es decir, se presenta la contrarrevolución monetarista”.

“Se impuso el programa de la Nueva Derecha angloamericana, esto supuso una vuelta atrás (contrarrevolución), para el poder social de los trabajadores de los países centrales, poder que habían adquirido en los años dorados del capitalismo de posguerra, y un retroceso a los avances sociales de los países del sur que habían centrado su desarrollo en la intervención del Estado en la economía. Ya que, tanto en los Estados centrales como en los periféricos, la política económica pasaba a regirse por la prioridad de servir al capital en todos los ámbitos” (Hobsbawn, 1998).

Como menciona Peter Gowan, “Keynes había muerto, los rentistas habían vuelto. El capital dejaría de significar producción industrial, pasaría a significar capital-dinero, la más elevada pirámide financiera posible, en pos de la tasa de beneficio más rentable en cualquier dirección posible, en el propio país o en el extranjero” (Gowan, 2003: 62). Se volcó hacia un capitalismo centrado en las finanzas.

Harvey (2012:34), afirma que “en la década de los ochenta estaba claro que las economías de Japón y Alemania occidental iban por delante que la estadounidense en términos de productividad y eficiencia”. Por lo tanto, “amenazado en el terreno de la producción, Estados Unidos contraatacó reafirmando su hegemonía mediante las finanzas” (Harvey, 2003:62). Porque, aunque hubiera perdido su preeminencia en el campo de la producción, Estados Unidos mantenía un inmenso poderío financiero.

“En resumen, en esta fase de la hegemonía estadounidense el capital financiero ocupó el centro de la escena, ejerciendo cierta capacidad disciplinaria tanto sobre el movimiento obrero como sobre la intervención del Estado, sobre todo allí donde éste cargaba con una deuda significativa” (Harvey, 2003: 63).

La doctrina neoliberal se basaba en la idea de que el mercado podría y debía tomar las principales decisiones políticas y sociales, también que el Estado debería reducir su rol en la economía y que las corporaciones pudieran tener plena libertad de operaciones, que los sindicatos debían ser restringidos y a los ciudadanos se les debería dar menos en vez de más seguridad social. Para Susan George (1999), “el punto central del neoliberalismo es que, al mecanismo del mercado, debería permitírsele dirigir el destino de los seres humanos. La economía debería dictar sus leyes a la sociedad y no al revés”.

Retomamos la interrogante de Susan George (1999), que dice: ¿Cómo llegó a emerger el neoliberalismo desde su posición de ghetto ultra minoritario para transformarse en la doctrina dominante que es hoy día?

“Inspirada por von Mises, Hayek y otros líderes de esta corriente, una nueva sociedad doctrinaria y política se reunió en abril de 1947, en el hotel Mont-Pèlerin, en el sur de Suiza, con treinta y siete participantes. Allí se fundó la sociedad liberal que, según Donald Stewart Jr. habría sido el verdadero nacimiento del liberalismo económico. Lo que puede llamarse «economía liberal» es un fenómeno de la postguerra” (Dos Santos: 2007:35). El llamado grupo Mont-Pèlerin buscó tener una base sólida en la academia. La Universidad de Chicago fue su principal punto de apoyo, pero posteriormente el pensamiento liberal fue expandiéndose con mucho éxito por las escuelas de economía norteamericanas y del mundo.

“Partiendo de un pequeño embrión en la Universidad de Chicago, con el filósofo y economista Friedrich von Hayek y sus estudiantes --como Milton Friedman en su núcleo—los neoliberales y sus patrocinadores, crearon una enorme red internacional de fundaciones, institutos, centros de investigación, publicaciones, académicos, escritores emparrillados en relaciones públicas, para desarrollar, empaquetar y promover incansablemente sus ideas y doctrinas” (George, 1999).

El reemplazo de economistas keynesianos por monetaristas neoliberales en el Fondo Monetario Internacional en 1982 transformó el FMI dominado por Estados Unidos, en “un agente de primera clase de la neoliberalización mediante sus programas de ajuste estructural impuestos a cualquier Estado (y hubo muchos en los años ochenta y noventa) que requería su ayuda en el repago de la deuda” (Harvey, 2008).

En definitiva, la *Contrarrevolución Neoliberal* significó la *crisis del Estado de bienestar*, por más que la nueva retórica y propaganda y política pregonaba los derechos y libertades (eso sí, pero del capital). Sin embargo, como menciona Fernández Duran (2010:21) “el Estado-nación como tal no entró en crisis directa, en todo caso perdió centralidad, y se reforzó y se transformó poco a poco en un nuevo Leviatán, cada día más policializado y militarizado, con una progresiva dimensión armamentista, que intenta basar su legitimidad en un renovado nacionalismo (a pesar de su creciente transnacionalización)”.

“La creencia del siglo XIX en el mercado autorregulado, en el sentido atribuido por Polanyi (1957), fue la ideología oficial del gobierno estadounidense tan solo durante la década de 1980, bajo las administraciones de Reagan y Bush, como respuesta a la década de 1970” (Arrighi, 1999:91).

“La política de Ronald Reagan, elegido presidente en 1980 sólo puede entenderse como el afán de lavar la afrenta de lo que se vivía como una humillación, demostrando la supremacía y la invulnerabilidad incontestables de los Estados Unidos con gestos de fuerza militar contra blancos fáciles, como la invasión de la isleta caribeña de Granada (1983), el contundente ataque naval y aéreo contra Libia (1986) y la todavía más contundente y absurda invasión de Panamá (1989)” (Hobsbawn, 1998: 251). Estas invasiones junto con la Guerra del Golfo de 1991 fueron parte del nuevo escenario que los Estados Unidos implementaron para demostrar que ese país era la única superpotencia militar sin precedentes ni rivales. Es decir, el gobierno de Ronald Reagan recurrió al uso internacional de la fuerza para reafirmar la supremacía estadounidense.

Como menciona Calveiro (2012:47), “la nueva derecha –con la primera ministra británica Margaret Thatcher y el presidente norteamericano Ronald Reagan a la cabeza- fue belicista desde sus inicios y propicio estas guerras contra el “enemigo” exterior. Pero ellas fueron secundarias en relación con su guerra principal: la emprendida contra el Estado social interior, que comprendía principalmente la desarticulación de lo público”.

“Una larga etapa de gobiernos centristas y socialdemócratas moderados tocó a su fin con el fracaso aparente de las políticas económicas y sociales de la edad de oro. Hacia 1980 llegaron al poder en varios países gobiernos de la derecha ideológica, comprometidos con una forma extrema de egoísmo empresarial y de *laissez-faire*. Entre ellos, Reagan y la tremenda señora Thatcher, siempre segura de sí misma, en Gran Bretaña (1979-1990), fueron los más destacados. Para esta nueva derecha, el capitalismo de la sociedad del bienestar de los años cincuenta y sesenta, bajo la tutela estatal, y que ya no contaba con el sostén del éxito económico, siempre había sido como una subespecie de aquel socialismo («el camino de servidumbre», como lo llamó el economista e ideólogo Von Hayek) cuya culminación final veían en la URSS. La guerra fría de Ronald Reagan no estaba dirigida contra el «imperio del mal» exterior, sino contra el recuerdo de Franklin D. Roosevelt en el interior: contra el estado del bienestar igual que contra todo intrusismo estatal. Su enemigo era tanto el liberalismo como el comunismo” (Hobsbawn, 1998:252).

La política económica aplicada en esos años respondía a un nuevo modelo de acumulación y significaba un giro sustancial con respecto a la política económica keynesiana que había imperado en las décadas anteriores. “Este nuevo enfoque de política económica, conocido como reaganomics (debido a que se produjo durante la administración del presidente Ronald Reagan en Estados Unidos)

preveía, además de la reducción impositiva, una política de restricción monetaria y la eliminación de los excesos del intervencionismo y la regulación estatal” (Cobarrubias, 2012: 188).

“Así, como menciona David Harvey (2007), fue fundamental que en Estados Unidos y en Gran Bretaña, los dos polos centrales de la Contrarrevolución Neoliberal, Reagan y Thatcher pusieran de rodillas al movimiento sindical. En el caso de EE. UU. fue la derrota de la dura huelga de los controladores aéreos, y en el caso de Gran Bretaña la de la tenaz huelga de los mineros. Dos rudos tours de force que forzó y ganó el Estado, y que abrieron una nueva era para unas nuevas relaciones Capital-Trabajo y para el descompromiso social del nuevo Estado neoliberal. Esta iba a ser la vía principal, en un primer momento, para imponer el “No Hay Alternativa” (There is No Alternative, TINA) Thatcheriano, pues de esta forma se acababa con la “sociedad civil” organizada, y muy en concreto con la fuerza de la clase trabajadora, pasando a un nuevo paisaje social en el que solo existirían los individuos y las familias, sin capacidad para oponerse a las reformas de la Contrarrevolución Neoliberal. Indudablemente, la batalla ideológica era también de extrema importancia, y corría en paralelo, como hemos resaltado en el apartado anterior” (Fernández, 2010:18).

En el nivel internacional, los neoliberales concentraron todos sus esfuerzos sobre tres puntos fundamentales: el libre comercio de bienes y servicios, la libre circulación de capital y la libertad de inversión. Además, la privatización como forma de acumulación de desposesión fue una característica importante en esta época.

En su necesidad constante de expansión, el capital ocupó los espacios de rentabilidad que anteriormente habían sido ocupados por otro tipo de arreglos institucionales. “Con la privatización el capital privado irrumpió en el ámbito de todo tipo de actividades que anteriormente habían sido responsabilidad de instituciones públicas. Privatizar y desregular fueron los dos grandes arietes con los cuales el capital emprendió la ofensiva contra el antiguo pacto social heredado de la Gran Depresión” (Nadal, 2016).

“La corporatización, conmodificación, y privatización de activos públicos anteriormente públicos han sido características emblemáticas del proyecto neoliberal. Su principal objetivo ha sido abrir nuevos campos para la acumulación de capital en terrenos que anteriormente eran considerados como fuera de límites para los cálculos de rentabilidad. Servicios públicos de todo tipo (agua, telecomunicaciones,

transporte), suministro de asistencia social (viviendas sociales, educación, atención sanitaria, pensiones), instituciones públicas (tales como universidades, laboratorios de investigación, prisiones), e incluso la guerra (como lo ilustra el “ejército” de contratistas privados que operan junto a las fuerzas armadas en Iraq) han sido todos privatizados en algún grado en todo el mundo capitalista” (Harvey, 2008).

“En la década de 1970, la crisis de legitimidad de la hegemonía norteamericana que acompañó su derrota en Vietnam se profundizó con una oleada de revoluciones y movimientos nacionales. Eran movimientos de características diversas, que oscilaron entre proyectos nacionales de corte democrático y propuestas más radicales de orientación socialista, comunista o trotskista” (Calveiro, 2012: 39-40). Para Hobsbawn (1998: 249), “Vietnam y Próximo Oriente debilitaron a los Estados Unidos, aunque no alteraron el equilibrio global de las superpotencias ni la naturaleza de la confrontación en los distintos escenarios regionales de la guerra fría. No obstante, entre 1974 y 1979 surgió una nueva oleada de revoluciones por una extensa zona del globo”.

“Esta tercera ronda de convulsiones del siglo XX corto parecía como si fuera a alterar el equilibrio de las superpotencias en contra de los Estados Unidos, ya que una serie de regímenes africanos, asiáticos e incluso americanos se pasaron al bando soviético y, en concreto, facilitaron a la URSS bases militares, sobre todo navales, fuera del territorio original de ésta, sin apenas salida al mar. La coincidencia de esta tercera oleada de revoluciones mundiales con el fracaso y derrota públicos de los norteamericanos fue lo que engendró la segunda guerra fría” (Hobsbawn, 1998: 249).

Ante lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe preguntar ¿cómo fue la imposición de la contrarrevolución neoliberal en la periferia, más específicamente en América latina?

En las zonas de la periferia capitalista, como África, Asia occidental y América Latina, la década de los ochenta fue un periodo de grave depresión. Como en gran parte del mundo capitalista, en la región latinoamericana, el crecimiento se estancó después de décadas de relativa bonanza.

Para aminorar la fuerte brecha entre el centro y la periferia capitalista, el incentivo a la producción industrial y el crecimiento económico parecían ser el único camino en el periodo, bajo el modelo de industrialización vía sustitución de importaciones. Sin embargo, la creación de las condiciones para llevar a cabo dicho objetivo conllevó grandes gastos institucionales y una enorme deuda que pronto demostró ser una enorme trampa. Además de que se deslegitimó el modelo debido a la imposibilidad de conseguir un desarrollo socioeconómico autónomo en la región.

El reajuste neoliberal en América Latina, “comenzó con la doble estrategia de Nixon basada en los altos precios del petróleo y desregulación financiera. Entonces los bancos estadounidenses recibieron el derecho de reciclar las grandes cantidades de petrodólares que se estaban acumulando en la región del Golfo” (Harvey, 2004:108). “Se creó un poderoso régimen financiero basado en Wall Street y la Reserva Federal con poder de control sobre las instituciones financieras globales como el FMI capaz de hacer y deshacer muchas economías más débiles a través de la manipulación del crédito y de las prácticas de administración de la deuda” (Harvey, 2004:108). Como afirma Harvey (2004) el régimen se desarrolló a través de la crisis.

“La crisis de la deuda en varios países (desde 1980, dos tercios de los miembros del FMI sufrieron crisis financieras, algunos de ellos, más de dos veces) sirvió, sin embargo, para reorganizar las relaciones sociales de producción en cada país donde tenía lugar, favoreciendo una mayor penetración del capital extranjero” (Harvey, 2003:65).

“El endeudamiento externo al que tuvieron que recurrir para impulsar la industrialización, importando bienes de equipo de los países centrales (pagados en dólares), y dedicando ingentes sumas a fomentar las infraestructuras (de carreteras, hidráulicas, de producción de energía eléctrica, de telecomunicaciones) y grandes empresas estatales para hacerla viable, acabó debilitando sus nuevas monedas, lo que les fue dejando cada vez más al albur de la lógica perversa del mercado mundial. Este ciclo se terminó de cerrar de forma siniestra finales de los setenta, primeros de los ochenta, tras la década de crisis, con el estallido del “problema” de la deuda externa, auspiciada por la gran banca internacional, con la aquiescencia de las elites de los Estados periféricos, siendo gestionada la crisis posteriormente por las políticas del FMI y BM, como ya hemos comentado anteriormente” (Fernández, 2010:14).

Dos Santos (2007: 20) afirma que “aquél fue un momento adecuado para la entrada en escena del pensamiento que en América Latina llamamos «neoliberal» y que corresponde, de hecho, a una visión «neoconservadora», como dicen los norteamericanos y los europeos”. La implantación del neoliberalismo comenzó en 1973, con la entrega de la política económica del gobierno fascista del general Augusto Pinochet a los llamados *Chicago boys*. Es decir, “la periferia fue un lugar de preanuncio o prueba de los nuevos modelos económicos (neoliberales), políticos (subordinación del Estado) y represivos (Estado de excepción, desaparición forzada y campos de concentración-aislamiento) que luego se extendieron hacia el centro” (Calveiro, 2012:44).

En algunos países de América Latina el reajuste neoliberal tuvo su refuerzo con la exacerbación de las dictaduras militares de los años setenta, muchas de ellas auspiciadas por el gobierno de Estados Unidos. “Ese vínculo del ultraliberalismo con el fascismo no debe causar espanto. Todos los jefes fascistas importantes se consolidaron en el poder a través de políticas de estabilización monetaria, seguidas de significativos períodos de crecimiento económico moderado, o de simple estancamiento de la renta nacional” (Dos Santos, 2007: 20).

No obstante, “el pensamiento conservador siguió siendo muy fuerte en América Latina y en las antiguas zonas coloniales, donde el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial ejercieron una hegemonía desastrosa, y donde se consagró en 1989 el llamado Consenso de Washington” (Dos Santos, 2007:21).

“El FMI se convirtió, en el principal vehículo para imponer, amparados por la crítica situación de endeudamiento de muchos países subdesarrollados, los programas de ajuste estructural. Estos programas, alineados con lo que luego se esquematizaría en el decálogo del Consenso de Washington, no eran sino una respuesta orgánica, coherente y necesaria de los centros de poder, al proceso objetivo de la globalización” (Cobarrubias, 2012: 192).

Así, la *contrarrevolución neoliberal* había triunfado, aunque no estuviese concluida. La derrota histórica sufrida por la clase obrera mundial en el último cuarto del siglo XX, abrió el camino para el surgimiento de un capitalismo mundializado, expresado en el proceso de construcción de un mercado mundial único y la prevalencia totalizante de la economía de mercado.

2.3 El Nuevo Orden Mundial a partir de la disolución de la URSS: globalización y reorganización hegemónica.

El colapso de la Unión Soviética y el mundo socialista implicó un nuevo orden mundial que se forjó a través de una reestructuración del espacio global. La caída del muro de Berlín fue el acto simbólico más importante que representó el derrumbe de la URSS.

“Los cambios ocurridos en el sistema internacional a partir de 1989, sin duda han sido profundos y han tenido enormes impactos y consecuencias en las relaciones internacionales y en la vida de las sociedades en general. La implosión soviética marcó el fin de la configuración bipolar gestada en la segunda posguerra y dejó tras de sí un mundo militarmente dominado por una única superpotencia, pero con una

economía internacional mucho menos articulada que en las décadas anteriores” (Herrera, 2010:85).

A partir de una serie de reformas en 1985, empezó el precipitado fin de la existencia del Estado fundado por Lenin. En julio de 1989 Mijaíl Gorbachov anunció que los países del *Pacto de Varsovia* podían decidir su propio futuro. Cuando los países de Europa del Este y los países bálticos abrieron sus fronteras a Occidente, no hubo una reacción de las tropas soviéticas por lo que el fin de la URSS fue un proceso no violento. En diciembre de 1989, los líderes de las dos superpotencias, Gorbachov y George H. Bush pactaban en Malta el fin de la Guerra Fría y con ello el fin confrontación interbloque. Estados Unidos inmediatamente puso en acción un plan que comenzaría con integrar a los países socialistas del centroeuropa a la Comunidad Europea y a la OTAN.

“En agosto de 1991 un golpe de estado en contra de Gorbachev, frustrado por la intervención del reformista Yeltsin, dio muestra de la creciente conflictividad al interior de la segunda superpotencia mundial. La declaratoria de bancarrota por parte del Banco Central soviético el 29 de noviembre aceleró el proceso de descomposición. El día 8 de diciembre, las repúblicas de Ucrania y Bielorrusia, junto con la Rusia de Yeltsin, decidieron suscribir el Tratado de Belovezhky, documento que decretó la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la creación de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)” (Herrera, 2010).

Para Veraza (2004: 58), “lo que efectivamente ha ocurrido como resultado histórico es que hacia 1991 se abre un horizonte del desarrollo capitalista donde es pleno el dominio del capital mundial sobre el mundo según lo emblemática la caída de la URSS”.

Para Hobsbawn (1998:254), “no fue el enfrentamiento hostil con el capitalismo y su superpotencia lo que precipitó la caída del socialismo, sino más bien la combinación de sus defectos económicos cada vez más visibles y gravosos, y la invasión acelerada de la economía socialista por parte de la economía del mundo capitalista, mucho más dinámico, avanzado y dominante”. Este proceso preparó la aceleración hacia la restauración del capitalismo en las antiguas repúblicas soviéticas de Europa del Este y Asia central.

“El problema para el “socialismo realmente existente” europeo estribaba en que —a diferencia de la Unión Soviética de entreguerras, que estaba virtualmente fuera de la economía mundial y era, por tanto, inmune a la Gran Depresión— el socialismo estaba ahora cada vez más involucrado en ella y, por tanto, no era inmune a las crisis de los años setenta. Es una ironía de la historia que las economías de «socialismo

real» europeas y de la Unión Soviética, así como las de parte del tercer mundo, fuesen las verdaderas víctimas de la crisis que siguió a la edad de oro de la economía capitalista mundial, mientras que las “economías desarrolladas de mercado”, aunque debilitadas, pudieron capear las dificultades sin mayores problemas, al menos hasta principios de los años noventa” (Hobsbawn, 1998:470).

En la mayoría de los países centrales, ante el derrumbe de la URSS, la retórica afirmaba que las políticas ya no eran de izquierda o de derechas, se expresaba a través del mensaje mediático, que se pasaba a la época del *fin de las ideologías*, sobre todo tras la Caída del Muro de Berlín. Francis Fukuyama, un ideólogo neoconservador llegó a hablar del *Fin de la Historia* (1992).

“Se trataba del surgimiento de un espacio global único unificado por: la idea liberal, la caída del muro comunista, la globalización de los mercados, el fin de las ideologías y la muerte de la geopolítica. Por primera vez surgía un espacio común global en donde los mercados se unificarían, surgirían referentes globales de carácter cosmopolita, las barreras políticas colapsarían y las naciones se fundirían en una sola nación global” (Herrera, 2010).

“El tránsito del modelo bipolar al global, por tratarse de una reconfiguración hegemónica, implica una reorganización hegemónica, social, política, pero también de los sistemas de valores y de lo que podríamos llamar las constelaciones de sentido” (Calveiro, 2012:64). Este contexto buscaba configurar un nuevo espacio global y debía derribar las barreras de las economías centralmente planificadas de los espacios del desarrollismo y de todo movimiento alternativo al liberalismo en ciernes (Herrera, 2010).

En la caótica coyuntura de la década de los noventa, los Estados Unidos volvieron a ejecutar una estrategia ofensiva para reafirmar su hegemonía global y también reorganizar el sistema mundial en sus dimensiones económica y militar y con ello reforzar su dominio global. Para Samir Amin (2000:33), Henry Kissinger lo resumía en una arrogante y memorable frase: “la globalización es simplemente un sinónimo de dominación norteamericana”.

El fin de la Guerra Fría hizo posible un nuevo proyecto hegemónico de alcance mundial, al presentarse una coyuntura caracterizada unipolar. Desde ese momento de inicio de una estrategia de Estados Unidos que ha tratado de perpetuar su condición de supremo líder mundial, objetivo que sigue siendo divulgado en el discurso oficial.

“La actual fase de acumulación capitalista se sostiene en las grandes corporaciones transnacionales. Aunque las corporaciones instalen sus matrices en los países centrales y drenen sus ganancias hacia

ellos, no son estructuras de carácter nacional, sino que utilizan este nivel como subterfugio para obtener mayores ganancias y privilegios” (Calveiro, 2012: 54).

“El funcionamiento eficiente de la red corporativa transnacional requería de una reorganización mundial capaz de romper con toda clase de barreras geográficas, políticas e incluso subjetivas” (Calveiro, 2012:54). El libre comercio practicado y convertido en doctrina económica hegemónica por el gobierno estadounidense en este contexto, fue una estrategia de reposicionamiento económico-comercial, dirigida principalmente a abrir otros Estados a los capitales estadounidenses y sus mercancías.

La situación global a fin de siglo se caracterizó por el despliegue del proyecto estadounidense de alcanzar una hegemonía sobre la totalidad del mundo. Se basaba en el imperativo de derribar las viejas barreras que habían sido impuestas por una configuración bipolar del sistema internacional y por la consolidación de zonas cuasi-independientes del juego entre superpotencias (Herrera, 2010).

Ante un contexto de cambios en el Sistema Mundial, Estados Unidos optó por reforzar su dominio sobre América Latina. Al ya no existir el enemigo terrorista que legitimaba la penetración militar en regiones clave, se optó por construir un nuevo enemigo que diera pie a la intervención armada en la periferia. Las opciones eran el narcotráfico y el terrorismo.

“Las estrategias y políticas de reposicionamiento territorial de Estados Unidos, particularmente en América Latina, responden a las exigencias tanto de crear las condiciones más favorables para la competencia que tienen que enfrentar las empresas de origen estadounidense, como a las de control político-territorial de regiones insubordinadas o en proceso de insubordinación y son, abiertamente, conducidas por el Estado a través de sus agencias de investigación científica, conservación del medio ambiente, control del narcotráfico o de inteligencia y operación policiaco-militar. Es decir, responder a la exigencia de permanente validación y renovación de la capacidad hegemónica del sujeto dominante, a saber, la burguesía originalmente asentada en Estados Unidos” (Ceceña: 2002a).

Es por ello que fue necesaria la construcción de un nuevo enemigo para librar una guerra global y continua, se orientó hacia la construcción del peligroso enemigo terrorista. Enemigo sin rostro, sin identidad fija pero que utiliza una violencia excesiva que impone terror en la sociedad. Sin duda, retomando a Pilar Calveiro, “el terrorismo más frecuente en el siglo XX ha sido el terrorismo de Estado y algunas prácticas estatales, como las guerras y ocupaciones que golpean principalmente a poblaciones indefensas y no beligerantes. Sin embargo, fueron los Estados los que tematizaron el

problema del terrorismo en referencia a la práctica violenta de grupos irregulares y contraestatales” (Calveiro, 2012: 71).

“El fin de la guerra fría, a la vez que abrió el camino para una nueva fase de capitalismo, representó también un obstáculo. Con la desaparición del enemigo comunista, cuyo debilitamiento era ostensible desde antes de la caída de la URSS, se diluyó la legitimidad de la intervención armada en el ámbito internacional. Fue necesario, por lo tanto, fijar un nuevo enemigo, construir la figura de un oponente peligroso, de localización imprecisa y potencia indefinida, que justificara las acciones bélicas necesarias para imponer una expansión global” (Calveiro, 2012: 70).

“Se puede hablar de la construcción del terrorismo en el sentido de que los medios de comunicación y el discurso político tematizaron, a partir de fenómenos muy diversos, un nuevo problema que llamaron terrorismo internacional y al que caracterizaron como una amenaza para la seguridad global” (Calveiro, 2012: 75). El ataque contra las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001 fue el momento cuando se pusieron sobre la mesa las condiciones para formular una abierta declaración de guerra mundial, la guerra antiterrorista que, aunque cambiando el supuesto ente amenazante, se ha mantenido vigente sobre los últimos 17 años.

“Los atentados del 11 de septiembre del 2001 permitieron pasar de la construcción previa del “enemigo terrorista” a la declaración de guerra en su contra, ocurrida ese mismo día. Inmediatamente después del atentado, el presidente George Bush afirmó que “los ataques fueron actos de guerra [...] la primera guerra del siglo XXI”. Su premura en definir de esta manera la situación denotaba la necesidad que tenían, no sólo los Estados Unidos sino toda la red de poder global que llamamos Imperio, de disponer de un enemigo indestructible por lo difuso para iniciar una guerra global y permanente que justificara la intervención militar de las potencias en cualquier parte del mundo” (Calveiro, 2012:91).

“En realidad, la llamada guerra antiterrorista no pretende eliminar el terrorismo sino, por el contrario, alimentarlo como fenómeno marginal que es, para proveer a las potencias de un enemigo y un escenario de guerra hipotéticos, que justifiquen cualquier intervención militar” (Calveiro, 2012:92).

A continuación, pasaremos a analizar el papel de México en la actual estrategia geopolítica de Estados Unidos y la conformación de un bloque geopolítico y geoeconómico regional en América del Norte. Se expondrá la manera en que la gran crisis estructural capitalista de los setentas impactó en este país y el papel estratégico que México adquirió por el descubrimiento de importantes yacimientos de

petróleo, así como la profunda reestructuración económica, sociopolítica y espacial que implicó el reajuste neoliberal, la firma del TLCAN y la profunda integración económica-comercial y estratégico-militar de México a Estados Unidos en beneficio de la región Norteamericana y perjuicio de México.

2.4 El Estado Mexicano inmerso en el proceso de integración a la región de Norteamérica

2.4.1 Del Estado interventor al reajuste neoliberal en México

Hemos expuesto en el apartado anterior, el devenir histórico de la posguerra y la Guerra Fría que, durante la segunda mitad del siglo XX, hizo surgir un nuevo modelo de acumulación y expansión mundial del capital sustentado en el fordismo y en el desarrollo bélico-industrial bajo la hegemonía de Estados Unidos, que también forjó una configuración del espacio global que fue reestructurada en la década de los setenta. Es hora de analizar como ese proceso histórico modificó una forma Estado en México, y como a partir de ello se inició un proceso de reestructuración hegemónica del territorio mexicano.

Para explicar el proceso de destrucción de una forma Estado en México es necesario abordar lo que se entiende por Estado. Le llamamos Estado, a un “complejo relacional entre seres humanos, recreado simultáneamente en la dominación y el acuerdo, la obediencia y el reconocimiento, el consenso y la fuerza” (Roux, 2009:264). Es decir, el Estado es una forma histórica de organización sociopolítica que condensa relaciones sociales de poder y dominio y que a la vez crea comunidad.

Siguiendo a Rhina Roux, “la relación estatal mexicana, con sus reglas de cohesión política, sus códigos de mando y obediencia, su forma de legitimidad, sus mitos y sus símbolos, se configuró en un gran arco histórico atravesado por la violencia. Ese arco se abrió con las reformas liberales juaristas emprendidas en la segunda mitad del siglo XIX y se cerró en los años del cardenismo, en la década de los treinta del siglo XX” (Roux, 2009: 265).

El Estado surgido de la revolución mexicana de 1910-1920, se conformó en un largo proceso histórico y atribuyó en el orden jurídico, bajo la forma del ejido, el reconocimiento de las comunidades agrarias y su derecho al usufructo de la tierra, y “el dominio primigenio de los bienes naturales comprendidos en el territorio nacional como patrimonio público: tierras, agua, bosques, costas, salinas, minerales y petróleo. En su artículo 27, la Constitución de 1917 incluyó esos principios arrancados por los ejércitos campesinos en la ley suprema del Estado” (Roux, 2011:66).

“El nuevo orden estatal se construyó sobre cuatro pilares: 1) el reparto agrario ejidal, que destruyó las bases materiales de la oligarquía porfirista y de la autonomía regional de los caudillos posrevolucionarios, 2) el resguardo de los bienes naturales como patrimonio público, 3) el control estatal de la renta petrolera, soporte material del equilibrio en la relación con Estados Unidos en la segunda posguerra y 4) la educación pública laica y gratuita, que coronó la secular cruzada de afirmación del Estado frente a la iglesia emprendida en la segunda mitad del siglo XIX por el juarismo” (Roux, 2011:66).

Como se mencionó, uno de los fundamentos esenciales del Estado mexicano fue el control y usufructo de los hidrocarburos del país, que se logró con la expropiación cardenista del petróleo de marzo de 1938, y que consolidó al Estado interventor. El general Lázaro Cárdenas, expulsó a fracciones del capital externo que aún dominaban sectores estratégicos de la estructura productiva nacional, en particular, el sector petrolero.

“La revolución mexicana de 1910-1920 y la expropiación petrolera en México en 1938 marcan la derrota definitiva del capital europeo en América del Norte (Canadá, Estados Unidos, México y Centroamérica) y perfilan la nueva forma de dominio estadounidense sobre América Latina y el mundo a través de una relación capitalista purificada entre las naciones “independientes” y sus nuevas colonias (encubiertas como naciones)” (Veraza, 2006: 144).

Todo ese proceso cristalizó así, en una forma de Estado corporativa, que se conservó en la larga fase de expansión capitalista de la segunda posguerra, aquel mundo del pacto keynesiano caracterizado por los acuerdos de regulación financiera de *Bretton Woods*. Fue un “Estado corporativista que se demostró hábil para organizar, cooptar, comprar y, en caso necesario, suprimir los movimientos de oposición de los trabajadores, los campesinos y las clases medias que habían constituido la base de la revolución” (Harvey, 2007:106).

En el periodo de entreguerras, y en el contexto del *New Deal* de Roosevelt en Estados Unidos, en México hicieron su aparición los primeros instrumentos de intervención estatal sobre la economía. Los años treinta del siglo pasado, se caracterizaron por un compromiso marcado, por parte del Estado, hacia la industrialización. En esa época, empieza la intervención del Estado en los sectores estratégicos y se crean las primeras empresas estatales como Pemex (ya que un vector primordial de la industrialización estuvo constituido por las empresas publicas creadas y controladas por el Estado) y se inicia la planificación al elaborarse el primer plan sexenal en 1933.

“Es un periodo fundamental en la consolidación de un Estado fuerte a través del presidencialismo, el corporativismo, un partido oficial y una clase política homogénea que definieron e instrumentaron una serie de mecanismos de organización y control de la economía, entre ellos: el Banco de México (1925); el Banco de Crédito Agrícola (1926); el Banco Nacional Hipotecaria, Urbano y de Obras Públicas (1933); Nacional Financiera (1934); la Comisión Federal de Electricidad (1937); el Banco Nacional de Comercio Exterior (1937); Ferrocarriles Nacionales, y Petróleos Mexicanos (1938)” (Valverde, 1998:139).

Al mismo tiempo, para Revueltas, “se empiezan a instituir los instrumentos de control corporativo sobre la sociedad: por una parte, al transformarse el PNR en PRM (1938), se incorpora masivamente a obreros, campesinos, empleados y militares al partido de Estado; y por la otra, al emitirse la ley de comercio e industrias (1936), se hace obligatorio para industriales y comerciantes su integración a las cámaras de industriales y de comerciantes” (Revueltas, 1999:220).

En México, la dinámica del Estado interventor (inversionista para dirigir el proceso económico) se identifica entre los años de 1940 a 1970 en donde el gran pilar del desarrollo económico fue la intervención estatal para promover la industrialización. La economía mexicana progresó desde 1940 en algo más de un 6% cada año, una tasa de crecimiento que según Cosío Villegas (1973), “era superior al promedio de todos los países latinoamericanos, y aun de los mejor dotados, como Brasil, Argentina y Venezuela”. Aunque eso no eximía al modelo de contradicciones, ya que la forma en que se distribuían los beneficios siempre fue bastante inequitativa.

Hasta fines de los años setenta, México desarrolló *un Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones* que combinó altos niveles de crecimiento económico con un importante andamiaje de políticas sociales. La política comercial mexicana de la época se enfocó en modificar aranceles y precios, así como permisos y licencias para favorecer la sustitución de importaciones. Para Guillén Romo “la intervención era nacionalista, ya que la expansión del sector público buscaba la reducción de la dependencia externa” (Guillén, 1997: 115).

“El fundamento de la acumulación capitalista mexicana de la segunda posguerra fue el proceso de industrialización conocido como “modelo de sustitución de importaciones”, orientado al mercado interno y sostenido en grandes inversiones estatales en infraestructura (comunicaciones y transportes), estímulos al capital nacional (subsidios y exenciones fiscales) y la creación de una estructura productiva

estatal en sectores estratégicos (petróleo, electricidad, gas, siderurgia)” (Roux, 2009:247).

Pese a la rápida industrialización y la modernización del sector agrícola, el modelo no se separaba de los lazos de dependencia externa, y además los reafirmaba como en el caso del área tecnológica.

Para Valverde (1998) “la existencia del presidencialismo, del corporativismo, de un partido dominante y de una élite política permitieron, por algún tiempo, el impulso de ciertos mecanismos y formas de participación estatal que privilegiaron el intervencionismo”. Sin embargo, el desgaste de esos fundamentos políticos y del modelo de acumulación exigió el reajuste y reestructuración de la correlación de fuerzas entre el Estado, el mercado, las clases subalternas y la oligarquía.

“Estas eran también las tendencias mundiales en la fase de expansión de la segunda posguerra, cuya traducción nacional fue, justamente, el llamado “milagro mexicano”: crecimiento sostenido de la producción nacional, bajas tasas de inflación, estabilidad monetaria y altos índices de participación salarial en la distribución del ingreso nacional. Dicho brevemente, a aquel mundo del Welfare State correspondió el México del PRI: con sus redes clientelares y corporativas, sus lazos de fidelidad personal, su soportes sociales y su configuración cultura” (Roux, 2009: 248).

Al igual que la economía mundial, la economía mexicana sufrió una crisis que tiene su punto de partida en 1973-1974 y que mostró los límites de “la industrialización a base de sustitución de importaciones. El meollo del problema estaba en que había que sentar las bases de una etapa más compleja que contemplara la sustitución de bienes intermedios en mayor escala y la de bienes de capital, aún incipiente” (Cosío, 1983:170). Había la necesidad de impulsar la exportación de bienes manufacturados para superar la dependencia de exportaciones agropecuarias y mineras, sin embargo, la incipiente e insuficiente planta industrial mexicana no era competitiva en el mercado mundial.

“El fin de la larga fase expansiva de la segunda posguerra (1945- 1975), expresada en México en la caída espectacular del ritmo de crecimiento de la economía (de 7,6% en 1973 al 1,9% en 1976), en la caída de la tasa de ganancia industrial (de 13% anual en 1963-1967 al 9,7% en 1970-1976) y en la inflexión de la curva salarial en 1977, fue la base material del crepúsculo de una hegemonía” (Roux, 2009:248).

“La crisis global de la década de 1970 golpeó a México intensamente. La respuesta del PRI consistió en fortalecer el sector público haciéndose cargo de empresas privadas débiles y manteniéndolas como fuentes de empleo para contener la amenaza de descontento por parte de la clase obrera. Entre 1970 y 1980 el número de empresas

estatales se duplicó, al igual que el número de sus empleados. Pero estas empresas perdían dinero y el Estado tuvo que recurrir al endeudamiento para financiarlas. Los bancos de inversión estadounidenses, colmados de petrodólares que aguardaban a ser invertidos, prestaron su ayuda” (Harvey, 2007:107).

Es decir, “el gobierno acudió al endeudamiento externo en gran escala y recurrió en buena medida a instituciones bancarias privadas de Norteamérica y Europa occidental, de tal modo que el monto de su deuda saltó de 4,219 millones de dólares en 1971 a 11,612 millones en 1975” (Cosío, 1983:171), “y a 58,000 millones de dólares en 1982” (Harvey, 2007:107). Ante este panorama, se puso en duda la viabilidad de lo que años antes se había denominado como *milagro mexicano*.

La esperanza de una solución inmediata, aun cuando no de fondo, a la crisis generalizada se reforzó al anunciarse el descubrimiento de nuevos yacimientos de hidrocarburos: “las reservas probadas de petróleo y gas pasaron de 5,400 millones de barriles en 1973 a 11,000 millones en 1977 y a 60,000 millones en 1980” (Cosío, 1983:172).

En agosto de 1982, el país se declaró en quiebra y expresó que no podía seguir pagando. Miguel de la Madrid, quien asumió la presidencia unos meses después, era consciente del riesgo de desastre político-económico cuando asumió sus funciones, el primero de diciembre de 1982, en un contexto de crisis económica.

Las causas de esa *crisis de deuda* fueron tanto internas como externas; internas ya que la economía mexicana estaba sumamente petrolizada y dependiente de los ingresos de esa actividad, por lo que la caída de los precios internacionales del petróleo implicó la baja de ingresos por exportación de ese producto, y externas ya que el Sistema de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos, aumentó las tasas de interés internacionales (Según Schettino (2015), la tasa pasó de 8% en la segunda mitad de los 70 a más de 15% en 1980. La tasa Prime, utilizada por los bancos para prestar a sus clientes preferenciales, entre ellos México, alcanzó 22%). Por lo que el monto de deuda se elevó estratosféricamente, y como menciona John Saxe Fernández (2002), la deuda se volvió impagable, pero cobrable.

Sin embargo, “la explicación estándar de la crisis ofrecida por el FMI y por el Departamento del Tesoro estadounidense culpaba a la excesiva intervención estatal y a unas relaciones corruptas entre el Estado y los negocios” (Harvey, 1997: 105), todo un aparato discursivo que encubría una operación político-económica de enormes dimensiones y consecuencias para millones de personas.

“El presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), al iniciar su sexenio, hizo público el PIRE (Programa Inmediato de Reorganización Económica) con el que se iniciaba el viraje hacia el modelo

neoliberal aplicando las estrategias elaboradas por el FMI para nuestro país, que habían sido concertadas poco tiempo antes (noviembre de 1982) en una carta de intención” (Revueltas, 1993:222). El complejo formado por Wall Street, el Fondo Monetario Internacional y el Departamento del Tesoro estadounidense, fue capaz de convencer, embaucar y (gracias a los programas de ajuste estructural administrados por el FMI) coaccionar a muchos Estados de los países en vías de desarrollo para emprender la senda neoliberal (Harvey, 2007:102), entre ellos México.

“Por una parte, el crédito no solo se utilizó en la economía estadounidense, sino que sirvió de base para el endeudamiento que numerosos países experimentaron en la década de los setenta, sobretodo en América Latina. Ello culminó en la ruina de economías nacionales enteras, pero así también en la apertura de las mismas para inversiones extranjeras, muchas de ellas estadounidenses, en sectores estratégicos ahora privatizados, así como la reestructuración de las relaciones laborales preestablecidas, para hacerlas más adecuadas a las necesidades de un nuevo patrón de acumulación flexible” (Herrera, 2017:98).

La debacle deudora de 1982 y el sometimiento a la condicionalidad cruzada del FMI-Banco Mundial, dieron paso a la instauración del neoliberalismo en México. Aunque hay que mencionar que tal crisis de endeudamiento no se restringió a México, sino que tuvo manifestaciones globales. En México, como consecuencia de la crisis de la deuda externa en 1982, se produjo un cambio radical en la estrategia económica que implicó una redefinición del papel del Estado en la actividad económica, se pasó de una economía regulada y protegida a una economía abierta y orientada hacia el mercado externo, iniciaba la reforma neoliberal.

“Frente a la crisis del endeudamiento, el gobierno mexicano emprendió un importante viraje económico que comenzó en 1982 con De la Madrid y se consolidó en 1989 con el presidente Salinas. Así, desde finales de 1982, el gobierno mexicano se alineó firmemente al Consenso de Washington, aplicando “uno de los programas de reforma económica catalogado entre los más importantes y los más radicales que se han implementado” (Guillen, 1997:98).

Según Harvey, “en 1984 el Banco mundial otorgó a un país, por primera vez en la historia, un préstamo a cambio del compromiso de llevar a cabo reformas neoliberales estructurales. De la Madrid abrió entonces México a la economía global integrándose en el GATT e implementando un programa de austeridad económica ” (Saxe, 2007:108).

“El llamado programa de “ajuste estructural” tuvo como piedra angular la transformación de México en una economía tributaria de Estados Unidos, por medio del servicio de la deuda externa, al que todavía se da prioridad sobre cualquier consideración política, social o incluso constitucional. La “condicionalidad cruzada” BM-FMI tiene importantes consecuencias políticas, entre las que destaca la “desnacionalización” del proceso de toma de decisiones vitales” (Saxe, 1991:99).

Como se expuso en el apartado anterior, “la difusión global de la ortodoxia económica monetarista y neoliberal puso énfasis en el control de la inflación y en unas finanzas públicas saneadas (en lugar de en el pleno empleo y en las protecciones sociales) como principales objetivos de la política económica” (Harvey, 2007:101). La agenda neoliberal se plasmó en el denominado *Consenso de Washington* de la década de 1990, que se impuso en Latinoamérica.

“La formación de la Organización Mundial del Comercio fue el punto álgido de esta estocada institucional. Desde un punto de vista programático, la OMC estableció los criterios y las reglas para regir la interacción en la economía global. Sin embargo, su primer objetivo fue abrir la mayor parte del mundo que fuera posible a la circulación de capitales sin ningún tipo de restricción, ya que esto sentaba las bases de la capacidad del poder financiero estadounidense, así como también de Europa y de Japón, para exigir tributo al resto del mundo” (Harvey, 2007:101).

Las políticas económicas del *Consenso de Washington* eran funcionales para los intereses de las clases dominantes, ya que ponían fin a las barreras impuestas por un modelo de acumulación para la libre circulación de capitales, incentivaron la apertura de nuevos espacios y sectores de inversión y la desregulación de los mercados laborales, lo que ayudaba a detener por un tiempo la caída en la tasa de beneficio de los países del Norte y sus corporaciones. Ya que como menciona David Harvey (2004), “las crisis de deuda pueden usarse para reorganizar las relaciones sociales de producción en cada país, sobre la base de un análisis que favorezca la penetración de capitales externos”.

Las reformas estructurales que la dupla FMI-BM pregonaron desde una ideología neoliberal se asentaron sobre algunos pilares interrelacionados: la apertura externa, la desregulación en el funcionamiento de los mercados y el impulso a la privatización (transferir empresas públicas al sector privado mediante traspaso o venta de empresas públicas o coparticipación en servicios estratégicos o nacionalizados).

2.4.2 Imposición del neoliberalismo en México y reestructuración del Estado.

Para Rhina Roux, “la reestructuración mundial del capital se desplegó en México en cuatro grandes ejes” (Roux, 2009: 251) (que se retomarán como base para abordar las consecuencias de la imposición del neoliberalismo en México):

- 1) Reorganización de los procesos productivos y recomposición de las relaciones laborales.
- 2) Desmantelamiento de la propiedad agraria ejidal e incorporación plena de la tierra en los circuitos del mercado capitalista.
- 3) Desmantelamiento de la estructura productiva estatal.
- 4) Reconexión al mercado mundial a través de la integración subordinada en la economía y los mercados de Estados Unidos (Roux, 2009:251).

1) Como se expuso en el apartado anterior, el restablecimiento mundial del capital, supuso frenar y revertir las conquistas sociales del Estado de bienestar y romper con los sindicatos y su poder en las normas del trabajo que se lograron en los años de posguerra. La reestructuración en masa de las relaciones laborales propició que el ataque a la fuerza de trabajo organizada se intensificara, lo que desencadenó un aumento en la conflictividad laboral en las décadas de los ochenta y los noventa.

Como menciona Roux, “la desvalorización de la fuerza de trabajo y la flexibilidad laboral han sido desde entonces las dos líneas combinadas utilizadas para incrementar la explotación, comprimiendo salarios reales, suprimiendo mecanismos de control obrero sobre la contratación y uso de la fuerza de trabajo e intensificando los ritmos de producción” (Roux, 2009: 251).

2) En la oleada neoliberal, había que abrir el sector campesino y agrícola a la competencia exterior. A finales de 1991, el gobierno de Salinas, envió una iniciativa al Congreso proponiendo cambios fundamentales en el Artículo 27 constitucional, estos cambios fueron aprobados en 1992, ello era una verdadera “contrarreforma agraria neoliberal” (León, 2011). Ello supuso revertir una de las más importantes conquistas de la revolución mexicana, el derecho a la tierra de pueblos y comunidades, basado en la figura del *Ejido* y también el dominio de la nación sobre los bienes naturales comprendidos en su territorio: tierras, aguas, bosques, playas, minerales y petróleo.

“La reforma del artículo 27 constitucional significó, en esencia, revertir esa conquista histórica y sancionar jurídicamente la disolución de la comunidad agraria. La conversión de la tierra en mercancía, la transformación de los ejidatarios en

propietarios privados (con “dominio pleno” sobre sus parcelas), la apertura a contratos de asociación mercantil y la posibilidad del uso de tierras ejidales en contratos de usufructo con compañías privadas fueron los ejes de la contrarreforma” (Roux, 2009:253).

La conversión de la tierra como mercancía y su incorporación a los circuitos del mercado iniciaba un proceso de dismantelamiento de la propiedad ejidal y de proletarización de la población campesina. La desaparición de tierras ejidales y comunales es una tendencia persistente desde entonces. En ese sentido, se inició un proceso de abandono o renta de tierras a proyectos de inversión privada: inmobiliarios, turísticos, extractivos, agroindustriales, etc.

“En el viejo sistema del ejido, los campesinos tenían el derecho, concedido por el Estado, de utilizar las tierras colectivas, pero no de poseerlas ni de rentarlas, ni de transferirlas, con la excepción de hacerlo a sus descendientes directos” (Guillen, 1997:122), sin embargo, la restauración de la propiedad privada de la tierra, que se convirtió en un componente central de la agenda neoliberal, tuvo efectos devastadores en el campesinado mexicano: éxodos rurales masivos a las ciudades en busca de trabajo o hacia Estados Unidos, cruzando la frontera norte en condiciones precarias.

3) Respecto al tercer eje propuesto por Roux (2009), *el dismantelamiento de la estructura productiva estatal*, se afirma que mediante la privatización de empresas y servicios de propiedad pública emprendida desde la década de los ochenta del siglo XX, se socavó uno de los soportes materiales del Estado mexicano.

A lo largo de las dos últimas décadas del siglo pasado, Washington, por medio del FMI-BM-BID, auspicio un acelerado proceso privatizador en México, que se constituyó en un mecanismo para acelerar la extracción de excedentes, al posibilitar la venta de activos nacionales y la obtención de elevadas ganancias de empresas supuestamente insolventes, pero estratégicas para las necesidades de acumulación estadounidense en nuestro país.

La reestructuración mundial del capital implicó en México una nueva manera de inserción del aparato productivo en la economía internacional. El proceso de dismantelamiento de la estructura productiva nacional implicó una fuerte disminución en el gasto público, una intensa apertura comercial y la privatización de las empresas públicas del Estado.

“En la época en que los neoliberales llegaron a administrar la economía mexicana, México conoció una fuerte disminución de sus gastos públicos. En efecto, éstos pasaron de 41.4% del PIB en 1983 a sólo 25.6% en 1994. El gobierno aplicó un

programa de extrema austeridad que afectó los gastos de salud, de educación, el mantenimiento de las inversiones, así como los subsidios” (Guillén, 1997:101-102).

En ese mismo tenor, desde mediados de 1985, “México emprendió una importante apertura de su economía en el cuadro de una amplia reforma comercial. La eliminación de las licencias de importación y la reducción de los aranceles constituyó el eje de dicha reforma” (Guillén, 1997:107). La apertura comercial representó un cambio radical en la política económica mexicana, se trataba de derribar el proteccionismo para volver competitiva a la industria mexicana y favorecer el desarrollo de las exportaciones.

“Pero el compromiso de los neoliberales mexicanos hacia la apertura de la economía fue marcado no solamente por la desreglamentación comercial, sino también por cambios a nivel institucional, como al entrada en el Acuerdo General de Tarifas Aduanales y Comercio (GATT) en 1986 y, más recientemente, con la firma de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC). En estas condiciones la economía mexicana se convirtió, en muy poco tiempo en una de las más abiertas del mundo” (Guillén, 1997:109).

Para lograr el proceso de privatización del sector público mexicano, lo primero fue atacar en el campo ideológico, es decir, se criticó a la empresa pública por su excesivo tamaño, por su falta de eficiencia, por la corrupción en su interior y por su mala gestión por parte de funcionarios incompetentes, estos factores estuvieron en el centro del debate en torno a la privatización.

Los neoliberales mexicanos, dictados desde el FMI-BM, aplicaron un sustancial programa de desmantelamiento de empresas públicas. Para Guillen Romo, la privatización siguió una secuencia que “no fue casual, ya que el gobierno no quería vender las más grandes y más rentables empresas públicas, sin antes sanearlas y adaptar su marco regulador para volverlas más atractivas para los compradores” (Guillén, 1997: 119). En este contexto se presentó la aplicación de grandes mecanismos de acumulación por desposesión mediante la imposición masiva de privatizaciones de empresas y bienes públicos.

“El programa de privatizaciones se desarrolló en tres etapas. Entre 1983 y 1985, las empresas no viables, sobre todo empresas pequeñas, fueron liquidadas o fusionadas. De 1986 a 1988, el acento se puso en la venta de pequeñas y medianas empresas. A partir de 1988, “gracias a la experiencia adquirida en materia de privatización”, las grandes empresas fueron privatizadas. Tal es el caso de la mayoría de las empresas industriales y mineras, las dos grandes compañías aéreas de capital público

(Mexicana de Aviación y Aeroméxico), la sociedad telefónica Telmex y los bancos comerciales” (Guillén, 1997: 119).

En el periodo después de 1988, que constituye el periodo del Salinismo en México, se dio paso a la privatización de los sectores estratégicos de la economía: complejos siderúrgicos, ferrocarriles, infraestructura aeroportuaria y portuaria, carreteras, banca y servicios financieros, minas como Cananea, esta oleada privatizadora se preparaba para dismantelar la industria petrolera, uno de los mayores símbolos del Estado mexicano surgido de la Revolución. “A este respecto cabe señalar que el número de empresas públicas cayó de 1155 a menos de 200” (Guillen, 1997:120).

La privatización de muchas empresas estatales que quedaron en manos de capitales privados nacionales y extranjeros acrecentó la desigualdad socioeconómica en el país debido a que grupos empresariales hicieron grandes fortunas con la compra de estos activos. “El régimen escondió un hecho ampliamente documentado: la práctica de socializar los costos y privatizar las ganancias, por la vía de la socorrida política de sanear antes de privatizar y entregar” (Saxe, 2002:379).

“En torno de la desnacionalización del aparato productivo se ha gestado una nueva gran burguesía, altamente concentrada y con un enorme poder económico, que ocupa actividades privatizadas (telecomunicaciones, sector bancario y financiero, en particular) y aquellas ligadas a las actividades primarias orientadas a la exportación; una burguesía que, en términos generales, se subordina a los intereses de los grandes capitales extranjeros” (Ornelas, 2003:121-122).

Es decir, el proceso de instauración de neoliberalismo en este país y la ola de privatización que llegaba con ello, logró sus propósitos, ya que contribuyó a la concentración de riqueza en México sin precedentes en las manos de unos pocos, creando una nueva elite mexicana asociada con capitales externos, lo que contribuyó a la reconexión al mercado mundial a través de la integración subordinada en la economía y los mercados de Estados Unidos.

4) Este cuarto eje de la transformación propuesto por Rhina Roux (2009), que implicó la transformación estructural de la economía mexicana, se inició con la integración a la dinámica productiva de América del Norte, mucho antes de la firma del Tratado de Libre Comercio, con la implantación de la industria de maquila en el norte de México, a partir de la década de los ochenta y que mantuvo un crecimiento sostenido hasta el nuevo siglo.

Aún antes de que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial diseñaran sus políticas de ajuste estructural como estrategia de reestructuración global de la economía mundial, de acuerdo con

Ceceña (2001), México se convirtió en laboratorio de los proyectos de deslocalización o desmembramiento internacional de los procesos productivos.

“La conversión del territorio nacional en plataforma de exportación de manufacturas, analizada en los ochenta como eje central de un nuevo “modelo secundario-exportador”, significó desde entonces un proceso de relocalización y segmentación de procesos productivos que integró silenciosamente el centro-norte de México con los mercados estadounidenses. La conformación de un mercado laboral transnacional que hace de México un reservorio de fuerza de trabajo barata sostenido en la compresión salarial y la precarización laboral, es parte de esta tendencia” (Roux, 2009:255).

En este gran proceso de reestructuración del capital en México, se fue conformando una nueva fracción autónoma de la burguesía nacional asociada con capitales externos (el capital financiero), para Roux “esta nueva elite financiera mexicana, desplazó a la vieja burguesía industrial de los años cuarenta y cincuenta, a los pequeños y medianos empresarios y a los propietarios agrarios” (Roux, 2009:258).

Retomando a Calveiro “las elites de la periferia han favorecido la penetración de la red corporativa transnacional asociándose o articulándose con ella” (Calveiro, 2012: 55). Algunos ejemplos de las grandes corporaciones financieras mexicanas con inversiones en otras latitudes son: Grupo Cemex, Gruma, Grupo Carso, Grupo Alfa, Grupo Vitro, Grupo México e Industrias Peñoles. Esa nueva oligarquía mexicana, impulsó las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

“Esta nueva fracción dominante del capital mexicano, asociada con capitales externos, se propuso lograr la reconexión al mercado mundial a través de la integración selectiva y segmentada del territorio nacional en la economía de Estados Unidos. El TLCAN no fue una imposición externa. Fue también promovido activamente por la nueva oligarquía financiera mexicana, que proyectó convertir a México en plataforma de exportaciones manufactureras aprovechando la vecindad geográfica con Estados Unidos y el bajo costo de la fuerza de trabajo mexicana. En todo caso, la integración de ambas economías fue resultado de una concordancia de intereses entre dos grupos separados y autónomos de propietarios capitalistas, no de su identidad o de la subordinación neta de unos a otros” (Roux, 2009:259).

A pesar de que durante décadas la historia oficial se encargó de instaurar una visión y una forma de relacionarse con el mundo, basada en la rivalidad y rechazo a Estados Unidos, por ende

antiestadounidense, el proceso de negociación del TLCAN supuso una ruptura de los aspectos ideológicos que sustentaban la relación con Estados Unidos, la gran tarea fue iniciar la deconstrucción de dichos parámetros y empezar a instaurar una nueva visión: que para iniciar la modernización del país, el futuro de México estaba en América del Norte.

Mediante construcciones discursivas, el gobierno de Salinas de Gortari trató de descalificar la Revolución mexicana y valorizar el período del dictador Porfirio Díaz. La construcción ideológica del libre mercado se basaba en que la inversión extranjera traía el progreso y la modernidad en un mundo globalizado.

Fue así como una forma Estado en México murió para dar paso a una nueva forma más acorde a los intereses de las clases dominantes en el marco de la reestructuración mundial del capital. La conjunción de este proceso y un rediseño hegemónico del espacio internacional permitió la readecuación de los espacios de integración regional en búsqueda de acceso a mercados y recursos estratégicos.

2.5 Reorganización del espacio estratégico mundial y rediseño de la estrategia hegemónica en América Latina.

A partir de la reorganización del espacio mundial producto de la implosión de la Unión Soviética y el proceso de reestructuración de dominación de clase llamado globalización, Estados Unidos ha venido desplegando una renovada estrategia de apropiación neocolonial de territorios y refuncionalización del espacio a escala mundial. México no escapó a esa lógica, a continuación, se describirán algunos de sus rasgos. Lo que se afirma en primera instancia es que, un nuevo ciclo de acumulación por desposesión acompañó este movimiento.

Para comprender el significado del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés) y del proyecto de control hemisférico por parte de Estados Unidos que le acompañaba, es necesario partir del proyecto político y discursivo de la globalización que tuvo lugar en la década de 1990. El escenario mundial presentaba una matriz de relaciones internacionales donde la conformación de bloques regionales fue un componente determinante de esta nueva fase de mundialización capitalista. Las regionalizaciones concebidas en este marco perseguían la finalidad de atar las diferentes regiones de la periferia a cada uno de los centros dominantes por lo que se presentó una fragmentación del espacio internacional y una nueva configuración geoeconómica y geopolítica mundial.

Con el fin de la Guerra Fría, la necesidad imperante de Estados Unidos para penetrar en regiones estratégicas, antes fuera de su alcance, “llevó a Washington a hacer planteamientos de corte globalista que poseían el objetivo de configurar un espacio de libre circulación de capitales, mercancías y recursos naturales estratégicos, con dirección oeste-este y norte-sur en los dos primeros casos, y sur-norte y este-oeste en el último” (Herrera, 2010a). Con ello, la inversión extranjera directa creció rápidamente en todo el mundo capitalista (a través de la apertura de economías, desregulación y tratados de libre comercio), aunque fue desigual su expansión, teniendo un flujo predominante del centro a las periferias.

Desde la década de los noventas, debido a grandes cambios en el sistema mundial, Washington comenzó a realizar transformaciones sustanciales en sus objetivos de control hegemónico del mundo: el surgimiento de nuevas potencias en el escenario mundial, las crisis y contradicciones del sistema capitalista, la escasez y dependencia a recursos naturales estratégicos, así como el peligro de gobiernos beligerantes, nacionales o inestables desde su perspectiva, marcaron la pauta para redefinir su estrategia geopolítica.

En la medida en que los Estados Unidos enfrentaban una mayor competencia por parte de otras grandes potencias y hubiera mayores dificultades para imponer sus designios en otras regiones del mundo, América Latina y el Caribe se concebían de una importancia sumamente estratégica. El nivel de prioridad de la región dentro de la política exterior del sujeto hegemónico aumentaba. América latina se erigía como vía de reafirmación y soporte estratégico fundamental para su estatus de potencia global.

“Considerando el carácter insular del continente, las abundantes y diversas riquezas que contiene y calculando también las limitaciones reales de un Estados Unidos restringido a su propio territorio, América Latina pasa a ser un área estratégica para crear condiciones de invulnerabilidad relativa o, por lo menos, de ventaja del hegemón con respecto a cualquier poder que se pretenda alternativo. De ahí la concepción de la seguridad hemisférica, casi simultánea a la de seguridad nacional, que es una traducción moderna de la doctrina Monroe. Cuidar el territorio para disponer de sus riquezas y para impedir que otros lo hagan” (Ceceña, 2001).

Retomando a Dos Santos, el efecto de estas nuevas condiciones estratégicas fue la necesidad por parte de Estados Unidos de reforzar su frente hemisférico (Dos Santos, 2007:58). Tres iniciativas son fundamentales:

1. El NAFTA como intento de fortalecer el frente interno norteamericano, ampliando sus fronteras con Canadá y México.
2. La iniciativa del Caribe, buscando garantizar la hegemonía norteamericana, reconquistada a punta de dos invasiones (Granada y Panamá), una guerra de baja intensidad con Nicaragua, una guerra antiinsurgente en Guatemala y El Salvador, una fuerte desestabilización en Jamaica y en Guyana, etcétera.
3. La promoción de la Iniciativa de las Américas y su posterior evolución hacia la propuesta de un mercado común americano (ALCA), buscando establecer un mecanismo de incorporación del MERCOSUR y el Bloque Andino —que Estados Unidos habían tratado de destruir, con resultados en el caso del Bloque Andino desde los años setenta, pero sin éxito en el caso del MERCOSUR en los años noventa (Dos Santos, 2007: 58).

El Lugar que ocupa la región de América Latina y el Caribe dentro de este diseño estratégico de alcance mundial es de suma importancia. La región tiene un valor de primer orden dentro de la estrategia de perpetuación de la supremacía global de los Estados Unidos. Sostenemos aquí que, “en este periodo de reposicionamiento territorial de Estados Unidos sobre América Latina la combinación de los llamados Plan Colombia y Plan Puebla Panamá constituyen el mecanismo de redefinición general de las relaciones en el continente, que busca ser confirmado por la instauración del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA)” (Ceceña, 2001).

En América Latina se pusieron en marcha planes y mecanismos de reestructuración espacial de la región a fin de adaptarla a las necesidades del *sujeto hegemónico*, es decir, del Estado y del gran capital estadounidense. En este marco, las estrategias del sujeto hegemónico para América latina contenían tanto aspectos económicos como militares.

Para Ornelas (2003:125) “los planes de ocupación territorial del Estado estadounidense para América Latina tuvieron dos vertientes principales: el despliegue militar y el control de los recursos estratégicos de la región”. La posesión o control del territorio latinoamericano y caribeño, es fundamental dentro de un esquema de competencia intercapitalista, ya que como hemos mencionado, el control de los recursos estratégicos constituye un formidable posicionamiento estratégico en la disputa por la hegemonía mundial.

Dentro de los planes geopolíticos de Estados Unidos el despliegue militar se erigió como medio para asegurar el acceso a los recursos estratégicos de la región: petróleo, metales y minerales, agua, biodiversidad y reservorios de fuerza de trabajo. También la instauración de dispositivos

institucionales para la “integración”, firma de acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales, abatieron los obstáculos para la acción de los capitales estadounidenses para lograr dichos objetivos.

Dentro de este contexto, entre los planes de subordinación de México a las necesidades de acumulación y reproducción norteamericana, se lanzó la iniciativa del Plan Puebla-Panamá, en el sureste de México y el área centroamericana. A pesar de que el gobierno de Vicente Fox, aparecía como el principal promotor de este plan estratégico estadounidense.

Para Barreda (2001) “el Plan Puebla-Panamá fue un programa de gobierno en el que reencarnan las iniciativas claves del Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 del expresidente Zedillo y el Megaproyecto del Istmo de Tehuantepec, elaborado en 1996 por la consultoría Ochoa y Asociados. Así, el viejo proyecto de ocupar el Istmo de Tehuantepec (mediante el Megaproyecto de desarrollo integral del Istmo de Tehuantepec de 1997) quedó subsumido en el de la ocupación de todo el cinturón de mesoamericano llamado Puebla-Panamá”. Una embestida neoliberal en una región estratégica.

Para Ornelas (2003), las motivaciones del Plan Puebla-Panamá pueden resumirse, en términos del pensamiento estratégico, en tres grandes rubros:

“El primero se refiere a la ocupación de un territorio que está en manos de uno de los principales antagonistas del poder hegemónico: las comunidades indígenas de México y de América Central. En segundo lugar, se busca “resguardar” los recursos de la región, a saber, gran parte de las reservas petroleras y la biodiversidad, y finalmente, apuntalar la competitividad de las empresas estadounidenses, mediante la creación de tejidos industriales y de nichos de mercado, proceso que, correlativamente, debería aliviar las presiones migratorias y la efervescencia social causada por la pobreza extrema que vive la gran mayoría de los habitantes de esa región” (Ornelas, 2003:130).

En la actualidad, el *Plan Puebla-Panamá* está estratégicamente encubierto en otro proyecto regional, el *Proyecto Mesoamérica*, un relanzamiento del PPP con otro nombre. Una serie de programas han permitido consolidar la integración de la región, han sido diseñados megaproyectos de infraestructura (redes multimodales de carreteras, puertos, aeropuertos, vías de ferrocarril, redes de fibra óptica, cables de interconexión eléctrica para un mercado eléctrico regional, biocombustibles, etc.) para lograr un reordenamiento espacial de la región orientado a la atracción de capitales y en beneficio de estos.

Mapa 1. Del Plan Puebla-Panamá al Proyecto Mesoamérica



Fuente: <http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/>

Otro plan regional, impulsado desde Washington con miras a lograr una integración comercial en América latina fue el *Área de Libre Comercio de las Américas* (ALCA). La idea de una zona continental de libre comercio fue lanzada tempranamente en 1990, en el marco de la *Iniciativa para las Américas*, por el presidente George Bush, fue retomada por el presidente William Clinton en 1992 y quince años después, con la presidencia del presidente George W. Bush (hijo), en 2005, fue relanzado. Esto es, “cuenta con el visto bueno de republicanos y demócratas, es decir, el ALCA constituía una política de Estado para los Estados Unidos” (Lucita, 2002).

Como proyecto, el ALCA, proponía un marco regulatorio de carácter hemisférico que pretendía consolidar un proceso de absorción de América latina y el Caribe a la lógica de acumulación de Estados Unidos, perpetuando un patrón de reproducción de capital. Es decir, el ALCA no era más que la cubierta que pretendía enmascarar la extensión del TLCAN a todo el continente americano. Más allá de los intereses comerciales, el ALCA constituía un objetivo geopolítico para el sujeto hegemónico.

En conclusión, la necesidad de reposicionamiento de Estados Unidos como sujeto hegemónico lo obligó a realizar una estrategia general de reordenamiento jurídico, político, económico, militar y territorial en América latina dentro del cual se inscriben el ALCA, el Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá y por supuesto, el TLCAN.

2.6 La integración de México a Estados Unidos: El TLCAN, la consolidación de la región geoeconómica y geopolítica de Norteamérica y las implicaciones para México.

Durante las últimas dos décadas del siglo pasado, estrategias al servicio de los intereses empresariales y geoestratégicos de Estados Unidos diseñaron una serie de medidas tendientes a lograr un esquema de integración subordinada de México y Canadá a Estados Unidos, *América del Norte como región estratégica*, para hacer frente a la competencia interimperialista por los mercados y los recursos naturales estratégicos que se vigorizaba con el nuevo milenio.

La formalización de la *integración de América del Norte* inicia a mediados de los ochenta como una respuesta a la pérdida de competitividad de la economía estadounidense en el mercado mundial y al desafío que empezaban a representar Europa y Japón en la disputa por la hegemonía mundial. Por ello, en su relación con México, Estados Unidos debía asegurar mayores beneficios y certeza a sus inversiones en este país, así como una reserva estratégica de materiales naturales y fuerza de trabajo barata. Dentro del bloque norteamericano la posición de Estados Unidos es predominante.

“Ésta es una región que ha sido consolidada como el perímetro de seguridad de Estados Unidos, en los ámbitos económico-comercial, energético, político y territorial. Fue concebida desde el principio de la década de los ochenta, en un contexto de múltiples dificultades en torno al aprovisionamiento de recursos estratégicos, específicamente en cuanto al aprovisionamiento de petróleo se refiere, por lo que se planteó la integración del sector energético. Posteriormente, fue concebida como el punto de apoyo por excelencia del nuevo patrón de acumulación flexible promovido desde Estados Unidos, integrando a Canadá, México y Estados Unidos en cadenas productivas regionales, y mercados complementarios, en torno a una gran área de libre comercio inaugurada a principios de los noventa con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte” (Herrera, 2017:131).

La instauración de una zona de exclusividad geopolítica y geoeconómica que integrara a Estados Unidos, Canadá y México, tuvo como primer paso la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). “Según el ex director de la CIA, William Colby, el TLCAN fue el instrumento para “desvanecer” la soberanía y “reorientar” el papel y la existencia misma del Estado Nacional Mexicano” (Fazio, 2015).

“El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue establecido entre la clase dominante de una potencia dominante y las clases gobernantes a ella subordinadas de dos economías

menores, la canadiense y la mexicana” (Saxe, 2006). Es decir, El TLCAN no es producto de la globalización, sino una creación de las cúpulas de poder económico y político de EE. UU. y las clases dirigentes subordinadas de Canadá y México. El tratado fue la continuación de una década de liberalización económica que hizo que el país pasara de ser una de las economías más proteccionistas del mundo a una de las más abiertas al comercio y la inversión extranjera.

“En el ámbito internacional, no se trató de una negociación entre socios iguales, sino de una efectuada por una nación, Estados Unidos, - dominante no sólo en escala regional, sino hegemónica en escala mundial – con: 1) una nación avanzada, Canadá, pero dependiente de Estados Unidos; y, 2) con una nación subdesarrollada, México, también dependiente históricamente de la potencia hegemónica y en situación de crisis estructural desde el decenio de los setenta del siglo que acaba de concluir” (Guillén, 2001).

Como parte de la conformación de *América del Norte en un espacio geopolítico integrado*, el proceso histórico de integración silenciosa de México a Estados Unidos estuvo fundado en una estrategia político-económica dictada por los intereses corporativos y de seguridad nacional estadounidenses. “Las empresas transnacionales estadounidenses más globalizadas veían en el TLCAN un instrumento para elevar sus niveles en relación con otras regiones del mundo (Europa y Asia principalmente)” (Guillén, 2007: 25).

En el carácter dicotómico del sujeto hegemónico, vemos una total articulación para impulsar el TLCAN, con ello lograr un esquema de integración subordinada de México a la América del Norte, mediante un alineamiento político-ideológico y económico-comercial subordinado a Estados Unidos, y fortalecer y beneficiar a las grandes corporaciones de base estadounidense.

“Atendiendo a los sujetos, el TLCAN, la propuesta del ALCA y los TLC son acuerdos para la regionalización funcional y operativa de la empresa transnacional, y responden al desarrollo de las cadenas globales del valor como forma económico-organizativa del funcionamiento del capitalismo contemporáneo. En ese sentido, podría hablarse de una integración de carácter corporativo que, aunque formalmente mantiene el carácter intergubernamental de los modelos precedentes y no se plantea en el corto plazo la institucionalización de órganos supranacionales regionales, supone una cesión asimétrica de soberanía y convierte en sujeto de derecho internacional a la empresa transnacional, en tanto los Estados se refuncionalizan y devienen facilitadores del proceso” (Regueiro, 2008: 22).

El capitalismo hegemónico estadounidense encontró en *el proyecto de integración de América del Norte*, la reconfiguración espacial de México y con ello la integración de nuevos espacios de absorción de excedentes de capital y fuerza de trabajo (que alivió las presiones surgidas de la crisis de sobreacumulación), también y quizá más importante, la manera de apropiarse del territorio mexicano y sus recursos mediante lo que Harvey (2004) ha denominado *acumulación por desposesión*.

La integración de México en la economía y los mercados de Estados Unidos, formalizada en 1994 con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), significó una reorganización hegemónica del territorio nacional. Se puso en marcha *la compra-venta de México* (Saxe, 2002), en función de sus “ventajas comparativas” (garantías de superexplotación laboral, las preventas jurídicas que permiten invertir a las empresas transnacionales, los vastos recursos naturales y la posibilidad de explotarlos, la cercanía al epicentro de la economía mundial, infraestructura multimodal, etc.) con profundas consecuencias para el país.

“El TLCAN coloca al territorio y a las regiones en México –bajo la figura política de las entidades federativas y los municipios– dentro de una dinámica inédita en la cual los gobiernos locales, en particular desde 1990, han sido alentados desde la Federación para ofertar sus regiones al mercado internacional y con ello cumplir con las reglas establecidas por el TLCAN y, al mismo tiempo, compartir con los nuevos actores que surgen del Tratado, el territorio, los recursos naturales y el capital humano de su región” (Gutierrez, 2004).

El regionalismo norteamericano sirvió como un instrumento de presión estadounidense para forzar cambios en la legislación mexicana favorables a sus intereses, que no son otros que los de sus grandes empresas mundializadas. También Estados Unidos utilizó de anzuelo el acceso preferencial a su inmenso mercado de consumo para persuadir a muchos países, entre ellos México, para que reformasen sus economías a lo largo de líneas neoliberales y librecambistas.

Es decir, por medio del TLCAN, se realizaron toda clase de modificaciones constitucionales formuladas para “ajustar” el país a los intereses de acumulación extranjeros, y con ello la transformación de México en un paraíso exclusivo para los inversionistas de Estados Unidos y Canadá. El resultado fue el surgimiento de un mercado continental enorme y desregulado, con el objetivo de sustraer plusvalor desde México hacia Canadá y Estados Unidos.

“En las negociaciones del TLCAN, el equipo negociador mexicano aceptó todas las concesiones que en materia de inversión extranjera demandaron los Estados Unidos:

la eliminación de los requerimientos y normas en materia de porcentajes de exportación, de sustitución de importaciones y de contenido doméstico de la oferta; la supresión de todas las restricciones a los movimientos de capital; el abandono del derecho a la expropiación de activos foráneos; el establecimiento del principio de tratamiento nacional a los inversionistas extranjeros del TLCAN; así como el traslado a foros internacionales de la solución de controversias en materia de IED” (Guillén, 2001).

El TLCAN representó un parteaguas en torno a la legislación sobre la inversión extranjera directa (IED) en México. Internamente, y antes de la implementación del acuerdo en 1994, el gobierno de México se vio en la necesidad de realizar múltiples modificaciones, reformas e incluso de elaborar nuevas leyes para los sectores en los cuales se esperaba dicha inversión.

La primera década del TLCAN fue de rápida expansión del comercio y la inversión de Estados Unidos en México y Canadá. El Tratado permitió aumentar considerablemente la inversión extranjera directa (IED). “Entre 1994 y 2006, las empresas estadounidenses invirtieron 120.000 millones de dólares en México, es decir, más del 60% de las inversiones totales realizadas en el país” (Vigna, 2015: 57).

El TLCAN, en el capítulo XI de inversión, otorgó el “trato nacional” a todos los inversionistas del tratado en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otra disposición de las inversiones y para todos los productos elaborados, independientemente del capital y del contenido nacional de cada uno. Esta cuestión es perjudicial para la soberanía nacional ya que aceptan dirimir las controversias fuera del ámbito nacional.

“El TLCAN no sólo formalizó el libre tránsito de mercancías, dinero y capitales a través de las fronteras nacionales (excluyendo la libre movilidad de la fuerza de trabajo). También estableció la obligatoriedad de otorgar un “trato nacional y preferente” a las inversiones de Canadá y Estados Unidos en México, prohibiendo la expropiación o nacionalización de empresas extranjeras salvo por causa de utilidad pública y mediante una indemnización “justa, pronta y líquida”. En su capítulo XI, que reglamentó las inversiones, el TLCAN sustrajo a las empresas extranjeras de las leyes y tribunales mexicanos amparándolas, en caso de litigio, en el derecho mercantil internacional. En los hechos, el territorio mexicano pasó a ser regulado exclusivamente por el mercado” (Roux, 2012).

La negociación y firma del TLCAN estuvo llena de promesas como el crecimiento de las exportaciones, el empleo y el Producto Interno Bruto (PIB), salarios, progreso, etc. La realidad está

muy lejos de los resultados prometidos por los neoliberales en la década de los noventa. En un informe sobre el impacto económico del TLCAN (2017) en México del *Consejo de Relaciones Exteriores* (CFR, por sus siglas en inglés), se concluye que:

“La experiencia del TLCAN en México ha sufrido una desconexión entre las promesas de algunos de sus partidarios, que el pacto generaría un crecimiento rápido, aumentaría los salarios y reduciría la emigración, y los resultados más mixtos del acuerdo. Entre 1993 y 2013, la economía de México creció a una tasa promedio de solo 1.3 por ciento anual durante un período en que América Latina estaba experimentando una gran expansión. La pobreza se mantiene en los mismos niveles que en 1994. Y la esperada "convergencia salarial" entre los salarios de Estados Unidos y México no ocurrió, con el ingreso per cápita de México aumentando a un promedio anual de solo 1.2 por ciento en ese período, mucho más lento que América Latina países como Brasil, Chile y Perú” (CFR, 2017).

La brecha salarial entre los tres países en vez de reducirse se ha ensanchado. “La tendencia a la baja de los salarios reales en México, no ha sido revertida con la integración” (Guillén, 2001). A partir del tratado, el salario real en México ha disminuido y el desempleo ha aumentado.

“El aumento de la productividad, necesario para el mantenimiento de la competitividad de las empresas, no acarrió un aumento de los salarios. Las remuneraciones tampoco convergieron con las de América del Norte. La desigualdad de los ingresos no dejó de crecer en los tres países desde la implementación del TLCAN, pero fue en México donde ese crecimiento fue mayor. En comparación con el período anterior (1984-1994), el 10% de los hogares mexicanos tuvo un aumento en sus ingresos, pero el 90% sufrió disminuciones o un estancamiento” (Vigna, 2005: 57).

Tanto Estados Unidos como Canadá y México, son países con una profunda desigualdad económica y social, tanto entre ellos como internamente, sobre todo México. Esto refuta la retórica neoliberal que eleva a las leyes del mercado como providencia para resolver los problemas del desarrollo económico y la desigualdad social.

En síntesis, la geografía de México se reconfiguró a través del proyecto integracionista y de los intereses estratégico-militares y empresariales del sujeto hegemónico, Estados Unidos. El TLCAN influyó fuertemente en todas las ramas de la economía mexicana, he aquí algunos rasgos generales de dicho proceso.

2.6.1 La dimensión económico-comercial de la integración: Reconfiguración del territorio mexicano en favor de capitales trasnacionales en sectores estratégicos.

Como hemos mencionado, la reestructuración mundial del capital y el cambio en el mundo de la producción industrial, rearticularon las cadenas productivas nacionales, volviéndolas globales, haciendo transfronterizos los procesos de producción y laborales.

Las grandes trasnacionales, a través de la internacionalización de los procesos productivos, empezaron a modificar sus procesos de producción “dando origen a la integración de conglomerados que alentaron formas de producción flexible articuladas al desarrollo tecnológico y a la relocalización de plantas de ensamblaje parcializado alrededor del mundo como medio para reducir costos e incrementar la valorización del capital invertido” (Ceceña, 2002a).

Las empresas norteamericanas, fueron “las primeras en experimentar el desfasamiento internacional de sus procesos de producción aprovechando la enorme frontera con México, donde los salarios son menores y las condiciones socioeconómicas y laborales son propias del capitalismo salvaje: contratos de 28 días, sin prestaciones sociales de ningún tipo, con autorización para despedir al obrero sin indemnización ni previo aviso, prohibición de formar sindicatos, uso de sustancias tóxicas sin regulación, etc.” (Ceceña, 2003).

“En el terreno de la competencia y de la posición en el mercado, los sistemas de producción maquiladora (y el uso de trabajadores migrantes) han sido las mejores soluciones encontradas para reducir los costos salariales al mínimo posible y con ello abaratar las mercancías producidas. Una eficiente combinación de ambos mecanismos en la frontera sur de Estados Unidos ha permitido, en momentos difíciles, un relanzamiento de los productos norteamericanos y una recuperación de su competitividad internacional” (Ceceña, 2002a).

La apertura económica condujo a una reestructuración del aparato productivo mexicano para adaptarlo a las necesidades de la economía de Estados Unidos. Se impulsó la reconversión industrial y la transformación del patrón de inserción de la economía nacional en los mercados externos, con el fin de consolidar un modelo de crecimiento hacia fuera, por lo que México se convirtió en una plataforma exportadora y ensambladora de bienes de capital y mano de obra barata para las empresas transnacionales, principalmente norteamericanas.

En ese sentido, los cambios en el sistema productivo mexicano y en su estructura industrial, así como en la composición, estructura y dirección de los flujos de comercio exterior estuvieron determinados por los movimientos del capital extranjero.

“La mayor apertura de las economías de la región ha provocado una marcada reestructuración de sus sistemas productivos internos. La creación de comercio ha significado la ruptura de cadenas productivas nacionales configuradas en una etapa anterior de su desarrollo y su sustitución por cadenas regionales en aquellas actividades y/o empresas líderes, que juegan el papel de fuerzas motrices y polos de desarrollo dentro del proceso de integración. Estas empresas y actividades además ejercen una influencia importante en los procesos de globalización y regionalización de la economía mundial” (Guillén, 2001:33).

Es decir, la integración de México a América del Norte implicó una reconfiguración espacial de la producción industrial, manufacturera y maquiladora en México, ya que la planta productiva se trasladó al norte del país dadas las ventajas comparativas y la cercanía al territorio y mercado de Estados Unidos, con ello se aceleró la desnacionalización productiva. Este proceso incentivó la expansión de las fábricas maquiladoras en territorio mexicano como parte de la reconfiguración de la geografía económica mexicana. Como menciona Ceceña (2003), “el simple traspaso de la frontera permitió a las empresas de Estados Unidos un ahorro que crecía en la medida en que iba aumentando el número de plantas y de trabajadores”.

“Se esperaba que el TLCAN impulsaría la exportación de manufacturas desde México y tendería a reducir el peso de las maquiladoras de la frontera norte, al inducir la modernización de la estructura industrial. En realidad se ha producido el efecto contrario. En vez de la “industrialización” de la maquila, asistimos a un proceso de “maquilización” de la industria. Más y más maquilas se instalan no sólo en la frontera norte, sino en el interior del país” (Guillén, 2001:29).

Por tratarse el TLCAN de “un acuerdo entre países con sistemas productivos asimétricos, es decir, al involucrar la relación entre un polo dominante y dos economías subordinadas (subdesarrollada en el caso de México), la extensión de los lazos comerciales, y en un sentido más amplio la profundización de la integración económica entre los tres países ha provocado un proceso intenso de reestructuración desarticulación-destrucción de sus sistemas productivos” (Guillen, 2001). Dicho proceso implicó la ruptura de las cadenas productivas internas en México creadas durante la etapa del modelo de

sustitución de importaciones y su sustitución por cadenas productivas regionales de carácter transnacional.

Para Guillen (2001), “la ruptura y reestructuración de las cadenas productivas “nacionales” coincidió con la creación de nuevas cadenas de carácter regional (en el ámbito de América del Norte) montadas en torno al sector exportador. El eje aglutinador de las nuevas cadenas “supranacionales” que operan en el espacio del TLCAN son las Empresas Transnacionales”. Estas cadenas regionales de producción implicaron una mayor integración de México en eslabones que involucran actividades de ensamblado de bienes finales con escasa incorporación de valor agregado.

Esta recomposición del sistema productivo provocada por el modelo neoliberal en general y por el TLCAN en particular, configuró un patrón de especialización en el ensamblaje para la industria electrónica y la industria automotriz y las autopartes en la frontera norte, que años más tarde se fortaleció a través de su expansión hacia el centro de México, en la región del bajío. De acuerdo con Guillén (2007), los flujos de IED que han ingresado a México desde la apertura comercial, sobre todo a partir del TLCAN, se han dirigido principalmente a la industria automotriz y de autopartes, así como a la producción maquiladora, destacadamente a la electrónica, la computación y la confección.

La industria automotriz en México “representa un sector típico en la organización de las cadenas globales de valor” (Castro, 2015) y se explica por los esfuerzos de las compañías transnacionales del sector y los incentivos y esfuerzos gubernamentales para consolidar la inserción a la industria regional.

De acuerdo con Gutiérrez (2005), “la estrategia estatal de promoción de la industria automotriz ya sea por medio de decretos, por la flexibilidad en las negociaciones del TLCAN, o las adecuaciones generales en términos comerciales y de inversión, han mantenido un paralelismo evidente con las estrategias corporativas”. Para Castro (2015), “este hecho no debe considerarse superfluo si se considera que los objetivos corporativos rebasan las decisiones nacionales, en tanto que la producción nacional se supedita a una estrategia corporativa global”.

Lo que muestran estas aseveraciones es que la política pública ha favorecido las directrices de las empresas transnacionales automotrices e identifica que la estrategia de las empresas transnacionales en México en el marco del TLCAN ha sido enfocada a establecer en territorio mexicano una plataforma de exportación hacia EE. UU. y el mercado mundial, ya que, siguiendo a Guillén (2007:27), “las empresas transnacionales y las maquiladoras son el núcleo principal del sector exportador mexicano”.

Mapa 2. Industria automotriz en México.



Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/30/economia/021n1eco>

Desde que el primero de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el sector agrícola mexicano ha sido objeto de un desmantelamiento sistemático a causa de la profunda asimetría en el tratamiento que las naciones firmantes dan a sus respectivos productores. Los efectos del tratado sobre la agricultura de México han sido devastadores. Los productos agrícolas y agroindustriales estadounidenses inundaron al país, arruinaron a millones de campesinos y contribuyeron a la implementación de un patrón alimentario agroindustrial con serias implicaciones negativas para la salud de la población. “Se considera al sector primario mexicano como el gran perdedor del TLCAN” (Vigna, 2005).

La aplicación de los programas de ajuste estructural en el campo y el TLCAN contribuyeron al desmantelamiento del sector agrícola nacional y al empobrecimiento de los pequeños y medianos productores a favor de fortalecer y enriquecer a los grandes productores agroindustriales. El TLCAN implicó el desmantelamiento del campo y la transformación de la estructura agraria en México, modificó la relación de las comunidades agrarias con la siembra de la milpa y la producción enfocada al consumo interno, por un cambio sustancial hacia una producción dictada ante las exigencias del mercado externo.

“El TLCAN profundizó el dualismo agrícola entre un sector comercial y el sector ejidal. El primero, productor de bienes exportables, como las frutas y las verduras, sacó provecho de la firma del TLCAN: las exportaciones agrícolas aumentaron 50% en dólares constantes durante el periodo 1994-2003 y con respecto al periodo 1989-

1993. Por el contrario, el sector ejidal, productor de bienes importables, como los granos básicos y el frijol, fue perjudicado por una avalancha de importaciones, que crecieron 53% entre los mismos periodos” (Guillén, 2013:48).

Antes del Tratado, México solo importaba maíz y otros productos alimenticios básicos si la producción local no satisfacía las necesidades nacionales. Desde el TLCAN, los pequeños productores de todo México han enfrentado la competencia de importaciones baratas estadounidenses de alimentos básicos como el maíz. Para Vigna (2005), “desde que el TLCAN entró en vigencia, México se volvió dependiente de la producción estadounidense de este cereal, subsidiada, y por consiguiente de menor precio. Esas importaciones masivas llevaron a los campesinos a la ruina”.

Mientras que México prácticamente eliminó los subsidios al campo, Estados Unidos y Canadá los mantuvieron, ya que, desde una óptica geopolítica, la producción de alimentos es parte de la *producción estratégica* (Ceceña y Barreda, 1995), y su control es fundamental en la construcción de hegemonía.

“Desde 1994, México triplicó sus importaciones de cereales. El 40% de sus necesidades alimentarias depende de ellas: el 60% del arroz, el 50% del trigo, e 23% del maíz y la casi totalidad” *de la soja*. (Vigna, 2005).

Es necesario remarcar que el desastre económico y la pérdida de soberanía alimentaria que suponen el abandono del campo se traducen a la vez en una catástrofe humanitaria: “6 millones de mexicanos del ámbito rural expulsados del país durante dos décadas, obligados a cruzar la frontera norte en condiciones precarias, que ponen en riesgo sus vidas, y a enfrentar condiciones discriminatorias y de persecución al buscar empleo en sus lugares de destino” (La Jornada, 2017).

“Tampoco puede ignorarse la incidencia de esta política de asfixia del sector agrícola en el crecimiento descontrolado del cultivo y el tráfico de estupefacientes, con sus secuelas de violencia extrema y desgarramiento adicional del tejido social: en efecto, los grupos del crimen organizado se benefician de terrenos antes dedicados a la producción de alimentos, mientras miles de familias se ven orilladas al cultivo de enervantes por la imposibilidad de colocar en el mercado su producción tradicional” (La Jornada, 2017).

Este proceso ha servido también para “vaciar el campo” para abrir paso a las actividades extractivas, ya que a partir del desmantelamiento jurídico de las leyes que protegían los territorios, se ha presentado la expansión de actividades de extracción y producción de recursos naturales (mineros, hídricos, energéticos, forestales, etc.), las explotaciones mineras a cielo abierto son un claro ejemplo.

En ese caso, el TLCAN ha fungido como herramienta para el despojo, ya que constituyó un medio que facilitó, la garantía de libre acceso a los recursos naturales estratégicos (agua, minerales, hidrocarburos y biodiversidad) para las empresas nacionales y extranjeras y su participación en todas las fases de los procesos productivos de dichos recursos.

Como ejemplo, a la par del desarrollo del TLCAN y la integración de América del Norte, las actividades extractivas como la minería han tenido fuertes y graves consecuencias en México en términos de apropiación capitalista del territorio y devastación socioambiental. A partir del Tratado hemos visto el masivo despliegue de proyectos y concesiones mineras por todo el territorio nacional.

“El crecimiento vertiginoso de las concesiones de explotación minera a capitales externos en la última década (75% de las cuales han sido otorgadas a empresas canadienses) es un ejemplo ilustrativo de esta tendencia: en los últimos doce años un cuarto de la superficie del territorio nacional (casi 52 millones de hectáreas) ha sido concesionada hasta por 50 años (con posibilidad de renovación) a empresas mineras (Secretaría de Economía, 2011). Estudios oficiales calculan que en la última década se ha extraído más oro del suelo mexicano que en los tres siglos de colonización española” (Roux, 2012).

En conclusión, se coincide con Guillen Romo cuando afirma que “si las Empresas Transnacionales de EE. UU. y los grandes grupos y empresas canadienses y mexicanos fueron quienes impulsaron y definieron la integración, con el apoyo de sus respectivos gobiernos, no resulta una sorpresa que sean precisamente ellas, las grandes corporaciones, las principales beneficiarias del TLCAN” (Guillen, 2001:24).

2.6.2 Aspectos estratégico-militares inmersos en la integración de América del Norte: La ASPAN, la integración profunda y el tercer vínculo.

El proyecto de *integración de América del Norte* no solamente abarcó los circuitos productivos, comerciales y financieros, sino también la dimensión militar y de seguridad, a través de la *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte* (Aspan o TLCAN militarizado) y la *Iniciativa de Seguridad Regional* o *Iniciativa Mérida*.

“Hace 20 años, la mañana del 23 de octubre de 1995, el jefe del Pentágono, William Perry, dijo ante la plana mayor del Ejército Mexicano que entre Estados Unidos (EU) y México existían fuertes lazos políticos y económicos, pero que faltaba un tercer vínculo, el militar. A partir de entonces, promovida

por Washington, la sana distancia entre las fuerzas armadas de ambos países comenzó a acortarse. Para justificar una mayor injerencia militar, la táctica estadounidense fue jalar de los hilos de la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero, la deuda externa y los créditos condicionados del FMI y el Banco Mundial –como perros guardianes del Departamento del Tesoro–, con la finalidad de provocar una desestabilización de México” (Fazio, 2015).

Después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington D.C., la dimensión militar, en la relación bilateral entre México y EE. UU., encontró un renovado impulso. En el nuevo esquema de seguridad regional se incluyeron acuerdos sobre *Fronteras inteligentes* y la creación de un *Comando Norte*, que incluyó México, Canadá y el área del Caribe en el *perímetro de seguridad* de Estados Unidos.

Para Herrera (2010), “el 11 de septiembre representó una justificación para aplicar un proyecto de política exterior que el grupo de neoconservadores en el poder había planificado con anterioridad, más que un factor que sorpresivamente haya modificado la planeación de la política exterior estadounidense”. No obstante, “lo que sí se modificó fue tanto el discurso como la práctica mediante los cuales la superpotencia buscó consolidar su preeminencia en el escenario internacional, en un momento en que las amenazas a la hegemonía se incrementaban notablemente”.

Cuando la seguridad del territorio estadounidense fue vulnerada por los ataques de ese año, se inauguró una nueva concepción geopolítica que sustituyó a la noción del área de libre comercio que caminaba hacia la integración profunda. Así surgió la noción de una fortaleza americana que fuera capaz de repeler y filtrar las amenazas que se dirigieran en contra de Estados Unidos (Herrera, 2010:3).

Fue por ello que se planteó un rediseño institucional en EE.UU. que reflejaba la intención de este novedoso esquema de seguridad, el cual se materializó en dos componentes: el primero alude a la creación de “la Oficina de Seguridad de la Patria el 8 de octubre 2001, que posteriormente se convertiría en el Departamento de Seguridad de la Patria (Department of Homeland Security -DHS) por la Ley de Seguridad Interna del 23 de enero de 2002; el segundo componente, por su cuenta, corresponde a la reestructuración del Departamento de Defensa el 1 octubre de 2002, cuyo principal cambio consiste en la conformación del Comando Norte (NORTHCOM) que se encargará de la defensa del territorio estadounidense, abarcando al territorio canadiense, mexicano y partes del Caribe” (Benítez y Rodríguez, 2005).

El *Comando Norte* es encargado de preservar la seguridad en la región Norteamérica, y cuyo campo de acción abarca desde el Caribe, las fronteras marítimas de México y todo el territorio comprendido

hasta Canadá, con lo cual prácticamente se fusionó con el *Comando de Defensa Aeroespacial de Norteamérica* (NORAD, por sus siglas en inglés), hasta entonces encargado de la seguridad aérea de Estados Unidos y Canadá. El manejo de las fronteras también se hizo prioritario, de acuerdo con Benítez y Rodríguez (2005), “se aplicó un concepto de frontera que va más allá de los límites establecidos con México y Canadá”, se trasladó la frontera geopolítica poco a poco al sur de México y en el caso de Canadá, básicamente a las fronteras aéreas y navales. Es decir, se trasladó la frontera sur geopolítica al Istmo centroamericano y en el norte hasta el círculo polar, norte de Canadá y Alaska.

El punto culminante donde se formalizó este esquema de integración profunda y subordinada fue una reunión el 23 de marzo de 2005 en Waco, Texas, donde los presidentes Vicente Fox Quesada, de México, George W. Bush, de Estados Unidos, y el primer ministro de Canadá, Paul Martin, firmaron una *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte* (ASPAN). Los presidentes se apoyaron en tres organismos empresariales de cada uno de los países firmantes: el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, encabezado por Andrés Rozental y Pedro Aspe; el Council on Foreign Relations, en el caso de Estados Unidos, liderado por William Weld y Robert Pastor, y el Canadian Council for Chief Executives, con John P. Manley y Thomas d’Aquino a la cabeza por Canadá (Vargas y Rodríguez, 2006).

Sin autorización legislativa y prácticamente a espaldas de la opinión pública, George W. Bush lanzó un programa trinacional de cumbres con México y Canadá con el objetivo de implementar la ASPAN, oficialmente inaugurada en la cumbre de Waco, Texas de 2005. Allí se instruyó a los respectivos equipos para integrar grupos de trabajo que desarrollaran planes de acción para cada uno de los temas incluidos en las “agendas de prosperidad y seguridad”, estableciendo metas específicas, así como acciones para alcanzarlas y un calendario para su instrumentación. Tres meses después, se comunicó el establecimiento de 20 grupos de trabajo para una gama amplia de temas, económicos, políticos y de seguridad, entre los que se destaca el “desarrollo de un enfoque común en materia de seguridad a fin de proteger a América del Norte” (Saxe, 2006).

La ASPAN quedó conformada por dos agendas. La primera, *la Agenda de Seguridad*, dirigida a la protección de América del Norte contra amenazas externas e internas. *La Agenda de Prosperidad*, por su parte, ponía énfasis en la elaboración de estrategias pertinentes para agilizar el comercio intrarregional aprovechando y magnificando el marco del TLCAN (Herrera, 2010b).

Tres son los ejes de este nuevo proyecto, diseñado y puesto en marcha al margen de congresos y parlamentos: 1) eliminar barreras al flujo de capitales en industria energética, transporte, servicios financieros y tecnología; 2) garantizar el suministro de petróleo a Estados Unidos y 3) ajustar las

políticas estatales de México y Canadá a los imperativos geoestratégicos de seguridad de Estados Unidos, implementando mecanismos de vigilancia y control del tránsito en fronteras, puertos, aeropuertos, vías marítimas y espacio aéreo (Roux, 2009:263).

Siguiendo a Saxe (2006:193), “el fundamento de la ASPAN gira en torno de los intereses corporativos y bancarios aglutinados en el Council on Foreign Relations (CFR) liderado por William Weld y Robert Pastor. La propuesta fue originalmente difundida en agosto de 2001 por el Institute for International Economics, organismo también financiado por grandes empresas y al servicio de ellas, comprometido con la promoción del TLCAN”.

La ASPAN incluyó el tema energético, sector estratégico y base de los planteamientos de la integración regional desde la década de 1970. Para Carlos Fazio (2015), “la ASPAN incluyó una integración energética transfronteriza subordinada a Washington y megaproyectos del capital transnacional que subsumen los criterios económicos a los de seguridad –justificando así acciones que de otro modo no podrían ser admitidas por ser violatorias de la soberanía nacional– y una normativa supranacional que hace a un lado el control legislativo”. En ese sentido, se incluía el fortalecimiento de los mercados energéticos de América del Norte y el aumento de la seguridad y eficiencia del sistema de transportes en la región y el libre flujo de capitales promoviendo los corredores multimodales.

En ese contexto, se puso énfasis en la elaboración de planes y estrategias para agilizar el comercio intrarregional mediante la construcción de infraestructura multimodal y la re-funcionalización de la ya existente (puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, etc.) aprovechando el marco del TLCAN. El diseño de la “infraestructura para el saqueo” (Delgado, 2007), dígase los corredores multimodales, fue un aspecto clave para la integración profunda y la reestructuración del espacio territorial mexicano. Los principales corredores multimodales de la integración, que atraviesan todo el territorio mexicano y llegan hasta Canadá, son el *corredor CANAMEX* y el *SuperCorredor de América del Norte*.

Los lineamientos a seguir han sido ya delineados por el CCAN cuando notifica que los principales ejes multimodales de la “integración profunda” son: el Corredor CANAMEX del oeste americano y que se vincula a un corredor estadounidense del Pacífico; y el SuperCorredor de América del Norte que se enlaza con el Corredor Comercial del Golfo de México de EUA, mismo que tiene como eje articulador al Corredor TransTexas (ya es impulsado y diseñado por el Departamento de Transporte de ese estado) (Delgado, 2007).

La Agenda para la prosperidad, marcaba el sesgo corporativo y estadounidense de la ASPAN, al dar pie a la conformación del Consejo de Competitividad de América del Norte (CCAN) –compuesto por corporaciones transnacionales de Estados Unidos y Canadá, más grupos empresariales y cinco empresas de México (Herrera, 2010b).

El comité ejecutivo del CCAN está conformado por 30 empresas u organismos empresariales y el consejo asesor por 200 empresas más. En el primer grupo destacan de parte de EUA: Chevron, Ford, General Electric, General Motors, Lockheed Martin, Merck, Procter & Gamble y su filial PUR Water Purification, Mittal Steel, entre otras. De Canadá: Power Corporation of Canada, Suncor Energy, Linamar, Home Depot, etc. Y de México: el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, la Confederación de Cámaras Industriales, Grupo Posadas, Modelo, Kimberly-Clark México (EUA), Grupo CYDSA, etc. (Delgado, 2007).

Nótese que el grueso de actores estadounidenses, pero también en menor grado canadienses, están ligados al sector energía, a la explotación de minerales, biodiversidad, hidroelectricidad y recursos forestales. Ello es un rasgo común que sugiere una profundización del saqueo de recursos naturales de la región, o dicho en otras palabras, del saqueo integrado en el nombre de la “competitividad”, la “prosperidad” y la “seguridad” (Delgado, 2007).

No se puede dejar de mencionar que para integrar la infraestructura multimodal fue necesaria la privatización y extranjerización de la infraestructura de comunicaciones que participan en el esquema multimodal (puertos, ferrocarriles, carreteras, etc.).

Al recibir concesiones por 50 años renovables y otros 50 años para operar en territorio mexicano, las empresas estadounidenses no sólo adquieren el control –y usufructo- de la carga ferrocarrilera sino, en realidad, del “flujo multimodal” de la América del Norte, lo que les permite controlar monopólicamente el comercio regional y se hacen cargo del manejo “integral” del espacio territorial mexicano al enlazar, operar y someter a la dinámica propia de las empresas, sus finalidades y necesidades, la operación de las instalaciones relacionadas con la recepción, almacén y embarque de mercancías y la operación carretera, portuaria, aeroportuaria y ferrocarrilera en territorio mexicano (Saxe, 2002:381-382).

Mapa 3. Corredores multimodales de Norteamérica.



Fuente: <http://corredornorteamericano.webnode.mx/news/corredor-norteamericano-y-super-carreteras-nafta/>

Capítulo 3: La integración energética de América del Norte y la reconfiguración de la geografía energética de México.

3.1 Dependencia estratégica y seguridad energética de Estados Unidos.

3.1.1 La dependencia estratégica de Estados Unidos y el “Peak Oil”.

El petróleo y el gas son los materiales naturales más importantes para el actual proceso general de producción y reproducción material capitalista y civilizatoria, dados sus múltiples valores de uso en infinidad de situaciones y contextos, tanto civiles como militares. El petróleo es a la vez energético y materia prima esencial de la química orgánica, de ahí su particular importancia.

Como se ha expuesto en el primer capítulo, sustentar la hegemonía mundial no solo depende de las capacidades militares e ideológicas, lo esencial es quién controla los nodos estratégicos de la producción-reproducción capitalista, y uno de ellos refiere a los energéticos ya que son “elementos básicos para la reproducción material de la estructura fundamental del aparato productivo” (Ceceña y Barreda, 1995). Por lo que la dotación de recursos naturales estratégicos (una de las dimensiones en disputa, aunque no la única) adquiere un valor muy importante para sustentar y mantener la capacidad de liderazgo en el sistema internacional.

El sistema capitalista actual requiere para su proceso productivo y reproductivo, de materiales y energía más que en cualquier otro momento de su historia, como resultado del aumento del consumo a nivel mundial, a medida que se extiende la lógica capitalista de producción y el uso intensivo del territorio. Además, la generalización de un proyecto de sociedad dominante, el *american way of life* o *modo de vida americano*, requiere de un flujo constante de petróleo y materiales, para asegurar la producción de mercancías que satisfagan el consumo de necesidades básicas y creadas, de cientos de millones de seres humanos en todo el planeta.

Las disparidades entre la distribución geográfica de los depósitos de minerales e hidrocarburos -el petróleo en particular- y su lugar de consumo hacen que casi todos los países industrializados requieran grandes volúmenes de importaciones para sostener su dinámica económico-productiva. En ese sentido, el acceso a los recursos naturales críticos y estratégicos adquiere un nivel de suma importancia en contexto de *dependencia estratégica* de los centros capitalistas. Por lo que el acaparamiento de yacimientos y reservas de materiales estratégicos localizados fuera de sus fronteras nacionales es un elemento clave para los Estados y sus empresas.

Es decir, para mantener el nivel de producción y consumo del capitalismo, se requiere asegurar fuentes de abastecimiento de recursos materiales y energéticos, los cuales se encuentran concentrados en unas pocas zonas del planeta, y no precisamente en los centros capitalistas como Estados Unidos, Japón o la Unión Europea, que históricamente han tenido déficits estructurales tanto en petróleo como en minerales estratégicos. Lo que indica que está en curso una lucha global sobre la apropiación, distribución y usufructo de los recursos naturales mundiales.

Desde el punto de vista del *sujeto hegemónico*, constituido por el Estado y la gran burguesía de Estados Unidos, la cuestión petrolera es asunto estratégico. Ya que “desde el punto de vista estructural, los energéticos, y en particular el petróleo, juegan un papel fundamental para Estados Unidos por dos razones: el alto nivel de consumo que deriva del desarrollo de su aparato productivo y la creciente dependencia de las fuentes extranjeras de aprovisionamiento” (Ornelas, 2003:125).

Ya que la visión de mundo hegemónica está basada en el consumo intensivo de energía fósil, se debe librar en la práctica una guerra mundial por el control de los recursos energéticos mundiales. En este sentido, como mencionan Ceceña y Porras, “la suficiencia de Estados Unidos en las materias primas minerales estratégicas, por ejemplo, no depende sólo de sus reservas naturales sino del acaparamiento real de las reservas mundiales efectuado por sus diferentes capitales o por la ocupación militar y económica de territorios ajenos” (Ceceña y Porras, 1995).

En la dualidad del sujeto hegemónico, el aparato corporativo-empresarial estadounidense, es un actor fundamental en la compleja articulación de su política exterior, donde las empresas del sector energético, enfocadas a la producción del petróleo y gas, juegan un papel primordial en la proyección de poder político y económico en la geoestrategia mundial.

El gobierno estadounidense contribuye a asegurar que, en el mercado mundial petrolero, el dominio se encuentre en manos de sus compañías petroleras, a través de todos los medios posibles. “El verdadero interés sigue estando en controlar los flujos físicos de hidrocarburos y acaparar las rentas económicas de los países productores” (Vargas y Rodríguez, 2006).

Estados Unidos es el mayor consumidor de petróleo en el mundo. “La historia del capitalismo es también la historia del petróleo y conlleva un apellido nacional: Estados Unidos, la personificación de la civilización material petrolera” (Barreda, 2005:119). En este sentido, la esencialidad del petróleo, y en general de los energéticos (gas, uranio, agua/electricidad, carbón), es una de las principales directrices de la política exterior de Estados Unidos en todas sus vertientes.

“El petróleo es especialmente crítico para la economía estadounidense porque constituye la fuente de dos quintas partes de la provisión total de energía del país –

superando a cualquier otra fuente– y porque brinda la mayor parte del combustible para el transporte. Además, es absolutamente esencial para la seguridad nacional de EEUU, ya que mueve la vasta flota de tanques, aviones, helicópteros y barcos que constituyen la columna vertebral de su maquinaria de guerra” (Klare, 2004).

Retomaremos el concepto de “dependencia estratégica” (Saxe, 1980) que refiere a la dependencia en gran medida de los recursos materiales y energéticos que se encuentran fuera del territorio de Estados Unidos en momentos de agotamiento de petróleo a nivel mundial y siendo el principal consumidor de hidrocarburos. “La dependencia estratégica es crucial, por la centralidad del petróleo, minerales y metales en el funcionamiento industrial y militar” (Saxe, 2009b).

John Saxe-Fernández argumenta que, “la dependencia estratégica ocupa un lugar central entre las fuerzas y factores presentes en la etiología de acontecimientos internacionales de tipo bélico” (Saxe, 2009b). Ejemplifica con el caso de Alemania en la Primera y Segunda Guerra Mundial y menciona que “la decisión por la opción bélica obedeció a su desesperado intento por lograr una posición global similar a la belga y la inglesa, sobre la base de instrumentos militares que le permitieran vencer su dependencia de materia prima vital” (Saxe, 2009b).

“Desde junio de 1936 varios años antes de la brutal operación Barbaroja contra Rusia, el general von Fritsch ordenó la realización de un estudio sobre las necesidades financieras, de fuerza de trabajo y en particular de recursos naturales. En un apéndice del estudio se mostró que el factor más delicado y vulnerable era la falta de petróleo y la infraestructura para almacenar al menos un millón de toneladas. Según la tasa de consumo en un escenario de guerra, aun tomando en cuenta la producción de petróleo sintético, Alemania sólo podría pelear por siete meses. Además, su dependencia estratégica no se restringió al petróleo: importaba el 90% del estaño, 70% de su cobre, 80% del hule y 99% de la bauxita. El estudio, con la apropiación violenta de los recursos en mente, articulada bajo los parámetros de la “dependencia estratégica”, advierte que “sólo los recursos de la Unión Soviética le permitirían a la máquina bélica alemana continuar la guerra” (Saxe, 2009b).

En el contexto mundial, algunos Estados industrializados son más dependientes y vulnerables que otros, debido, entre otras razones, “a que la distribución de depósitos minerales y de combustible corresponde a ordenamientos geológicos que nada tienen que ver son las divisiones territoriales existentes” (Saxe, 2009b).

“No extraña entonces que entre los estados capitalistas, los más dependientes de materias primas estratégicas y de mercados externos, como Alemania, Japón e Italia, resultaron los más beligerantes, internacionalmente agresivos y expansionistas. Inglaterra y EUA ya por entonces contaban con accesos asegurados por medio de esquemas político-económicos y militares de corte imperialista, a los recursos en ultramar: el “Imperio” en el primer caso, y la expansión del “espacio vital” estadounidense sobre América Latina bajo los auspicios del monroísmo de la “presidencia imperial” (Saxe, 2009b).

Con esto Saxe (1980,2009b) busca mostrar la importancia y relación del reconocimiento de la *dependencia estratégica* en las acciones bélicas y el expansionismo alemán y estadounidense (en el caso de Alemania las deficiencias de minerales y de combustible culminaron en la segunda guerra mundial, ya que la toma y control de los vastos recursos naturales y petroleros de la Unión Soviética eran según ellos, “una necesidad impuesta por la dependencia estratégica”) y la relación entre las acciones para enfrentar la *dependencia estratégica* por parte de la Alemania de Hitler y los Estados Unidos. En la práctica, se ejecutó una “germanización de la Doctrina Monroe” para Alemania y en el caso de EE.UU., un “*Lebensraum* (espacio vital) hemisférico” (Saxe, 1980:148).

“El programa nacionalsocialista se orientó a transformar a Europa en su “reserva estratégica” de fuerza de trabajo y recursos naturales, como Washington lo hacía con Latinoamérica y el Caribe, ello como parte de un esquema económico-industrial que, lejos de apoyar una difícil autosuficiencia, se encaminó al almacenaje de la materia prima adquirida del exterior para mejorar las capacidades bélicas, necesarias precisamente para la ampliación del “espacio vital” (*Lebensraum*) de la base de recursos naturales” (Saxe, 2009b).

Ya que en la actualidad, (de acuerdo con una tendencia que se ha agudizado desde la década de 1970), los EE.UU. se hallan bajo los efectos de la *dependencia estratégica*, se ha impulsado la aplicación de mecanismos tanto coercitivos como consensuales para acceder a los recursos mundiales y, sobre todo los del hemisférico occidental. En ese sentido, retomando la experiencia de intervencionismo y expansionismo alemán, Estados Unidos amplió y financió extensamente esas técnicas dentro y fuera de América Latina y el Caribe, considerada en su planeación militar y económica como “reserva estratégica” (Saxe, 2009), es decir:

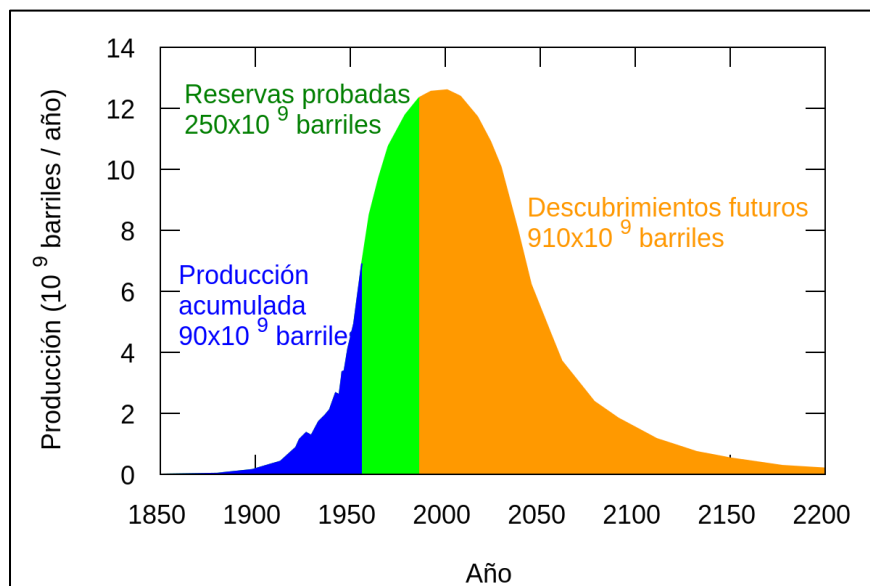
“(…) fuente además de fuerza de trabajo barata, de un amplio espectro de minerales, agua, biodiversidad y de energéticos -gas, petróleo- un asunto nodal por el

agotamiento de la reserva petrolera de EUA, que se acelera desde que se detectó a principios de la década de 1970 como lo había previsto, utilizando una innovadora técnica estadística, el geólogo estadounidense M. King Hubbert” (Saxe, 2009b).

La matriz energética mundial sigue estando concentrada en fuentes tradicionales de energía (petróleo, gas y carbón), y el mundo y toda la maquinaria productiva del proyecto civilizatorio capitalista se mueven y funcionan con hidrocarburos, es decir, los hidrocarburos son esenciales para la reproducción material capitalista. Sin embargo, no hay dudas de que el suministro mundial de petróleo tarde o temprano se agotará y pondrá en duda la viabilidad del actual proyecto civilizatorio. El planteamiento sobre el agotamiento de las reservas de petróleo a nivel internacional no es nuevo, desde la década de 1950 se ha planteado el agotamiento del petróleo, mediante la teoría del *peak oil* o pico de Hubbert.

La formulación del concepto “pico de producción de petróleo” o “Peak Oil”, se le atribuye al geólogo estadounidense de la empresa Shell, Marion King Hubbert, el cual en 1956, en un reporte presentado ante el Instituto Americano del Petróleo, “advertía sobre el peligro que corrían las reservas petroleras estadounidenses de ingresar a una fase de agotamiento, como consecuencia se podría alcanzar un punto máximo de extracción de petróleo a partir del cual la producción gradualmente comenzaría un proceso de descenso hasta llegar a un límite en que las reservas totales del hidrocarburo tenderían a desaparecer”(Munguia, 2014:22)

Figura 1: Teoría del Pico del Petróleo (*Peak Oil*).



Fuente: Asociación para el estudio del Pico del Petróleo.

Hubbert estableció una metodología para prever cuándo ocurriría el pico de la producción en los Estados Unidos, y predijo que la producción de los EE.UU. tendría su pico de producción en 1970. Su predicción fue acertada, y la producción de EE.UU. empezó a declinar en 1971, pocos meses después de lo estimado por King Hubbert.

“En 1956 Hubbert predijo, en medio del rechazo generalizado dentro y fuera de la industria del gas y del petróleo, que la producción petrolera de EUA llegaría a su máximo a principios de los años 1970. Así ocurrió. Para Estados Unidos arribar al peak oil y los reportes geológicos sobre los “hallazgos” además de concitar enorme interés -y codicia empresarial-, sobre sus dos vecinos inmediatos, fueron acontecimientos de enorme magnitud económica y estratégica” (Saxe, 2013).

El “pico del petróleo” o “peak oil” no significa que el petróleo se haya agotado, sino que ya se ha usado la primera mitad de los recursos mundiales o de un país, o el crudo de mejor calidad, más fácil de extraer y menos costoso. Existe un debate acerca de cuándo se alcanzará ese pico máximo de la producción mundial inevitable por motivos geológicos y tecnológicos, y cuál será la magnitud del retroceso de la producción con el que habrá que contar a partir de entonces.

Según Dirmoser, en torno al debate del “Peak Oil”, “se divide a los expertos en tres grupos: los pesimistas, los optimistas y los realistas” (Dirmoser, 2010).

“Dentro del grupo de los optimistas se encuentra Peter Davies, el economista jefe de BP y editor de la prestigiosa *Statistical Review of World Energy*, quien opina que el petróleo no se acabará “jamás”. Dentro del grupo de los pesimistas están los geólogos de la Association for the Study of the Peak Oil, pero también los autores de numerosos libros de éxito, de los cuales algunos no han hecho más que reagrupar los indicios conocidos, dándoles tintes más o menos apocalípticos” (Dirmoser, 2010).

Según Klare, “hasta hace muy poco tiempo, los analistas del Departamento de Energía estaban dentro del grupo de optimistas que alegaban que la cúspide en la producción petrolera estaba tan lejana en el tiempo que no era necesario reflexionar mucho sobre el tema” (Klare, 2007b). Sin embargo las pruebas científicas, estadísticas y empíricas sobre la producción mundial que durante varios años no ha alcanzado la cantidad que se tenía estimada, el aumento en los precios del petróleo, los cada vez menos descubrimientos de yacimientos y el declive en la producción de la mayoría de los países, indican que el petróleo se está acabando, y en las últimas décadas, las cuestiones energéticas han ocupado un lugar cada vez más importante en la orientación de la política exterior de distintos países, en particular Estados Unidos.

“Lo más significativo para entender el proceso de agotamiento de las reservas recuperables de petróleo, se puede deducir al comparar la demanda mundial de crudos con los nuevos descubrimientos: Una demanda mundial 24.000 millones de barriles por año, cuando sólo se descubren 10.000, indica que sólo se está reponiendo menos del 50% de lo que actualmente consume el mundo” (Lopez, 2008).

Independientemente de los avances tecnológicos, el mundo continuará siendo enormemente dependiente de los combustibles fósiles en 2030 según el escenario de referencia de la *Agencia Internacional de la Energía*, “el consumo mundial de energía será cerca de un 30 % más elevado en 2030 que en 2010” (AIE, 2013). “El 83% del consumo de la energía final global provendrá del petróleo, el gas y el carbón, mientras que en el área de generación eléctrica en los países avanzados los combustibles fósiles representarán alrededor del 60% y en los emergentes la cifra ascenderá hasta más del 75%” (Palazuelos, 2009).

En la *Revisión Estadística de Energía Mundial (The BP Statistical Review of World Energy)* de 2016 de la petrolera británica *British Petroleum*, se menciona que: “El petróleo sigue siendo el principal combustible del mundo, representando un tercio del consumo mundial de energía. China (400,000 b / d) e India (330,000 b / d) proporcionaron los mayores incrementos”, y que “el crecimiento global del consumo de petróleo promedió 1.6 millones de barriles por día (Mb / d), o 1.6%, por encima de su promedio de 10 años (1.2%) por segundo año consecutivo”, sin embargo, “la producción mundial de petróleo, en cambio, aumentó solo 0,4 Mb / d, el crecimiento más lento desde 2013”

Teniendo de base estos datos se puede afirmar que, en el mundo, cada año se consume más petróleo, (según datos de la Agencia internacional de Energía, la demanda mundial de petróleo continúa creciendo a 2030, aunque a un ritmo cada vez menor) y que, al contrario, cada año se produce menos y es una tendencia. Esto pone en duda la viabilidad del proyecto civilizatorio del capitalismo y la propia vida humana en el plantea como la conocemos. “Estamos acercándonos al fin de la Era del Petróleo e ingresando en la Era de la Insuficiencia” (Klare, 2007b).

“El escenario que plantea este esquema (Curva de Hubbert), sin embargo, no ha sido aceptado por el establishment de Estados Unidos y hay reticencia a aceptar su validez; si bien en registros históricos hay evidencia de que fue estudiada desde los setenta por parte de las mismas agencias de seguridad de Estados Unidos. En lugar de ello han elaborado un paradigma alternativo basado en una curva ondulante que muestra una abundancia de recursos fósiles no convencionales que cambia radicalmente la perspectiva de la declinación petrolera” (Vargas, 2014:86).

En este sentido la geopolítica petrolera está íntimamente vinculada a la percepción del pico petrolero por las grandes potencias. “En el caso de la dependencia estratégica de petróleo, la geopolítica se erigió como el punto de partida para la estrategia de seguridad energética” (Vargas, 2014). Aseveración que pone de manifiesto el nexo entre energía y seguridad.

3.1.2 La seguridad energética de EE. UU. en el contexto de la dependencia estratégica.

El concepto de seguridad energética ha tenido diversas particularidades dependiendo del contexto al que se refiera, ya que hay diferencias fundamentales entre países consumidores y productores. En el caso de los Estados Unidos, siendo importador neto de hidrocarburos desde hace varias décadas (tendencia que se ha interrumpido en los últimos años y que será analizada más adelante), el enfoque que se le dará al concepto será desde la perspectiva de la “dependencia estratégica” de petróleo.

A partir de las crisis energéticas de la década de 1970, el concepto de seguridad energética se constituyó como un elemento central en la articulación de las políticas energéticas de los países centrales e industrializados, muchos de ellos importadores. Estos países consumidores, dependientes de los recursos que proceden del exterior, han desarrollado sus propias estrategias de seguridad energética.

Ya que, después de haber sufrido el embargo petrolero por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1973, el objetivo principal de los países importadores ha sido mantener la seguridad del suministro y el control sobre los principales puntos de abastecimiento y tránsito de dicho material. Este evento puso de manifiesto la enorme vulnerabilidad presente frente a la voluntad de los países productores que decidieron cerrar el grifo del petróleo.

De forma contraria, desde la visión de los países productores la importancia estriba en mantener el control sobre la producción nacional de cada Estado y garantizar el control estatal sobre los recursos energéticos, para así lograr la soberanía energética y hacer frente a la dinámica de relaciones de poder que caracteriza el mercado energético mundial.

Según datos del documento *Annual Energy Review 2012* de la *U.S. Energy Information Administration*, el consumo de petróleo de los Estados Unidos, “alcanzó los 18,5 millones de barriles por día (mbd) en 2012, lo que representó casi el 20% del consumo total de petróleo del mundo por día”. Lo que lo convierte en el país de mayor consumo de petróleo en el mundo. Su “producción total de petróleo fue de 11,1 mbd en 2012”. Esta gran brecha entre producción y consumo tiene que ser suplida con importaciones provenientes del exterior. (Ver Figura 2).

“El concepto de seguridad energética desde la perspectiva del resguardo de su abastecimiento implica esencialmente garantizar el acceso a la energía” (Salas, 2007). Es decir, la principal problemática está vinculada a la seguridad de aprovisionamiento.

Por lo tanto, el acceso a las fuentes de energía mundiales para asegurar su control y el aprovisionamiento desde fuentes externas, debe estar fundamentado en un enfoque geopolítico. El acceso se logra ejerciendo un control económico y militar directo de las fuentes de producción, también estableciendo un control de los espacios de circulación y de transporte de la energía, así como el desarrollo endógeno de fuentes de energía.

“La vinculación entre los asuntos de seguridad y las carencias de materia prima no es historia nueva, pero durante el siglo XX con la masiva y penetrante modernización militar alcanzada, registra un nuevo orden de magnitud, en especial en EUA después de la vasta movilización bélico-industrial de la Segunda Guerra Mundial, misma que muchos han visto como el ariete anti-recesivo que costó cerca de 70 millones de vidas y que rescató a la economía mundial de la Gran Depresión” (Saxe, 2009b:3).

Los hidrocarburos son el elemento vital de la hegemonía estadounidense. Si se interrumpe el flujo energético, el aparato productivo del complejo industrial-militar y toda la dinámica económica muere. Por esta razón, el aprovisionamiento energético es un asunto de seguridad nacional. Cualquier escasez o interrupción en el suministro energético podría tener severas y agudas repercusiones económicas en sectores como el automotriz, aero-espacial, de la construcción, petroquímica, transporte de mercancías, así como en la agricultura, es decir, en sectores estratégicos.

Las políticas de seguridad de EE.UU. sobre el petróleo han tenido repercusiones globales, desde la proclamación de la *Doctrina Carter* en la década de 1980, que prevé la intervención militar de Estados Unidos sobre cualquier punto del planeta (haciendo énfasis en el Golfo Pérsico) en caso de ser amenazado el suministro energético de los países industrializados, Estados Unidos y sus aliados (establecía que cualquier intento de tomar el control sobre el Golfo Pérsico sería considerado como "un asalto a los intereses vitales de los Estados Unidos de América"). Sus sucesivos gobiernos han mostrado una voluntad constante para tratar a la seguridad energética y la seguridad nacional prácticamente como sinónimos.

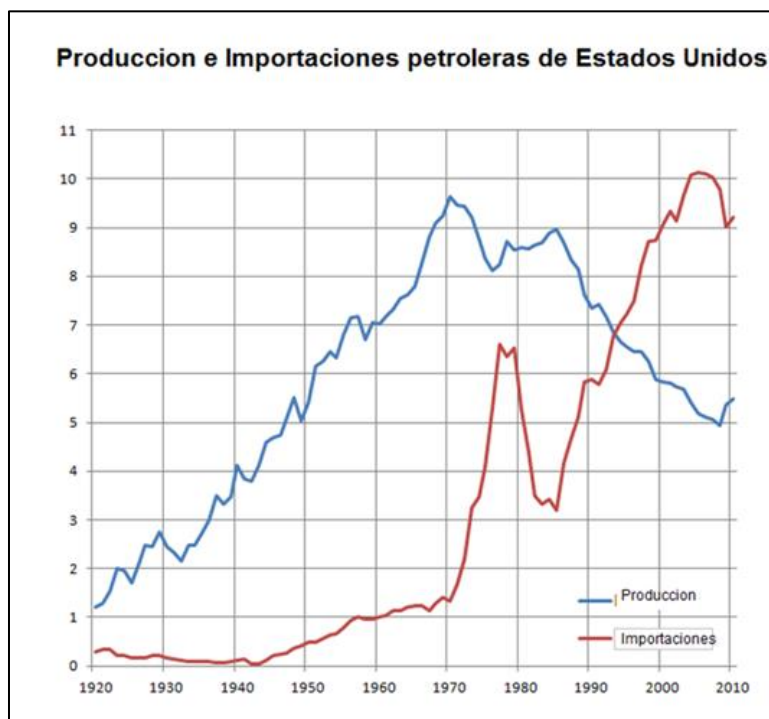
El sistema energético internacional no se guía según los principios de la economía de mercado, por lo que la cuestión energética, como uno de los objetivos de seguridad nacional, implica incorporar la perspectiva, estratégica, geopolítica y militar. En el caso de los Estados Unidos la cuestión energética se contempla desde un enfoque estratégico. La propiedad sobre sus empresas, sus recursos y su

control son asuntos de seguridad nacional. Ello implica que el capital extranjero es objeto de regulación y límites cuando se localiza en el sector energético.

El petróleo es especialmente crucial para la economía por ser la fuente de dos quintas partes del abasto energético estadounidense, además de proporcionar la casi totalidad del combustible del transporte de ese país y del mundo.

La razón por la que la cuestión petrolera se considera de seguridad nacional en EE.UU. tiene que ver con su alto consumo petrolero (el mayor del mundo) y el grado de dependencia de las importaciones del exterior (Ver Figura 2). Para el gobierno de los Estados Unidos, la seguridad energética ha significado principalmente evitar una "crisis de precios" y mantener el control, militar si es necesario, de las zonas geográficas con mayores reservas de petróleo que son fuente de aprovisionamiento y las regiones de circulación como el estratégico Estrecho de Ormuz.

Figura 2. Producción e importaciones petroleras de Estados Unidos 1920-2010.



Fuente: U.S Energy Information Administration.

La energía es indispensable para el desarrollo y despliegue de las capacidades militares, por lo que es necesario mencionar la relación existente entre la seguridad energética y el aparato militar estadounidense dada la presencia de un complejo militar-industrial en Estados Unidos. El Pentágono

es la institución que más petróleo consume en el mundo. “Según la clasificación publicada en la edición de 2006 del *CIA World Factbook* [Anuario de la CIA], sólo 35 países (de los 210 existentes en el mundo) consumen diariamente más petróleo que el Pentágono” (Flounders, 2010).

El Pentágono mismo por su *dependencia estratégica* de petróleo para mantener su funcionamiento, (su capacidad depende del uso intensivo de la energía ya que consume 53 millones de litros diarios), “sitúa la competencia mundial por los recursos en el centro de su planeación estratégica” (Vargas, 2014).

“La posesión de la mayor flota del mundo de aviones modernos, helicópteros, buques, carros de combate, vehículos acorazados y sistemas de soporte- todos ellos movidos prácticamente con petróleo-, convierte de hecho al Departamento de Defensa de los EE. UU. (por sus siglas en inglés DoD) en el mayor consumidor de petróleo del mundo. Puede resultar difícil obtener detalles precisos sobre el consumo diario del DoD, pero el informe de abril de 2007 de un contratista de Defensa, LMI Government Consulting, sugiere que el Pentágono puede estar consumiendo unos 340.000 barriles (unos 14 millones de galones 53 millones de litros) diarios. Esto es más que el consumo nacional total de Suecia o Suiza” (Klare, 2007)

Es decir, el petróleo juega un papel vital para el aparato militar estadounidense, por ser el propulsor de las formaciones de tanques, aviones, helicópteros y embarcaciones: columna vertebral de la maquinaria de guerra estadounidense.

El aumento de la *dependencia estratégica* se asocia con una mayor participación de fuerzas militares. Así, “Estados Unidos se erige en el vigilante de los yacimientos mundiales bajo la premisa de que su tarea fundamental es proteger el flujo petrolero para esta nación y sus aliados” (Klare, 2003 en Vargas, 2014:89). El poder militar se conecta así al abastecimiento de petróleo para el fortalecimiento de los fundamentos de la hegemonía estadounidense.

Por lo tanto, el sector militar estadounidense tiene la misión de garantizar el acceso irrestricto a los recursos considerados indispensables para la seguridad nacional de Estados Unidos. Por lo que Michael Klare afirma que, “el ejército norteamericano se ha transformado en un servicio global de protección de petróleo, para beneficiar a las corporaciones y consumidores estadounidenses, luchando en ultramar y estableciendo bases para asegurar que se obtenga una cantidad fija de petróleo al día” (Klare, 2007).

“La vinculación que históricamente ha existido entre los programas militares, de seguridad y las inversiones de los grandes monopolios de EUA en América Latina

adquiere mayor peso en momentos en que la potencia nortea enfrenta su “peak oil” y el agravamiento de una crisis de acumulaci3n sin precedentes. De aqu3 que la proyecci3n de poder militar de EUA hacia 3reas donde est3n localizados los recursos vitales, Oriente Medio, 3frica y Am3rica Latina y el Caribe, se ha intensificado” (Saxe, 2009b).

En t3rminos geopol3ticos, hay dos regiones geoestrat3gicas con respecto al control mundial de los energ3ticos: Medio Oriente y Asia Central por un lado y el hemisferio occidental (Am3rica Latina y Canad3) por el otro.

En el 2001, el llamado *Informe Cheney*, o *Pol3tica Nacional de Energ3a* (NEP) de la administraci3n de Bush hijo, postul3 “la obligatoriedad de dominar las fuentes m3s importantes de petr3leo en todo el mundo y recalc3 como prelación estrat3gica el control del petr3leo que se encuentra fuera del Golfo P3rsico, en particular en tres zonas: la regi3n andina (Colombia y Venezuela, en especial), la costa occidental del continente africano (Angola, Guinea Ecuatorial, Mal3 y Nigeria) y la cuenca del Mar Caspio (Azerbaij3n y Kazajist3n)” (Vega, 2009).

Oriente Medio es sede del 60 por ciento de las reservas mundiales de petr3leo convencional, es la mayor reserva estrat3gica de hidrocarburos del mundo. Desde principios del siglo XX cuando se cambi3 al patr3n petrolero en la industria y sobre todo durante y despu3s de la Segunda Guerra Mundial, el control por parte de las potencias occidentales de las reservas de esta regi3n ha sido sumamente estrat3gico en la geopol3tica imperial.

Por otro lado, la zona de Asia Central es rica en recursos minerales, petr3leo y gas. En esta regi3n, hay abundancia de yacimientos de petr3leo y gas en el entorno del Mar Caspio. Desde Asia Central parten varios oleoductos y gasoductos en todas direcciones, hacia China, India y Europa principalmente.

La pol3tica estadounidense relativa a la protecci3n de las existencias energ3ticas del golfo P3rsico no tiene ambigüedad alguna: cuando surge una amenaza, Estados Unidos har3 uso de cualquier medio a su alcance para garantizar el flujo continuo de petr3leo. “Este principio, conocido como Doctrina Carter, fue articulada por vez primera por el presidente James Carter en enero de 1980, despu3s de la invasi3n sovi3tica a Afganist3n y de la ca3da del Sha en Ir3n” (Klare, s.f.). Desde entonces es parte central de la pol3tica exterior estadounidense.

Este informe llamaba a incrementar significativamente las importaciones estadounidenses procedentes de Am3rica Latina, “recomendando incluso la ampliaci3n del suministro de M3xico y Venezuela” (Klare, 2013). En conjunto la regi3n latinoamericana “funciona como amortiguador

invaluable para hacer frente a las necesidades crecientes de Estados Unidos y, sobre todo, a las contingencias que aparezcan en la relación con los países del Medio Oriente” (Ceceña, 2003).

Existe una tendencia histórica de la clase gobernante y los capitales de Estados Unidos de “concebir y usar a América Latina y el Caribe como su reserva estratégica” (Saxe,2009). Esto muestra el papel crítico que el hemisferio juega en la política energética del sujeto hegemónico.

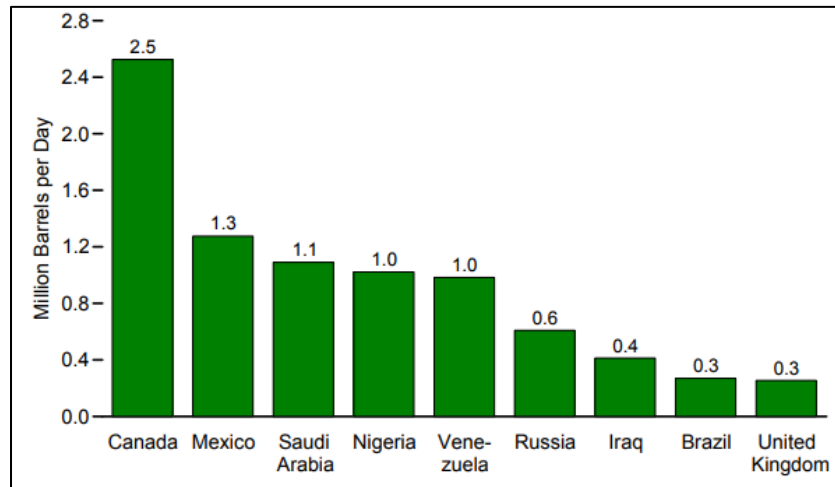
“Con un epicentro militar en Colombia, desde donde el control va extendiéndose hacia toda la región amazónica; con bases que circundan el Caribe protegiendo los yacimientos petroleros y el estrecho que comunica los dos océanos más grandes del mundo; con posiciones en los extremos Norte y Sur, actualmente Estados Unidos dispone de un amplísimo control sobre el territorio americano, disputado, eso sí, por los pueblos que reclaman su derecho de autodeterminación” (Ceceña, 2004b).

3.1.3 La Importancia estratégica del hemisferio occidental para el aprovisionamiento energético de Estados Unidos.

“En el escenario de esa guerra mundial por los recursos, América Latina es uno de los principales campos de batalla, porque suministra el 25 % de todos los recursos naturales y energéticos que necesitan los Estados Unidos” (Vega, 2009).

Como hemos visto, el asunto referente al origen de las importaciones es de fundamental importancia, ya que dependiendo de las fuentes estadísticas de consulta, desde finales de los años noventa, Estados Unidos estaba dependiendo hasta en un 55-60% de su consumo diario de petróleo proveniente de fuentes externas; éstas fundamentalmente se centraron en los siguientes países: Canadá, Arabia Saudita, México, Venezuela, Nigeria y Colombia.

Figura 3. Importaciones de petróleo de EE.UU. por país de origen en 2010



Fuente: EIA Annual Energy Review 2010

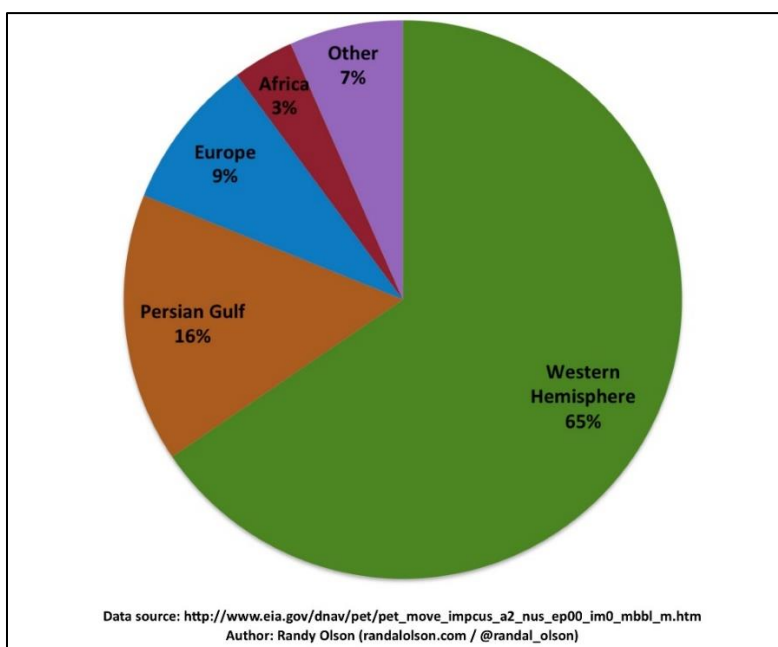
Los datos de la *U.S Energy Information Administration* sobre las importaciones de petróleo de Estados Unidos en 2016 por país de origen sitúa a Canadá como el mayor proveedor, seguido por Arabia Saudita, Venezuela, México, Colombia, Rusia, Kuwait, Irak y Ecuador (EIA, 2016). Esto incluye el abasto proveniente de cinco países miembros de la OPEP, y sobre todo, de seis países del continente americano. En ese sentido, los abastecedores confiables son precisamente sus dos socios regionales y las importaciones provenientes del hemisferio occidental muy importantes y adquieren dimensiones estratégicas. (Ver Figura 4).

Tres naciones del hemisferio occidental, Canadá, México y Venezuela, forman parte del grupo de los principales suministradores de energía de Estados Unidos. México y Canadá son considerados por los Estados Unidos como abastecedores confiables y socios regionales, en las últimas décadas son los mayores exportadores de energía al mercado estadounidense, que desplazando incluso a abastecedores que otrora ocuparan los primeros lugares, como Arabia Saudita y Nigeria.

“Los estados de Tabasco y Chiapas, el Golfo de México y una franja amazónica que incluye regiones de Colombia, Venezuela y Ecuador principalmente, forman la cuenca petrolera que sirve de contrapeso a la OPEP y que ha permitido equilibrar la explotación y los movimientos de petróleo en beneficio de los intereses norteamericanos. Considerando conjuntamente a estos países, Estados Unidos y Canadá, es decir, toda la zona de influencia directa de Estados Unidos, la producción de petróleo se equipara a la del Medio Oriente” (Ceceña, 2002a).

Históricamente la seguridad energética de Estados Unidos “se ha visto favorecida por la vecindad geográfica de Canadá y de México, que han sido abastecedores de hidrocarburos y son parte del TLCAN, a través de la cual se ha impuesto un marco jurídico para garantizar rentabilidad y certeza jurídica a las inversiones privadas trasnacionales” (Vargas, 2015:21).

Figura 4: Procedencia real del petróleo importado por EEUU entre diciembre de 2014 y mayo de 2015



Fuente: <http://www.unitedexplanations.org/2015/09/14/de-donde-procede-el-petroleo-que-consume-estados-unidos/>

“La estrategia estadounidense ha buscado la integración del continente por medio de la liberalización de los sectores energéticos, el aumento en la oferta de hidrocarburos y la creación de infraestructura a nivel continental” (Vargas, 2014). Con ello Estados Unidos ha buscado profundizar las relaciones en materia energética en todo el hemisferio, para asegurar sus suministros y el acceso a los recursos energéticos para sus empresas.

“Después de las dos primeras crisis petroleras en los setenta, Estados Unidos y sus aliados, intentando alcanzar la seguridad energética, hicieron un esfuerzo por reducir las importaciones provenientes de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP). Desplegaron políticas de conservación, diversificación de combustibles, construcción de stocks estratégicos con el fin de hacer frente a posibles rupturas en

el mercado, y una estrategia para diversificar fuentes de suministro de petróleo privilegiando las fuentes seguras, las localizadas en el hemisferio occidental. La diversificación de las importaciones estadounidenses ocurrió en los ochenta y noventa con una participación creciente de sus socios y aliados, especialmente de los suministros procedentes del Mar del Norte, Alaska, Canadá (cuyo potencial ya es de recursos no convencionales con las arenas bituminosas) y México (cuya producción máxima se alcanzó en 2004 y desde entonces viene en descenso)” (Vargas, 2014:86).

En el marco de las importaciones llevadas a cabo por Estados Unidos en su posición como primer consumidor mundial de hidrocarburos y en condiciones de dependencia estratégica, países periféricos productores latinoamericanos como México, en virtud de los contextos contractuales vigentes derivados de reestructuraciones del capital y procesos de acumulación por desposesión (privatizaciones y transferencia de propiedad), “han profundizado su papel como economías extractivas, que satisfacen las necesidades materiales energéticas del sujeto hegemónico en cuanto a recursos minerales de orden crítico, estratégico y esencial” (Munguía, 2014).

En su libro *Petróleo y Estrategia* (1980) John Saxe-Fernández hace un invaluable análisis sobre la importancia estratégica del petróleo mexicano (y venezolano) para el aparato corporativo y militar estadounidense, y encuentra que “a los Estados Unidos les convendría promover una interacción “competitiva” y no cooperativa entre México y Venezuela para minar la capacidad de negociación de los productores de petróleo” (Saxe, 1980:162). Varias administraciones del gobierno mexicano, al menos desde la de Vicente Fox, desde una posición abiertamente subordinada, han contribuido a fomentar esa “interacción competitiva y no cooperativa” entre estos dos países, ya que la política energética mexicana ha sido entreguista y sumisa hacia EE.UU. y la de Venezuela, al contrario, ha sido reticente a adoptar las directrices de EE.UU. El autor lo plantea así:

“Las observaciones de Kennedy reflejan fielmente las recomendaciones hechas ya en 1977 por Melvin Conant, ex vicepresidente de operaciones internacionales de Exxon, antes Stándar Oil Company de Nueva Jersey, quien dijo ante la Comisión de asuntos insulares y del interior del senado estadounidense que los Estados Unidos tienen que “mostrar más habilidad” en sus tratos con América Latina y sugirió una política exterior que le permita controlar la producción petrolera de México y Venezuela, para “romperle el espinazo al cartel petrolero”. “Y en el caso de México y Venezuela, los Estados Unidos deben lograr que ambos países traten de alcanzar una “relación especial” con el mercado estadounidense [...] Hacer que esa relación sea aceptable políticamente para México será más difícil que con Venezuela” (Saxe, 1980).

Esto pone de relieve la importancia estratégica de Venezuela (y del hemisferio occidental en general) para los Estados Unidos, como lo vienen manifestando desde hace algún tiempo diversos ideólogos y portavoces del complejo militar-industrial-petrolero de esta potencia mundial.

“La imposición de las bases en una zona estratégica como Colombia apunta al control, por parte de los Estados Unidos, de importantes recursos naturales que se encuentran en la zona andino-amazónica, empezando por el petróleo. Al respecto sobresale Venezuela, que cuenta con importantes reservas de crudo, que lo ubican entre los primeros productores a nivel mundial. Aunque Venezuela no ha suspendido la venta de petróleo a Estados Unidos, el gobierno de Hugo Chávez ha desempeñado un importante papel en diversos planos, tanto a nivel local como mundial, en el manejo del recurso petrolero a favor de la población venezolana” (Vega, 2009).

Existe concordancia entre la perspectiva empresarial y militar estadounidense en el sentido de que “el acceso y control de los recursos naturales del hemisferio resulta un asunto crucial, en particular después del desgaste estratégico sufrido en Irak. La dependencia estratégica de EEUU encabeza su agenda militar/empresarial hemisférica tanto por lo que se refiere a los abastecimientos de petróleo y gas como de los metales y el resto de los minerales” (Saxe, 2009).

En ese sentido, la integración energética de América del Norte es un proyecto estratégico sumamente importante para el sujeto hegemónico, dada las condiciones de *dependencia estratégica*, la aparición de nuevos actores con enormes necesidades y demanda de energéticos como China e India en un contexto de pico petrolero y la llamada *revolución energética* en Estados Unidos desde la segunda década de este milenio y lo que ha implicado para el mercado energético mundial.

3.2 La Integración energética de América del Norte.

3.2.1 La reforma neoliberal en el sector energético mexicano: primeros pasos para una integración energética subordinada.

La integración regional de México a la América del Norte tuvo en el comercio energético una de sus razones iniciales más importantes, debido al objetivo estadounidense de regionalizar su abasto energético para aminorar una de las más notables debilidades y vulnerabilidades de la economía y hegemonía norteamericana: *la dependencia estratégica de petróleo*.

A inicios del siglo XX y hasta los años setenta, la estructura petrolera internacional era controlada por el Cartel de las “Siete Hermanas”: cinco compañías petroleras estadounidenses (ahora fusionadas

en ExxonMobil y Chevron), y dos compañías europeas (BP y Royal Dutch/Shell). Estas compañías presentaban una alta integración vertical en las actividades de exploración, producción y venta de productos derivados del petróleo y petroquímicos. Entre ellas se repartían los mercados, las fuentes de aprovisionamiento y fijaban los precios del crudo. Producían en los países mediante un régimen de concesiones, en el que las empresas recibían todos los beneficios de la producción.

Para la segunda mitad del siglo XX, los países productores de petróleo habían comenzado a cooperar entre ellos. Habían formado la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1960, la misma que emite cuotas de producción de petróleo para sus países miembros. Esta organización cobró mayor importancia después de embargar las ventas a Estados Unidos y Holanda, como consecuencia del apoyo de estos países a Israel en la guerra árabe-israelí en 1973.

“Las acciones de la OPEP, fundada en 1960, para defender los precios del petróleo de las constantes fluctuaciones a la baja, incrementar sus ingresos y participar en el desarrollo de la industria petrolera nacional, tuvieron resultados a su favor logrando intervenir, por medio de nacionalizaciones y adquisiciones de los activos de las empresas petroleras, en la producción y la fijación de los precios, con lo que el orden establecido sufrió fracturas, desapareciendo posteriormente el régimen de concesiones implantado en la industria por las grandes empresas petroleras” (Báez, 2011:85).

En perspectiva histórica, este suceso trascendental modificó la situación energética mundial, la crisis energética de 1973-1974, como consecuencia de la guerra de Yom Kipur, algunos países nucleados en la OPEP redujeron el volumen de producción para presionar a los países occidentales que apoyaban a Israel en este conflicto. Uno de los principales países que se vio afectado por el embargo petrolero por parte de la OPEP fue precisamente Estados Unidos. El año de 1973 se toma como “el punto de ruptura en la industria, entre el antiguo orden dirigido por las empresas petroleras, quienes controlaban los recursos financieros, productivos y tecnológicos, y el ascenso de la OPEP a la escena petrolera internacional” (Báez, 2011:86).

Sin embargo, “dicho evento no se limitó única y exclusivamente al recorte de suministro energético, por el contrario, representó a la vez un aumento generalizado de los precios del petróleo, hasta cuatro veces más de su precio original. Marcando así el fin de la llamada era del petróleo barato” (Fuentes, 2016:57). El embargo petrolero también fue la manifestación de un cambio en la estructura de la industria petrolera mundial, en la que las relaciones de fuerza en su interior beneficiaban a los países productores en un contexto de expansión del consumo energético a nivel mundial.

El suceso orilló a los países occidentales, y a Estados Unidos en particular, a iniciar una política de racionalización de su consumo petrolero, así como de diversificación de sus fuentes energéticas para debilitar a la OPEP y no depender de la producción de países no aliados e inestables y sobretodo, favorecer la exploración y producción de nuevos campos en regiones y países no miembros de la OPEP. El tema adquirió connotaciones estratégicas, dando origen a la noción de seguridad energética como concepto clave de la proyección de poder a nivel mundial.

Bajo esa coyuntura, “los tres principales productores no OPEP y fuera del mundo comunista, se construyeron alrededor de México, el Reino Unido y Noruega, todos ellos desempeñaron un papel importante en el marco del fortalecimiento de la seguridad energética de occidente” (Munguía, 2014:57). Es decir, la estrategia se encaminó a diversificar el sistema energético, las fuentes de abastecimiento (las alternativas tendrían que ser procedentes de territorios diversos y, preferentemente, confiables y aliados) y las fuentes internas de energía. En esto, “los abastecedores hemisféricos ocuparían un primer lugar, destacándose la producción proveniente de Norteamérica” (Vargas, 2014b:15).

En este contexto, en el sureste mexicano se descubrieron importantes yacimientos petroleros, como el complejo Cantarell, ni más ni menos que el tercer mega-yacimiento más grande de todos los tiempos. Ese momento fue cuando Estados Unidos buscó integrar los vastos recursos energéticos mexicanos a su mercado y a su reserva estratégica. Por ello, se considera la cuestión energética como base de los planteamientos de integración regional norteamericana desde la década de 1970.

La estrategia de integración energética se origina en la incapacidad de los Estados Unidos de alcanzar la autonomía energética, lo que llevó a justificar la dependencia de los abastecimientos del exterior como la opción económica y políticamente óptima, para ello era necesario coordinar toda los medios políticos, diplomáticos, económicos, de inteligencia y militares para asegurar el aprovisionamiento de energéticos desde el exterior.

Los voceros de la industria petrolera y el gobierno de los EE.UU. desde entonces han propugnado por que se desarrolle “una relación especial con México, que le permita un acceso privilegiado, por medio de la utilización de instrumentos técnicos, diplomáticos, económicos y políticos; por lo que se refiere al petróleo y gas mexicanos” (Saxe, 1980:166).

Por lo tanto, la integración energética de Norteamérica empezó a direccionarse en los años setenta, tras una conjunción de factores internos, externos y regionales: “En el plano interno, el déficit petrolero estadounidense; en el externo, las crisis petroleras de la década de los setenta y el incremento del precio internacional de petróleo. En el ámbito regional, el descubrimiento de importantes

yacimientos de petróleo en el sureste de México y al importancia que cobró el petróleo no convencional de la provincia de Alberta, Canadá” (Vargas, 2014:19).

“En efecto, la promoción de una “desvinculación” del petróleo mexicano —y del gas natural canadiense—, del mercado mundial y la “regionalización” de los recursos energéticos de Canadá y México en un esquema comercial y geopolítico de la América del Norte fue sintetizado en 1979 por la firma de Wall Street Blyth, Eastman and Dillon Company de la siguiente manera: “hechos recientes ocurridos en el Medio Oriente han demostrado definitivamente que Estados Unidos no puede continuar dependiendo del petróleo importado desde el Golfo Pérsico. La crisis en Irán, así como los aumentos excesivos en los precios fijados por la Organización de Países Exportadores de Petróleo, han demostrado que nuestra seguridad y nuestro futuro económico son rehenes de los actos de unos cuantos países en el Medio Oriente” (Saxe 2002: 253).

A partir de que se descubrieron los gigantescos campos petroleros del sureste de México, este país se convirtió en uno de los principales abastecedores de petróleo de los EE.UU. “Estos descubrimientos atrajeron, como moscas a la miel a las compañías petroleras transnacionales, que a través de compañías “mixtas”, subcontratos, otorgamiento de licencias, etc. exploraron y en cierta medida explotaron una cantidad importante de pozos petroleros” (Sandoval, 2009).

“En el entorno de crisis de 1973, se planteó por primera vez el proyecto de EE.UU. de un “mercado común energético de América del Norte” propuesta que fue retirada del ambiente público para no herir o exacerbar susceptibilidades nacionalistas, especialmente en México. Pero para explotar los recursos luego se optó por montar un abrumador dispositivo mediático, según el cual nadábamos en petróleo y, con precios al alza, era el momento de exportarlo masivamente para mejorar los niveles de vida. Así pasamos rápidamente de ser importadores netos de gasolina a convertirnos en “exportador petrolero de nivel mundial” (Álvarez, 2013)

Con la Incorporación de México al grupo de productores de petróleo importantes, para EE.UU. existía la posibilidad de que México contribuyera a solucionar la crisis energética mundial, elevando sus exportaciones de crudo.

“En septiembre de 1974 México se reincorporó como exportador neto de crudo al mercado internacional. A partir de 1974 se inicia una nueva etapa en la historia de la industria nacionalizada. El “auge petrolero” es rasgo característico de este periodo

que se extiende hasta 1981-1982. El nuevo expansionismo de PEMEX se fincó esencialmente en la capacidad de exportación que desarrolló en el lapso de pocos años” (Meyer, 1990:174).

Entre 1974 y 1982 el país incrementó en un 1,147% sus reservas de crudo, así como en un 262% la producción (Meyer, 1990). En 1974, de importar 6 mil barriles, pasó a exportar 37 mil barriles diarios (PEMEX, 2013). “Cuando José López Portillo accedió a la presidencia, en 1976, el país se encontraba en plena prosperidad y el régimen nunca había sido tan estable. Tenía grandes proyectos de equipamiento y afirmaba que no cometería el mismo error que el Sha de Irán: no dejaría petrolizar su economía” (Couffignal, 2005).

Debido a que se había presentado el alza del precio del petróleo en los mercados internacionales, uno de sus efectos fue el incremento de los ingresos de los gobiernos de los países productores y de las grandes compañías petroleras. Es decir, en México, la segunda mitad de la década de los setenta, anunciaba una nueva etapa de bonanza económica, en la que sólo era necesario “administrar la riqueza”, “tal fue la expectativa que se generó durante el sexenio de López Portillo, que se llegó a pensar que para 1980 México podría convertirse en otra Arabia Saudita” (Saxe, 2002).

“En efecto, el cuantioso excedente petrolero para México, derivado de precios internacionales del petróleo de 12.80 dólares nominales al final de la administración gubernamental de Luis Echeverría en 1976, es decir, más de cuatro veces superiores a tres años antes y una producción petrolera de 803 mil barriles de crudo por día, indujo al nuevo presidente de México, José López Portillo, a invitar a los mexicanos a prepararse para “administrar la abundancia” (Colmenares, 2008:53).

“Las exportaciones petroleras fueron durante todo este período un aliciente para el manejo despilfarrado del presupuesto público y para la reconversión definitiva del sector en pilar del nuevo modelo de encadenamiento hacia afuera de la economía, abandonando los intentos de crear una planta productiva y un mercado interno sólidos con base en la posesión de este recurso estratégico” (Ceceña, 2001:53).

“Sin embargo, a pesar de que durante la administración de López Portillo se pretendió comenzar una nueva era de crecimiento económico sustentada en las petrodólares, al finalizar el sexenio, debido a la contracción de los precios del petróleo y el encarecimiento de la deuda, el país se encontraba nuevamente en crisis” (Sosa, 2012:69). “Este fenómeno, calificado como “petrolización” de las finanzas públicas colocaba al gobierno y al país frente al riesgo de descalabros peligrosos cuando se modificara la tendencia de los precios internacionales del petróleo” (Colmenares, 2008:57).

Como se expuso en el capítulo anterior, frente al reto de la crisis de la deuda externa, el gobierno mexicano hacia finales de 1982 negoció un programa de ajuste estructural con el Fondo Monetario Internacional que convino otorgar préstamos bancarios y con ello atar más a México. A través de la firma de una Carta de Intención, México se comprometió a adquirir una política de apertura a la economía. Para 1986, con la adhesión del país al GATT se condicionó a una mayor apertura comercial y desregulación económica, la cual alcanzó su punto álgido con la suscripción de México al TLCAN, convirtiéndose así en una de las economías más abiertas del mundo.

La reforma neoliberal en el sector energético y en sus subsectores comenzó con la aplicación de las políticas macroeconómicas neoliberales en el conjunto de la economía en 1982. *La contrarrevolución neoliberal* en México implicó un profundo cambio en la conducción de la política energética nacional y con ello el inicio del desmantelamiento de PEMEX y la desnacionalización de los recursos energéticos mexicanos.

“La política de apertura comercial del sector energético aplicada por el Estado mexicano desde el gobierno de Miguel de la Madrid, dejó una parte del mercado abastecido por PEMEX a empresas del exterior sobre todo de Estados Unidos que venden a México: gasolinas, diésel, petroquímicos, gas natural, etc.” (Ángeles, 2011:139).

Con la puesta en marcha de las *Políticas de Ajuste Estructural* sugeridas por el FMI en México y la instauración del neoliberalismo, el manejo que se le dio a la industria petrolera nacional, esta vez aconsejada por el Banco Mundial (BM), llevaría más al debilitamiento de la paraestatal Petróleos Mexicanos que a su fortalecimiento, para su privatización, ya que:

“Para el BM, como para la industria petrolera de Estados Unidos y el Departamento de Defensa, Pemex es oficialmente definido como un “serio impedimento” estratégico, político, comercial y empresarial. En los documentos oficiales del BM, Pemex es concebido como un obstáculo al “buen desarrollo de la industria petroquímica” (de Estados Unidos, desde luego), y según la presidencia del BM el gobierno de México debe afrontar rápidamente los problemas que suscita “la posición dominante de la paraestatal en la industria”. “Las compañías privadas internacionales”, dicen los asesores y funcionarios del BM, “no pueden lograr una integración vertical debido al control de Pemex sobre la petroquímica básica”, mientras que “lo planes de expansión de Pemex” hacen que los posibles inversionistas extranjeros perciban a México como un mercado “de corta duración” (Saxe, 2002).

Estados Unidos, por medio del binomio FMI-BM, promovió la privatización petrolera por medio de la condicionalidad atada a su programa de préstamos. En México, su interés se extendió tanto al petróleo y la petroquímica como al gas natural. A través de estos mecanismos Washington empezaba a impulsar una “regionalización energética bajo los esquemas de integración subordinada” (Saxe, 2002).

Además de aplicar las políticas macroeconómicas generales en el sector energético como liberalización comercial, desregulación de los mercados de bienes y servicios, liberalización de los flujos financieros y apertura a la inversión extranjera, Sarahí Ángeles Cornejo encuentra que los objetivos reales de la reforma neoliberal en el sector energético mexicano fueron:

- Impulsar la reorganización empresarial de los organismos descentralizados del sector energético para aplicar la reforma neoliberal.
- Transformar las industrias del sector en campos de acumulación altamente rentable para la inversión privada, sobretodo de empresas trasnacionales y, en general, del capital financiero internacional, de Estados Unidos en particular.
- Impulsar la creación de mercados en las actividades de la cadena de la industria petrolera, de la industria eléctrica y de la industria de gas donde es posible la disputabilidad o competencia dominada por empresas oligopólicas trasnacionales globales.
- Promover la privatización gradual, progresiva, de las industrias del sector energético (Ángeles, 2011:141).

En la década de 1980, durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas, el Banco Mundial emitió una serie de recomendaciones que apuntaban a la fragmentación de PEMEX para lograr su privatización (empresa tan importante que en algún momento llegó a estar entre la cinco petroleras más grandes del mundo). “Las políticas neoliberales iniciaron la transferencia de la mayor parte de la industria petroquímica hacia capitales privados mediante la reclasificación de los productos petroquímicos básicos, que son los esenciales para el funcionamiento de la producción industrial, y que por tanto estaban reservados al sector público” (GeoComunes, 2016).

Algunas de las recomendaciones que el BM emitió con el supuesto objetivo de incrementar su productividad y modernizar PEMEX fueron:

- Promover las inversiones privadas y permitir que exista inversión extranjera mayoritaria en petroquímica.
- Dividir a la paraestatal PEMEX y convertirla en un grupo de empresas con organismos subsidiarios (El objetivo era impedir el crecimiento orgánico de la empresa).

- Reclassificar la lista de petroquímicos básicos y ponerlos en la lista de secundarios. Desfavorecer el crecimiento de la empresa por medio de la política fiscal (Saxe, 2002).

Para Vargas, “el fraccionamiento de los procesos productivos o de desintegración vertical de PEMEX y de CFE ha sido una política deliberada para liquidar en el tiempo a los monopolios de Estado (Vargas, 2008). Es decir, “la paraestatal ha estado sujeta, desde mediados de la década de los 80“s a lo que sólo puede clasificarse como un intento primero por generar y segundo acelerar su deterioro. Sus vulnerabilidades internas, que son de corte político y de corrupción, han sido igualmente estudiadas y explotadas por el aparato de Seguridad Nacional estadounidense” (Saxe, 2002:228).

En sintonía con las recomendaciones previas derivadas de los préstamos sectoriales del Banco Mundial, en 1992 se definió un nuevo modelo empresarial en el que, a través de una nueva Ley Orgánica de PEMEX, se le dio carácter de órgano público descentralizado, siendo además dividida en cuatro subsidiarias..

“En 1992, se expide una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios que define a Petróleos Mexicanos como órgano descentralizado de la Administración Pública Federal, responsable de la conducción de la industria petrolera nacional. Esta Ley determina la creación de un órgano Corporativo y cuatro Organismos Subsidiarios, que es la estructura orgánica bajo la que opera actualmente. Dichos Organismos son: PEMEX Exploración y Producción (PEP) PEMEX Refinación (PXR) PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y PEMEX Petroquímica (PPQ)” (Pemex, 2013)

El propósito de crear tales subsidiarias, fue el restringir la capacidad de la empresa como un solo órgano integrado que permitiera el crecimiento del sector a manos del Estado (Sosa, 2012).

Un paso más y muy importante en el proceso de desmantelamiento del sector productivo mexicano fue la modificación del artículo 27 constitucional durante la presidencia de Salinas de Gortari en 1992, que marcó el punto de partida de la territorialización del proyecto neoliberal y el comienzo del proceso de privatización de las tierras comunales y ejidales.

La *contrarrevolución agraria neoliberal* implicó la entrada de las tierras ejidales y comunales a los circuitos del mercado. Dicha reforma estaba totalmente en consonancia con la política desreguladora inspirada en el Consenso de Washington, que “preparaba el terreno”, para la entrada en vigor del TLCAN, un acuerdo económico para el que la propiedad social de la tierra representaba un verdadero obstáculo.

El proceso descrito en los párrafos anteriores describe en gran medida cómo el giro neoliberal en México implicó un profundo cambio en la intervención del Estado en el sector energético. Debe señalarse que ese proceso se ha profundizado, con la ratificación del Estado mexicano y las elites del país de los planes geopolíticos y geoeconómicos de EE.UU. como el TLCAN en el gobierno de Salinas y la ASPAN durante los gobiernos panistas, hasta el presente con la Reforma Energética de la actual administración.

3.2.2 El TLCAN, la ASPAN y el sector energético mexicano en el proyecto de integración de América del Norte.

Como hemos visto, el Tratado de Libre Comercio es el factor más importante de la interdependencia económica entre México y Estados Unidos. Con este, prácticamente se profundizó “la liberalización y privatización de los energéticos en un proceso que, al paso de los años, se institucionalizaría en la forma de una integración energética regional” (Vargas, 2014b).

Este apartado pretende exponer una breve explicación de los cambios ocurridos en el sector energético mexicano a partir de la puesta en marcha del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (TLCAN) y la *Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte* (ASPAN), instrumentos que institucionalizaron la integración regional norteamericana. Ya que el cambio estructural en la política económica de México y la apuesta por un modelo de integración tuvo particular incidencia en el tema del sector energético.

De los veintiún capítulos que constituyen el TLCAN (los cuales son un mecanismo que dotan de formalidad y personalidad jurídica a las relaciones comerciales preexistentes entre los países firmantes), el apartado que se ocupa de la cuestión energética es el capítulo VI titulado "Energía y petroquímica básica". En dicho acuerdo, en los artículos del 601 al 609, se estableció el marco trilateral por el que se acordó comerciar el petróleo, gas natural, refinados, petroquímica básica, carbón, electricidad y energía nuclear.

“Durante la negociación del TLCAN, los negociadores mexicanos decidieron mantener el sector energético fuera de las negociaciones. Cuando éstas concluyeron, los resultados se dieron a conocer como un éxito del gobierno” (Vargas, 2015c:106), debido a que las actividades de exploración y explotación petrolera y la posibilidad de suscribir contratos riesgo, una de las áreas de mayor interés para sus socios estadounidenses quedó fuera de las negociaciones (Vargas, 2008). Después de negociado el capítulo energético, prevaleció la idea de que México no había abierto su sector energético, comparado con otros sectores de la economía, sin embargo la realidad fue otra.

“Las “reservas mexicanas” al capítulo energético acordado en 1992 fueron decepcionantes para Estados Unidos, pero éste tenía la certeza de que el acuerdo no era inmutable, y que podían relajarse las disposiciones de la energía gradualmente a partir de una mayor integración energética en América del Norte” (Vargas, 2015c:105). “La consideración de los negociadores estadounidenses al respecto fue que los cambios en México vendrían con el tiempo y sin necesidad de presiones y, así ha sucedido” (Vargas, 2008:4).

Algo importante de resaltar en el marco de las negociaciones del tema energético del TLCAN, es que para los tres países, se dotaba al sector energético de un tratamiento diferenciado, en lo particular para México, dadas sus condiciones jurídicas, ya que en la Constitución mexicana se designaba al ámbito energético como estratégico y de aprovechamiento exclusivo para la nación. Lo anterior indicaba de entrada, una asimetría jurídica entre los tres países. En otras palabras, “al momento de suscribir el TLCAN, cada país contaba con un orden jurídico diferente respecto a su sector de energía, lo cual se convierte en un reto para la armonización de los mercados energéticos” (Fuentes, 2016: 150).

“Con la preponderancia hacia un modelo centralizado, el caso mexicano posee antecedentes que se remontan hacia 1938 con la nacionalización de la industria petrolera, lo cual ha significado una fundamentación constitucional de los recursos como propiedad y explotación para uso exclusivo del Estado. Como resultado de la Ley de Expropiación y del artículo 27 de la Constitución mexicana, se restituyó al Estado la propiedad de los energéticos, lo cual en términos de la integración regional se visualizó como un obstáculo que desincentivaba la conjunción de los mercados” (Fuentes, 2016:150).

En el artículo 601 del TLCAN, en el primer principio del capítulo, se confirmó la supremacía del orden constitucional de las partes firmantes. “Especialmente, en el caso de México, era importante hacer notar que los compromisos contraídos, no contravenían las disposiciones de la Carta Magna en lo referente a la posesión y explotación de los recursos energéticos” (Sosa, 2012:84). No obstante, en ese mismo artículo, en el segundo principio, las partes reconocieron “que es deseable fortalecer el importante papel que el comercio de los bienes energéticos y petroquímicos básicos desempeña en la zona de libre comercio, y acrecentarlo a través de su liberalización gradual y sostenida” (Diario Oficial de la Federación, 1993).

En el artículo 602, referente al alcance y cobertura del acuerdo; se señala que “son materia de este capítulo las medidas relacionadas con los bienes energéticos y petroquímicos básicos que se originan en el territorio de las Partes y, las medidas relacionadas con la inversión y con el comercio

transfronterizo de servicios vinculados a dichos bienes” (Diario Oficial de la Federación, 1993). Sin embargo, se encuentra que “la negociación del artículo 602 del TLCAN, dio paso a que se comenzara a promover la apertura del gas, la petroquímica y la electricidad” (Sosa, 2012).

Rosío Vargas argumenta que “en 1994 la industria petrolera mexicana abastecía en un 90% la totalidad del consumo y la demanda nacional de todos los combustibles con una infraestructura de 6 refinerías. Sin embargo, a partir de entonces la tendencia de los petrolíferos ha sido de importaciones crecientes bajo el argumento de que sale más barato importarlos que producirlos nacionalmente” (Vargas, 2008:8).

“La desinversión sistemática en que ocurre en PEMEX desde 1982 en refinación y petroquímica, para favorecer la producción de crudo, por considerar que en ella se maximizaban beneficios, la división de PEMEX en subsidiarias que distorsionan los precios de transferencia interorganismos y las Reformas a la ley Reglamentaria al artículo 27 de 1995 ha llevado al desplome de la producción de petroquímica, tanto de PEMEX como la de la iniciativa privada, convirtiendo a México en un importador neto de estos productos” (Vargas, 2008: 8).

En lo referente al gas natural, si bien los cambios jurídicos de la industria del gas no quedaron incorporados en el TLCAN, estos se iniciaron sólo un año después de su entrada en vigor. “Las reformas de 1995 a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de gas natural han llevado a la inversión privada a las actividades de transporte, distribución, almacenamiento y comercialización de gas natural, exportación e importación sujeta a los correspondientes permisos” (Vargas, 2008: 9).

A pesar de que en lo relativo a las actividades estratégicas, México se reservó la exploración y explotación de las áreas de petróleo y gas natural, no obstante, “se confirmó una relativa apertura para la industria eléctrica, pues se permitió la participación de empresas privadas dedicadas a la autogeneración, cogeneración y producción independiente de energía, acotando que todo excedente deberá ser vendido a la Comisión Federal de Electricidad” (CFE) (Fuentes, 2016).

“Si bien constitucionalmente el suministro eléctrico es un servicio público es un área estratégica reservada al Estado, con el TLCAN se abrieron los espacios para que la inversión privada se colocara en lugares estratégicos dentro del sector eléctrico y, bajo el argumento de “excepciones” a la función pública, se impulsaron las modalidades de participación privada” (Vargas, 2008:11).

Si bien el respeto a la soberanía energética contenida en el artículo 27 constitucional fue reiterada en el tratado, “para los inversionistas extranjeros y algunos miembros del cuerpo político mexicano, no fue necesario comprometer los derechos de exploración y explotación del crudo dentro de las disposiciones del tratado, pues, existían otros medios evasivos para lucrar al margen de la Constitución” (Saxe, 2002:314). “Algunos de esos medios se encontraron en la modificación de algunas leyes secundarias y normas reglamentarias del sector, así como, en la nueva modalidad de contratos de servicios con empresas extranjeras y compras públicas” (Sosa, 2012:86).

“El alineamiento a las leyes del mercado del sector energético mexicano se ha dado por regulaciones secundarias y por la vía de los hechos dando la vuelta a la Constitución. La forma de lograr ésto ha sido a través de diversos modelos de privatización, liberalización y desregulación y un avance en concesiones en áreas restringidas por la Carta Magna que van más allá de los compromisos en el TLCAN” (Vargas, 2008:13).

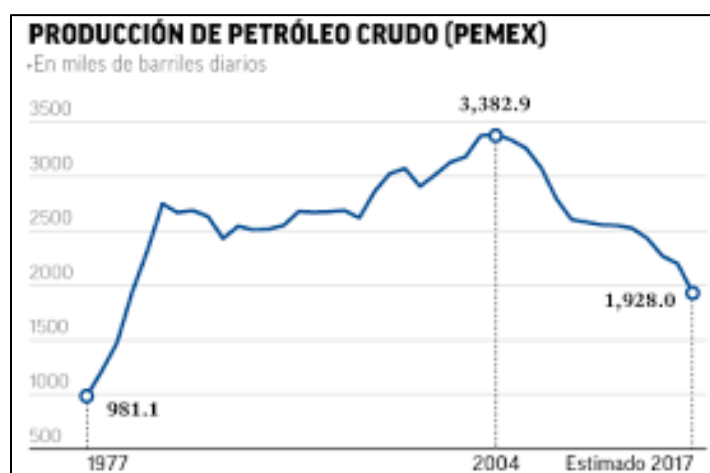
Es decir, en principio el objetivo del TLCAN para EE.UU. en cuestión energética, era aplicar la reforma neoliberal al sector energético mexicano de acuerdo con sus intereses, esto se logró “mediante cambios o establecimiento de leyes secundarias violatorias a la Constitución del país” (Ángeles, 2011:145). No podemos dejar de mencionar que elevar la producción petrolera de México para satisfacer las necesidades energéticas de EE.UU., era también parte de este diseño estratégico.

Es bien sabido que el tipo de inserción que tiene México en el mercado petrolero estadounidense desde hace varias décadas es como proveedor de crudo, los volúmenes exportados desde México han tenido una tendencia creciente. Particularmente desde el TLCAN, “ha repercutido en una sobreexplotación de reservas que en el caso mexicano han llevado a una situación en donde sus reservas han decrecido, y la producción de su principal yacimiento Cantarell, también” (Vargas, 2008).

“El aumento de la producción petrolera se ha hecho a costa de consumir las reservas de petróleo acumuladas durante los años del auge petrolero; en 1984 las reservas probadas de hidrocarburos eran de 72 500 millones de barriles, al 1 de enero de 2010 sólo eran de 14 mil millones, reduciendo su duración a diez años (Pemex Exploración y Producción, 2010). Más de la mitad de las reservas de petróleo de México han ido a parar a Estados Unidos a partir de exportaciones” (Ángeles, 2011:139).

Al respecto debemos recordar que el cenit petrolero de México llegó en 2004. “La extracción de México alcanzó su cenit en 2004 con un nivel máximo de 3.4 MMb/d y desde entonces ha declinado de forma irreversible” (Ocampo, 2017: 20).

Figura 5. Producción de petróleo en México.



Fuente: El Financiero, 2016.

México es percibido por Estados Unidos como uno de los abastecedores seguros y confiables, por eso era necesario reforzar el papel de México como proveedor en un esquema de integración energética, eso implicaba alentar el incremento de su producción y presionar para abrir el sector energético mexicano en general (cuestión que fue un logro para EE.UU. con la Reforma Energética de Peña Nieto).

El papel de México como uno de los principales exportadores de hidrocarburos a Estados Unidos durante décadas, indica que los intereses de Estados Unidos por afianzar el petróleo mexicano, a través del TLCAN, una política de clase, dirigida hacia la liberalización del sector en México, ha tenido el éxito que los EE. UU. esperaban. De esta forma el tratado reforzó para México la condición exportadora de crudo, en la medida que aumentaba la demanda y la dependencia estratégica de Estados Unidos hacia el petróleo.

En concordancia con lo anterior, México a través de PEMEX, “ha mantenido la política de elevar de manera acelerada la producción de crudo para aumentar sus exportaciones con el objetivo de obtener divisas para el pago del servicio de la deuda externa y la obtención de ingresos por medio de los impuestos que les aplica: la mayor parte de las exportaciones se ha dirigido a Estados Unidos

(49.9% en 1982, 75% en 2000, y 90% en 2010) respondiendo al interés de esa potencia” (Ángeles, 2011:137-138).

“La aplicación de técnicas de explotación intensivas que han buscado maximizar la extracción, sin atender a una política exploratoria que sincronice con los ritmos de extracción, de revaluación de reservas y técnicas de recuperación (como la inyección de nitrógeno, en lugar de gas natural) han resultado en una caída en las reservas probadas en México. Ciertamente es que una razón fundamental es el hecho de haber alcanzado la madurez geológica de los yacimientos más importantes, entre los que se encuentra Cantarell, que estuvo entre los mayores complejos a escala mundial, y que ahora tiene una tendencia permanente a la baja” (Vargas, 2014:90).

Con la entrada del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia en el año 2000, se terminó con un periodo de setenta años de hegemonía del PRI, sin embargo, se continuó con la misma política económica de privatizar y desmantelar los sectores estratégicos de la economía que venía gestándose desde la década de 1980. Los dos gobiernos panistas contribuyeron al desmantelamiento y privatización del sector energético mexicano. Desde el gobierno de Vicente Fox, el extractivismo energético se instrumentó a favor de la privatización mediante el otorgamiento de Contratos de Servicios Múltiples y Contratos de Servicios Integrales a empresas transnacionales estadounidenses (Shell, Halliburton, Schulerberger, etc.) (Sandoval, 2009).

“Con el propósito de incrementar la producción, PEMEX otorga contratos de servicios en actividades corriente arriba a compañías nacionales y extranjeras, lo que hoy significa un rubro importante en la renta petrolera nacional. Las que obtienen los contratos más jugosos son extranjeras de la talla de Halliburton, Repsol, Schulerber, Bergensen Worldwide Limited, Lewis Energy, Baker Hughes, Bosnor, Keppel Offshore and Marine USA y China Petroleum, entre las más importantes. Sólo para ilustrar la dimensión de los negocios hay que señalar que Halliburton desde 2002 ha obtenido 160 contratos 2 mil 345 millones de dólares por trabajos de exploración y mantenimiento de pozos” (Vargas, 2008:7).

En la administración de Felipe Calderón, se decretó la extinción y liquidación de la empresa pública *Luz y Fuerza del Centro*, contribuyendo a que las empresas privadas produjeran la electricidad que se utiliza en el país. También se realizó una *Modificación a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo*. La Reforma Energética de 2008 permitió “la privatización de todas las actividades de la cadena de producción de la industria petrolera bajo el régimen de

contratos, y otorgó contratos de servicios integrales para las actividades de explotación petrolera” (Vargas, 2015b:130).

Por todo lo anterior, Vargas concluye “que pese a que México no cedió la joya de la corona (las actividades upstream o corriente arriba) de su industria petrolera que desde entonces está pendiente, desde el principio fueron abiertos espacios para el capital privado nacional y extranjero” (Vargas, 2008).

“A partir de lo anterior, podemos observar que desde la implementación del TLCAN México ha transformado su papel tradicional. En este sentido, ha transitado de la reafirmación del modelo de exportación petrolera a un doble papel: por un lado, exportador de hidrocarburos y por otro, importador de bienes refinados. El cambio de modelo económico en el país ha traído como consecuencia la vulnerabilidad y sensibilidad de varios sectores productivos, entre ellos la energía” (Fuentes, 2016:155).

En 2001, en el marco de la *III Cumbre de las Américas*, los presidentes norteamericanos anunciaron la creación del *Grupo de Trabajo de Energía para América del Norte* (GTEAN) en Quebec, Canadá, el cual representó uno de los esfuerzos más claros que intentaron dar continuidad a los objetivos en materia de energía asentados en el TLCAN.

“La familia Bush y algunos de sus colaboradores más cercanos formaron parte del lobby petrolero de su país, lo cual favoreció los intereses de la industria petrolera reflejándose en las políticas y acciones oficiales relacionadas con la industria. Esto fue claro en el diseño de la política energética” (Vargas, 2014:88). Los ataques terroristas del 11 de septiembre a las Torres Gemelas en Nueva York fueron el escenario ideal para dar inicio al “despliegue de la agenda imperial de Estados Unidos con la puesta en operación del “Proyecto para un Nuevo Siglo Americano” (Vargas, 2014).

“Este documento (1997) constituía la propuesta del grupo de los neoconservadores, personeros del gobierno estadounidense altamente influyentes durante la administración republicana. Fuera del ámbito propiamente gubernamental los “Neocons” eran miembros de los petroleros texanos y de las transnacionales petroleras. Su arribo significó la instauración de un régimen basado en el control y la seguridad tanto al interior de Estados Unidos, con el Acta Patriota, como hacia el resto del mundo, con la “Doctrina de Defensa Anticipatoria” de septiembre de 2002” (Vargas, 2014: 87).

Ese mismo año, la gestión de George W. Bush (que se caracterizó por un activismo en el tema energético, muy apegado a los intereses de la industria petrolera estadounidense) organizó el grupo de trabajo: *National Energy Policy Development Group* (NEPDG), para desarrollar un plan de largo plazo que atendiera la crisis energética por la que atravesaba EE.UU. en esos años, y para encabezar este grupo, Bush escogió al vicepresidente Dick Cheney.

“En el caso de Estados Unidos, su dependencia mostraba una tendencia en ascenso (debido a la situación declinante de su producción petrolera) por el nivel de su consumo nacional (20 millones de b/d) cuyo aumento continuó hasta el año de 2005. Diversos sectores de la economía del petróleo, entre ellos el sector transporte y el mismo aparato militar (340,000 b/d o 53 millones de litros diarios), daban cuenta de la adicción al petróleo” (Vargas, 2014:87).

El ex ejecutivo en jefe de *Halliburton Co.* fue el encargado de elaborar el informe titulado, “*Política Energética Nacional. Energía confiable, económica y ambientalmente racional para el Futuro de América*” (NEPDG, 2001), también conocido como “Informe sobre la Política Nacional de Energía” o “Informe Cheney”, que sería la estrategia energética directriz de Estados Unidos bajo esa administración y que tendría repercusiones mundiales. Bajo este plan, “se optó por una desaceleración del crecimiento de la dependencia del petróleo importado a través del aliento a la producción nacional”. No obstante, no hubo virtualmente nada en él, que llevara a reducir las importaciones. “El Plan estaba más bien encaminado a aumentar el aprovisionamiento de petróleo intentando asegurar las fuentes externas” (Vargas, 2014:88).

Para Rocio Vargas, “la administración de George W. Bush optó por una estrategia para maximizar la producción dentro y fuera de Estados Unidos apoyado en acciones exteriores orientadas a alcanzar la supremacía incorporando nuevas zonas con potencial petrolero a fin de asegurar suministros futuros” (Vargas, 2014:89). Es decir, el plan Cheney, que fue elevado al rango de Política de Energía Nacional (National Energy Policy, NEP), llamaba a incrementar significativamente las importaciones estadounidenses procedentes del Golfo Pérsico, la Cuenca del Mar Caspio, África Occidental y América Latina (regiones donde se encuentran la mayor parte de las reservas de crudo).

“Un tercio de las recomendaciones del informe se relacionan con las maneras de obtener acceso a fuentes de petróleo en el extranjero. Muchas de las 35 propuestas son específicas a regiones o países, y enfatizan la necesidad de retirar obstáculos políticos, económicos, legales y logísticos. Por ejemplo, la NEP hace un llamado a los secretarios de Energía, Comercio y Estado a "profundizar el diálogo comercial

con Kazajastán, Azerbaiyán y otros estados del Caspio para propiciar un clima de negocios fuerte, transparente y estable en aras de establecer proyectos de energía y otros relacionados con infraestructura" (Klare, 2004).

Sin embargo, los estrategas de la política Bush-Cheney sabían que asegurar el acceso a algunas fuentes petrolíferas podía resultar imposible sin el uso de la fuerza militar. Es por ello que en marzo de 2003 Washington decidió emprender un ambicioso proyecto: la invasión a Iraq y, con ello, el reposicionamiento militar en la región del Golfo Pérsico y el control de las reservas de crudo iraquíes." Las reservas petroleras iraquíes del orden de los 115 mil millones de barriles constituyen las segundas más importantes en el Medio Oriente, después de Arabia Saudita, pero a diferencia de esta última su industria no había sido explotada y sus yacimientos están lejos de la madurez geológica"(Vargas, 2014:87).

El Informe Cheney tuvo un profundo impacto en la política exterior y militar estadounidense. A partir de lo anterior se puede afirmar que la prioridad de la administración Bush y del grupo de los neoconservadores no era la "guerra contra el terrorismo" sino la satisfacción de las necesidades energéticas de ciertos intereses en Estados Unidos que implicaba el dominio militar global.

Entre las propuestas más importantes del ya citado "Informe Cheney" de 2001, y en lo que refiere a América del Norte, planteaba la "necesidad" de compatibilizar esquemas regulatorios y respecto a México "que el sector privado de Estados Unidos deberá alentar activamente inversiones orientadas al mercado" (Vargas, 2014). También, "recomendó pactar un diálogo mediante el Grupo de Trabajo para la Energía en América del Norte fin de consolidar la integración energética entre Canadá, México y Estados Unidos" (Vargas, 2014:89).

En el plan de diversificación de las importaciones de la *National Energy Policy* de Bush-Cheney se proponía América Latina, en particular desde México y Venezuela. "La NEP describía a nuestro país como especialmente atractivo porque posee grandes reservas, es cercano y, lo más importante tal vez, se haya dentro de la esfera de influencia de Estados Unidos" (Sosa, 2012: 94).

Es decir, México quedó inserto en el proyecto geopolítico de la administración Bush a partir de la propuesta de la integración del mercado energético de América del Norte y sus políticas para maximizar la producción petrolera en este país. En ese momento, el objetivo estadounidense era elevar la producción regional para fortalecer su seguridad energética. Bajo esta estrategia se fue delineando cada vez más la integración energética en Norteamérica y la subordinación de México a Estados Unidos. No obstante, para 2005 surgió una nueva iniciativa que pretendía profundizar la integración energética, con la cual se dieron pasos agigantados en este proceso.

El reforzamiento del proyecto integracionista en materia de energía se manifestó con la creación de la *Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte* (ASPAN). La ASPAN es la respuesta de la administración Bush para contrarrestar los efectos negativos en la circulación de flujos en la región, que tuvo el cierre unilateral de fronteras después de septiembre de 2001, y ante las presiones de grupos empresariales de los tres países y sobre todo en EEUU. En este sentido, “el GTEAN pasó de ser una comisión independiente a incorporarse formalmente como un grupo de trabajo de la ASPAN” (Fuentes, 2016). La ASPAN se convirtió en un nuevo paso para la profundización de la integración energética, definido por la seguridad y la prosperidad de América del Norte.

Uno de los aspectos que marcaron la diferencia de este acuerdo trilateral con respecto al TLCAN, fue que mientras éste último tenía el carácter jurídico de *tratado internacional*, la ASPAN se le atribuyó el estatus de *acuerdo ejecutivo*, por lo que quedó exento de la aprobación del Congreso mexicano.

Como mencionamos en el capítulo anterior, la agenda de la ASPAN se agrupó bajo dos grandes categorías: la de seguridad y la de prosperidad. El tema energético es uno de los más presentes en el eje de la prosperidad. La ASPAN y su agenda se inserta bien en el diseño de la política exterior estadounidense resultado del escenario posterior al 11 de septiembre de 2001, en donde se le dio evidente énfasis a la seguridad regional y a la integración energética.

La verdadera propuesta en materia de energía fue “la conformación de un mercado energético para América del Norte, a través de ampliar lo negociado en el TLCAN; es decir, incorporar lo que se conoce como el *TLCAN plus*” (Vargas y Rodríguez-Padilla, 2006:147). Bajo la propuesta de la “integración profunda” en materia energética en la ASPAN se incluyó un “pacto de recursos o el desarrollo de las reservas continentales, medidas de conservación de combustibles fósiles, así como la reducción de las emisiones contaminantes” (Vargas y Rodríguez-Padilla, 2006:149)

El vínculo entre lo militar y lo energético en la ASPAN se distingue en que se privilegiaron aspectos de seguridad relacionado con la infraestructura energética y sus lugares de tránsito. En ese sentido, la ASPAN buscaba consolidar un perímetro de seguridad controlado por el Comando Norte del pentágono, que ayudaría a prever (en caso de interrupción de suministro de hidrocarburos por alguna ruptura en las cadenas globales) y afianzar una zona confiable de suministro mediante la militarización de la infraestructura y los lugares de tránsito en Norteamérica.

“En lo que concierne a la energía, la ASPAN, llevo a realizar acciones para “proteger” las instalaciones energéticas. Este plan de protección contra ataques terroristas abarcó las instalaciones petroleras, la infraestructura nuclear y tanto la generación como la

distribución de energía eléctrica. También están incluidas las plantas petroquímicas, de refinación, las plantas de regasificación y los puertos” (Vargas y Rodríguez-Padilla, 2006:148).

En este contexto la infraestructura relacionada con el petróleo, gas natural y la electricidad, se torna de extrema importancia dada la dependencia de las fuentes de suministro de crudo del exterior. De este modo, mediante la ASPAN, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se amplió hacia la integración energética y la cuestión militar y de seguridad ayudando a aminorar el síndrome de inseguridad en Estados Unidos a partir del 11 de septiembre de 2001.

El significado de esta propuesta en lo relacionado a la cuestión energética, estaría encaminada a asegurar los recursos petroleros y gaseros tanto de América del Norte como los continentales (hemisféricos) en nuevo paradigma basado en lo militar. Es decir, la ASPAN era una “*versión trilateral de la política energética estadounidense*” (Vargas y Rodríguez-Padilla, 2006). Como se puede notar, la propuesta era totalmente congruente con la estrategia energética global y de política exterior de George W. Bush y Richard Cheney.

En realidad, la estrategia energética basada en el incremento de la oferta regional (petróleo, gas y electricidad) para satisfacer las “necesidades de la región”, facilitar las inversiones en la infraestructura correspondiente y el suministro confiable, mejorando la cooperación en la materia, buscaría garantizar las condiciones para “abrir” el sector energético mexicano (Vargas y Rodríguez-Padilla, 2006:157).

“A diferencia del acento en el comercio que marcó las negociaciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), el ASPAN estuvo marcado por el evidente énfasis que se le dio a la integración energética y a la seguridad regional ya que a raíz del síndrome de inseguridad sufrido por Estados Unidos con los atentados del 11 de septiembre de 2001 México se vería obligado a compartir esquemas de seguridad para hacer “frente común” a las amenazas del terrorismo y el crimen organizado transnacional” (Sosa, 2012:97).

“La postura de México se ha reducido a adaptarse a las circunstancias impuestas por la agenda estadounidense. De forma gradual, aunque evidente, México ha tenido que acomodarse, con una clara anuencia del jefe del Ejecutivo, a las decisiones de su vecino del norte” (Vargas y Rodríguez, 2006). México adoptó una postura subordinada.

En concordancia con lo anterior, en 2005, el *Council on Foreign Relations* publicó, en colaboración con sus organizaciones homólogas en Canadá y México, el informe *Building a North American*

Community, en el que se proponía la construcción, antes de 2010, de una comunidad norteamericana en materia económica y de seguridad. Dicha comunidad quedaría definida por un arancel externo común y un perímetro de seguridad exterior (CFR, 2005).

El informe también proponía el “desarrollo de una estrategia de recursos naturales de América del Norte” (CFR, 2005:140), en el cual reconocía el papel de México y Canadá como los mayores proveedores de energéticos para Estados Unidos, sin embargo, hace un llamado a México para “desarrollar ampliamente sus recursos energéticos”, es decir, quitar las barreras legales para “desbloquear (privatizar) su sector energético” (CFR, 2005:143).

“Si bien es comprensible la inclinación de México a retener la propiedad total de sus recursos estratégicos, se requiere un desarrollo expandido y más eficiente de los mismos para acelerar el crecimiento económico del país. México obtiene una porción significativa de sus ingresos de la productora petrolera estatal (Pemex). Cuenta con importantes reservas de petróleo y gas, pero están relativamente subexplotadas. El desarrollo se ha visto obstruido por restricciones constitucionales a la propiedad, las cuales se deben a un comprensible deseo de que este activo estratégico se utilice en beneficio de los mexicanos. Esta restricción a la inversión, aunada a la ineficiente administración del monopolio estatal, Pemex, ha contribuido a la baja productividad” (CFR, 2005:141).

El *Council of Foreign Relations* es uno de los tanques de pensamiento (think tank) más influyentes en el cabildeo político estadounidense, además goza de gran influencia en lo que respecta a la política exterior de Estados Unidos. “Muchos especialistas coinciden en que, en este terreno, no hay institución civil más importante que el CFR” (Gonzales Souza, 1993:167).

Retomando la importancia que tiene este prominente *think tank* estadounidense en el diseño de la política exterior de la potencia mundial y en lo relacionado a la integración energética regional de Norteamérica, el CFR publicó en 2014 el último informe enfocado a la región titulado “*América del Norte, el momento de un nuevo enfoque*”, escrito y organizado por el *Grupo de Trabajo Independiente (GTI) sobre América del Norte*, en el cual se emiten una serie de recomendaciones para el gobierno de EE.UU en su labor de incentivar la integración regional “e insta a los responsables de formulación de políticas a priorizar la relación entre los distintos países de América del Norte” (CFR, 2014:6).

El Grupo de Trabajo considera que América del Norte debería ser una prioridad esencial en la política de Estados Unidos. América del Norte es la «base continental» de Estados Unidos y debería ser el punto de partida de sus enfoques geopolíticos y

geoeconómicos. El desarrollo e implementación por parte de Estados Unidos de una estrategia de cooperación económica, energética, medioambiental, social y de seguridad con sus dos vecinos puede fortalecer la posición interna de Estados Unidos y potenciar su influencia internacional (CFR, 2014: 10).

En el documento se abordan algunos elementos de la relación entre los tres países que se agrupan en tres pilares fundamentales: la política en materia de energía, la política económico-comercial y la política de seguridad. Sobre estos tres ejes, el informe llama al gobierno de EE.UU. a aplicar una agenda de políticas para incentivar el fortalecimiento de la posición de América del Norte en el mundo, es decir, de la hegemonía mundial de Estados Unidos.

“En esta agenda articulada en tres ejes principales, el papel de México sobresale por su poca autodeterminación. El escenario que promueve el GTI deja a México lejos de cualquier determinación de soberanía nacional, integrándose a la región norteamericana como un proveedor de materias primas, proveedor de bienes manufacturados y un país que alberga grupos criminales que representan una amenaza para la seguridad interna de EU. En este sentido, la lista de recomendaciones promueve la mayor producción de energéticos en México, el mayor comercio y una doctrina de seguridad compartida” (Crossa, 2016).

Uno de los principales elementos del informe, y lo que concierne a esta investigación, radica en la insistencia de que el gobierno EE.UU. impulse una integración energética regional. En el diagnóstico que se hace sobre el tema, se resalta que EE.UU. se ha convertido en el mayor productor de gas natural en el mundo y ese potencial debe ser regionalizado a nivel norteamericano. El proyecto energético regional se describe como un asunto de seguridad nacional al que deben sumarse Canadá y México “para obtener mayores beneficios”.

El incremento de la producción no convencional de petróleo y de gas en Estados Unidos, la exploración y explotación de las arenas bituminosas de Canadá, y las reformas emblemáticas en el sector energético emprendidas por México han llevado a muchos expertos a pronosticar un potencial de autosuficiencia e incluso de excedente para las próximas décadas, en particular en lo tocante al gas natural producido en América del Norte (CFR, 2014:17).

El informe reconoce sustancialmente el “boom energético” por el que atraviesan Estados Unidos y Canadá en menor medida: “Las perspectivas económicas, el flujo energético y la geopolítica global se están viendo afectados por una serie de nuevos hallazgos sumados a un incremento de la

producción en Estados Unidos y Canadá (y, en los años venideros, probablemente también en México)” (CFR, 2014:11).

El informe hace un llamado a incrementar la producción energética de los tres países mediante la fracturación hidráulica y las técnicas de perforación horizontal. La intención de que la producción crezca es, reforzar la seguridad energética de América del Norte, es decir, de Estados Unidos: “A medida que la producción crece, la integración continental podría reforzar la seguridad energética en América del Norte” (CFR, 2014: 22)

Para el caso mexicano, el informe reitera que la posesión monopólica del Estado en cuanto a los hidrocarburos es un estorbo para ampliar la integración energética norteamericana.

“Las regulaciones gubernamentales obsoletas y la ausencia de un marco regional suponen un obstáculo para la integración energética en América del Norte. Las restricciones de exportaciones e inversiones, así como la falta de uniformidad regulatoria (agravada por las sensibilidades internas) impiden a los tres países sacar partido de los beneficios económicos y geopolíticos que se derivarían de un aumento de la producción” (CFR, 2014).

El informe celebra repetidamente las reformas emprendidas por la actual administración del gobierno mexicano: “México acaba de adoptar una serie de medidas históricas: su reforma energética de diciembre de 2013 estimulará la inversión de empresas privadas en el sector energético mexicano por primera vez desde la década de 1930” (CFR, 2014:21).

En el informe se reconoce que la producción petrolera de México está en descenso, cuestión que según el GTI “responde a insuficiencias de inversión, ineficacia y limitaciones tecnológicas y de conocimiento por parte de la empresa energética estatal Petróleos Mexicanos (Pemex). Aun así, el potencial energético de México es considerable” (CFR, 2014:20). La declinación productiva de México se torna una preocupación, por lo que se señala que México cuenta con abundantes reservas de gas y petróleo de esquisto, lo que significa que promueven la producción no convencional de hidrocarburos en este país para aportar a la seguridad energética de América del Norte.

“Si bien el proyecto geopolítico de Estados Unidos es histórico, conviene esclarecer sus propuestas y acciones, en el contexto de lo que pretende ser un nuevo paradigma basado en recursos fósiles no convencionales por explotar en Norteamérica, formas de explotación diferentes a las utilizadas en la producción de recursos fósiles convencionales, lo cual conduciría a escenarios distintos de los ya conocidos” (Vargas, 2014b:31)

Como hemos visto, con el TLCAN Y la ASPAN los Estados Unidos institucionalizaron un espacio estratégico que les garantizó las reservas y la producción petrolera de Canadá y de México, sin embargo, los intereses empresariales plasmados en el informe del GTI del CFR, muestran que la avidez de los sectores empresarial y militar de EE.UU. hacia los recursos petroleros mexicanos es de colosal magnitud.

El proyecto que promueve el GTI responde a los intereses del sujeto hegemónico en cuanto a petróleo, gas y electricidad. El tipo de integración que promueven solo refuerza la dominación de Estados Unidos sobre México.

“La llamada “integración energética” promovida por el GTI de CFR significa para México un escenario neocolonial de mayor violación a la soberanía nacional. La articulación energética promovida por EU en Norteamérica y abalada por el gobierno mexicano en la aprobación de la reforma energética significa, por una lado, el último paso en el desmantelamiento de la empresa estatal Petróleos Mexicanos, y por el otro, una ofensiva territorial encabezada por los intereses de las grandes petroleras en el mundo, particularmente las estadounidenses, por la apropiación de los recursos energéticos que existen en México” (Crossa, 2016).

La profundización del proceso de integración energética con EE. UU. y Canadá, auspiciada desde el Council on Foreign Relations, refleja la continuación y ampliación del histórico proyecto geopolítico y geoeconómico de EE. UU. hacia México. Por tanto, lo que se espera con las recomendaciones en materia energética del GTI es mucho más de lo mismo: subordinación de México al proyecto energético de Estados Unidos.

3.2.3 La “Revolución Energética del gas de esquisto” o el “boom del fracking” en Estados Unidos.

En los últimos años ha habido un cambio fundamental en el paisaje energético de América del Norte, debido a la modificación de tendencias estructurales en la producción de hidrocarburos en Estados Unidos. “Desde 1953 Estados Unidos es importador neto de energía” (Díaz, 2014). A partir de la década de 1970, el panorama energético de ese país comenzó a deteriorarse rápidamente (tras el embargo petrolero de la OPEP, el inicio del declive de su producción nacional, y el aumento de su demanda interna), mostrando una tradicional dependencia y vulnerabilidad en cuanto a recursos energéticos provenientes del exterior, dada su condición de importador neto de energéticos.

“En 2005, Estados Unidos registró el nivel más alto de importaciones petroleras como parte de su consumo total en alrededor de 60 por ciento” (Díaz, 2017). Sin embargo, en 2014, “Estados Unidos ha superado Arabia Saudita y se ha convertido en el primer productor de petróleo y líquidos de gas natural del mundo” (CFR, 2014). ¿Qué ha ocasionado este cambio?

En un corto período de tiempo, los Estados Unidos se han transformado de ser el mayor importador mundial de productos de petróleo refinado al exportador más grande, con implicaciones estratégicas importantes. “La irrupción de la Revolución Energética a partir de la explotación de los combustibles fósiles no convencionales ha dado un giro tanto a las perspectivas sobre el panorama energético estadounidense, como a su política energética internacional” (Díaz, 2017:59).

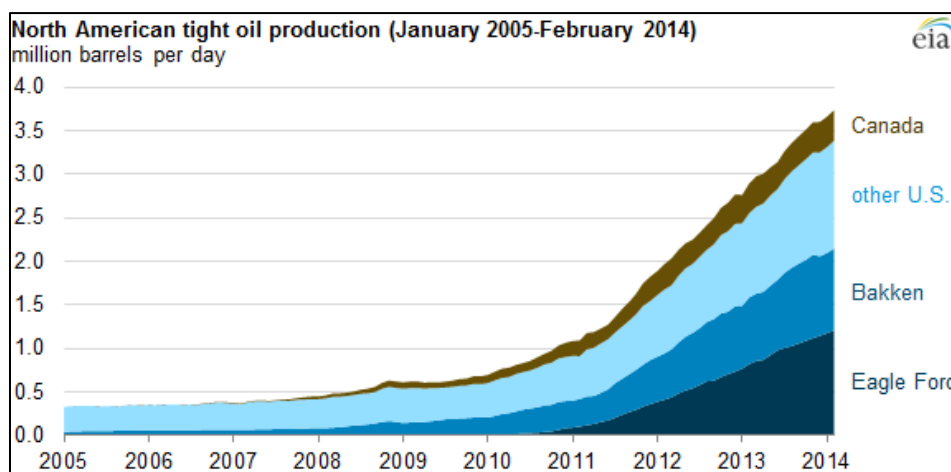
“Los resultados de la explotación a gran escala de shale gas en Estados Unidos, son producto de la combinación de factores que tuvieron lugar en un contexto específico. Las restricciones técnicas así como la abundancia de fuentes convencionales habían desalentado la exploración y producción de shale gas; fue a partir de los shocks petroleros de los setenta cuando se buscaron alternativas ante la demanda de energía empleando tecnologías que pudieran ser comerciales. Un conjunto de factores concurrió para llegar a esto: de carácter técnico, económico e institucional” (de la Vega y Ramirez, 2015).

La técnica de fracturación hidráulica consiste en “perforar verticalmente hasta alcanzar la capa de gas (los pozos de shale gas están entre 1500 y 3000 metros), una vez que la perforación ha alcanzado la capa de gas, se inyecta una mezcla de grandes cantidades de agua, arena y químicos a alta presión (98% de agua y arena y 2% de aditivos, en promedio) conocida como fluido de fracturación. Esta acción provoca pequeñas fracturas en las lutitas y libera el gas atrapado en la roca” (de la Vega y Ramirez, 2015:83). “Esto es lo que ha permitido que Estados Unidos viva lo que llaman la

“Revolución del gas de esquisto”, donde la producción de gas natural ha sobrepasado el récord alcanzado en 1973” (Vargas y Barrios, 2013:61).

Según las estimaciones de la *U.S. Energy Information Administration* (EIA) aproximadamente 4,25 millones de barriles por día de petróleo crudo se produjeron directamente de los recursos petroleros no convencionales en 2016 en ese país. Esto fue equivalente a aproximadamente el 48% de la producción total de petróleo estadounidense en 2016 (EIA, 2017).

Figura 6: Producción de petróleo de lutitas en Norteamérica (enero 2005 – febrero 2014).



Fuente: U.S Energy Information Administration, 2016.

La producción del esquisto, junto con la tradicional, procedente del Golfo de México, “ha logrado revertir la tendencia declinante de la curva de producción petrolera de largo plazo de Estados Unidos. Esto se considera un gran logro dada su tendencia considerada irreversible” (Vargas y Barrios, 2013:61). También la revolución energética mediante la fracturación hidráulica ha ocasionado la disminución de las importaciones energéticas de los Estados Unidos. (Ver Figura 6).

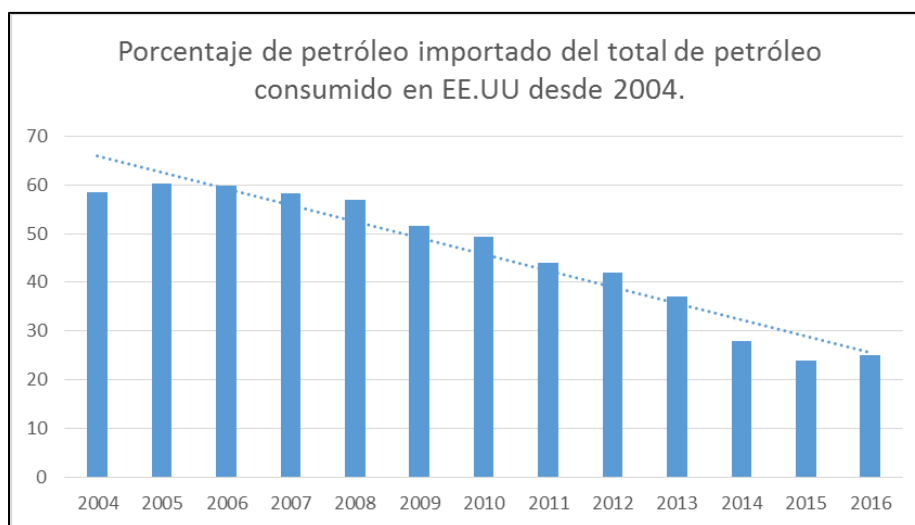
“El incremento de la producción estadounidense de gas natural ha sido espectacular, y ha pasado de 500,000 millones de metros cúbicos a casi 700,000 millones desde 2005, con lo que Estados Unidos se ha convertido en el principal productor de gas natural del mundo. No solo eso, sino que Estados Unidos espera mejorar esas cifras en los años venideros” (CFR, 2014:18).

La llamada Revolución Energética comenzó durante la administración Obama en 2008, tomó mucha más fuerza a partir de 2011, y pretende ser potencializada por la actual administración de Donald Trump “bajo la construcción de la política de la Supremacía Energética” (Díaz, 2017). En 2012 el Departamento de Energía ya vislumbraba la situación cuando en un reporte mencionaba que, “la

dependencia de Estados Unidos del petróleo extranjero ha disminuido cada año desde que el presidente Obama asumió el cargo. En 2010, importamos menos del 50 por ciento del petróleo que consumía nuestra nación, la primera vez que sucedió en 13 años, y la tendencia continuó en 2011” (DoE, 2012). (Ver figura 6).

“En poco más de una década – entre 2005 y 2016 –, la producción de gas natural desde formaciones de lutitas aumentó en 50 por ciento; la extracción de petróleo casi se duplicó al pasar de cinco millones de barriles diarios (Mbd) a más de nueve Mbd en 2017, según la Administración de Información Energética (AIE) del Departamento de Energía de Estados Unidos. Los hidrocarburos no convencionales convirtieron al país en el primer productor mundial de gas natural y ahora compite con Rusia y Arabia Saudita por las primeras posiciones de extracción de petróleo. Además, cuenta con un dinámico sector exportador en materia de petroquímicos y petrolíferos” (Díaz, 2017:59).

Figura 7. Porcentaje de petróleo importado del total de petróleo consumido en EE. UU. desde 2004.



Fuente: Elaboración propia con datos de la U.S. Energy Information Administration y el Departamento de Energía, 2017

“En el plano internacional se ha presentado ya una reorientación de los flujos del comercio energético mundial, lo cual tendrá diversas implicaciones económicas y geopolíticas” (de la Vega y Ramirez, 2015:81). Dada la condición estratégica de los hidrocarburos, *la Revolución Energética del gas de esquisto* ha sido enfocada también como un proyecto geopolítico.

“El desarrollo tecnológico para la explotación de los esquistos se inscribe y es producto de las estrategias de seguridad energética (de Estados Unidos y otros países industrializados) que han procurado la diversificación de fuentes geográficas de suministro petrolero, así como políticas y acciones para diversificar la oferta de combustibles con el fin de amortiguar cualquier impacto adverso ante una interrupción en el suministro de petróleo, principalmente, pero también de otros energéticos, frente al agotamiento del petróleo barato” (Vargas y Barrios, 2013:62)

Es decir, “*la revolución de los no convencionales*” se inscribe en una estrategia mundial de reposicionamiento hegemónico, en un sistema histórico internacional que en materia de energía es (y ha sido) adverso para los intereses del sujeto hegemónico, considerando su dependencia estratégica de petróleo convencional.

“La importancia del potencial hidrocarbúrico basado en los esquistos radica en objetivos geopolíticos y de política exterior orientados a apuntalar el liderazgo internacional de Estados Unidos en un mundo de tendencias a la multipolaridad y de renacimiento de nacionalismos. Se trata de un reposicionamiento hegemónico a partir del uso de un potencial energético que colocaría a Estados Unidos en una posición de igual a igual con socios y rivales” (Vargas y Barrios, 2013:62).

La estrategia geopolítica mundial de Estados Unidos está asociada a “la diversificación de fuentes de suministro distintas a la de los integrantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). En el tiempo esta estrategia ha derivado en una menor participación de esta organización en el mercado petrolero mundial” (Vargas, 2015:20).

El impacto geopolítico de la “Revolución de gas de esquisto” proviene de su efecto en el mercado mundial petrolero. En primer lugar se aprecia una fuerte disminución en las importaciones estadounidenses, cuestión que le otorga a los Estados Unidos mayores opciones para negociar con otros Estados importantes en el mercado de petróleo como Rusia y Arabia Saudita. “Con esto también se ve la posibilidad de exportar el gas de lutitas a los mercados asiáticos (Japón, Corea del Sur e incluso China) que constituyen grandes mercados, los más dinámicos” (Vargas, 2015:20).

Uno de los objetivos de la geopolítica del gas de lutitas radica en sustituir la dependencia europea de gas ruso, con gas proveniente del fracking norteamericano, es decir, “la geoestrategia del shale va dirigida justamente a debilitar la participación rusa en el abastecimiento del mercado europeo” (Vargas, 2015:20). Por lo tanto, EE.UU. espera fortalecer su capacidad competitiva frente a Rusia e

impactar con exportaciones masivas el mercado europeo. “Con ello los EE.UU. se involucran desde una posición de fuerza en los mercados energéticos mundiales” (Vargas, 2015:20).

Un papel central en la anterior estrategia lo jugará la región de América del Norte. “Se trata de convertirla en una potencia económica (Powerhouse) incluyendo el potencial de recursos no convencionales existentes en EU y Canadá, dando lugar a un nuevo paradigma caracterizado por la abundancia de recursos, muy lejos de los escenarios del peak oil” (Vargas, 2015:21).

La política de “Supremacía Energética” de la actual administración en Estados Unidos, está sustentada en “la profundización de la Revolución Energética con el respaldo a la industria de los hidrocarburos para que ésta aumente su extracción y, por ende, exporte su excedente” (Díaz, 2017:60). Es decir, parte de la suposición de que la Revolución Energética estadounidense no sólo se mantendrá, sino que continuará a tal punto que Estados Unidos será exportador neto de energía.

En un artículo del *New York Times*, Parker y Davenport han expuesto el plan de energía de Donald Trump, lo resumen como “*More fossil fuels and fewer rules*” (más combustibles fósiles y menos reglas). “Bajo mi presidencia, lograremos la independencia energética estadounidense completa”, (dijo Trump en Dakota del Norte, uno de los estados que han contribuido al boom del shale). “Nos volveremos totalmente independientes de la necesidad de importar energía del cartel de petróleo o cualquier nación hostil a nuestros intereses” (Parker y Davenport, 2016). El gran potencial y el auge de producción del gas de esquisto en Estados Unidos se colocan como eje de la *independencia energética* para Estados Unidos. “La política de la Supremacía Energética es una de las prioridades de la agenda energética, económica y de política exterior de su administración” (Parker y Davenport, 2016).

Cesar Augusto Díaz encuentra que “en la búsqueda de este objetivo estratégico, la administración Trump ha implementado las siguientes acciones”:

1. Reanudación de la construcción de los polémicos oleoductos Keystone XL y Dakota Access;
2. Firma de la Orden Ejecutiva de Independencia Energética.
3. Eliminación del Clean Power Plan que obligaba a los Estados a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en la generación de electricidad.
4. Derogación de toda regulación ambiental que ralentice la ejecución de nuevos proyectos energéticos, como la relativa al uso del agua, el venteo de metano y el uso del fracking.
5. Aprobación de más permisos para la construcción de nuevas plantas de gas

natural licuado.

6. Eliminación de la moratoria de nuevas licencias para minería de carbón en tierras federales.
7. Retiro de Estados Unidos de las disposiciones del Acuerdo de París.
8. Reducción de las tasas fiscales corporativas.
9. Apertura de las aguas del Pacífico, Atlántico y el Ártico a la exploración y perforación de hidrocarburos.
10. Promoción de nuevas centrales nucleares y exportación de reactores de última generación (Díaz, 2017: 60).

“Desde Richard Nixon, con especial énfasis en el periodo de Jimmy Carter, varios mandatarios estadounidenses han buscado la independencia energética de su país con el fin de eludir situaciones de vulnerabilidad, sin lograrlo” (Vargas y Barrios, 2013:64). Sin embargo, ese objetivo ha resurgido debido a la disminución de las importaciones respecto del consumo nacional desde 2011, por eso los esquistas juegan un papel muy importante en el proyecto de independencia energética. Por ello se afirma que “la política de la Supremacía Energética es una evolución de la estrategia de independencia energética” (Díaz, 2017).

La Supremacía Energética tiene como objetivo estratégico “consolidar la independencia energética estadounidense y, luego, potenciar sus exportaciones” (Díaz, 2017). “Esta política tiene una dimensión regional, ya que la producción energética de Estados Unidos por sí sola – aún con los mejores escenarios del desarrollo de la Revolución Energética –, es insuficiente no sólo para cubrir en su totalidad su demanda interna, sino también, para dominar los mercados internacionales” (Díaz, 2017:62).

Por esta razón, la política de Supremacía Energética de Trump busca nutrirse del proyecto Norteamérica con la finalidad de incorporar los recursos energéticos de México y Canadá, para así consolidar un bloque energético regional exportador y que garantice la seguridad energética del mayor consumidor de petróleo del mundo, el complejo industrial-militar estadounidense.

Por eso el urgente interés de la industria petrolera y gasera de Estados Unidos de expandir sus actividades productivas a México. Es en este punto donde se entrelaza la Reforma Energética mexicana de 2013-2014, su función es elevar la producción de energía en México, que servirá para fortalecer la seguridad energética de América del Norte y lograr los objetivos de la política de Supremacía Energética de la administración Trump. Bajo este contexto, en la visita del Secretario de

Energía de EE.UU., Rick Perry, a México en julio de 2017, se planteó la ampliación de la agenda energética entre México y Estados Unidos:

En el marco de su visita de trabajo a territorio mexicano en julio de 2017, Rick Perry señaló que: “México es un socio crucial y muy importante para Estados Unidos en nuestros esfuerzos por promover una seguridad energética integral y una seguridad económica para Norteamérica. Es una prioridad absoluta seguir una estrategia energética norteamericana que garantice la seguridad, la estabilidad y el crecimiento económico para Estados Unidos, México y Canadá” (Díaz, 2017:62).

La situación del comercio de energía con México ha cambiado significativamente en los últimos años, derivada de este boom energético. Según el *Center for Strategic and International Studies*, “en 2015 y 2016, el valor de las exportaciones de energía de los EE.UU. a México excedió el valor de las importaciones de energía de EE.UU. desde México. Aproximadamente el 60 por ciento de las exportaciones de gas de EE.UU. van a México y esto podría verse perjudicado por cualquier cambio en el TLCAN” (CSIS, 2017:11). Esta afirmación decretada por otro de los más importantes *think tanks* en política exterior de Estados Unidos deja en descubierto la modificación de una tendencia histórica de México como exportador de hidrocarburos, a México como importador de petróleo, productos petroquímicos y sobretodo gas desde Estados Unidos.

“El hecho de que Estados Unidos deje de ser un importador de gas (sus importaciones provienen en 92% de Canadá a través de gasoductos) y se vuelva exportador neto, entrañará implicaciones en la configuración del comercio de gas en América de Norte. Es importante tener presente que de la producción de gas de Estados Unidos en 2013 (70.2 mmpcd), 6.7% se destinó a exportaciones fundamentalmente por gasoductos, con destino básicamente a Canadá y México (60 y 38% respectivamente de las exportaciones totales)” (De la Vega y Ramirez, 2015:90).

Bajo las premisas expuestas anteriormente podemos afirmar que, “la integración se perfila a garantizar la seguridad energética de Estados Unidos; se encamina al fortalecimiento de su competitividad internacional, así como a mantener su hegemonía mundial” (Vargas, 2014b).

“Para EE.UU., la Reforma Energética y la renegociación del TLCAN son oportunidades para desarrollar la estrategia energética para Norteamérica a través de la expansión y reforzamiento de los lazos energéticos de los tres países, más que el establecimiento de barreras al comercio y, aún si el Tratado fuese denunciado por alguna de sus partes, los proyectos energéticos continuarían” (Díaz, 2017:64).

3.3 México en el proyecto de integración energética de Estados Unidos.

3.3.1 México ante la “Revolución del gas de esquisto” en Estados Unidos.

En el apartado anterior, describimos el proceso conocido como “Revolución energética” o “Revolución del gas de esquisto” en Estados Unidos, que mediante la producción con tecnología de fractura hidráulica ha modificado el rol de ese país (al menos en los últimos años), de importador neto a productor y exportador de hidrocarburos. Este proceso ha provocado una serie de debates que van desde que si EE. UU. por fin ha logrado la tan añorada independencia energética o ¿qué tanto tiempo durará esta “revolución” ?, ya que, según medios institucionales, cómo la Administración de Información de Energía del Departamento de Energía, el ritmo de la producción puede continuar hasta 2040 (Saxe, 2017).

“La gran pregunta es: ¿Por qué la urgencia de Trump, RT/Exxon, Chevron et al, por el crudo venezolano y en general por los combustibles fósiles-convencionales y no convencionales del Ártico, de Alberta, de la Cuenca de Burgos, las aguas profundas mexicanas, hasta Vaca Muerta, en Neuquén, Argentina, pasando por el gas y petróleo de Brasil, Colombia, Perú y Ecuador si ya, como dice su narrativa oficial, EU goza de una revolución energética y es de nuevo gran potencia petrolera, una *SaudiAmérica* como difundió conocida revista e incluso el Citibank nos asegura que América del Norte es el Nuevo Oriente Medio?” (Saxe, 2017).

En la actualidad el gas de esquisto se ha vuelto un recurso importante en el proyecto de integración de América del Norte, debido al *boom* por el que atraviesa Estados Unidos. La industria petrolífera y de gas de ese país ha sido el beneficiario más evidente y directo del reciente *boom* energético, a costa de la contaminación del agua y el suelo, el aumento de emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) y las afectaciones a la población de EE. UU., que han sido sumamente estudiados y demostrados en diversos estudios científicos y medios académicos.

Retomando lo anterior, surge la siguiente pregunta: ¿Cómo se inserta México en la revolución de gas de esquisto de Estados Unidos? En un primer momento, la propuesta continental es que México se convierta en un importador de crudo y de gas de los EE. UU., cuestión que está sucediendo a pasos agigantados sobre todo en lo referente al gas y que implica la profundización del proyecto de integración energética subordinada de México a la América del Norte.

Como hemos visto, con el nuevo *boom* de extracción de hidrocarburos no convencionales se han planteado nuevos escenarios estratégicos para Estados Unidos, uno de ellos es el papel de exportador de hidrocarburos que ese país ha adquirido a partir de ello. Se han reconvertido las plantas de

importación de Gas Natural Licuado (GNL), a plantas de exportación del combustible, en la medida que ha aumentado la producción de gas en Estados Unidos.

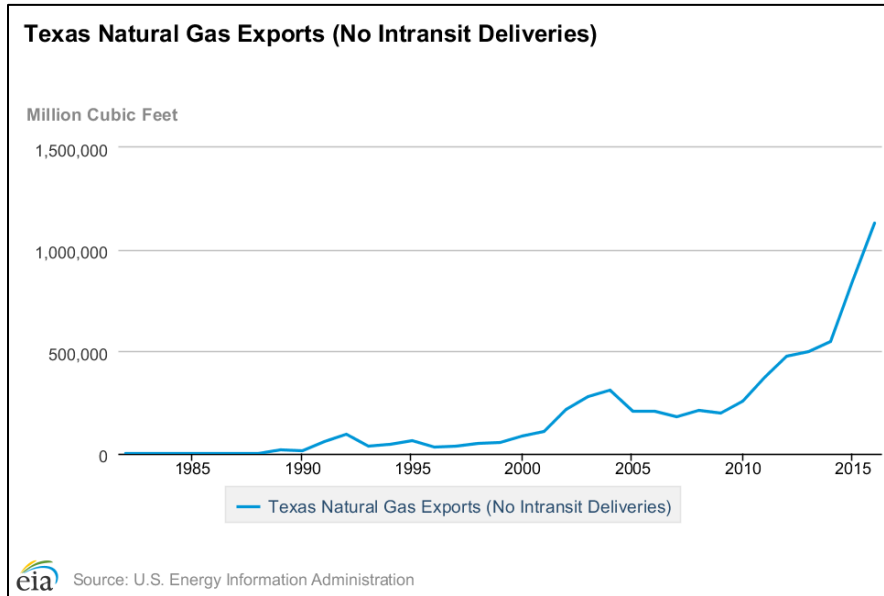
La mayor producción se ha dado en los estados de Texas, Dakota del Norte, Pensilvania y Luisiana (Ver mapa 4). En Texas (en la formación *Eagle Ford* y la *Cuenca Permian*), se ha dado uno de los más espectaculares niveles de producción. Lo anterior ha llevado a que el intercambio energético entre México y el estado de Texas se incrementara de tal manera que México se ha convertido en un enorme mercado para el shale gas producido en esta región.

“Para la economía energética de ese país, Texas es el estado más importante: por mucho, es el que tiene la mayor producción de hidrocarburos y, en particular, el que tiene la mayor producción de gas natural. En 2015, el 79% del gas que Estados Unidos exportó a México llegó del estado texano, a través de gasoductos tendidos entre los dos países, y prácticamente todo ese gas fue extraído a partir de la técnica de fractura hidráulica (fracking)” (GeoComunes, 2016:46).

El auge del gas de esquisto se ha extendido a México, en primer lugar, a través de exportaciones estadounidenses de este recurso. En ese sentido, el gobierno de México anunció desde 2013, “la licitación para el Gasoducto del Noroeste de México, con más de 2 mil kilómetros de longitud desde la frontera con Estados Unidos hasta Mazatlán, con una inversión de unos 3,500 millones de dólares” (Vargas y Barrios, 2013:66). El anuncio de millonarias inversiones en dos gasoductos para importación (noreste y Ramones-centro), indica que el lugar de México va en este sentido complementario, importar parte del gran excedente de gas producido a partir de recursos y técnicas no convencionales.

En la siguiente grafica se puede observar como a partir de 2010, las exportaciones desde Texas tuvieron un gran crecimiento y gran parte de ellas van dirigidas hacia México.

Figura 8. Exportaciones de gas natural desde Texas.

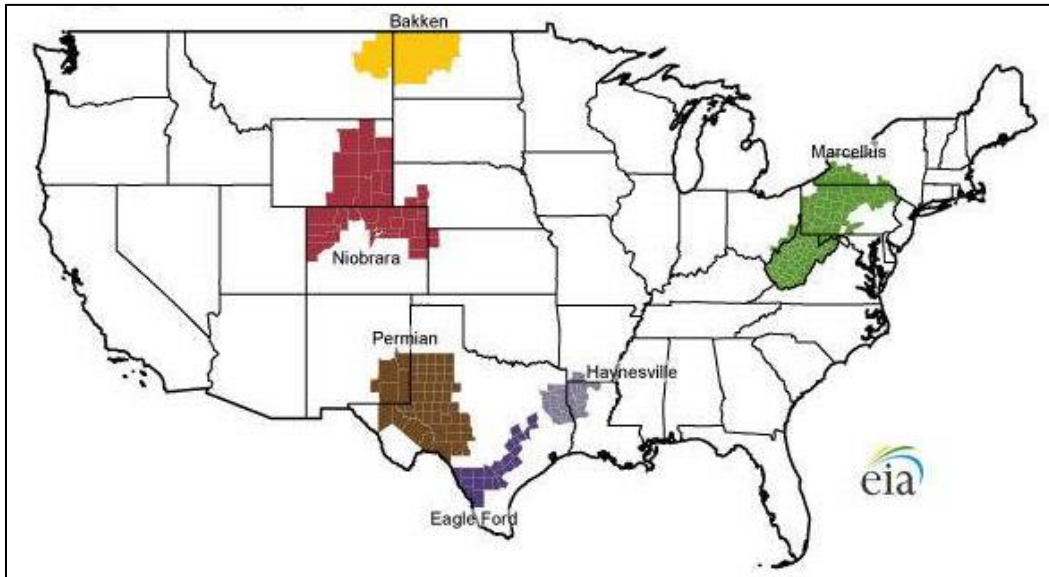


Fuente: U.S. Energy Information Administration, 2016.

La abundancia de gas y los precios bajos en Estados Unidos han fomentado que la política energética de México en materia de gas natural sea la de un país importador. Por ello, “La política gasera mexicana, prácticamente invisible en años anteriores, se convirtió en prioritaria en materia de estrategia e inversión a partir de 2012” (Vargas y Barrios, 2013:66).

“Este cambio de estrategia resulta consistente con la llamada estrategia de seguridad energética de Estados Unidos, bajo el concepto de Independencia Energética de la América del Norte (Estados Unidos, Canadá y México), que persigue la autosuficiencia con base en el gas natural de Estados Unidos, debilitando el papel productor y, por tanto, estratégico, de Rusia, Irán, Venezuela y otros productores relevantes” (Vargas y Barrios, 2013:66)

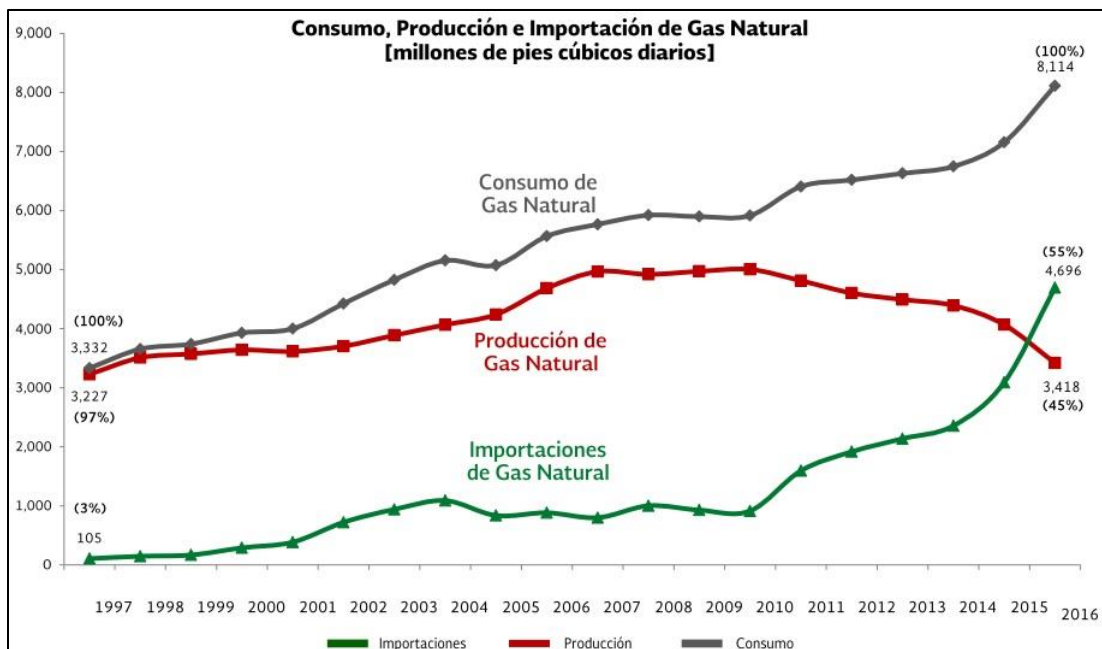
Mapa 4. Regiones clave de petróleo y gas no convencional en Estados Unidos.



Fuente: U.S. Energy Information Administration, 2016.

El auge de la producción de esquisto de Estados Unidos, así como el incremento en el consumo de gas natural y la disminución de la producción en México ha provocado que, por primer año en 2016, las importaciones superen la producción nacional.

Figura 9. Consumo, Producción e Importaciones de Gas Natural en México



Fuente: "Prontuario Estadístico enero 2017", Secretaría de Energía.

Como se puede observar en la gráfica anterior, desde 2016, el volumen de gas natural importado es mayor al registrado por la producción nacional. A inicios de 2015 las importaciones significaban el 59% del consumo de gas natural, sin considerar el sector petrolero. Para el mes de abril de 2017, este porcentaje se disparó por encima de 81%. (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017).

En la última década, la demanda de energía en México ha crecido de manera sostenida, pero la caída en la producción de petróleo y gas ha llevado a un aumento en las importaciones. “Desde 1995 las importaciones de gas natural han aumentado a una tasa de 11.4%, y en 2014 superaron la exportación de petróleo, que disminuye a una tasa de 4.8% anual desde 2004” (GeoComunes, 2016:31).

Las importaciones de gas natural alcanzaron 4,200 millones de pies cúbicos diarios en 2016, lo que se traduce en un incremento del 188% desde 2010 (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017). El diferencial entre las importaciones y la producción pasó de 709 MMpcd en 2016 a 1,863 MMpcd en junio de 2017. Es decir, la brecha entre las importaciones y la producción registró un incremento del 162%. (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017).

Las importaciones de gas natural, que según el discurso oficial, “han permitido compensar la disminución de la producción nacional” vienen principalmente desde el sur de EE.UU., de la formación Eagle Ford del sur de Texas, (que se extiende hasta el noreste de México en los estados de Coahuila y Nuevo León) y que ha sido escenario del boom del shale por el que ha transitado EE.UU en los últimos años.

Las exportaciones de gas natural estadounidense a México han experimentado una rápida expansión, incluso el *Council on Foreign Relations*, en 2014 planteaba un escenario en que “las previsiones son que dichas exportaciones aumenten todavía más a causa de la demanda creciente en México y a la mejora de las infraestructuras del país” (CFR, 2014). Escenario que se está cumpliendo, en una muestra de la subordinación de la política energética mexicana a la del hegemon regional y mundial.

“Actualmente se están construyendo una serie de gaseoductos que supondrán un estímulo clave en ese sentido, empezando por el gaseoducto Los Ramones, de 1,200 kilómetros de longitud, que conectará Agua Dulce, en Texas, con el área industrial central de México. El gaseoducto Los Ramones, que se espera que esté operativo a finales de 2015, transportará al sur el gas de esquisto de Eagle Ford (Texas), y, potencialmente, podría cubrir casi una quinta parte de las necesidades de gas natural de México” (CFR, 2014).

El impacto en México de los nuevos escenarios geopolíticos que trae consigo el boom del gas shale, no solo se plantea en las presiones de la industria del gas estadounidense para implementar la

producción de hidrocarburos no convencionales a través del fracking en México, también parte de la estrategia de construir plataformas de exportación de Gas Natural Licuado (GNL) en México a los mercados asiáticos y mundiales.

Bajo este escenario, el *proyecto de integración energética de América del Norte* conducido y delineado históricamente por Estados Unidos, plantea convertir algunas regiones de México como plataformas de exportación del gas excedente producido mediante fractura hidráulica.

Inclusive, un informe publicado en el portal de internet de la Comisión Nacional de Hidrocarburos el 15 de noviembre de 2017, señala que “México es la mejor alternativa para exportar gas natural a Asia” (CNH, 2017). La propia Sener considera a México “como alternativa para las exportaciones de gas natural producido en la *Cuenca de Permian*”, que se encuentra en el estado de Texas y una parte en Nuevo México, región que se ha convertido en la mayor productora de hidrocarburos no convencionales en los Estados Unidos (Ver mapa 4).

La misma CNH argumenta lo anterior haciendo un “comparativo de costos de transporte de gas (USD/mmBTU)”:

“México podría ofrecer salidas de exportación para el gas natural producido en la cuenca de Permian. Por ejemplo, el puerto de Manzanillo tiene una capacidad de regasificación de 500 mmpcd. Esta central podría reconfigurarse para licuar y exportar Gas Natural Licuado (GNL) a Asia. El tiempo de traslado del GNL a Japón desde Manzanillo podría ser 39% menor comparado con la ruta desde Louisiana, pasando de 23 a 14 días. El costo de transporte marítimo a Japón desde Louisiana se estima en \$2.40 USD/ mmBTU (incluyendo una tarifa para cruzar el Canal de Panamá de \$0.20 USD/mmBTU); desde Manzanillo se proyecta en \$1.36 USD/mmBTU” (CNH, 2017).

También “hay planes para convertir la región del Pacífico Sur en una plataforma de exportación de GNL hacia los mercados asiáticos” (Vargas, 2015:18). En otro informe de la misma CNH, del 24 de noviembre de 2017, plantean al Istmo de Tehuantepec como “mejor alternativa al Canal de Panamá” (CNH, 2017) para exportar los hidrocarburos producidos en el Golfo de México. Lo interesante es que los mapas que presentan en el informe toman como punto de partida Luisiana en EE.UU.

“México es una alternativa para comunicar los hidrocarburos producidos en el Golfo de México con el mercado asiático, vía Istmo de Tehuantepec. El tiempo de traslado a Chiba, Japón vía Canal de Panamá toma alrededor de 25 días. El tiempo estimado de traslado vía Istmo de Tehuantepec es de alrededor de 17 días. Lo anterior implica

que transportar hidrocarburos a Asia vía Istmo de Tehuantepec es 32% más rápido” (CNH, 2017).

Ya que en los últimos años el gas natural es objeto de intenso intercambio entre Estados Unidos, Canadá y México, su distribución y transporte se realiza a través de gasoductos. En México existen ya planes para la construcción de más gasoductos de mayor capacidad y ampliar la Red Nacional que se construyó desde la década de los setentas del siglo pasado cuando el auge petrolero de México se hizo presente.

Lo anterior quiere decir que, para llevar a cabo los proyectos que se han expuesto anteriormente, Estados Unidos ha diseñado la continentalización de la infraestructura energética, no solo lo relacionado a exploración y extracción, sino también su transporte vía ductos.

Por ejemplo, el *Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019 (Plan Quinquenal de Gasoductos 2015-2019)* derivado de la Reforma Energética (RE), busca duplicar la construcción de gasoductos, es una puesta en marcha de infraestructura para aumentar las importaciones de gas natural desde EE.UU. La Secretaria de Energía menciona una y otra vez que para finales de esta década existirá en México una nueva Red Nacional de Gasoductos, pero lo que se está planeando, es que los proyectos de infraestructura de gasoductos sean una extensión de la infraestructura energética de EE.UU.

A partir de esta reforma se ha acelerado la construcción de una nueva red de gasoductos a escala nacional controlada principalmente por empresas privadas, ya que, con la reforma constitucional energética, “todos los ductos se privatizan, se privatiza a infraestructura, los activos de Pemex. Los gasoductos pasan a formar parte del *Centro Nacional de Control del Gas*, un nuevo organismo descentralizado creado con la RE. Se podrán concesionar los ductos que ya existen y otorgar la construcción de otros” (Vargas, 2015b: 137).

“En 2015 la Secretaría de Energía (SENER) publicó un extenso plan para la construcción de 13 de estos nuevos gasoductos, todos los cuales tienen una conexión fronteriza o son continuaciones de ductos fronterizos. De acuerdo con los planes y las prospectivas energéticas que el gobierno mexicano ha publicado, este despliegue responde al incremento en la demanda de gas natural del sector eléctrico y que, por la diferencia de precios, será importado desde el mercado estadounidense, principalmente desde Texas, Oklahoma y Luisiana. La importación de gas natural que se planea hacer por medio de estos ductos consolidará a Estados Unidos como el mayor abastecedor de este recurso en México” (GeoComunes, 2017).

Estos proyectos no son nuevos, ya que desde tiempos de la política energética de Bush-Cheney y los neoconservadores, el papel de México también apuntaba como sitio de relocalización geográfica de infraestructura crítica para los Estados Unidos, por eso la urgencia de vincular la dimensión militar con la energética con la ASPAN y su perímetro de seguridad. “La construcción de infraestructura no sólo debería leerse como necesaria para el transporte de combustibles, sino también como indispensable para la seguridad energética de Estados Unidos, dado que el tendido de infraestructura le da un fuerte componente de irreversibilidad al proceso de integración” (Vargas y Rodríguez, 2006:158).

La *Estrategia Nacional de Energía 2013-2017*, considera que el aumento de las importaciones de gas natural se debe (además de al incremento en la extracción y exportación de gas no convencional en Estados Unidos que se ha convertido en la región con los precios más bajos de este hidrocarburo), “a las fuertes inversiones realizadas en México en la construcción de plantas de ciclo combinado que abastecen la mayor parte de la demanda de energía eléctrica a partir del consumo de gas natural” (GeoComunes, 2016:31). Es decir, en los últimos años ha habido una expansión de centrales de ciclo combinado, a la par de la expansión de los gasoductos, ya que se argumenta que este tipo de infraestructura es una forma “limpia” de producción de energía eléctrica con gas natural.

“Actualmente, la infraestructura para la generación de energía eléctrica es suficiente para abastecer la demanda del país y, al mismo tiempo, la Red Nacional de Gasoductos se encuentra bastante extendida (8,743 km en 2014) e incluso existe una gran cantidad de gasoductos que no son utilizados. No obstante, el gobierno considera que la importación de gas natural seguirá creciendo y que la infraestructura actual es insuficiente para distribuir el volumen que será importado al país en los próximos 15 años. Es por ello que los planes energéticos del país consideran necesario construir una nueva red de gasoductos que permita que todo ese gas natural fluya desde Estados Unidos hasta el último rincón del territorio nacional” (GeoComunes, 2016:31).

Como hemos señalado en el capítulo 2, con la llegada del Estado interventor y el modelo de sustitución de importaciones en México, se hizo un esfuerzo por reducir las importaciones de materias primas. Con el auge del petróleo en la década de los setentas debido a importantes descubrimientos de yacimientos en el golfo de México y al alza en los precios del petróleo, se construyó y expandió una red de ductos para la recolección de petróleo crudo y gas provenientes de las zonas de extracción y así transportarlos hacia los puertos de exportación y las zonas industriales del centro, occidente y norte del país.

“Entre 1975 y 1982, el aumento de la demanda nacional de gas natural y la abundante oferta de hidrocarburos configuraron la estructura de la Red Nacional de Gasoductos (RNG), cuya principal característica fue la expansión excesiva provocada por el auge exportador” (GeoComunes, 2016:26). Para este entonces, el principal constructor de ductos a lo largo del país era el Estado a través de Pemex, los ductos transportaban a las refinerías, petroquímicas y complejos procesadores de gas, y para los consumidores finales. Como vemos, la RNG tenía una cierta estructura en sus flujos definidos por el Estado y su política energética nacionalista.

“Sin embargo, el auge petrolero iniciado en 1974 condujo hacia la expansión excesiva de la RNG, de la misma forma que ocurrió con otras redes de infraestructura; pero fue hasta que ese auge se convirtió en una severa crisis económica a partir de 1982, cuando la inutilidad de las inversiones realizadas en gasoductos se hizo evidente, pues la capacidad productiva instalada quedó subutilizada” (GeoComunes, 2016:27).

Desde 1995, las modificaciones a la legislación ya permitían a capitales privados participar en el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural. Ya en 2007 “en materia de transporte, almacenamiento, distribución y comercio de gas natural era ya poca la participación de la paraestatal. Esta área se ha convertido en un nicho de las empresas extranjeras y algunas nacionales” (Vargas, 2008). Con la RE de 2013-2014 “los capitales privados adquieren la libertad para diseñar las rutas de transporte que pudieran reportarles mayores ganancias, sin necesidad de apegarse a las necesidades de distribución definidas por el Estado” (GeoComunes, 2016:31).

Permitir la posesión plena sobre la infraestructura energética, implica dejar a la voluntad de los intereses privados la definición de la forma y velocidad en que esos recursos serán extraídos, cómo y dónde serán transformados, además de los sectores y regiones que se abastecerán con ellos. Algo que resulta grave no sólo por la cesión directa de infraestructura de alto impacto socio ambiental (pozos, ductos, centrales de generación eléctrica, etc.), sino también porque con ello se cede al capital privado la gestión a corto, mediano y largo plazo del metabolismo social que es regulado por dicho suministro energético (crecimiento urbano, industrial, movimiento de mercancías, de personas, de recursos, etcétera) (GeoComunes, 2016:5).

De acuerdo con una investigación realizada por el colectivo GeoComunes, “los gasoductos creados a partir de la RE, diseñados por empresas privadas, pueden conectarse al Sistema Nacional de Gasoductos para extraer el gas natural producido en el país, pero si lo consideran más eficiente,

también pueden decidir construir gasoductos que se abastezcan del gas natural producido en Estados Unidos, que por ahora resulta mucho más barato” (GeoComunes, 2016:31).

Sin embargo, la Nueva Red de Gasoductos no sólo constituye una infraestructura diseñada para facilitar la importación de hidrocarburos “baratos” desde Estados Unidos. En caso de que los precios internacionales de los hidrocarburos aumenten y, la extracción de gas de lutitas en México, mediante fractura hidráulica o fracking se expanda y se vuelva un negocio rentable para las empresas, también en ese caso se articularía la Nueva Red de Gasoductos para transportar esa producción.

En materia de infraestructura energética, el resultado que se pretende con la RE es una expansión de los gasoductos, esta vez delineada por los capitales privados en función a sus intereses y beneficios, “la Nueva Red de Gasoductos, diseñada por el *Plan Quinquenal del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019*, derivado de la reciente reforma, tiene una estructura completamente distinta, e incluso opuesta, a la Red Nacional de Gasoductos construida entre 1971 y 1982” (GeoComunes, 2016:34). El Plan Quinquenal de gasoductos contempla la expansión del sistema con la construcción de 13 nuevos gasoductos con un total de 5,159 kilómetros y una inversión total estimada de 9,736 millones de dólares (Sener, 2016).

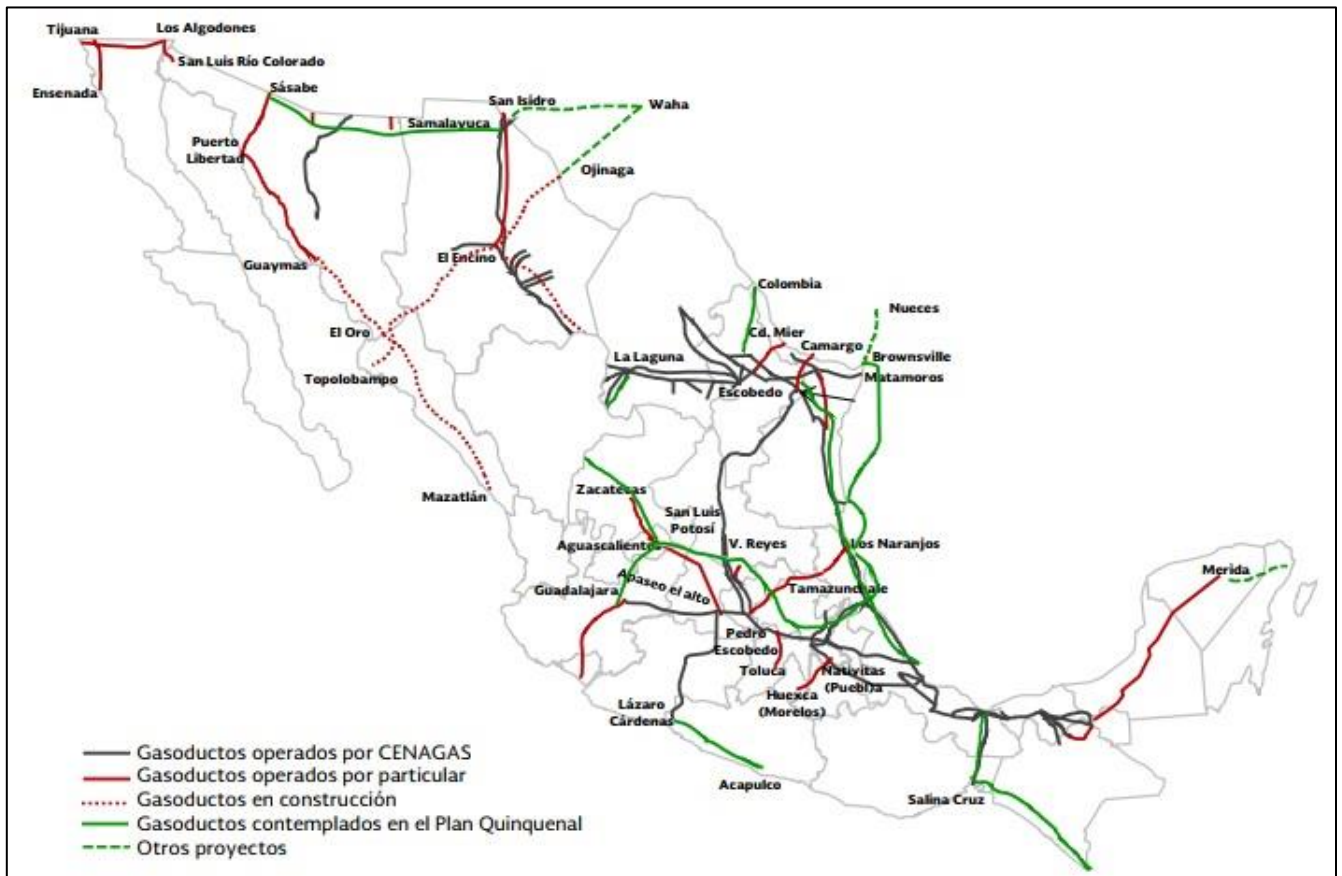
Tabla 1. Proyectos de gasoductos aprobados en el *Plan Quinquenal de Gasoductos 2015-2019* por la Secretaría de Energía.

	Proyecto	Estados	Longitud (kilómetros)	Fecha estimada de licitación	Fecha estimada de entrada en operación
1	Tuxpan-Tula	Hidalgo, Puebla y Veracruz	263	2015	2017
2	La Luna- Aguascalientes	Aguascalientes, Zacatecas y Durango	600	2016	2017
3	Lázaro Cárdenas- Acapulco	Michoacán y Guerrero	331	2016	2016

4	Tula- Villa de Reyes	Hidago y San Luis Potosí	295	2015	2017
5	Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara	Aguascalientes, Jalisco y San Luis Potosí	355	2015	2017
6	San Isidro-Samalayuca	Chihuahua	23	2015	2017
7	Samalayuca-Sásabé	Chihuahua	650	2015	2017
8	Jáltipan-Salina Cruz	Oaxaca y Veracruz	247	2015	2017
9	Salina Cruz-Tapachula	Chiapas y Oaxaca	440	2016	2018
10	Sur de Texas-Tuxpan	Tamaulipas y Veracruz	800	2015	2018
11	Colmbia-Escobedo	Nuevo León	300	2016	2018
12	Los Ramones-Cempoala	Nuevo Leon, Tamaulipas y Veracruz	855	2017	2019
13	Estacion de Compresión-El Cabrito.	Chihuahua, Nuevo León	N/A	2015	2016

Fuente: Elaboración propia con información del “*Plan Quinquenal del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019*”.

Mapa 5. Red de gasoductos contemplados en el “Plan Quinquenal del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019”.



Fuente: “*Prospectiva de gas natural 2016-2030*”. Secretaría de Energía.

El ejemplo más claro está en la ruta de los gasoductos, cuyo caso emblemático es el denominado “Los Ramones”, la obra más grande y emblemática de la política energética de este sexenio que está planeada para, en un primer momento, transportar el gas importado desde Texas. El gasoducto viene de la frontera en Tamaulipas, atraviesa Nuevo León, sigue por San Luis Potosí y llega hasta Apaseo el Grande Guanajuato, entidad y región la de este último punto donde existen varias plantas de ensamblado de automóviles y que ha padecido un incremento de la violencia en los últimos años.

“El gasoducto Los Ramones, conectado a los gasoductos estadounidenses de la ciudad de Camargo, en Tamaulipas, cruza los estados de Nuevo León y San Luis Potosí hasta llegar a la ciudad de Apaseo el Grande, en Guanajuato. Además de que en unos años pueda ser usado para transportar el gas extraído mediante el método de fractura hidráulica (fracking) en las cuencas del noreste de México, es un conducto cuyo trazo fue diseñado para ser empleado como medio de provisión energética para

la industria que se ha extendido en Monterrey, en el sureste de la ciudad de San Luis Potosí y en los estados de Guanajuato y Querétaro, donde destaca la rama automotriz que en los últimos cinco años ha construido cuatro armadoras automotrices y planea tres nuevas, todas cercanas al gasoducto Los Ramones” (GeoComunes, 2016:60).

“El desarrollo de este gasoducto se dividió en tres fases, los Ramones I, de Nuevo León a Texas en Estados Unidos, fue construido y es operado por la empresa Infraestructura Energética (IENOVA), filial de la estadounidense Sempra. Las otras dos fases se dividieron en Fase II Norte, que va de Nuevo León a San Luis Potosí, y Fase II Sur, de San Luis Potosí a Guanajuato” (Escamilla, 2017:82).

De acuerdo con información del colectivo *GeoComunes*, “algunas de las empresas que están construyendo estos gasoductos han firmado contratos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) donde ésta última se compromete a importar gas de Estados Unidos durante 25 años. En otros casos son las mismas empresas las que harán directamente la comercialización del gas dentro del territorio mexicano” (GeoComunes, 2017).

Otro caso emblemático, por las resistencias que ha generado, es el *Gasoducto Tuxpan-Tula*, que también forma parte del *Plan Quinquenal de Gasoductos 2015-2019* y que fue adjudicado por la CFE en noviembre de 2015 a la empresa *TransCanada*. El contrato por 500 millones de dólares, tendrá una duración de 25 años. Según la empresa, “el gasoducto proveerá de gas natural a las centrales generadoras de electricidad de ciclo combinado en los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo al igual que a las regiones Centro y Occidente del país” (TransCanada, 2015).

Su ruta empieza en Tuxpan, Veracruz y pasa por múltiples ejidos y comunidades indígenas y campesinas en la Sierra Norte de Puebla y la Sierra Otomí-Tepehua en Hidalgo, que se han opuesto fervientemente a su construcción. En su comienzo en Tuxpan, el gasoducto se conecta con otro gasoducto, adjudicado a la misma empresa y que también forma parte de los 13 gasoductos derivados de la RE, el gasoducto *Sur de Texas-Tuxpan*, el cual, transportará gas natural por una ruta submarina que comenzará en la costa afuera del Golfo de México, cerca de Brownsville, Texas y terminará en Tuxpan, en el estado de Veracruz.

“El gasoducto Tuxpan-Tula pretende atravesar al menos dos municipios de Veracruz, siete de Puebla, dos del estado de México y once de Hidalgo —especialmente por territorios indígenas otomíes, nahuas y totonacos—, afectando comunidades agrarias, ejidos y pequeña propiedad en al menos 130 localidades de los cuatro estados. El proyecto forma parte de un gigantesco corredor gasífero que importará gas obtenido mediante fracking en Estados Unidos, desde el Sur de Texas (también licitado a

TransCanada, en asociación con Sempra Energy) y que desde Tuxpan, Veracruz, busca transportar ese gas hacia Tula, Hidalgo, donde ya se habla de la “modernización” (privatización) de la termoeléctrica “Francisco Pérez Ríos” de la CFE. Desde Tula, el gasoducto se ampliaría hacia Villa de Reyes, SLP (ya licitado a TransCanada) y después hacia Aguascalientes y Guadalajara (contratado con Fermaca) para interconectar con el que ya posee y opera TransCanada entre Manzanillo y Guadalajara. Estos gasoductos servirán para abastecer de gas y electricidad baratos a las industrias del cemento, aeronáutica, automotriz y manufacturera que se ubican a lo largo del paso de este corredor” (Rosas Landa, Espinoza y Martínez, 2016).

TransCanada es una de las grandes empresas desarrolladora de infraestructura energética en América del Norte, sus desarrollos incluyen ductos para la transportación de gas natural y de líquidos, generación de energía e instalaciones para el almacenamiento de gas. Esta empresa, opera una red de gasoductos que se extiende por más de 91,500 kilómetros, que se conectan prácticamente con todas las principales cuencas de gas en América del Norte (TransCanada, 2016).

En agosto de 2016, *TransCanada Corporation*, *Sierra Oil & Gas* y *Grupo TMM* anunciaron una propuesta para desarrollar conjuntamente infraestructura de almacenamiento y transporte para “atender la creciente demanda de petrolíferos, tales como gasolina, diésel y turbosina, en la región central de México y los mercados contiguos”. Todos estos productos petrolíferos serán importados desde Estados Unidos, lo que reafirma el papel subordinado que ha adoptado México en el proyecto de integración energética de Norteamérica, como exportador de crudo e importador de bienes con valor agregado como los productos petrolíferos.

La inversión estimada para el proyecto, según el comunicado de prensa del proyecto, asciende a \$800 millones de dólares, “lo que representa el mayor monto de inversión destinado a un solo proyecto de infraestructura de transporte y almacenamiento de petrolíferos desde la implementación de la reforma energética en México”. “TransCanada tiene una participación del 50% del proyecto; Sierra Oil & Gas del 40%; y TMM del 10%” (TransCanada, 2016).

Según la misma empresa, la capacidad del ducto será de aproximadamente 100,000 barriles diarios para transportar petrolíferos. Este proyecto sigue una ruta paralela a la del gasoducto Tuxpan – Tula. Estos proyectos solo incrementan el poder de la empresa en México.

Como vemos, TransCanada es uno de los beneficiarios más importantes en el proceso de expansión de los gasoductos de la nueva red implementada a partir de la RE. Para el 2018, “la inversión total de TransCanada en México será de más de \$5,000 millones de dólares” (TransCanada, 2017).

En el mapa siguiente, podemos observar que como resultado de las licitaciones públicas, actualmente se está expandiendo su red de gasoductos en México, sus proyectos en México son: Sur de Texas-Tuxpan, El Encino-Topolobampo; El Oro-Mazatlán; Tuxpan – Tula, Tula - Villa de Reyes y Manzanillo-Guadalajara.

Mapa 6. Proyectos de gasoductos que está construyendo *TransCanada* en México.



Fuente: <http://www.transcanadamexico.com/nuestros-proyectos-en-mexico/>

La ruta de los gasoductos mencionados demuestra que están enfocados para transportar el gas natural proveniente del fracking en el estado de Texas y proveer de este recurso a las industrias emplazadas en el centro-norte de México. En definitiva, responden al proyecto geopolítico histórico de Estados Unidos para integrar el mercado energético de México al de EE.UU.

Debido a que en el caso de México, la clase política mexicana no tienen reticencia de colaborar con la seguridad energética de los Estados Unidos, además de que no cuentan con una estrategia energética nacionalista, y que hace mucho dejaron de usar la energía como palanca de negociación con la potencia norteamericana, el proyecto de integración energética parece no tener contradicciones. Como botón de muestra, podemos citar las palabras del Secretario de Energía Pedro Joaquín Coldwell, en el mensaje a medios del 17 de julio de 2017 de la visita a México de Rick Perry, Secretario de Energía de EE.UU. de la actual administración Trump:

[...] “la Secretaría de Energía de México y el Departamento de Energía de los Estados Unidos hemos acordado llevar a un nuevo nivel la relación energética bilateral para generar beneficios mutuos y nuevas oportunidades en favor de nuestra seguridad energética, interconexión e integración de los mercados energéticos, así como para mejorar el desarrollo económico y el nivel de vida de nuestros países.

México, con su reforma al sector de Energía, forma parte de la revolución energética que se está llevando a cabo en la región norte de nuestro continente” (SENER, 2017).

Las palabras del actual secretario dejan ver que el proyecto energético de México sigue las directrices, sin ninguna resistencia, del proyecto geopolítico que Estados Unidos ha desarrollado para el territorio mexicano, desde hace varias décadas, que ha sido esbozado en esta investigación.

Sin duda, el proceso de integración energética es el contexto general en el que se acordó concluir las reformas estructurales pendientes, como la Reforma Energética, para así desarticular totalmente la estructura productiva mexicana en función a los intereses de acumulación de los grandes capitales nacionales y extranjeros. “Cabilderos nacionales y extranjeros se dieron a la tarea de elaborar la estrategia para la apertura total del sector energético mexicano bajo la propuesta de la Reforma Energética mexicana, aprobada el 20 de diciembre de 2013” (Vargas, 2014b).

3.3.2 La Reforma Energética mexicana 2013-2014: culminación de la privatización del sector energético mexicano.

Como hemos constatado en los apartados anteriores, el proceso de desnacionalización de los hidrocarburos en México ha venido gestándose desde hace más de 30 años. El interés de Washington en los recursos energéticos de sus vecinos ha sido una constante histórica que ha pasado por diversas etapas desde el conflicto en 1938 con la expropiación petrolera mexicana.

Armonizar el marco normativo mexicano con los intereses de Estados Unidos requería modificar la Constitución mexicana y sus leyes, aspectos medulares del proyecto de nación emanado de la revolución mexicana del siglo XX, lo que pone en entredicho la soberanía nacional de México. Según la Constitución mexicana, la Nación es (era) propietaria de todos los hidrocarburos depositados en el subsuelo. Además, “hasta antes de las reformas, Pemex contaba con una participación exclusiva en las actividades de Exploración y Producción, tanto de petróleo como de gas natural” (De la Vega y Ramirez, 2015:98).

A pesar de que en el momento de la suscripción del TLCAN México logró mantener el equivalente a una zona de exclusión para algunas actividades estratégicas del Estado las cuales emanaban de su Constitución, (México impuso una reserva—plasmada en el Anexo 602.3—en la que establece que el Estado mexicano se reserva él para sí la inversión y prestación de servicios internos en materia energética) hemos podido examinar que desde entonces se ha gestado la desnacionalización del sector energético.

Con la aprobación de la Reforma Energética (RE) en diciembre de 2013, no solo se revirtió lo negociado en el periodo 1992-1994 en el TLCAN en cuestión energética, sino también se revirtieron 75 años de nacionalización petrolera y con ello todo un proyecto de nación basado en la posesión de los recursos energéticos por parte del Estado. “En un comparativo del discurso oficial mexicano de lo negociado en 1992, cuando preservar el sector energético para México se anunció como un logro de quienes lo negociaron, en 2013 los actores políticos distaban mucho de preocuparse en promover el interés nacional” (Vargas, 2015c: 106).

La Reforma Energética (RE) fue puesta en marcha de manera acelerada, pues fue presentada por el presidente en agosto de 2013 y aprobada en diciembre de ese año, mientras que sus leyes secundarias fueron avaladas en 2014 y la primera ronda de licitación para capitales privados se dio en 2015. “Así, en diciembre 2013 la negociación de la RE en el Senado tuvo etapas que se llevaron a cabo en “lo oscurito” y fuera del recinto senatorial, lo cual permitió que a último minuto se pudieran incorporar modificaciones de fondo al Dictamen o propuesta inicial de las leyes secundarias profundizando con ello la privatización y extranjerización de las propuestas iniciales” (Vargas, 2015b:132).

“En dos años se reemplazó el régimen jurídico e institucional que durante 75 anteriores rigió las actividades de energía en nuestro país, y con ello los términos de usufructuar los recursos naturales propiedad de la Nación y de distribuir sus beneficios” (Torres, 2016). La RE redefinió a fondo la matriz histórica del sector energético mexicano que comenzó con la expropiación petrolera que hizo el gobierno del General Lázaro Cárdenas en 1938, debido a que abre las industrias energéticas a los capitales privados nacionales y extranjeros en todas las etapas del proceso productivo energético.

El desplazamiento del Estado en su posición del manejo de actividades estratégicas constituye el preámbulo para que empresas privadas participen en la exploración y producción de hidrocarburos, esto da evidencia del avance de las corporaciones trasnacionales en la actual etapa del capitalismo y en la disputa mundial por recursos.

“Con el fin de alcanzar la apertura total, los intereses foráneos y nacionales han presionado para modificar la Constitución para lograr la certeza jurídica que garantice

sus inversiones. La Reforma Energética de 2013 logró modificar artículos fundamentales de la Constitución (25, 27 y 28), desplazando al Estado de actividades estratégicas, quitándole la exclusividad de su manejo; logró abrir, a través de asignaciones, contratos, permisos y concesiones, todas las áreas y actividades del sector energético a la iniciativa privada” (Vargas, 2015c:106).

La Reforma Energética de 2013-2014 significa “la demolición de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, que establecen que la nación es la propietaria de los hidrocarburos, y que señalaba que éstos en exclusiva debían ser explotados por el Estado a través de sus organismos públicos” (Cárdenas, 2015: 590).

“El cambio al artículo 28 constitucional en la RE de 2013 tiene que ver con eliminar la facultad exclusiva de la Nación para llevar a cabo la explotación del petróleo y demás hidrocarburos, así como descartar la facultad exclusiva de generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica” (Vargas, 2015b: 132) además, “la reciente reforma suprime del artículo 28 constitucional a la petroquímica básica como área estratégica que no constituye monopolio por el desempeño de funciones exclusivas del Estado, con lo cual se permite entonces la participación de particulares, a través de permisos otorgados conforme a la ley secundaria” (Fuentes, 2016).

En síntesis, la Reforma de la Ley de Hidrocarburos y sus leyes secundarias permiten que empresas privadas, nacionales o extranjeras inviertan en México en la exploración y explotación de hidrocarburos: petróleo, gas y sus derivados. La nueva bandera de la RE cuya insignia sería “la tierra es de quién la perfora”, anuncia la apropiación indiscriminada de tierras en favor de las corporaciones energéticas (Vargas, 2015b).

Sin embargo, la presentación y aprobación de la RE estuvo permeada de un alto contenido retórico que no dejaba de insistir en que “nada se privatiza”, que los recursos del subsuelo son de la Nación, que “la renta petrolera no se comparte”, y que “bajarán los precios de los combustibles y las tarifas eléctricas” (Vargas, 2015b:132).

Además, se modificó a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que dejaron de ser entidades paraestatales pertenecientes a la Administración Pública Federal, para convertirse en *Empresas Productivas del Estado* (EPE), de acuerdo con la *Ley de Petróleos Mexicanos* y la *Ley de la Comisión Federal de Electricidad* derivadas de la reforma constitucional.

Esta nueva estructura está enfocada para que la industria energética nacional se guíe por objetivos empresariales, de gestión corporativa, desvinculados del interés público del Estado, con objetivos

propios de una empresa privada que busca la maximización de la ganancia y ya no con los objetivos sociales propios de una empresa pública.

“Los objetivos de la industria energética nacional se privatizan porque asignan a Pemex y a CFE características corporativas de empresa privada. Se diluye el carácter público de Pemex y CFE, se homologan sus objetivos y la de los organismos del sector a los de las empresas privadas. En éstas el objetivo es extraer y vender recursos energéticos con la mayor rapidez para “maximizar la ganancia”. Pemex y CFE ya no mantendrán su naturaleza pública con el fin de ser la palanca del desarrollo nacional sino empresas cuasi privadas que no se guiarán por el principio orientador de salvaguarda del interés general sino por el derecho privado y por las disposiciones de los tratados comerciales y de inversión foránea” (Cárdenas, 2015: 591).

Con el nuevo estatus jurídico, “la dirección y la administración de Pemex están a cargo de un Consejo de Administración —quien definirá su organización y estructura corporativa— y un Director General” (de la Fuente, et al., 2016:52). Los “consejeros independientes” de dicho Consejo de Administración “están regulados de forma distinta al resto de los servidores públicos en materia de rendición de cuentas, transparencia, salarios, responsabilidades e inmunidades” (Cárdenas, 2015:592).

Rosio Vargas destaca “que la recomendación de establecer el Consejo de Administración está en el mandato de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la privatización de Pemex” (Recomendación presente en el Informe del secretariado de la OCDE preparado a petición de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de las autoridades mexicanas de 2010, titulado: *Gobierno corporativo y medidas del Consejo en Petróleos Mexicanos. Evaluación y recomendaciones*) (Vargas, 2015b:141). Este cambio en el estatus jurídico de la CFE y de Pemex es clave para entender los alcances privatizadores de la RE.

Asimismo la Reforma Energética incluyó la creación de la *Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética* “para establecer las nuevas reglas de funcionamiento de las ya existentes Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Comisión Reguladora de Energía (CRE). Estos organismos tienen por objetivo llevar a cabo la regulación técnica y económica del sector hidrocarburos y del sector electricidad, respectivamente” (de la Fuente, et al., 2016:44).

Además de los ya mencionados, otros órganos reguladores en la materia que surgieron a partir de la RE son la *Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)*, y la *Comisión Reguladora de Energía (CRE)*. La Comisión Nacional de Hidrocarburos juega un papel clave en el sector, al ser el órgano encargado de los procesos de licitación y contratación, de los cuales se detallará más adelante.

Algo que se espera con la RE es la gradual pérdida de la renta petrolera en favor de las empresas, las cuales se manejan en la racionalidad de la acumulación y ganancia y no en la lógica de un organismo de servicio público, que realiza labores de beneficio social y pugna por el desarrollo nacional, por lo que se espera el empobrecimiento de amplios sectores sociales del país.

“Si bien se sabe que la renta se reducirá, se desconoce el hoyo fiscal que la pérdida de la renta generará, monto que por ley debió haberse calculado con antelación a la aprobación de la RE en el Congreso. En la Cámara de Diputados se tocó el tema del hoyo fiscal, durante las deliberaciones sobre las leyes secundarias, en relación con la caída en los ingresos de los estados. De acuerdo con algunas estimaciones ésta sería de 23 600 millones de pesos. Dependiendo de la producción petrolera y con ello de las reservas petroleras con que se quede Pemex, el hoyo fiscal podría llegar hasta 846 mil millones de pesos, por el desplazamiento de Pemex como operador, declaró el senador Manuel Bartlett en el pleno del Senado” (Vargas, 2015b:139).

“Nos encontramos de nuevo en la histórica disputa por los excedentes petroleros, por la renta petrolera, por el petróleo que fue de México. No obstante, la retórica insiste en presentar a la RE como un gran paso a la modernidad y una acción necesaria para la competitividad (de Norteamérica)” (Vargas, 2015b:131).

¿Cómo se administran los ingresos petroleros de México a partir de la RE? Ya que a partir de la Reforma se crearon nuevas instituciones, se creó el *Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo* (FEP), que según su propia página de internet, es responsable de administrar y transparentar el origen y destino de los ingresos petroleros, administrar los aspectos financieros de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, así como constituir y administrar una reserva de ahorro de largo plazo (FEP, 2017).

Lo que se espera con la Reforma Energética es, “un sesgo en favor de la actividad extractiva de los hidrocarburos que llevará a un acelerado agotamiento de los recursos convencionales remanentes y a mantener la especialización productiva de un recurso sin incorporar valor agregado” (Vargas, 2015b:134). Con el fin de la exclusividad del Estado en actividades estratégicas, además de la eliminación del control nacional de los energéticos y la gradual pérdida de la renta petrolera, también se espera el incremento de las actividades de extracción en mar y tierra por parte de petroleras y gaseras privadas y, por supuesto, una profundización del despojo territorial, veamos porqué.

La RE estuvo acompañada de la promulgación y aprobación de algunas leyes y la modificación de otras vigentes, lo que se denominó legislación secundaria, como:

“La Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica; la Ley de Petróleos Mexicanos, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. Igualmente, se reformaron y adicionaron los siguientes ordenamientos: la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley de Asociaciones Público Privadas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Además, se expidieron la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. También se reformaron y adicionaron la Ley Federal de Derechos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley General de Deuda Pública” (Cárdenas, 2015:548).

La nueva Ley de Hidrocarburos es, “la más importante del paquete de la reforma energética secundaria, porque regula el régimen de contratos, licencias y permisos que facultarán a las empresas petroleras y gaseras transnacionales, a explorar y extraer hidrocarburos en nuestro país” (Cárdenas, 2015:551). Además, en esta ley aprobada está desplegada la permisividad para que ocurra el despojo y el abuso.

3.3.2.1 Nueva Ley de Hidrocarburos: “servidumbre legal” y “ocupación temporal”, figuras para el despojo.

La Reforma Energética incluyó la creación de la *Ley de Hidrocarburos* en la que se establece el marco general de regulación de la actividad de explotación de hidrocarburos en el país al reglamentar los artículos 25°, 27° y 28° constitucionales en la materia.

Aunque no es objetivo de esta investigación el análisis jurídico de la Reforma y sus leyes secundarias, si es pertinente analizar lo referente al acceso y uso de los territorios, a la luz del proceso de acumulación por desposesión. Ya que las afectaciones que tienen en el territorio las actividades que se pretenden llevar a cabo son de gran magnitud y tendrán serias repercusiones socio-ambientales. Además de que con dichas Leyes secundarias, se acaba con el modelo estatista que se fundó con la Constitución de 1917.

La RE estableció en el Artículo 96° de la Ley de Hidrocarburos, que las actividades del sector energético son de *utilidad pública* y que, debido a su carácter estratégico, se consideran de “*orden público*” y de “*interés social*”, con lo cual se privilegia este sector sobre cualquier otra actividad que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo. Para ello, la Ley de Hidrocarburos introdujo nuevas figuras jurídicas denominadas “*Servidumbre Legal de Hidrocarburos*” y “*ocupación o afectación superficial*” (Diario oficial de la Federación, 2014:48-49), cuyos efectos son equiparables a los de una expropiación, ya que “restringen el derecho de propiedad a los poseedores y propietarios de terrenos sobre los cuales se quiera realizar un aprovechamiento, sin que haya opción de negarse a ceder o limitar su derecho” (CEMDA, 2015).

“En lo que se refiere a la cuestión del acceso y uso del territorio, la Ley establece en su artículo 96° que la industria de hidrocarburos es de utilidad pública. Este hecho implica que el Estado podrá aplicar figuras como la servidumbre legal y la ocupación y afectación superficial, las cuales suponen que los propietarios deban ceder de manera obligatoria, a cambio de una contraprestación, sus tierras a las empresas petroleras. Asimismo, aunque no se especifica en la citada Ley, la utilidad pública también determina que puede ser aplicada la expropiación de terrenos a sus dueños para el desarrollo de proyectos de hidrocarburos” (de la Fuente, et al., 2016:59).

“Si bien estas figuras han sido utilizadas tradicionalmente para anteponer el interés público a los intereses privados, como ocurrió con la expropiación de la industria petrolera en 1938, con la Reforma se trastoca de manera contraria: defender el interés de las empresas y anteponerlo al interés de la población” (de la Fuente, et al., 2016:60). “Esto es usar a modo el carácter estratégico de estas actividades para imponer la actividad energética sobre otras actividades con la fuerza constitucional como respaldo” (Vargas, 2015b:137). En el capítulo IV (artículos 100° al 117°) de la Ley de Hidrocarburos, se establecen las bases para la implementación de ambas figuras.

Al ser declaradas de *interés social* y *orden público* las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, (lo que significa que dichas actividades tendrán “preferencia sobre cualquier otra actividad que implique el aprovechamiento de la superficie o del subsuelo de los terrenos afectos a aquéllas”), se facilita el acceso a los territorios por parte de las empresas petroleras, anteponiendo sus intereses sobre los de las comunidades y la población.

“En cuanto a los acuerdos para el uso y ocupación temporal de las tierras para el desarrollo de exploración y extracción, la Ley determina que *las contraprestaciones y demás términos serán negociados directamente entre las empresas y los propietarios de la tierra*” (de la Fuente, et al.,

2016:60). Esta disposición aplica tanto en el caso de propiedad ejidal y comunal, como en el caso de propiedad privada, en este último caso, “además podrá convenirse la adquisición”.

“Especialmente alarmante resultan las disposiciones que establecen que tanto las figuras de acceso y uso de los territorios, como las contraprestaciones se acordarán en función de las necesidades de las empresas y sus proyectos. No se hace ninguna alusión a tomar en consideración los derechos y necesidades de los propietarios y titulares de las tierras o del uso que estén haciendo de las mismas, que supongan la oportunidad de llegar a acuerdos más justos y equitativos para ellos. Esto supone una limitación para quienes negocien el uso de sus tierras con las empresas, ya que reduce su margen de acción en una negociación entre privados en la cual deberían regir las mismas condiciones para ambas partes” (de la Fuente, et al., 2016:61).

Este tipo de negociación plasmada en el artículo 100°, además de que “representa en la práctica una desventaja para los propietarios de las tierras, dadas las condiciones desiguales de información y poder económico” (de la Fuente, et al., 2016:60) demuestra el desplazamiento del Estado, a partir del desarrollo de mecanismos que hacen prevalecer los intereses y dominio del gran capital nacional e internacional, el Estado funge solo como el encargado de establecer las reglas del juego al diseñar la regulación y los organismos del mercado para su operación.

De esta forma, los interesados, privados o públicos, en el uso del “bien, terreno o derecho”, pueden recurrir a cualquiera de las dos figuras señaladas. La figura de *servidumbre legal*, aplica para todos los proyectos auxiliares de la explotación de hidrocarburos (carreteras, gasoductos, oleoductos, acueductos, tendido eléctrico, etc.). Esto es especialmente relevante ya que el despojo de tierras ejidales, comunales y privadas que implica el proyecto energético que está desarrollándose en este país, no solo será llevado a cabo para actividades de exploración y extracción, sino también para megaproyectos de infraestructura ligada a la RE.

“Artículo 109°.- La servidumbre legal de hidrocarburos comprenderá el derecho de tránsito de personas; el de transporte, conducción y almacenamiento de materiales para la construcción, vehículos, maquinaria y bienes de todo tipo; el de construcción, instalación o mantenimiento de la infraestructura o realización de obras y trabajos necesarios para el adecuado desarrollo y vigilancia de las actividades amparadas por virtud de un Contrato o Asignación, así como todos aquéllos que sean necesarios para tal fin. En todo caso, la servidumbre legal de hidrocarburos no podrá exceder el plazo del Contrato o Asignación respectivo” (Diario Oficial de la Federación, 2014: 54).

La servidumbre legal y la ocupación temporal, constituyen figuras para el despojo masivo de tierras institucionalizado y legalizado. En los hechos, el “asignatario” o “contratista” (empresa) se vuelve el propietario “temporal” del terreno donde se realizarán las actividades de la industria petrolera y eléctrica.

“La nueva bandera de la RE cuya insignia sería “la tierra es de quién la perfora”, anuncia la apropiación indiscriminada de tierras en favor de las corporaciones energéticas, así como su utilización como activo de respaldo para las actividades de financiarización de las empresas, gracias al booking de las reservas petroleras mexicanas (posible gracias al transitorio quinto de la RE) a través del cual las corporaciones podrán usarlas como un activo de respaldo” (Vargas, 2015b:129)

A pesar de que el artículo 100° de la Ley de Hidrocarburos establece que lo dispuesto en el capítulo IV *Del uso y ocupación superficial* “será aplicable respecto de los derechos que la Constitución, las leyes y los tratados internacionales suscritos por México reconocen a las comunidades indígenas” (Diario oficial de la federación, 2014:50), la aplicación de algunos artículos, en especial la constitución de *servidumbres legales* y la *ocupación temporal*, no respetan lo establecido por estos instrumentos, especialmente en materia de derecho de propiedad y de participación, consulta y consentimiento en los términos adecuados y reconocidos por el derecho nacional e internacional.

La aprobación de la RE y sus leyes secundarias, “han vulnerado los derechos de los pueblos indígenas, particularmente a la consulta previa y al consentimiento libre e informado, tanto en su fase de aprobación, como de regulación y en su etapa inicial de implementación” (de la Fuente, et al., 2016:68). La reforma fue aprobada sin el consentimiento de los pueblos indígenas, a pesar de los tratados que México ha ratificado en la materia: “la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007, y el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes aprobado por la Conferencia General de la OIT” (Cárdenas, 2015:570).

El Convenio 169 de la OIT, en su artículo 15, indica que los pueblos tienen derecho: "a que el Estado proteja especialmente su derecho sobre los recursos naturales existentes en sus tierras. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos" (Cárdenas, 2015: 572). La Ley de Hidrocarburos contempla disposiciones dispuestas a afectar directamente los derechos de estos pueblos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, así como a su libre determinación.

El Convenio 169 igualmente dice que los pueblos tienen derecho:

“A que el Estado los consulte antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras a fin de determinar si sus intereses serán perjudicados y en qué medida. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades” (Cárdenas, 2015: 572).

“El Estado mexicano tenía la obligación de consultarles y de buscar un acuerdo o su consentimiento antes de dar luz verde a este conjunto de regulaciones, de conformidad a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la propia Constitución mexicana” (de la Fuente, et al., 2016:68).

En el *Capítulo V “Del Impacto Social”* de la Ley de Hidrocarburos, los artículos 119° a 122°, omiten referencia alguna al Convenio 169 de la OIT. Si bien el artículo 120 de la Ley de Hidrocarburos reconoce el derecho a la “consulta previa, libre e informada” con el objetivo de “alcanzar el consentimiento” (Diario Oficial de la Federación, 2014: 56) de los pueblos indígenas, desde la aprobación de la reforma y sus leyes secundarias fue violado este derecho ya que ninguna de estas modificaciones legislativas fue sometida al consentimiento libre e informado de pueblos y comunidades indígenas.

“La consulta previa a los pueblos originarios debió haberse realizado antes de la aprobación de la reforma constitucional en materia energética. El principio básico para este tipo de consultas es que éstas siempre deben aplicarse cuando las decisiones constitucionales, convencionales, legislativas o administrativas de los poderes y órganos del Estado puedan afectar a los pueblos y comunidades indígenas de manera directa o indirecta” (Cárdenas, 2015:570).

“Los artículos 119 a 122 de la Ley no establecen el carácter vinculante del resultado de las consultas a los pueblos originarios y el procedimiento de consulta se aparta del Convenio 169 de la OIT y de los precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos —por ejemplo, no realizará la consulta o el procedimiento de consentimiento previo, libre e informado una autoridad independiente—. El dictamen no prevé que los pueblos originarios perciban porcentajes de los beneficios económicos que obtenga Pemex o las empresas privadas cuando los recursos del subsuelo comprendidos en sus territorios sean explotados” (Cárdenas, 2015: 553).

Es importante resaltar que la RE implicó la puesta en marcha de todo un andamiaje legal e institucional, que pretende imponer los intereses del gran capital nacional e internacional, sobre los

de la población y sociedad mexicana. La reforma viene acompañada de algunos instrumentos, como conceptos y figuras legales, que sirven para reprimir, criminalizar, hostigar y disolver las resistencias de los pueblos que se opongan a los proyectos derivados de la RE, como ejemplo, mencionaremos la creación de la *Gendarmería* y las reformas a la *Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos*.

La 7ª *División de Gendarmería* de la Policía Federal se creó por decreto presidencial el 22 de agosto de 2014, en el contexto de la aprobación de la RE y sus leyes secundarias. “Lo llamativo es que una de sus funciones principales es *proteger los ciclos productivos y las fuentes de ingresos*, es decir, las inversiones de todos aquellos actores que puedan suponer una amenaza. Este hecho hace temer que la gendarmería sea utilizada para la imposición de los proyectos en los territorios, a través de la criminalización de las poblaciones que reivindican legítimamente sus derechos frente a los proyectos de hidrocarburos” (de la Fuente, et al., 2016:64).

Asimismo, en diciembre de 2015 se aprobó la *Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos*, que “tiene por objeto establecer los delitos en particular y sanciones que serán aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos” (Diario oficial de la Federación, 2016:1). Esta Ley, entre otras cuestiones, “modifica el artículo 140º del Código Penal Federal que establece el delito de sabotaje y aumenta la pena hasta en 50% cuando los actos de sabotaje se realicen en los ductos, equipos, instalaciones o activos, de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores a que se refiere la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos” (de la Fuente, et al., 2016:64).

Los proyectos extractivos de hidrocarburos traen consigo degradación ambiental, que conllevan al descontento social y al surgimiento de conflictos en torno a la defensa del territorio. Esta situación será enfrentada por el Estado y las empresas con violencia, hostigamiento y criminalización hacia las y los defensores del territorio y las comunidades afectadas por la actividad petrolera y gasífera como parte de la estrategia que se ya se utiliza para atacarlos, en un intento por que los proyectos avancen, aún por encima de los derechos de las poblaciones campesinas, las comunidades indígenas y sus formas de vida.

“Existen varios índices para evidenciar que la criminalización de las resistencias sociales frente al impacto territorial de las industrias extractivas forma parte de una política del Estado. El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) designa a los movimientos sociales opositores a las reformas estructurales, lo cual incluye la Reforma Energética de 2013, como amenazas a la seguridad nacional en

segundo lugar, después de la delincuencia organizada. Se trata de la Agenda Nacional de Riesgos, un documento elaborado por el CISEN y reservado por 12 años que fue obtenido por el medio de comunicación Contralínea, el cual publicó un análisis del documento en agosto de 2013. El documento hace referencia a los “grupos opositores” que rechazan procesos extractivos reclamando daños ambientales y a una “violencia derivada de las pugnas por tierras y recursos naturales” (de la Fuente, A. & Olivera, B., 2017:182-183).

“Como se observa, no existe ninguna vía para que ejidos y comunidades se nieguen a ceder sus tierras a la actividad petrolera. Aunque la Ley determina un procedimiento de mediación, éste está orientado única y exclusivamente a lograr un acuerdo que permita a las empresas operar los proyectos en los territorios” (de la Fuente, et al., 2016:63). De esta manera los beneficios privados se llevan a cabo a costa de las poblaciones, los ecosistemas, el clima y el futuro de este país.

“La reforma energética significó el corte de listón para inaugurar una “enloquecida carrera por el despojo” por parte de empresas trasnacionales. Significó un desmantelamiento casi quirúrgico de todos los mecanismos de defensa de la propiedad de la tierra por parte de los pueblos campesinos e indígenas. Esta empresa comenzó en los 90s con la reforma al 27 constitucional y se redobla hoy con la llamada Ley de hidrocarburos. Los territorios donde se realice exploración y extracción de hidrocarburos, construcción de ductos o generación y comercialización de energía eléctrica son declarados territorios de utilidad pública y por tanto sujetos a la expropiación” (Crossa, 2016).

El contenido de las leyes y reformas a los artículos de la Constitución, deja ver la orientación neoliberal y entreguista, que se traduce en un régimen de privilegios en favor de los capitales nacionales y extranjeros. “Con la RE se finiquitó el pacto social y con ello los objetivos sociales y de interés nacional que definían la misión de los otrora organismos públicos descentralizados en su carácter de servicio público y de beneficio social” (Vargas, 2015b:132).

3.3.2.2. Rondas de licitación.

Con la Ley de Hidrocarburos se dio forma a la vía legal para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas del Estado, o a través de contratos con estas o con empresas particulares nacionales e internacionales. “Tales contratos pueden ser de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia; su adjudicación es mediante

procesos de licitación internacional conducidos por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y en ellos pueden participar Pemex, otras empresas productivas del Estado y empresas privadas” (Llano, 2017:51).

Es decir, a partir de licitaciones públicas internacionales de bloques y reservas petroleras llamadas “Rondas” por la Sener, se puso en marcha la incorporación al mercado de las actividades “corriente arriba” (extracción y producción).

En este proceso la Secretaría de Energía (Sener) es la encargada de decidir el tipo de contratos, y de seleccionar las áreas contractuales que podrán ser licitadas, es decir, el territorio (bloque) que les va a otorgar a las empresas. “Estas áreas son propuestas a la Sener por la CNH, por medio del llamado *Plan Quinquenal de Licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos 2015-2019* (“Plan Quinquenal de Hidrocarburos”), mismo que es revisado anualmente” (Llano, 2017:52).

El *Plan Quinquenal de Hidrocarburos* es un documento indicativo de la Sener que sienta las bases para definir las áreas contractuales de las rondas de licitación que se realicen durante un horizonte temporal de cinco años (Sener, 2017b:9). El plan tiene como antecedente a la llamada Ronda Cero, es decir, su elaboración fue posterior a que se le otorgaran a PEMEX, en asignación directa, los campos de exploración y extracción en los que deseaba y tenía capacidad de operar, esto de manera previa a las licitaciones internacionales destinadas a las empresas privadas.

En junio de 2015 la Secretaría de Energía (SENER) publicó la primera versión del *Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015 – 2019*. “En este plan se contempló la realización de cuatro rondas de licitación (Rondas Uno, Dos, Tres y Cuatro) para el periodo 2015-2019, así como la delimitación de sus áreas (No obstante, la convocatoria para la primera licitación de la Ronda Uno ya había sido publicada con anterioridad desde diciembre de 2014)” (Llano, 2017:52). Para enero de 2018 ya se han completado dos rondas.

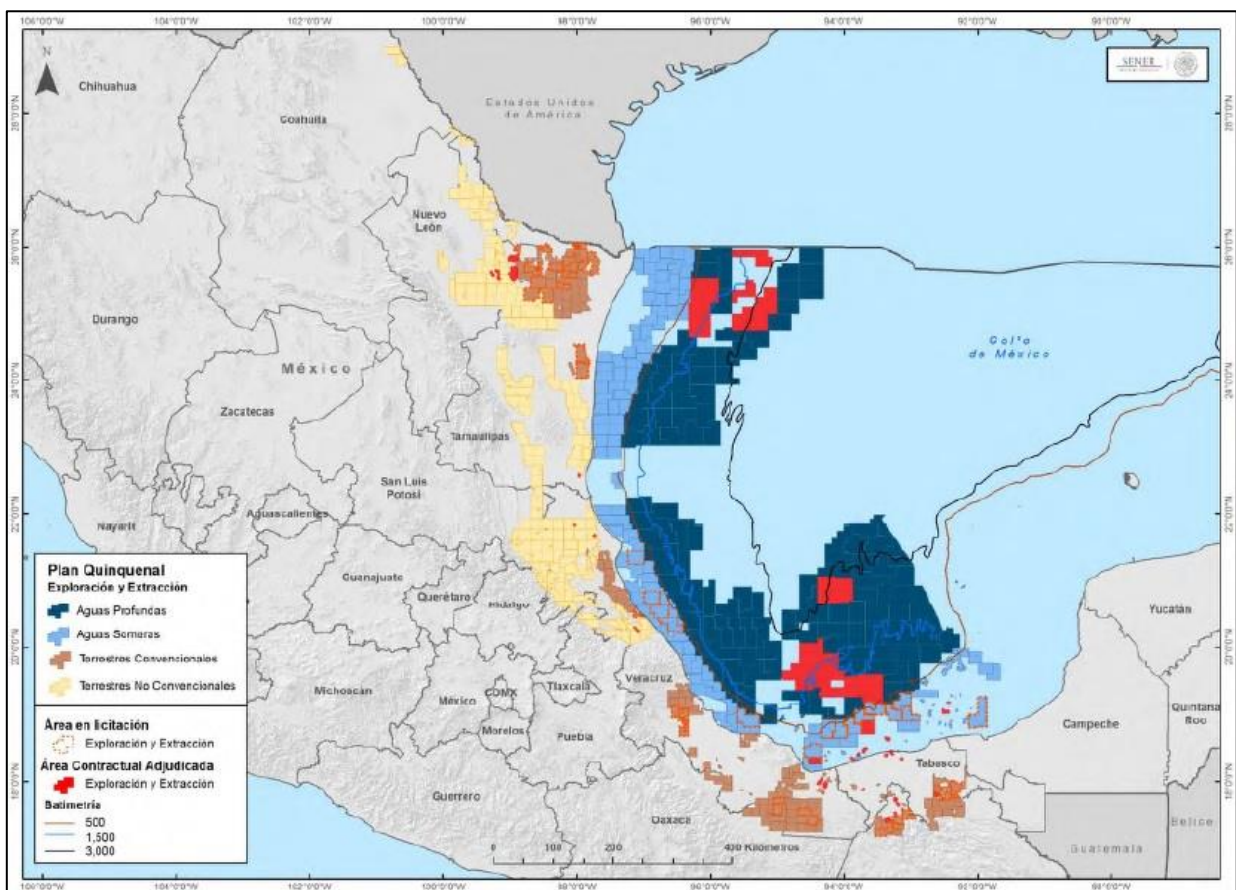
“La Ley de Hidrocarburos previó que las características de las áreas a ser licitadas en el periodo pudieran ser modificadas mediante revisiones anuales al Plan Quinquenal que por Ley debe publicar la Sener en el primer trimestre de cada año” (Llano, 2017:52). Por lo tanto la última modificación al plan fue publicada en marzo de 2017, con algunas modificaciones sustanciales:

- Se incrementó el número y superficie de áreas a licitar;
- Se determinó que las áreas del Plan Quinquenal a licitar en cada ronda serán elegidas por la industria y ya no seleccionadas por la CNH;

- Se simplificaron las categorías de las áreas y se definió una superficie aproximada por área de cada categoría: aguas profundas (1,000km²), aguas someras (400km²), terrestres no convencionales (300 km²) y terrestres convencionales (200 km²); y,
- se simplificó el calendario de licitaciones, realizando solo dos por año, la primera de aguas profundas y terrestres no convencionales, y la segunda seis meses después para áreas someras y terrestres convencionales (Sener, 2017 en Llano, 2017:52).

El *Plan Quinquenal de Hidrocarburos* contempla un gran mapa dividido en áreas contractuales, las cuales serán licitadas, ello implica un proceso de reconfiguración territorial de grandes dimensiones y que tendrá enormes implicaciones sociales y ambientales para los territorios indígenas y campesinos, ya que la mayoría de los bloques licitados en superficie terrestre se encuentran en estos.

Mapa 7. Áreas del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015 – 2019.



Fuente: *Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019.*

Revisión 2017.

“El Plan Quinquenal considera las áreas y los campos destinados para la exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos terrestres convencionales y terrestres no convencionales, así como en aguas someras y aguas profundas” (Sener, 2017b).

RONDA CERO

El proceso de la Ronda Cero inició en marzo de 2014 cuando Pemex presentó ante la Secretaría de Energía la solicitud de campos y áreas para extracción y exploración motivo de asignación, “en la que debió acreditar disponibilidad de capacidades técnicas, financieras y de ejecución para un desempeño eficiente y competitivo” (Torres, 2016), para sostener la plataforma de producción de México, antes de que la Sener y la CNH lanzaran la primera licitación de zonas en la cuales los capitales privados participarían.

El 13 de agosto de 2014 la Secretaría de Energía (Sener) publicó los resultados de la Ronda Cero. Según PEMEX, “las reservas asignadas le permiten garantizar los niveles de producción actuales y la posibilidad de aumentarlos a través de asociaciones” (Pemex, 2014). “Hubo una asignación directa de 489 áreas otorgadas a Pemex en agosto de 2014, de las cuales 108 fueron para exploración, 286 para extracción y 95 en resguardo para futuras licitaciones” (Llano, 2017:52).

“Mediante diversos medios, conferencias, boletines de prensa y fragmentos de documentos publicados en portales de internet, la SENER, PEMEX y la CNH, informaron en agosto de 2014 los resultados de la resolución y el contenido de la solicitud. Se dio a conocer que se había autorizado a PEMEX la asignación de campos petroleros (489), con la casi totalidad de las reservas 2P que solicitó, y solo el 68% de las áreas solicitadas para la exploración de recursos prospectivos (73 mil kilómetros cuadrados). Se informó que en los campos asignados se alojaba el 83.2% de las llamadas reservas 2P (suma de probadas y probables) y en las áreas en exploración el 21% de los recursos prospectivos por descubrir (convencionales y no convencionales, que básicamente incluyen aguas profundas y lutitas o “shale”)” (Torres, 2016).

En la Ronda cero, Pemex obtuvo 100 % de las reservas 2P que solicitó, así como 67 % de los recursos prospectivos solicitados. La mayoría de estas asignaciones son para cuencas convencionales, aunque también se le otorgaron recursos en aguas profundas y en formaciones no convencionales (Pemex, 2014)

Mapa 8. Asignaciones a PEMEX en Ronda Cero.



Fuente: *Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019. Revisión 2017.*

RONDA UNO y RONDA DOS

Las siguientes cuatro rondas propuestas en el *Plan Quinquenal*, corresponden a la serie de subastas internacionales que se pretende concluyan en los años que indica el *Plan Quinquenal*, 2015-2019, están dirigidas a las empresas privadas nacionales y extranjeras. Cada una de estas rondas se despliega en cuatro licitaciones, que corresponden con los diversos tipos de áreas que serán subastadas. Las áreas consideradas en las licitaciones se clasifican en: Aguas someras, Aguas profundas y Terrestres (convencionales y no convencionales).

El objetivo de estas rondas es “abrir a la inversión privada la subasta de contratos de extracción y exploración de hidrocarburos en campos y áreas no asignados a PEMEX, mediante el procedimiento de licitaciones públicas internacionales” (Torres, 2016).

“Las licitaciones de la Ronda Uno concluyeron en diciembre de 2016, realizándose cuatro licitaciones a lo largo de dos años, por un total de 54 áreas contractuales para exploración y extracción de hidrocarburos que ampararon una superficie superior a los 29 mil kilómetros cuadrados” (Llano, 2017:53).

Tabla 2. Áreas contractuales licitadas en la Ronda 1

Ronda Uno	Ubicación	Áreas contractuales licitadas			Fecha de Licitación	Empresas participantes	Empresas que adjudicaron	País con más empresas participantes
		Adjudicada	No Adjudicada	Total				
Licitación 1	Aguas Someras	2	12	14	15/07/2015	14	3	Estados Unidos (6)
Licitación 2	Aguas Someras	3	2	5	30/09/2015	14	5	México (3)
Licitación 3	Terrestre	25	0	25	15/12/2015	61	29	México (42)
Licitación 4	Aguas Profundas	8	2	10	05/12/2016	16	12	Estados Unidos (4)
	TOTAL	38	16	54				

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (2017).

De los 54 bloques que fueron licitados, 38 fueron adjudicados y los 16 que quedaron sin ganador, fueron reincorporados al Plan Quinquenal para formar parte de las nuevas áreas o bloques que serán licitados en las rondas futuras. Según la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el área adjudicada corresponde a más de 29,000 km² (Sener, 2017b:14).

Mediante la Ronda Uno (R1) se licitaron 4,329 MMbpce de los recursos prospectivos y 273 MMbpce de las Reservas 2P, lo que representa 4.9 % y 9.5 % respectivamente de los recursos disponibles en control del Estado (Llano, 2017:53). Los criterios que tomó en cuenta la CNH para definir las áreas a ser licitadas por medio de esta ronda fueron: “su potencial para incrementar la producción de petróleo y gas natural en el corto plazo, para incorporar nuevas reservas y para incrementar los recursos prospectivos” (Sener, 2017b:14).

“La licitación número tres se enfocó en integrar proyectos de menor desafío técnico y financiero con la finalidad de reducir las exigencias en las bases de licitación y permitir a las jóvenes empresas mexicanas participar sin la necesaria necesidad de hacerlo en consorcio con una empresa petrolera mayor” (Rangel, 2017). La misma Sener lo menciona: “con esta convocatoria se buscó impulsar el desarrollo de empresas mexicanas, existentes y de nueva creación” (Sener, 2017b:15). “Los campos de esta licitación eran operados previamente por Pemex, pero no fueron solicitados por la estatal en la Ronda Cero por su tamaño relativamente pequeño y la baja rentabilidad que le representaban” (Rangel, 2017).

“En la tercera licitación de la Ronda Uno, la única en superficie terrestre, se adjudicaron 80,971 hectáreas en los estados de Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Esta superficie incluye 13,560 hectáreas correspondientes a

la propiedad social de 57 núcleos agrarios, así como una porción de los territorios de los pueblos indígenas zoque en Chiapas y náhuatl del sur de Veracruz, de 386 y 415 hectáreas, respectivamente; lo que deja a estos pueblos en la incertidumbre ante la posibilidad de ocupación o afectación superficial, y da preferencia a la exploración y extracción de hidrocarburos sobre cualquier otra actividad en el territorio” (Llano, 2017:53).

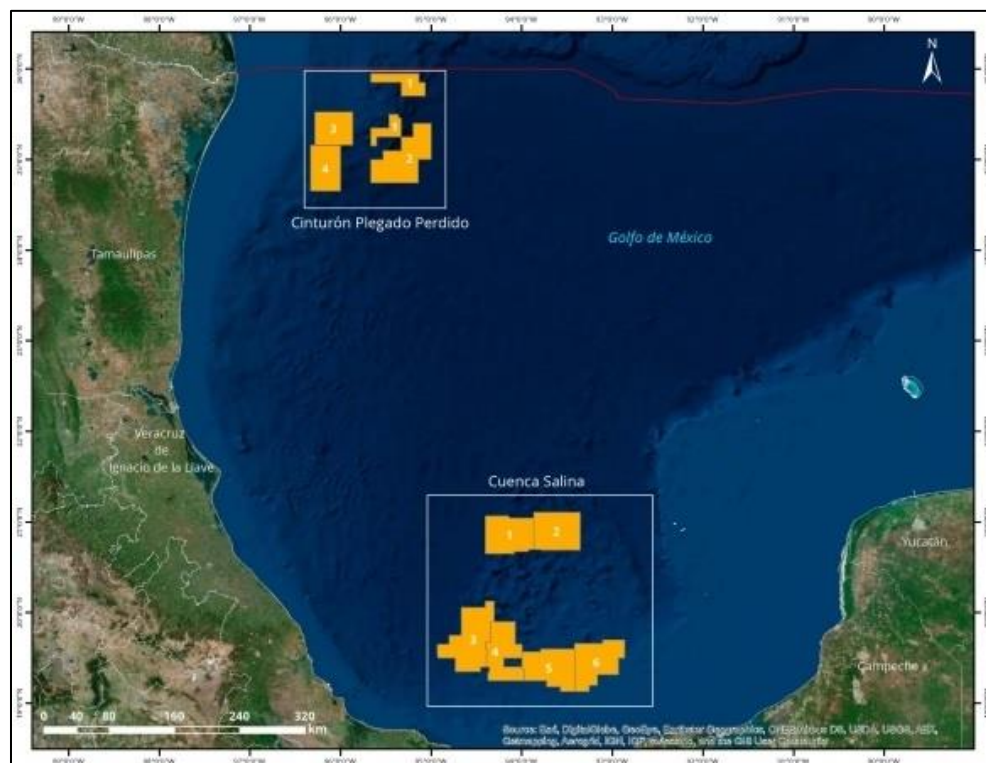
En la cuarta y última licitación de la Ronda Uno, se licitaron diez áreas con un contrato de licencia en aguas profundas y ultra profundas. “Cuatro áreas contractuales se localizan en el Cinturón Plegado Perdido con una extensión de 8,218 km², y seis se encuentran en la Cuenca Salina del Istmo, con una extensión de 15,617 km²” (Sener, 2017b:16). Debido a la complejidad de las 10 áreas contractuales de aguas profundas del Golfo de México, “esta cuarta etapa incrementó los requisitos para los participantes que atrajo a aquellas compañías con amplia capacidad financiera y larga trayectoria” (Rangel, 2017).

Por eso mismo, esta cuarta licitación fue la entrada de las grandes compañías petroleras como *Exxon Mobil*, *BHP Billiton*, *ENI*, *Repsol*, *Shell*, *Chevron*, *Statoil* de Noruega, *Total*, *China Offshore Oil Corp*, *Petronas* de Malasia por medio de su subsidiaría *PC Carigali* y *Pemex-Exploración y Producción*, las cuales fueron precalificadas, calificadas y se les entregó contratos de Licencia en esta cuarta etapa.

La gigante estadounidense ExxonMobil ganó en conjunto con la francesa Total S.A. el Área 2 de Plegado Perdido que se extiende sobre 2,976.6 km² en el Golfo de México y posee recursos por 1,439.7 mmbpce (CNH, 2017). ExxonMobil es una de las gigantes de la industria, cuyas operaciones integran todos los pasos de la cadena de producción de la industria de hidrocarburos, desde extracción, almacenamiento y transporte hasta refinación, transformación y venta de derivados del petróleo. “Según Forbes (2017), en 2016 sus ventas superaron los 236 mil millones de dólares, una cifra que es superior al producto interno bruto (PIB) de países como Grecia, Portugal, Chile, Nueva Zelanda y Angola (Escamilla, 2017:92).

Hay que tener presente que en diciembre de 2016, el ex CEO de Exxon, Rex Tillerson, fue nombrado Secretario de Estado del gobierno de Donald Trump en Estados Unidos, en una muestra del Estado corporativo que es el norteamericano y de la influencia que podrá tener en los próximos años ExxonMobil en la política exterior y energética del sujeto hegemónico.

Mapa 9. Áreas contractuales de la cuarta licitación de la Ronda 1: Aguas profundas.



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017.

Para la Ronda Dos (R2) a diferencia de las convocatorias de la Ronda Uno, la CNH consideró únicamente “áreas contractuales para exploración con descubrimientos, que permitan incrementar el nivel de reservas probadas y probables (Sener, 2017b:16).

Tabla 3. Áreas contractuales licitadas en la Ronda 2

Ronda Dos	Ubicación	Áreas contractuales licitadas			Fecha de Licitación	Empresas participantes	Empresas que adjudicaron	País con más empresas participantes
		Adjudicada	No Adjudicada	Total				
Licitación 1	Aguas Someras	10	5	15	19/06/2017	21	12	Estados Unidos (4)
Licitación 2	Terrestre	7	3	10	12/07/2017	7	4	México (5)
Licitación 3	Terrestre	14	0	14	12/07/2017	27	13	México (21)
Licitación 4	Aguas Profundas	19	10	29	31/01/2018	18	11	México (3)
	TOTAL	50	18	68				

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (2018).

Las primeras tres licitaciones de la R2 fueron convocadas en 2016 y realizadas en 2017. Las licitaciones de la Ronda dos concluyeron en enero de 2018 con la cuarta licitación en Aguas Profundas.

En la primera licitación de la Ronda 2, se adjudicaron 10 áreas contractuales a 12 empresas. “Es la primera vez que empresas de Alemania, España y Rusia, se les adjudica con un área contractual en licitaciones” (también se les adjudicó a empresas de Colombia, Italia, Malasia, Gran Bretaña y México). PEMEX obtuvo dos bloques, uno en consorcio con *DEA Deutsche Erdoel* y otro en consorcio con *Ecopetrol* (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Esta licitación fue para “*aguas someras*”, donde según las estadísticas de la misma CNH, se encuentran los campos que tienen mayor producción de petróleo, es decir, se entregó a capitales extranjeros los campos donde, en la actualidad, se produce más petróleo en México.

En la cuarta licitación de la R2, se adjudicaron 19 contratos en la modalidad de licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas, de un total de 29 áreas contractuales contempladas en esta licitación pública internacional. Otra vez fueron las grandes empresas petroleras privadas y estatales las que concursaron por contratos en aguas profundas.

La empresa anglo-holandesa Shell fue la gran ganadora de la licitación para explorar y producir en aguas profundas del Golfo de México, al quedarse con nueve de los 19 bloques concursados: uno en asociación con *PEMEX E&P*, cuatro en asociación con *Qatar Petroleum* y cuatro de manera individual. También se le adjudicaron bloques a *Chevron*, *ENI*, *PC Carigali*, *Repsol*, entre otras (CNH, 2018). *Pemex Exploración y Producción*, que también licitó, se quedó con cuatro bloques: uno lo ganó en asociación con *Shell*, otro con *Chevron* y los otros dos en solitario.

“Chevron es un titán en la industria internacional de los hidrocarburos, catalogada por Forbes (2017) como la tercera mayor petrolera del planeta y tiene su sede en Estados Unidos. Chevron es un viejo conocido en la industria de la energía en México, ya que desde 2005 instaló una oficina en el país para cabildear las reformas en el sector de hidrocarburos” (Escamilla, 2017:93). A Chevron se le ha asociado con generar una serie de problemas medioambientales, sociales e, inclusive, de desplazamiento de comunidades cercanas a sus operaciones en países como Ecuador y Nigeria (Escamilla, 2017).

Resulta necesario indicar algunos datos respecto a los recursos prospectivos de México a la luz de las últimas licitaciones, tanto de la R1 como de la R2, que corresponden a aguas profundas, y que fueron los que se le asignaron a las grandes internacionales de la industria consideradas parte del *Big Oil*.

En el portal estadístico de la CNH en internet, un informe publicado el 8 de noviembre de 2017 indica que más de la mitad de los recursos prospectivos de México se concentran en dos cuencas petroleras. “Para 2017, México cuenta con un volumen de 112.8 MMMbpce (miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente) de recursos prospectivos. Las cuencas *Tampico-Misantla* y *Golfo de México Profundo* representan en conjunto el 58% de estos recursos” (CNH, 2017).

Lo anterior quiere decir que México está cediendo a grandes empresas del ramo, las cuencas donde se encuentran la mayor parte de sus recursos prospectivos, los cuales serían los únicos capaces, en caso de convertirse en reservas, de apuntalar la producción de petróleo y combatir la profunda declinación productiva que presenta este país desde su pico petrolero en 2004.

Los recursos prospectivos son el “volumen de hidrocarburos en acumulaciones que no han sido descubiertas, el cual se considera potencialmente recuperable con base en la información disponible” (CNH, 2017). Por otro lado, el término “Reservas” se refiere al volumen de hidrocarburos en acumulaciones descubiertas, que se prevé serán recuperadas comercialmente.

Para 2016, Pemex “continuaba siendo el actor principal en cuanto a la producción de hidrocarburos en las 108 asignaciones que le fueron entregadas por el gobierno en agosto de 2014 en la Ronda Cero, con 2.5 millones de barriles diarios (mmbd) de crudo” (de la Fuente y Olivera, 2017), producción que en septiembre de 2017 llegó a menos de 1.8 mmbd (CNH, 2018). En un futuro se podrá vislumbrar si la petrolera estatal mexicana sigue siendo la principal productora de hidrocarburos en este país, dadas las licitaciones que ya se han realizado.

Mediante las rondas de la RE, se abre la puerta a la extracción de hidrocarburos considerados no convencionales, que entre otras técnicas, incluye la fracturación hidráulica a pesar de todos los daños y perjuicios sociales y ambientales que conlleva la aplicación de esta técnica.

3.3.3 Extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica en el marco de la Reforma Energética.

Uno de los principales argumentos esgrimidos desde el gobierno para impulsar la Reforma Energética fue la necesidad de revertir la caída en la producción de petróleo, que pasó de 3.5 millones de barriles diarios (MMbd) en 2004 a 2.5 MMbd en 2013, y a 1.9 MMbd en 2017 (año en el que la Reforma ya estaba avanzada).

La apuesta para revertir la declinación en la producción pretende ser a través de la extracción de hidrocarburos de yacimientos no convencionales, como los de las lutitas a través de la técnica de

fractura hidráulica, y también mediante la extracción en aguas profundas. Para ello, según los representantes del gobierno, es necesario el apoyo de las compañías privadas. En el *Plan Quinquenal de Hidrocarburos*, en su última revisión de 2017, la Sener lo menciona haciendo énfasis en el papel de las empresas privadas: “A mediano y largo plazos, las empresas que resulten ganadoras en las licitaciones podrán desarrollar proyectos de exploración y extracción en áreas poco exploradas y con alto potencial de desarrollo, contribuyendo a incrementar la producción de petróleo crudo y gas natural” (Sener, 2017b:23).

Sin embargo, la tendencia declinante de la producción petrolera en México demuestra que lo que se pretendía desde un principio era el desmantelamiento de la paraestatal mexicana PEMEX, sin tomar en cuenta lo que eso implica en términos de ingresos fiscales para el país: más impuestos y endeudamiento externo en contra de los intereses de los mexicanos.

“La entrada de nuevos competidores en la industria de hidrocarburos se da en un momento en que Petróleos Mexicanos (Pemex) se encuentra en la peor crisis de su historia. En menos de dos años desde que fue aprobada la Reforma Energética, Pemex entró en punto de bancarrota, sin recursos para desarrollar nuevos proyectos y su deuda corporativa al tercer trimestre de 2016 se situaba en 91.8 mil millones de dólares (Pemex, septiembre 2016). Debido a esta situación, en noviembre de 2015 el director de Pemex Exploración y Producción (PEP) afirmó que regresarían 95 asignaciones petroleras de resguardo que le fueron entregadas en 2014 como parte de la Ronda 0, ya que Pemex no contaba con capital suficiente” (Escamilla, 2017:79).

Como hemos señalado, Estados Unidos ha tenido éxitos significativos en la producción de hidrocarburos no convencionales, a partir de una combinación de factores específicos que no se encuentran necesariamente reunidos en otros países. En este sentido, “la idea de que es posible replicar en otras latitudes los logros de aquel país no tiene bases sólidas, incluso cuando agencias como la EIA informan de la existencia de importantes recursos en diversos países, incluido México”. (De la Vega y Ramirez, 2015).

Estados Unidos ha desarrollado una ofensiva política y diplomática para que sus empresas puedan convertirse en proveedoras de tecnología para exploración y extracción en yacimientos no convencionales en otros países, teniendo en cuenta que las inversiones para el desarrollo de los mismos son mucho mayores que para el desarrollo de proyectos de extracción de hidrocarburos convencionales.

“Es importante destacar que, alrededor de la Revolución Energética el Departamento de Estado, durante la administración de Barack Obama, articuló una estrategia de diplomacia energética con la finalidad de exportar la tecnología de la fractura hidráulica, así como, brindar oportunidades de negocio a las empresas estadounidenses del sector de los no convencionales a través de iniciativas como el *Unconventional Gas Technical Engagement Program*, la *Global Shale Gas Initiative* y, por supuesto, el *Energy Governance and Capacity Initiative* coordinadas por el Buró de Recursos Energéticos” (Díaz, 2017).

“La Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) posiciona a México en el cuarto lugar a nivel mundial en términos de recursos potenciales de shale gas, con 681 billones de pies cúbicos técnicamente recuperables, detrás de China (1,275 billones de pies cúbicos), Estados Unidos (862 billones de pies cúbicos) y Argentina (774 billones de pies cúbicos)” (Jaramillo, 2014).

El discurso oficial (Petróleos Mexicanos y Secretaría de Energía, SENER) parte del supuesto de la existencia de grandes reservas. Su base es el informe del Departamento de Energía de Estados Unidos, que calcula una magnitud de recursos del orden de 681 billones de pies cúbicos de gas (U.S. DOE/EIA, 2011c), y para México del orden de entre 150 y 459 billones de pies cúbicos (Pemex, 2012:31) en calidad de recursos “técnicamente recuperables” (que en los hechos no son reservas) (Vargas, 2014b:39).

“Las cifras en que se sustenta son muy divergentes, dándose una verdadera diáspora estadística: desde los 680 billones de pies cúbicos (bpc), como lo ha manejado la Dirección General de Pemex en varios foros, a un rango de entre 150 y 450 (en la Estrategia Nacional de Energía), a los 135 en el caso de algunas instituciones de Estados Unidos, como el Instituto Baker, que estiman recursos prospectivos en la región de Burgos del orden de 90 bpc; en Sabinas, 20 bpc y en Tampico, 25 bpc ” (Vargas y Barrios, 2013:66).

“En abril de 2013, la Energy Information Administration (EIA) del gobierno estadounidense publicó una evaluación a nivel internacional, que estima que en las cuencas de México existe un recurso técnicamente recuperable de 545 billones de pies cúbicos (mmmpc) de gas de esquisto. Esta estimación se encuentra por debajo de la realizada por la EIA en 2011, que situaba las reservas de gas de esquisto en 681 mmmmpc. Sin embargo, las estimaciones de Pemex para las provincias geológicas Burro-Picachos-Sabinas, Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Chihuahua son aún menores. En concreto, Pemex estimó un recurso técnicamente recuperable que puede

variar entre 150 y 459 mmmmpc (Pemex, 2012)” (Alianza Mexicana contra el Fracking, 2013:14)

Es decir, información proveniente del exterior (Estados Unidos), ha colocado a México en un lugar importante en cuanto a la existencia en su territorio de importantes recursos prospectivos de shale gas o gas de lutitas. Sin embargo, en el caso de México “el potencial es incierto para la explotación de combustibles no convencionales del lado mexicano de Eagle Ford, la existencia es de recursos prospectivos que no han logrado convertirse en reservas probadas. Pese a lo anterior, el proyecto avanza y es claro que la explotación de estos recursos quedará a cargo de las propias empresas estadounidenses” (Vargas, 2015:22).

Como vemos, en el caso de México, la divergencia y disparidad de cifras sobre el potencial del esquisto es enorme. Lo anterior se acentúa con las estimaciones realizadas por la propia Secretaría de Energía (Sener) y Pemex. En la *Estrategia Nacional de Energía 2012-2026* publicada en 2012 se decía que Pemex “inició la evaluación del potencial e identificó cinco regiones cuyos recursos se calculan entre 150 y 459 bpc; lo cual contrasta con la anterior evaluación de la Estrategia Nacional de Energía, que prácticamente no menciona el tema. También es de destacar el viraje radical en el diseño de la política nacional de producción de gas” (Solórzano, 2012).

“Aunado a esto, debe señalarse que la explotación del esquisto en las regiones mencionadas no responde a criterios de demanda social ni de planeación interna, ya que no hemos desarrollado la tecnología ni la infraestructura necesaria ni se ha realizado una planeación a detalle y menos una exploración exhaustiva. Todo indica que este prurito obedece más a presiones exógenas que a una reflexión y planeación interna que establezcan el costo/beneficio para el país” (Vargas y Barrios, 2013:66).

“Para el caso mexicano, la explotación del gas de esquisto requiere realizar fuertes inversiones para determinar la viabilidad comercial de los recursos prospectivos existentes, cuyos montos necesariamente desviarán recursos del presupuesto público, los cuáles podrían ser aprovechados en cubrir otras necesidades urgentes para el país” (Alianza Mexicana contra el Fracking, 2013:18), por eso, según los representantes públicos, “era necesario permitir la entrada de empresas privadas que contasen con la capacidad técnica y financiera para extraerlos a través de nuevas y complejas tecnologías”(de la Fuente, et al., 2016).

La reforma constitucional energética de Peña Nieto es la vía que permite al sector privado nacional e internacional la producción de petróleo en aguas profundas del golfo de México y del gas y petróleo de esquisto, en el que las reservas se presentan, con discrepancias en las estimaciones del gobierno

mexicano y el de EE.UU., como “significativas a nivel mundial”. “Fue en el marco de la presentación de la propuesta de la reforma constitucional en materia energética por parte del Ejecutivo Federal en 2013 que se hizo pública la intención de explotar los hidrocarburos no convencionales en lutitas utilizando la fractura hidráulica” (de la Fuente y Olivera, 2017:66).

“Aunque el uso de esta técnica no quedó regulado de manera específica en la legislación, diversas disposiciones contenidas en las leyes aprobadas que se han expuesto a lo largo de este análisis guardan una relación con ella. A través de las mismas se sientan las bases para que el uso de la fracturación hidráulica se extienda en el país, facilitando a las empresas la utilización de la misma y amenazando a los territorios, la población y el medio ambiente; y pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones y políticas en materia de transición energética y lucha contra el cambio climático. Con la nueva legislación, estos serán temas que quedarán relegados a un segundo plano cuando se trate de la actividad petrolera y gasífera” (de la Fuente, et al., 2016:80).

La fracturación hidráulica es una técnica que se utiliza para extraer hidrocarburos en yacimientos de lutitas bituminosas (en inglés conocidas como shale oil y shale gas), conocidos como no convencionales. “Aunque es una técnica utilizada desde hace más de sesenta años, hace dos décadas se comenzó a generalizar su uso para el gas y petróleo presentes en yacimientos no convencionales, los cuales se caracterizan por su baja permeabilidad” (de la Fuente, et al., 2016:80).

“Pese a que este tema comenzó a aparecer en el debate público en 2013, existe evidencia de la utilización de la fractura hidráulica en yacimientos de lutitas en 2010 (Pemex Exploración y Producción, 2013), e incluso antes: desde 2006 en yacimientos de arenas compactas dentro del Proyecto Aceite Terciario del Golfo (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2010). En estos casos, fue Pemex quien llevó a cabo dicha actividad, con el apoyo de empresas petroleras privadas a través de contratos de servicios” (de la Fuente y Olivera, 2017:61).

Sin embargo, según el investigador Manuel Llano, mediante su proyecto llamado *CartoCrítica*, “la perforación y operación de estos pozos no ha quedado en manos de Pemex, ya que para ello ha contratado a grandes empresas petroleras como Halliburton, Schlumberger o Baker Hughes” (CartoCrítica, 2015). Todas ellas, enormes corporaciones estadounidenses dedicadas a la prestación de servicios petroleros.

Es decir, “a partir de 2010, Pemex Exploración y Producción (PEP) comenzó a poner su atención en los hidrocarburos presentes en yacimientos de lutitas bituminosas, en ese año se reportaron los primeros pozos exploratorios” (Pemex Exploración y Producción, 2013 en de la Fuente y Olivera, 2017:61).

Mapa 10. Provincias petroleras con potencial de aceite y gas de lutitas en México.



Fuente: Atlas Geológico Recursos No Convencionales, CNH.

En México, las áreas con potencial de aceite y gas de lutitas se encuentran en “las Provincias Petroleras de Chihuahua, Sabinas-Burro-Picachos, Burgos, Tampico-Misantla y Veracruz” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017b). Los estados que abarcan estas cuencas son Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz y Puebla. Por otro lado, en muchas de estas regiones habitan pueblos indígenas y campesinos, por lo que la fractura hidráulica amenaza a estas poblaciones y su derecho al territorio. (Ver mapa 10).

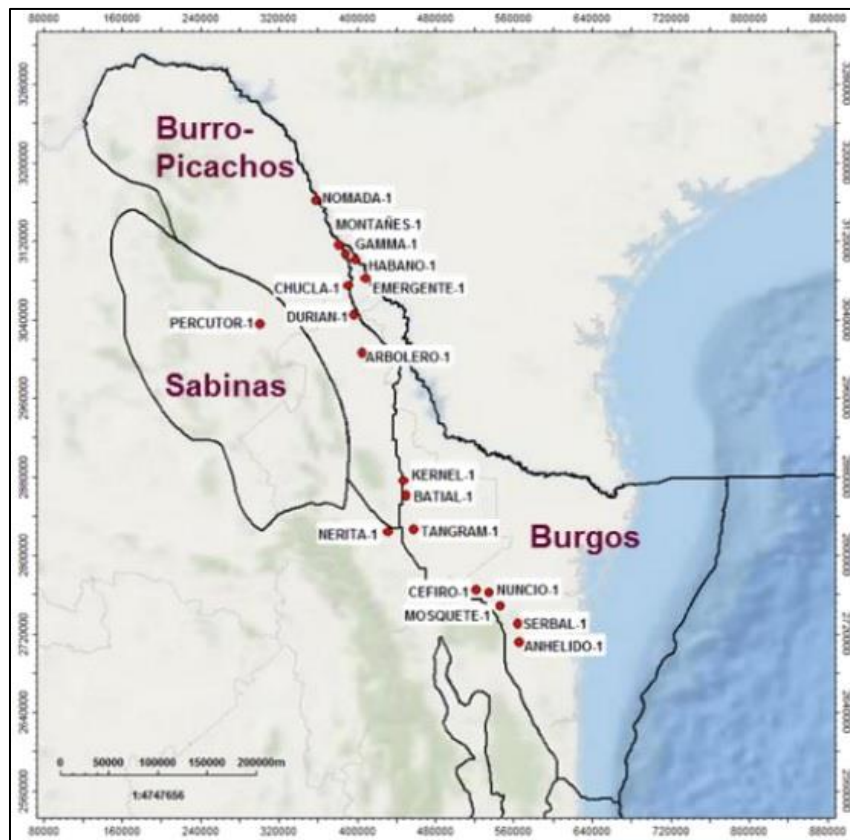
Como se ha dicho, en las cuencas del noreste de México (Chihuahua, Sabinas-Burro-Picacho y Burgos) continúa la formación Eagle Ford, su equivalente productivo es la “Formación Agua Nueva”. “Con el objeto de evaluar la calidad y potencial de los hidrocarburos en las lutitas orgánicas de las Formaciones Eagle Ford-Agua Nueva y Pimienta-La Casita, entre el 2010 y 2013 se perforaron 18

pozos exploratorios en las Provincias Geológicas Sabinas, Burro-Picachos y Burgos” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, s.f.) (Ver mapa 11)

Durante 2011, Petróleos Mexicanos (PEMEX) desarrolló su primer pozo exploratorio denominado Emergente 1 en la cuenca de Burgos (Estado de Coahuila). Sin embargo, fue a partir de la RE de 2013-2014 que se “situó en la esfera pública los planes del Estado mexicano de llevar a cabo de manera intensiva la explotación de hidrocarburos no convencionales a través de la fractura hidráulica” (de la Fuente y Olivera, 2017:74).

“La implementación de la reforma aterrizó la apuesta por los hidrocarburos no convencionales en hechos más concretos, que se suman a los proyectos existentes desde 2010” (de la Fuente y Olivera, 2017:66). En este sentido, se asignaron en agosto de 2014 “dos áreas con un estimado total de 5 mil 225 millones de barriles de recursos prospectivos de petróleo crudo equivalente” (de la Fuente y Llano, 2016) a Pemex E&P como parte de la Ronda Cero. (Ver Mapa 12)

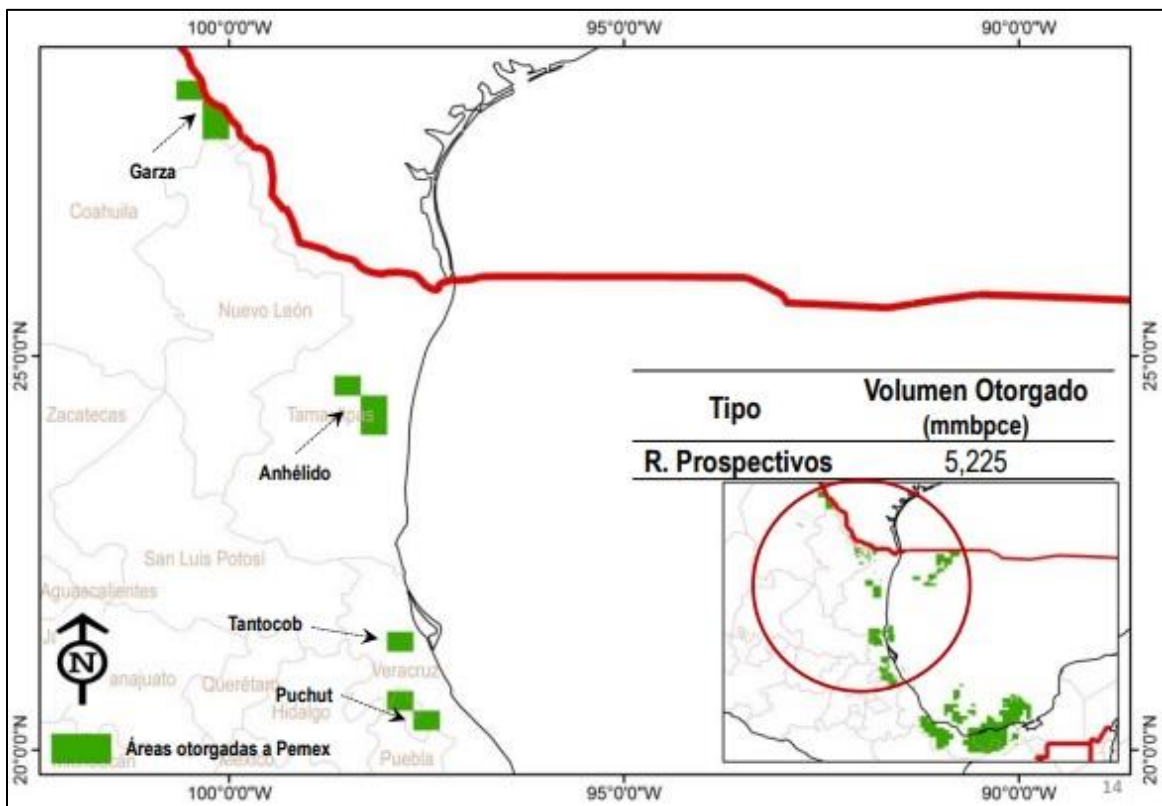
Mapa 11. Primeros pozos exploratorios no convencionales en México.



Fuente: *Atlas Geológico Recursos No Convencionales*, CNH.

Estas asignaciones incluyeron áreas para la exploración de gas y petróleo no convencional. Dos áreas en el estado de Coahuila y una parte de Nuevo León, denominadas Garza; dos otras áreas en Tamaulipas, con el nombre de Anhérido; tres áreas en Veracruz, una llamada Tantocob y dos Puchuc; parte de estas estas dos últimas áreas Puchuc también se encuentran en la Sierra Norte del estado de Puebla (Sener, 2014). “En total, estas áreas ocupan 8,408 km² y podrían llegar a contener 5,225 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) de recursos prospectivos no convencionales” (de la Fuente y Olivera, 2017:67).

Mapa 12. Asignaciones a Pemex en la Ronda Cero para hidrocarburos no convencionales.



Fuente: PEMEX, Resultados de la Ronda Cero, 2014.

En la última actualización del *Plan Quinquenal de Hidrocarburos*, en 2017, la información de los bloques a licitar se presentó dividida en tipo de área: aguas profundas, aguas someras, terrestres convencionales y terrestres no convencionales, que incluye las lutitas y Chicontepec/Aceite Terciario

del Golfo (Sener, 2017b). Lo que muestra que la política energética mexicana apuesta por la extracción de hidrocarburos no convencionales mediante fracking, cueste lo que cueste.

Con motivo del principio de estandarización por categorías en el *Plan Quinquenal*, “la configuración de áreas de licitación resultante de la *estrategia 2017* ofrece 579 bloques para la selección de áreas, de los cuáles se tienen 427 para recursos convencionales y 152 para recursos no convencionales” (Sener, 2017b:44). 152 bloques contemplan entregar a empresas privadas para que lleven a cabo estos proyectos en diversos estados del país.

De los 253 campos petroleros que considera el *Plan Quinquenal*: 78 se ubican en áreas para la exploración y extracción de recursos no convencionales (Sener, 2017b:44). Así mismo, para la exploración y extracción de recursos no convencionales de hidrocarburos, el *Plan Quinquenal* (revisión 2017) considera una superficie de aproximadamente 42,964.6 km² (Sener, 2017b:51).

El *Plan Quinquenal de Hidrocarburos* considera la región del noreste de México, “en las provincias petroleras de Sabinas-Burro-Picachos, Burgos y Tampico-Misantla, la presencia de las áreas con las mejores condiciones para propiciar proyectos comerciales de aceite y gas no convencional, incluidos los recursos probados y la infraestructura de producción y transporte existente en el Paleocanal de Chicontepec” (Sener, 2017b:51).

Tabla 3. Provincias con potencial de recursos no convencionales.

Provincias	Recursos Prospectivos (mmbpce)	Superficie Km²	Numero de Bloques a licitar.
Sabinas - Burgos	7,560.30	19,271.60	66
Tampico - Misantla	23,766.70	23,693.00	84
Total	31,327.00	42,964.60	150

Fuente: Elaboración propia con datos de Sener (2017b)

En el caso de los recursos prospectivos, los no convencionales involucran un mayor volumen que los convencionales en relación al total nacional (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017b).

No podemos dejar de mencionar que la región noreste de México ha sido fundamental para la actividad petrolera en el país desde sus inicios, “fue a partir de 1945, con el descubrimiento del campo

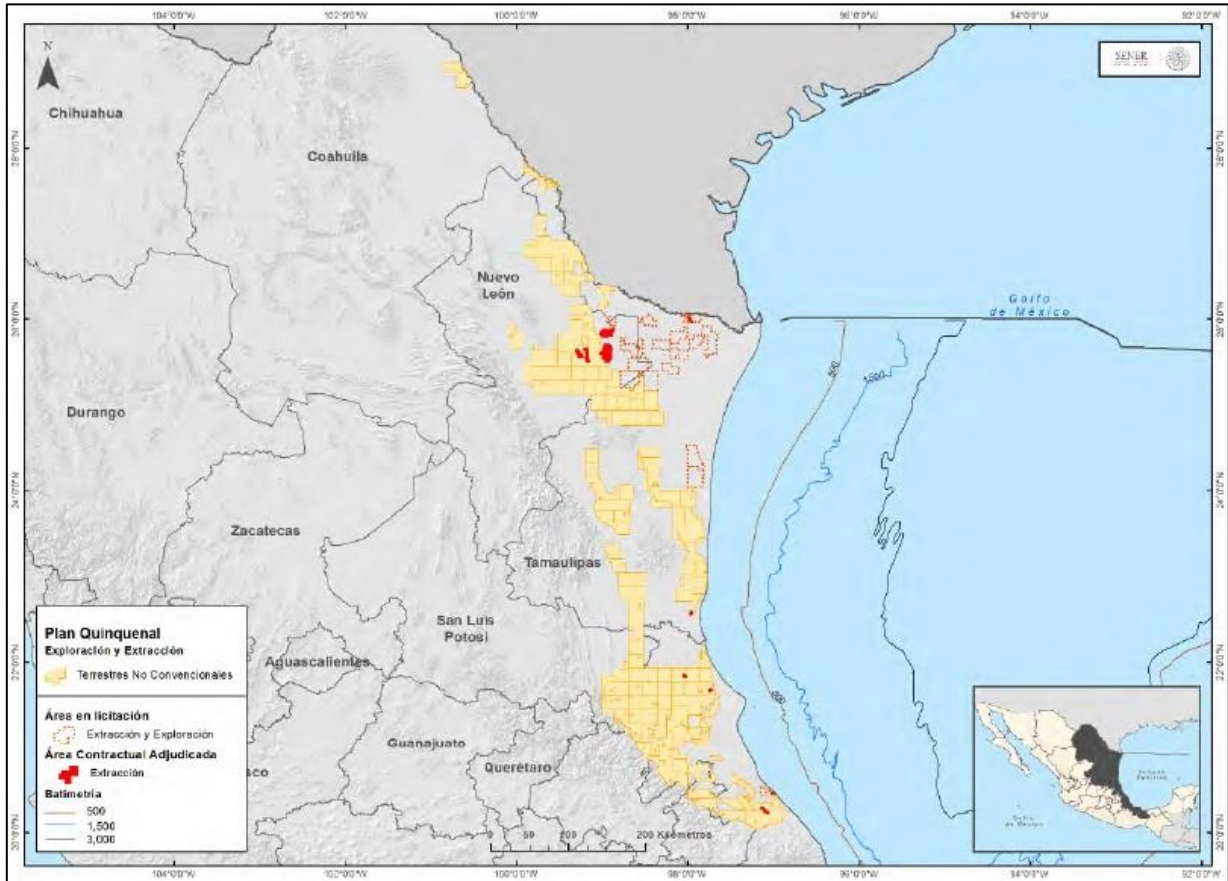
La Misión (Tamps.), que comenzaron los hallazgos de gas natural en la cuenca de Burgos al norte de Tamaulipas y Nuevo León” (GeoComunes, 2016:6)

“En épocas más recientes, en los años noventa, la región noreste del país se constituyó como la principal zona de explotación convencional de gas. Y es este último hecho el que ha provocado que en la segunda década del siglo xxi, con la más reciente Reforma Energética, esta zona se coloque nuevamente como *un frente de expansión del capital: esta vez de la explotación no convencional de gas mediante fracking -o llamada también fractura hidráulica*” (GeoComunes, 2016:6)

Como se observa en el mapa siguiente, los 152 bloques –de alrededor de 300 km² cada uno– ocupan una importante superficie del territorio de los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo y Puebla. Ello sin considerar que en esos territorios habitan pueblos y comunidades, muchas de ellas indígenas y campesinas, que se encuentran en total desventaja frente a las empresas, ya que la RE introdujo que estas actividades sean consideradas de *utilidad pública*, de *interés social y orden público* y que, por lo tanto, será priorizada frente a otras actividades económicas, sociales y culturales, e incluso por encima de la garantía de los derechos humanos y la protección al ambiente.

La nueva infraestructura de gasoductos que se extiende por el país, construida para la importación de gas natural desde Estados Unidos, puede ser empleada también para transportar los hidrocarburos no convencionales extraídos mediante técnicas de fractura hidráulica en el noreste de México, hacia Estados Unidos o hacia las centrales de ciclo combinado para la generación de energía eléctrica que hay en México.

Mapa 13. Áreas terrestres para exploración y extracción de hidrocarburos no convencionales en el Plan Quinquenal de Hidrocarburos.



Fuente: *Plan Quinquenal para exploración y extracción de hidrocarburos 2015-2019*. Revisión 2017.

“La articulación de la Nueva Red de Gasoductos con las Rondas, para la explotación de los campos petroleros y las inversiones en plantas de transformación de la energía, puede facilitar que los capitales privados controlen todo el ciclo productivo y energético del país: la extracción, el transporte y la transformación de hidrocarburos” (GeoComunes, 2016:34).

Después de la Reforma Energética, y tal como se propuso en el *Programa Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019*, hoy son las empresas extranjeras las que comienzan a jugar un papel preponderante en la operación del fracking.

De acuerdo con información de Juan Luis Garcia Hernandez, publicada en el medio digital *SinEmbargo.mx* (que hizo una solicitud de transparencia a PEMEX), para Julio de 2017, en México se habían perforado “3 mil 780 pozos mediante fracturación hidráulica” (Garcia Hernandez, 2017).

Tabla 4. Entidades con pozos por fracturación hidráulica.

Estado	Numero de pozos
Nuevo León	6
Coahuila	10
Puebla	1440
Tabasco	25
Tamaulipas	11
Veracruz	2288
Total	3780

Fuente: Garcia Hernandez, J. (2017) “En sigilo, pero con todo su poder, el fracking rompe el subsuelo de México: se perforan ya 3,780 pozos” SinEmbargo.mx

A pesar de que ya se están llevando a cabo proyectos de extracción de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica del fracking en estados como Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Puebla y Veracruz, falta que se lleven a cabo todas las rondas de licitación para que se pueda tener un panorama más acabado sobre la producción de petróleo y gas a través de esta técnica.

“Entonces, ¿qué empresas realizan ya la fracturación hidráulica en México? De acuerdo con un análisis de la información entregado por Pemex, en México han sido abiertos 156 pozos con esta técnica y son explotados por las compañías Halliburton, Schlumberger, Operadora de Campo DWF S.A. De C.V., Oleorey S.A. De C.V., Operaciones Petroleras Soledad S. De R.L. De C.V., Constructora y Perforadora Latina S.A. De CV y Servicios Petroleros Humapa S.A. De C.V.” (Garcia Hernandez, 2017).

En los últimos meses, la Sener ha estado muy activa en la promoción de la extracción de hidrocarburos no convencionales. El Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, anunció los planes de abrir la primera licitación de hidrocarburos no convencionales, enfocada en Tamaulipas. Este anuncio lo hizo tan solo unos días después de que se celebrase, en este mismo estado, el Foro "*Oportunidades y desafíos en el desarrollo de petróleo y gas de yacimientos no convencionales*" organizado por el gobierno federal y el gobierno local

La apuesta de la actual administración es que los recursos prospectivos de lutitas con los que cuenta México “representan una gran oportunidad para revertir la declinación y la importación de hidrocarburos, así como reinsertar a nuestro país en el mapa mundial petrolero” (Sener, 2018).

“México tiene el potencial geológico para lanzar su propia revolución de yacimientos no convencionales y fortalecer su seguridad energética. Más de la mitad de los recursos prospectivos de petróleo y gas del país se encuentran en yacimientos no convencionales: 60 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Estos recursos son superiores a la producción acumulada de petróleo en toda la historia del país y podrían satisfacer la demanda actual por hasta 60 años” (Sener, 2018).

El 1 de marzo de 2018, la Sener y la CNH, anunciaron la convocatoria para la Licitación 3 de la Ronda 3 (L3R3), en la cual se licitarán nueve áreas para la exploración y extracción de recursos no convencionales (gas shale y shale oil). La L3R3, estará integrada por 9 áreas contractuales bajo la modalidad de Contrato tipo Licencia, con una superficie promedio de 300 km², ubicadas al norte del Estado de Tamaulipas, donde se encuentran 158 comunidades asentadas. Estas áreas se encuentran en la Provincia de Burgos (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2018). Estos nueve bloques, con reservas estimadas en mil 161 millones de barriles, sólo representan el cuatro por ciento del total que el gobierno busca licitar el gobierno en los próximos años.

Según el discurso oficial las regulaciones ambientales para ello están a la orden del día: “Por ello, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), diseñaron un conjunto de normas y lineamientos para que se gestionen adecuadamente los riesgos inherentes al aprovechamiento de nuestros yacimientos de lutitas” (Sener, 2018). Sin embargo, son ya muy bien conocidos los impactos negativos que implica el desarrollo de esta actividad, diversas organizaciones sociales y académicas ha expuesto una serie de estudios, informes y artículos académicos que demuestran los graves perjuicios a la salud y al medio ambiente que trae consigo esta actividad.

Las consecuencias de la extracción en yacimientos no convencionales son ambiental, social y económicamente más desastrosas que las ya de por sí generadas por la extracción, transformación y consumo de los hidrocarburos convencionales como principal fuente de energía a nivel mundial.

Los yacimientos de *lutitas bituminosas* conocidos como no convencionales, se caracterizan porque el gas y el petróleo se encuentran alojados en el interior de los diminutos poros de las formaciones de este tipo de roca. Debido a que dichos poros no se encuentran comunicados entre sí, este tipo de yacimientos tienen una muy baja permeabilidad.

“Los yacimientos no convencionales son los que contienen hidrocarburos que no pasaron por el proceso de migración a zonas de acumulación, o que se encuentra en diversos estados y condiciones que hacen que su extracción no sea posible mediante los llamados métodos convencionales. En esta categoría entran los yacimientos que se encuentran en la roca originaria en que se formaron pero que están dispersos en pequeñas moléculas a grandes profundidades” (GeoComunes, 2017).

Por ello, la extracción de este tipo de hidrocarburos requiere técnicas más complejas. Una de las *técnicas de extracción no convencional es la fractura hidráulica*, comúnmente llamada *fracking*, “en la que se inyectan millones de litros de agua mezclada con más de un centenar de químicos tóxicos al subsuelo para fracturar la roca y provocar la acumulación del hidrocarburo disperso permitiendo su extracción” (GeoComunes, 2016).

“De esta manera, una vez realizado el pozo vertical necesario en todos los casos, se debe realizar otra serie de perforaciones para atravesar las formaciones de lutitas, que pueden ser horizontales, verticales o inclinadas. Una vez realizado lo anterior, se introducen cañerías a las que se aplican unas pequeñas descargas explosivas para generar agujeros en la misma, lo que permite que quede en comunicación con la roca. Cada pozo, en el que pueden llegar a realizarse hasta 20 etapas de fracturas, requiere la ocupación de 1 y 1.5 hectáreas. En este momento es cuando se lleva a cabo el proceso que le da nombre a la fracturación hidráulica, el cual consiste en la inyección por estas cañerías de grandes volúmenes de agua mezclada con productos químicos y arena (conocido como fluido de fracturación), que al salir por los agujeros hechos en la cañería alcanzan la roca y la fracturan en millones de trozos. Esto permite la apertura de los poros y la salida de los hidrocarburos hacia la boca del pozo, mientras que las arenas introducidas impiden que las grietas vuelvan a cerrarse para mantener el flujo por más tiempo” (de la Fuente y Llano, 2016:14).

El gas y petróleo que salen a la superficie vienen acompañados del fluido de perforación al que, además de los productos químicos que contenían en un principio, se le añaden otras sustancias presentes en el subsuelo. Una vez separados los hidrocarburos, esa mezcla se conoce en el lenguaje de la industria como *flow back* o agua de retorno, la cual es un cóctel tóxico de imposible tratamiento y complicado depósito (de la Fuente y Llano, 2016).

“La fracturación hidráulica para la extracción de hidrocarburos no convencionales es una técnica sujeta a un amplio rechazo por parte de diferentes sectores sociales, debido a los fuertes impactos

negativos que genera para la población, el medio ambiente, las economías locales y el clima” (de la Fuente y Llano, 2016:15). Una de las principales razones por las que la fracturación hidráulica genera tanto rechazo entre la población es por la gran cantidad de agua que requiere, la cual queda contaminada e inutilizable.

Como vemos, la extracción de hidrocarburos mediante la técnica de fracturación hidráulica se lleva a cabo en grandes extensiones de tierra y requiere millones de litros de agua para realizar la fracturación de la roca. Por lo que esta actividad implica un mayor deterioro ambiental y agotamiento de los recursos hídricos: “lo que sin duda conllevaría la disminución de la cantidad de agua disponible, lo que pondría en peligro los ecosistemas y la realización del derecho humano al agua y a la alimentación” (de la Fuente y Llano, 2016), con la priorización d esta actividad sobre otras en el territorio, están dadas las pautas para la privatización del agua en las regiones donde se está realizando y se pretende expandir.

“Desde el punto de vista ambiental, sin embargo, el interés radica en la potencial contaminación de los recursos hídricos a consecuencia de los procesos de extracción de este gas, ya que no solo los principales procesos de extracción de este gas son intensivos en uso de agua, con un uso estimado, según el Instituto del Petróleo Americano (API por sus siglas en inglés) de entre 7.6 y 15 millones de litros de agua (de dos a cuatro millones de galones) (API, 2010: 5) por pozo” (Manzanares, 2014:175).

Otras fuentes como la *Alianza Mexicana contra el fracking* indican que esta actividad ocupa la inyección 9 a 29 millones de litros de agua al subsuelo, por pozo (Alianza Mexicana contra el fracking, 2016). Para conformar el *fluido de fracturación* “el agua es mezclada con entre 650 y 990 sustancias químicas que pueden provocar múltiples daños a la salud de las personas (como cáncer y mutaciones, afectar al sistema endocrino, provocar alergias y dañar el sistema nervioso)” (Alianza Mexicana contra el fracking, 2016).

Por algo “diversos estados y ciudades han prohibido o limitado su uso en sus territorios, entre los que destaca el caso del estado de Nueva York que lo prohibió en diciembre de 2014. Además, alrededor del mundo y con base en el principio precautorio establecido en la Declaración de Río de 1992, numerosas regiones y municipios, así como países enteros -como Francia y Bulgaria- han establecido prohibiciones o moratorias” (de la Fuente y Llano, 2016:15).

3.3.3.1 La Puerta Giratoria

Como hemos constatado, la actual administración mexicana no ha mostrado ningún inconveniente en colaborar con el proyecto de seguridad energética de Estados Unidos. El proceso que ha cobrado importancia en la actualidad es la renegociación del TLCAN y, el sector energético, es uno de los puntos que la Secretaría de Economía (SE) afirma que serán incluidos en ella.

En el informe sobre el TLCAN y las prioridades en las negociaciones, que el secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, envió al Senado para notificarle sobre el inicio del proceso, “la dependencia indicó que fortalecer la seguridad energética de la región es uno de los objetivos del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto” (La Jornada, 2017).

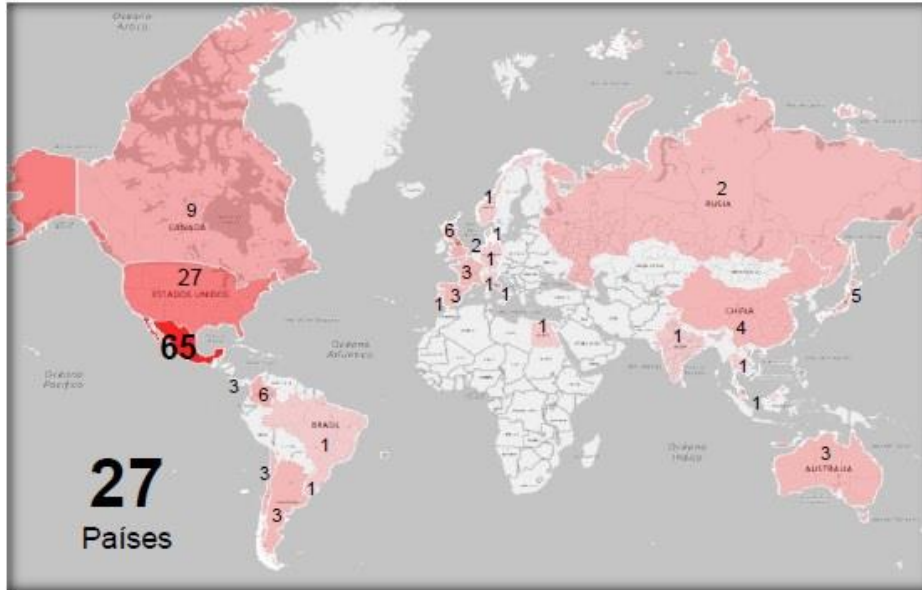
Como vemos, la política energética mexicana no responde a una lógica de beneficio nacional, sino a la lógica neoliberal de privatización de activos públicos para el beneficio de ciertas elites, nacionales y extranjeras. En ese sentido, es pertinente señalar que con la RE, se ha beneficiado a grupos empresariales ligados a ex secretarios de estado y a ex presidentes, también a compañías trasnacionales, nacionales y en un amplio sentido, al sujeto hegemónico estadounidense.

Aunque los países de origen de las empresas que han participado en las licitaciones públicas de contratos para extracción y producción de hidrocarburos son muy diversos (hay presencia de compañías de Reino Unido, Colombia, Argentina, Australia, Holanda, China, Malasia, Japón, Noruega, España, Alemania, India, Egipto, Brasil, Rusia, Italia, Canadá, Francia), la mayoría de las empresas son mexicanas y estadounidenses.

“En el caso de las nuevas empresas mexicanas, se han identificado vínculos con el poder político de México, representado por ex directores generales de Pemex y ex secretarios de Estado, así como importantes grupos del poder financiero global” (Escamilla, 2017). Este fenómeno de circulación de altos funcionarios del sector público a puestos en el sector privado o viceversa, en beneficio propio y de las empresas y en perjuicio del interés nacional, se le denomina como *puerta giratoria*.

“Una revisión exhaustiva a los consejos de administración de las compañías que más se han beneficiado de la implementación de la Reforma Energética en México muestra que ex funcionarios de los gobiernos de los ex presidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Felipe Calderón Hinojosa –quienes en su tiempo también empujaron cambios constitucionales para abrir las industrias petrolera, gasera, eléctrica y de energías renovables en el país– son algunos de los más beneficiados” (Rodríguez y Olivera, 2017)

Mapa 14. País de origen de las empresas participantes en las licitaciones públicas de la Ronda 1 y la Ronda 2.



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017.

Omar Escamilla, en un análisis que hizo de las empresas ganadoras de las licitaciones de la Ronda Uno, menciona que “al analizar a las nuevas operadoras mexicanas como *Tonalli Energy*, *Diavaz*, *Roma Energy Holdings*, *Strata Campos Maduras*, *Sierra Oil & Gas* entre otras, sobresalen vínculos con ex secretarios de Estado, ex directores generales de Pemex y grupos financieros internacionales, en lo que puede ser la antesala de una nueva era de monopolios y oligopolios en la industria de los hidrocarburos” (Escamilla, 2017:80).

En la Primera Licitación de la Ronda Uno (L1R1) que se llevó a cabo en julio de 2015, fueron ofertados 14 bloques y solo se adjudicaron dos. Estos bloques se localizan en las costas del Golfo de México en el área denominada como “aguas someras”. Los únicos dos bloques que se otorgaron fue a un solo consorcio conformado por las empresas *Talos Energy*, *Sierra Oil & Gas* y *Premier Oil* (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017).

“La empresa *Talos Energy* surgió en 2013 en Estados Unidos a través de una iniciativa entre los fondos de inversión estadounidenses *Riverstone Holdings Llc.* y *Apollo Global Management* (Riverstone Energy, 2017). De estos dos fondos, destaca

Riverstone, que surgió en el año de 2000 bajo una asociación (joint venture) con Carlyle Group (Riverstone CKD y Banamex, 2015). El Carlyle Group es una firma de inversión estadounidense dedicada a los sectores aeroespacial, telecomunicaciones, energía y defensa para el gobierno de Estados Unidos, catalogada en 2014 y 2015 como la firma privada de inversión más importante del planeta” (Escamilla, 2017:81).

Es necesario resaltar que en México, *Carlyle Group* tuvo como empleado a Luis Téllez Kuéznler, Secretario de Energía durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), Secretario de Comunicaciones y Transportes durante la administración de Felipe Calderón (2006-2012), y actualmente consejero de *Sempra Energy* y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) (Escamilla, 2017).

“Desde 2014, Luis Téllez Kuéznler –que participa en los consejos de administración de varias empresas mexicanas y transnacionales– fue nombrado por el Senado de la República como consejero independiente del nuevo Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya misión es recibir y administrar los ingresos que le deje al Estado mexicano la asignación de contratos de la Reforma Energética” (Rodríguez Nieto, 2017).

La compañía *Sierra Oil & Gas*, es la primera empresa mexicana creada para aprovechar las licitaciones de la Reforma Energética. Esta empresa obtuvo una participación del 45% en el consorcio que ganó los dos primeros bloques para la exploración y producción de gas y petróleo en ser adjudicados al sector privado en la historia del México neoliberal.

Esta empresa llama la atención ya que surgió en México en 2014 y a inicios de 2017 su capital está conformado por los fondos de inversión estadounidense *Riverstone Holdings Llc*, *EnCap Investments*, cada uno de los cuales posee 42.8 % de la empresa. Mientras que su tercer socio es *BlackRock*, que cuenta con 14.2 % del capital de Sierra (Sierra Oil & Gas, 2017).

BlackRock es la empresa manejadora de activos más grande del mundo (The Economist, 2018), es una de las mayores firmas de inversión del planeta con 4.6 billones de dólares en activos bajo gestión (BlackRock, 2017). En los últimos cinco años, *BlackRock* duplicó el número de activos manejados en México y se convirtió en uno de los mayores inversionistas de las empresas que cotizan en la Bolsa de Mexicana de Valores (BMV), con más de 140 mil millones de pesos y activos por más de 26 mil millones de pesos (Maldonado, 2016).

La empresa *BlackRock* ya tiene participación en el sector energético mexicano, resaltan sus inversiones de 2015 en la fase II Norte del gasoducto “Los Ramones”, su primera inversión en infraestructura en el país con la compra de 45% del gasoducto –en alianza con el fondo First Reserve– por 900 millones de dólares (Maldonado, 2016)

Inclusive existe una relación entre *Pemex* y *BlackRock*, la cual “se ha estrechado rápidamente desde que firmaron su primera alianza en Marzo de 2015, todavía en tiempos en que Emilio Lozoya despachaba en la dirección general de la petrolera mexicana” (Maldonado, 2016) (el mismo que ha sido acusado de recibir millones de dólares de la empresa brasileña *Obedrecht* como soborno para ganar contratos en México).

“Una de las mayores jugadas de BlackRock en el sector energético mexicano se realizó en junio de 2016, cuando su director comercial de la sección México, Isaac Volin, se convirtió en director general de P.M.I. Comercio Internacional (Pemex, junio 2016). Esta última empresa es la subsidiaria de Pemex que se encarga de todo el comercio exterior de petróleo y gas, que, entre 2014 y 2015, fue responsable de mover más de 109 mil millones de dólares generados por la compra-venta de petróleo, derivados y prestación de servicios de Pemex” (Escamilla, 2017:83).

Otra de las empresas que se conformó con el objetivo de participar en los negocios de la Reforma Energética fue *PetroBal*, una subsidiaria del *Grupo Bal*, un holding de empresas que es propiedad de Alberto Baillères. La empresa se conformó en marzo de 2015. Esta empresa, en sociedad con la estadounidense *Fieldwood Energy* (subsidiaria de *Riverstone Energy*), se adjudicó el bloque cuatro de la segunda licitación de la ronda 1 (L2R1) (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017).

“La influencia de las empresas de Baillères sobre el sector energético mexicano se observa con la serie de directivos que logró colocar en los puestos más importantes de las instituciones encargadas de velar por el funcionamiento de la industria de los hidrocarburos” (Escamilla, 2017:86). El actual director general de *PetroBal* es Carlos Morales Gil, exdirector de Pemex Exploración y Producción (PEP) de 2004 hasta 2014.

“Otro directivo de Grupo Bal que fue nombrado en 2014 consejero independiente del Consejo de Administración de Pemex es Jaime Lomelí (Ramírez, 2014). Aunque Lomelí renunció al cargo en febrero de 2015, su designación –junto con la de Fernández Pérez en el FMPED y Carlos Morales Gil como presidente de Petrobal– es un indicador del acceso a información privilegiada y el poder que tienen las

empresas de Alberto Baillères sobre la industria mexicana de los hidrocarburos” (Escamilla, 2017:87).

La Tercera Licitación de Ronda Uno (L3R1), realizada para proyectos “terrestres”, fue la entrada de las nuevas operadoras mexicanas, ya que (como ya se mencionó) se enfocó en integrar proyectos de “menor desafío técnico y financiero” con la finalidad de “reducir las exigencias” en las bases de licitación. En esta licitación, se asignaron el 100% de los campos licitados, 25 de 25.

“La L3R1 está marcada por el ingreso de petroleras mexicanas con vínculos con políticos mexicanos y ex directores generales de Pemex y, sobre todo, por ser la licitación que más fallas tuvo respecto a publicar información sobre las empresas que participaban en la licitación” (Escamilla, 2017:88). Son muchos los nombres de empresas que han sido beneficiadas con la apertura del sector energético mexicano, tanto en hidrocarburos como en generación o distribución de energía eléctrica, por lo que solo se mencionaran algunas de estas empresas, que presentan nexos con ex servidores públicos de alto nivel.

Una de ellas es *Diavaz*, que ganó por medio de su filial *Diavaz Offshore* dos bloques de producción en la L3R1, Barcodón en Tamaulipas (uno de los más importantes del estado) y Catedral en Chiapas, que cubren 68.9 km². (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017).

“Diavaz es una contratista regular de Pemex y, de acuerdo con el Portal de Transparencia de la administración federal, tan sólo con la división de Exploración y Producción ha celebrado al menos 80 contratos para diferentes servicios, desde apoyo en perforación, exploración geofísica y mantenimiento de instalaciones” (Rodríguez Nieto, 2016). En 2015, fue clasificada como la segunda mayor productora de petróleo después de Pemex. Se calcula que de 1973 a 2014, Diavaz había firmado al menos 500 contratos con Pemex (Hernandez, 2014 en Escamilla, 2017).

Esta empresa es una de las de empresas vinculadas con ex funcionarios públicos y que ahora participan en los negocios derivados de la apertura del sector energético al capital privado. “En 2013, Diavaz se asoció con Evercore Partners para extraer hidrocarburos en la región de Chicontepec, precisamente con la empresa Diavaz Offshore. Evercore es un fondo de inversión estadounidense que tiene entre sus principales propietarios a Pedro Aspe Armella, Secretario de Hacienda y Crédito Público en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari” (Escamilla, 2017:89). Inclusive, “entre 1998-2005, en la filial mexicana de Evercore –Protego–, estuvo laborando el actual titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray” (Escamilla, 2017:90).

“En septiembre de 2016, de acuerdo con el folio 327417 del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, se incorporó a su dirección el ex Embajador de

Estados Unidos en México, Carlos Pascual, quien en 2011 fue coordinador de la política energética del Departamento de Estado norteamericano y quien, como diplomático, sugirió “mantener la añeja política norteamericana de no hacer comentarios en público sobre esos temas [la Reforma Energética], mientras de manera callada ofrecemos asistencia en áreas de interés del Gobierno mexicano” (Rodríguez y Olvera, 2017).

Pedro Aspe fue también un abierto promotor de la Reforma Energética. Desde 2005, encabezó el grupo de trabajo mexicano del *Council on Foreign Relations* con el ITAM, que publicó el informe “*Building a North American Community*”, que sugería la necesidad de una reforma en México para fortalecer la integración energética desde una visión hegemónica y perpetuar el papel subordinado de México en la integración como proveedor de recursos.

Otra de las nuevas operadoras mexicanas que adquirieron algún bloque de exploración es *Strata Campus Maduros S.A.P.I. de C.V.* Esta empresa tiene como director general a Rogelio J. Montemayor, quien es hijo de Rogelio Montemayor Seguy, ex gobernador de Coahuila (1993-1999) y ex director General de Pemex (1999-2002). Actualmente, Montemayor Seguy es presidente del Clúster Minero-Petrolero de Coahuila (Escamilla, 2017).

“En su gestión en Petróleos Mexicanos, a Montemayor Seguy se le acusó de desviar alrededor de 1,500 millones de pesos hacia la campaña de Francisco Labastida Ochoa, en lo que fue conocido como el Pemex Gate. Por este hecho, la Secretaría de la Función Pública (SFP) lo inhabilitó por 20 años para ejercer un cargo público (ADN político, 2013). A la familia Montemayor se le ha asociado con ser una de las mayores propietarias de minas de carbón en Coahuila, donde se han registrado varios accidentes que han costado la vida a decenas de trabajadores mineros” (Escamilla, 2017:89).

La lista de empresas y ex funcionarios beneficiados de los negocios resultantes, no solo de la RE, sino de la liberalización y privatización de los sectores estratégicos de la economía y la industria mexicana desde las últimas décadas del siglo pasado es grande. Enormes fortunas como las de Carlos Slim con el grupo Carso, Alberto Bailleres con Grupo Bal, German Larrea con Grupo México, son resultado directo de esto. La RE, además de privatizar y extranjerizar las reservas mexicanas de hidrocarburos y la infraestructura, ha logrado incrementar la riqueza de una elite nacional, asociada con elites mundiales en detrimento de toda la población, una muestra de que el neoliberalismo está cumpliendo su objetivo histórico.

Como se pudo observar en este último capítulo, la transformación de la industria energética mexicana introducida por la RE de 2013-2014 constituye, un paso muy importante en el proceso de transferencia de activos públicos a los capitales privados. Ya que las elites político-económicas de este país están siendo beneficiadas en gran medida por la apertura total del sector hidrocarburos y eléctrico, “en lo político intentarán perpetuar al grupo en el poder a fin de garantizar la continuidad de la RE y el predominio de sus negocios, entre ellos la Presidencia de la República” (Vargas, 2015b:145).

Reflexiones Finales

A través de esta investigación ha sido posible constatar el papel estratégico que juega y ha jugado México para Estados Unidos en su expansión imperialista y en la perpetuación de su hegemonía en un mundo que tiende cada vez más a la multipolaridad.

Durante la investigación fueron retomados algunos postulados teóricos que permitieron analizar la dinámica espacial del capitalismo y de la hegemonía mundial de Estados Unidos.

El sistema mundial capitalista es un sistema jerárquico y competitivo con una marcada división internacional del trabajo, mediante su estructura espacial centro-periferia en constante reconfiguración, el capitalismo prospera y se reproduce. La estructura del sistema mundial y la economía-mundo, permite y perpetúa un intercambio desigual de bienes y servicios en el que gran parte de la plusvalía extraída en las periferias es transferida a través del mercado mundial a los centros, produciendo desarrollos geográficos desiguales.

La producción de una espacialidad global acontece a través de absorber, reconfigurar y diferenciar los espacios para insertarlos a la dinámica capitalista, implantando las relaciones sociales de producción que le son propias en todos los espacios. Por ello, la espacialidad global está en permanente reconstrucción y reconfiguración.

Desde una perspectiva económica, la hegemonía mundial se sustenta, entre otras cosas, en el acaparamiento de la producción estratégica y los núcleos estratégicos de la producción. En ese sentido, la producción y control de los recursos básicos para la reproducción social y material se encuentran en la base de la capacidad de liderazgo mundial.

Ya que la reproducción material del capitalismo es irrealizable sin las materias que son imprescindibles para el proceso de producción (este tipo de materiales son los recursos denominados estratégicos), la garantía de acceso a este tipo de recursos es decisivo para la preservación y la consolidación de la hegemonía de Estados Unidos y la reproducción de la civilización material petrolera.

La búsqueda de fuentes de aprovisionamiento de recursos estratégicos es una de las bases de la expansión mundial de capital. Todas las guerras a partir del siglo XX fueron y son conflictos asociados en alguna medida al control del petróleo y los recursos estratégicos. Hoy en día, la disputa mundial por recursos es cada vez más intensa, con ella, el acceso y control de los territorios donde se encuentran éstos, se torna estratégico en la competencia intercapitalista.

Es decir, en el sistema mundial, existe una relación de jerarquía entre los Estados para la utilización de los recursos mundiales. El posicionamiento en territorios geoestratégicos mediante la acción militar y económica a través de corporaciones da ventajas a los países centrales en esa relación jerárquica. Para los centros líderes del desarrollo capitalista, la periferia del sistema mundial presenta una enorme importancia como proveedora y reserva de materias primas críticas, estratégicas y esenciales.

En ese sentido, el petróleo y los hidrocarburos en general son y han sido el motor de la expansión del capitalismo histórico a nivel global y uno de los pilares de la hegemonía mundial de Estados Unidos. La expansión imperialista de Estados Unidos en el mundo no ha tenido límites.

Existe una dependencia estratégica de petróleo para la economía estadounidense, el sujeto hegemónico sabe cuáles son los riesgos de no tener un adecuado suministro de petróleo. Debemos remarcar que el Pentágono, es decir, su boyante sector militar, es uno de los mayores consumidores mundiales de petróleo y sus subproductos. Su nivel de consumo anual es mayor incluso, que el de muchos países y algunos industrializados (por ello existe una evidente relación y cooperación entre el Departamento de Defensa, el Departamento de Energía, el Departamento de Estado, la C.I.A. y las grandes corporaciones petroleras estadounidenses).

El proyecto de integración energética de América del Norte es esencial para sostener la hegemonía mundial de Estados Unidos, ya que, en el plano global, la estrategia de Estados Unidos continuará basándose en los combustibles fósiles independientemente de las evidencias ambientales locales y globales asociadas con el cambio climático, lo que pone en riesgo la viabilidad de esta civilización material en el mediano y largo plazo.

La primera característica que consideramos relevante en el análisis de la integración energética norteamericana es el evidente liderazgo político y geopolítico que Estados Unidos ha tenido en ella desde el momento mismo de su gestación, ya que ese país ha sido quien ha impulsado mediante mecanismos político-diplomáticos, institucionales, académicos, de inteligencia, ideológicos, económicos y comerciales la integración.

A lo largo de siglo XX y con mayor énfasis en los años que lleva el siglo XXI, México ha fungido como reserva estratégica de materiales y fuerza de trabajo superexplotada para Estados Unidos, así como un enorme mercado para sus mercancías y su industria cultural, y un espacio de recepción de capitales para aliviar sus problemas de sobreacumulación.

En ese sentido, a lo largo de la investigación se constató que, a través del uso de instrumentos político-militares, diplomáticos, así como económico-comerciales, se fue gestando la consolidación de un

bloque regional norteamericano, guiado por los intereses estratégicos de Estados Unidos, sobre todo relacionado con la dependencia estratégica de minerales e hidrocarburos de su sector militar-industrial. Por lo tanto, se afirma que la hipótesis con la que se estructuró esta investigación se cumple y que si se alcanzó a desarrollar los objetivos planteados.

Desde los inicios el proyecto estadounidense de lograr un mercado común norteamericano, en el fondo, buscaba asegurar los recursos energéticos de México y Canadá, para así diversificar y asegurar el suministro de combustibles fósiles y conformar un mercado común energético que girara alrededor de los grandes capitales estadounidenses.

Desde su gestación, Estados Unidos ha sido el hegemón que ha dictado y dicta las pautas de la integración. Por ello, el modelo de integración de México a la América del Norte ha sido una integración vertical, asimétrica y subordinada a los intereses de la potencia. La conformación de un bloque regional en Norteamérica apuntala el poder de Estados Unidos frente a otros bloques geoeconómicos y geopolíticos, y a fuertes competidores como China e India, también profundiza su dominio sobre los recursos energéticos del hemisferio occidental en un contexto de álgida competencia intercapitalista por el acceso a los recursos mundiales.

La institucionalización de la integración regional ha estado marcada bajo los ritmos y directrices de la economía estadounidense y su sector energético y militar. Los tratados, planes, alianzas, acuerdos han beneficiado al gran capital estadounidense. El proceso de consolidación de un bloque geopolítico y geoeconómico en América del Norte supuso una reconfiguración espacial hegemónica en México.

La implementación del neoliberalismo en México provocó el desmantelamiento y la reestructuración de la estructura productiva nacional (fundamento del modelo de sustitución de importaciones), en función a los intereses de acumulación y reproducción ampliada de Estados Unidos. La reestructuración mundial del capital implicó en México una nueva manera, más agresiva y desigual, de inserción del aparato productivo nacional en la economía internacional.

El giro neoliberal mexicano reestructuró el proyecto nacional emanado de la constitución de 1917, que se fue consolidando a lo largo del siglo XX, durante el mandato de Lázaro Cárdenas, la expropiación petrolera se convirtió en un ícono del proyecto nacionalista. Sin embargo, la entrada del modelo monetarista y el ajuste estructural implicó una redefinición del papel del Estado en la actividad económica, se pasó de una economía regulada y protegida a una economía abierta y orientada hacia el mercado externo.

El alineamiento a los intereses de Washington a través de la aceptación de la doctrina neoliberal ocasionó entre otras cosas, que la política energética mexicana respondiera, en buena medida, a los

intereses de seguridad energética del sujeto hegemónico, a través del proyecto de integración energética de América del Norte.

La profundización del modelo de integración energética por la que ha transitado México en las últimas tres décadas y que se consolida con la Reforma Energética de 2013-2014 significa: en primer lugar, continuar un patrón de integración asimétrica basado en un papel de productor de materias primas (petróleo y minerales), también una mayor dependencia de las importaciones de productos refinados, petroquímicos y, ahora, de gas natural; además, cumplir la nueva asignación de convertirse en una plataforma de exportación de Gas Natural Licuado y electricidad a los mercados asiáticos con todas las implicaciones que esto tiene en términos de su seguridad y soberanía nacionales.

La integración del sector energético mexicano al mercado energético de América del Norte ha sido un proceso llevado a cabo por medio de diversos mecanismos y ha tenido algunos momentos clave, tales como la firma de TLCAN, la creación de la ASPAN en años posteriores, la reforma energética mexicana de 2008 y sobre todo la de 2013-2014 ha sido el momento tajante de la consolidación del proyecto histórico de Estados Unidos sobre los recursos energéticos mexicanos. La firma de acuerdos, planes, tratados, es una forma de institucionalizar los intereses del actor de mayor peso y liderazgo, que para el caso de América del Norte es representado por Estados Unidos.

La integración energética de Norteamérica le ha otorgado a EE. UU. la capacidad apropiarse de los recursos energéticos convencionales y no convencionales de México y Canadá, así como instalar a sus empresas (de manera directa e indirecta) en todos los pasos del proceso productivo del sector energético mexicano, también la posibilidad de acaparar la renta petrolera mexicana. Para Estados Unidos es muy claro que la integración energética es un proyecto geopolítico que le brinda la capacidad de reforzar su seguridad energética y sus objetivos de política exterior, al tiempo que, los países involucrados en la integración regional contribuyen con sus objetivos.

Es un hecho irrefutable que la puesta en marcha de la estrategia de seguridad energética estadounidense dada su dependencia estratégica de hidrocarburos, ha tenido un especial efecto en su relación con México, ya que éste último, como país productor, no solamente está considerado bajo la esfera de influencia directa militar y económica de EE.UU., sino también le ha sido asignado un lugar importante dentro de su red de abastecimiento energético a nivel global y en el contexto actual como importador de gas natural, debido al boom por el que atraviesa en los últimos años su industria energética gracias al fracking.

El panorama energético de abundancia de hidrocarburos no convencionales por el que atraviesa Estados Unidos le ha servido de base para el rediseño de su geo-estrategia energética a nivel global

desde una posición de poder, no obstante, los mecanismos y planes de acceso y control de los territorios donde se localizan las reservas de hidrocarburos convencionales y no convencionales en el mundo, siguen en marcha, ello conlleva una intensa militarización del espacio mundial.

Ya que México forma parte del proyecto continental de América del Norte, este país tiene un papel importante en el nuevo escenario internacional resultado de la geo-estrategia de los EE. UU. basada en la producción de combustibles no convencionales que impacta la esfera geoeconómica, así como la geopolítica internacional. Las implicaciones geopolíticas en México de este escenario se vislumbran en términos territoriales: de toda una reconfiguración de la geografía energética mexicana en función a los intereses del sujeto hegemónico estadounidense.

México resulta pieza clave en la reestructuración de la nueva estrategia de seguridad energética de Washington, en la cual, la actual administración ha revivido los anhelos de independencia energética. En un primer momento como exportador de hidrocarburos hacia el gran consumidor mundial y en la actualidad como importador de gas natural dadas las condiciones de la “revolución energética”, como plataforma de exportación hacia otros mercados, y sobre todo en la extensión de la producción no convencional en México gracias a las modificaciones legislativas y constitucionales resultantes de la Reforma Energética de 2013-2014.

El proceso de integración energética subordinada de México a la América del Norte parece no tener contradicciones ya que la elite político-económica mexicana ha fungido como “quinta columna” de los intereses estadounidenses en materia energética, comercial y militar, además con la Reforma Energética de 2013-2014 han logrado abrir el sector energético mexicano a la inversión privada en las actividades estratégicas que históricamente habían estado en manos del Estado.

La lógica de los gasoductos construidos a partir de la RE refuerza el papel de México como importador de gas natural estadounidense producido a través de fractura hidráulica. Además, la ruta de los gasoductos construidos y diseñados por empresas privadas a partir de la Reforma indica que estos también serán utilizados para transportar gas natural proveniente del fracking en territorio del noreste mexicano.

La Reforma Energética de 2013-2014, implicó una transformación profunda del marco legal e institucional del sector energético de México. El desmantelamiento y privatización de la industria energética nacional permitió que la generación de energía y la extracción y distribución de hidrocarburos sean actividades llevadas a cabo por empresas privadas nacionales y transnacionales, apropiándose la renta petrolera y eléctrica, lo que representa un negocio millonario para éstas.

La RE continúa un patrón de integración que no apunta a modificarse, más bien a profundizar una integración subordinada en el esquema productivo, por parte de México respecto a Estados Unidos. El papel de México seguirá siendo el de un proveedor de petróleo para el complejo militar-industrial estadounidense y un importador de refinados, petroquímicos y gas natural. La integración de los mercados energéticos de los tres países es un hecho indiscutible.

La profundización del papel de México como enclave exportador de bienes primarios, implica un redoblamiento de los procesos de despojo territorial. Despojo porque la integración energética de México a la América del Norte ha representado un proceso de reconfiguración espacial que implica una ocupación territorial capitalista que desplaza a comunidades campesinas e indígenas para ceder a sujetos colectivos con fines acumulativos, la exploración, extracción y distribución de hidrocarburos, minerales y metales.

Al mismo tiempo que la producción de gas y petróleo se abrió al sector privado nacional e internacional, se llevaron a cabo una serie de modificaciones a la legislación para facilitar que las empresas y sus proyectos puedan acceder y usufructuar los territorios. La RE constituye una verdadera herramienta para el despojo legalizado, dada las figuras de servidumbre legal, ocupación temporal, y la condición de interés social y orden público con las que fueron pronunciadas las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, además el carácter no vinculante de las consultas viola algunos tratados internacionales ratificados por este país.

Por todo eso, se afirma que todo el andamiaje legal e institucional que se puso en marcha con la RE, sirve para imponer los intereses de las compañías privadas sobre los de la numerosa población que será afectada para que se lleven a cabo las actividades de exploración, extracción y transporte de hidrocarburos convencionales y no convencionales.

La Reforma Energética representa un hito histórico, al permitir que las empresas privadas participen en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, así como en el transporte, refinación, venta, etc. Un revés histórico de magnitud colosal equiparable en manera inversa, a la expropiación petrolera de 1938.

Aunque con la reforma neoliberal al sector energético mexicano *de jure* Pemex no se privatizó, *de facto* los recursos estratégicos y las actividades de exploración, extracción, transporte y comercialización que antes solo eran llevadas a cabo por el Estado a través de la paraestatal, pasaron a manos del capital privado nacional e internacional (muy vinculados entre sí).

La eliminación de las facultades exclusivas del Estado, tienen una finalidad no pública ni social, sino esencialmente de beneficio privado. Implica el despojo de tierras a ejidatarios, pueblos y comunidades

indígenas (también a particulares en el campo y la ciudad) por parte de corporaciones nacionales y transnacionales en contubernio con el Estado mexicano.

La implementación de la Reforma Energética y sus planes de desarrollo ya está avanzada, con ella se está entregando a particulares el petróleo y el territorio de los mexicanos. Los principales estatutos de la Reforma Energética, tanto la constitucional como sus leyes secundarias y los mecanismos de aplicación de esta, obedecen al modelo neoliberal que ha sido diseñado desde los centros de poder mundial. Así mismo, no podemos desligarla de ser una expresión de un modelo geoestratégico de dominación mundial que EE. UU. ha venido desplegando desde hace varias décadas.

Las grandes empresas petroleras estadounidenses como Exxon Móvil, Chevron/Texaco, ConocoPhillips, Halliburton, etc. están detrás del proyecto energético que ha impuesto Estados Unidos en México. EL *Big Oil* estadounidense y mundial está detrás del proyecto energético que está aplicándose en México, que es histórico y que tiene como momento culminante, la Reforma Energética de 2013-2014.

La política energética mexicana no responde al interés nacional, en una muestra del Estado dependiente que es el mexicano. La declinación en la producción de petróleo y gas natural pretende ser atendida mediante importaciones en el caso del gas natural y en el caso del petróleo, mediante la producción extensiva e intensiva de hidrocarburos no convencionales con técnicas tan nocivas como la fractura hidráulica: pese a la evidencia existente en Estados Unidos y otros países sobre los impactos negativos e inevitables del uso de fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos no convencionales, la actual administración mediante la RE, sigue promoviéndola en México.

La reforma neoliberal en el sector energético mexicano fue algo que se planeó desde Washington y su aparato de inteligencia, por eso es que desde sus instituciones de política exterior como el CFR o desde los grandes grupos financieros, la reforma sea tan aplaudida y ovacionada, diciendo incluso que México en ese aspecto es un “modelo a seguir” para los países emergentes. Una retórica que muestra que el sujeto hegemónico, mediante su proyecto de dominación mundial de espectro amplio, apuesta por intensificar las relaciones de dominio y explotación en la periferia a como dé lugar, para así lograr la reproducción material del sistema capitalista y una acumulación sin límites.

La RE, Constituye un acto de traición a la patria y de pérdida de soberanía nacional. No acarreará beneficios de ningún tipo a nuestro país y sólo producirá ventajas para las empresas nacionales (muchas de ellas con vínculos con expolíticos mexicanos) y transnacionales. Con esta reforma, la clase política mexicana solo está contribuyendo a garantizar la seguridad energética de los Estados Unidos y no la de México.

Enrique Peña Nieto y su administración pasaran a la historia, entre otras cosas, gracias a un revés histórico de enormes consecuencias para el futuro de este país, su gente y sus ecosistemas: la (contra) Reforma Energética: “Una política de alta codicia antipopular y antinacional. Los neoliberales pasarán a la historia como quintacolumnistas” (Saxe, 2018).

En ese sentido, el proyecto geopolítico de EE. UU. para México, ha ido reconfigurando la geografía energética de México en función a sus intereses estratégicos y los de una elite mexicana asociada a las elites trasnacionales, principalmente estadounidenses.

El cambio legal en el estratégico sector energético mexicano a partir de la Reforma Energética de 2013-2014, constituye el comienzo de un intenso proceso de apropiación capitalista del territorio, que implica una reconfiguración espacial de gran magnitud acorde a los intereses del proyecto histórico de subordinación de México a Estados Unidos.

Bibliografía

Alianza Mexicana contra el Fracking (2013), Principales problemas identificados con la explotación del gas de esquisto por fractura hidráulica en México. [En línea] disponible en: <http://nofrackingmexico.org/wp-content/uploads/2014/08/Documento-Base-FINAL.pdf>

Alianza Mexicana contra el Fracking (2016). Aumentan sismos en regiones con fracking, revela investigación. [En línea] disponible en: <https://www.nofrackingmexico.org/aumentan-sismos-en-regiones-con-fracking-revela-investigacion/>

Álvarez Béjar, A. (2013). Integración Económica, Cambio Estructural y Dependencia Energética de México con América del Norte. Revista do Imea, 1(2), 62-72.

Amin, S. (2000). La economía política del siglo XX. Monthly Review. [En línea] Disponible en: <http://www.rcci.net/globalizacion/2000/fg129.htm>.

Anderson, Perry (2004) Alternativas en la guerra contra el neoliberalismo y el neo-imperialismo: La batalla de las ideas en la construcción de alternativas., en Tareas, N° 116, enero-abril.

Anderson, Perry (2013) “American Foreign Policy and Its Thinkers”, en New Left Review, N° 83, London, sept-oct.

Ángeles Cornejo, S. (2011). Intervención neoliberal del Estado en el sector energético, cuestionada. En: Gálvez, A. & Báez, R. (coords.) (2011). Los retos de la energía y el futuro de México. (pp. 127-178). México: UAM-X, DCSyH.

Arrighi, G. (1999) El largo siglo XX. Ediciones Akal.

Baez, R. (2011). Reestructuración y cambio tecnológico en la industria petrolera internacional. En: Gálvez, A. & Báez, R. (coords.) (2011). Los retos de la energía y el futuro de México. (pp. 127-178). México: UAM-X, DCSyH.

Bambirra, V. (1974). El capitalismo dependiente latinoamericano. Siglo XXI.

Barreda, A. (2005). Civilización material petrolera y relaciones de poder. En: Foro Boliviano sobre medioambiente y desarrollo (2005) Geopolítica de los recursos naturales y acuerdos comerciales en Sudamérica (pp. 11-40) La Paz: Fobomade.

Barreda, Andrés. (2001). Geoeconomía y geopolítica del Plan Puebla Panamá. Global Exchange, México. [En línea] Disponible en:

<http://www.globalexchange.org/countries/americas/mexico/ppp/memorias081501.html>

Benítez Manaut, R., & Rodríguez Ulloa, C. (2006). Seguridad y fronteras en Norteamérica: del TLCAN a la ASPAN. En: Benítez Manaut, R. (coord), Seguridad y defensa en América del Norte: Nuevos dilemas geopolíticos (pp. 263-282). El Salvador, Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Blixen, S. (1997) El doble papel del narcotráfico en el terrorismo de estado y en la democracia militarizada. The Transnational Institute, Centro de Documentación e Información-Bolivia.

Brenner, N. (2008) Henri Lefebvre's critique of state productivism. En: Goonewardena, K., Kipfer, S., Milgrom, R., & Schmid, C. (Eds.). (2008). Space, difference, everyday life: reading Henri Lefebvre. Routledge.

Calveiro, P. (2012). Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global. Siglo XXI Editores.

Cárdenas Gracia, J. (2015). La nueva legislación secundaria en materia energética de 2014. Boletín mexicano de derecho comparado, 48(143), pp. 547-613.

CartoCrítica (2015). Fracking en México. [En línea] Disponible en: <http://www.cartocritica.org.mx/2015/fracking-en-mexico/>

Castro, E. (2015). Organización productiva en América del Norte: implicaciones para la industria automotriz mexicana. En: Dávalos, E. (Ed.) Tendencias económicas emergentes en América del Norte: nuevos patrones en la organización de la producción. UNAM-CISAN.

Ceceña Martorella, A. E., Barreda, A., Levine, E., Holloway, J., Ornelas Bernal, R., & Peláez, E. (1995). La internacionalización del capital y sus fronteras tecnológicas. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, Ediciones El Caballito.

Ceceña, A. E., & Barreda, A. (1995). La producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodológica.

Ceceña, A. E., & Porras, P. (1995). Los metales como elemento de superioridad estratégica. En Ceceña, A. E. y Barreda, A. (coord.) Producción estratégica y hegemonía mundial. (pp. 141-176) México: Siglo XXI.

Ceceña, A. E. (2001). Modernización neoliberal en México: Nueva valoración del territorio y sus recursos. En: Sader, Emir [Org.] (2001) El ajuste estructural en América Latina: costos sociales y alternativas. (pp. 52-73) Buenos Aires. CLACSO, ASDI,

Ceceña, A. E. (2002a) América Latina en la geopolítica estadounidense. Theomai, núm. 6. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina

Ceceña, A. E. (2002b). Estrategias de dominación y planos de construcción de la hegemonía mundial. CLACSO.

Ceceña, A. E. (2003). América Latina en la geopolítica del poder. En: Alternatives Sud: Les dessous de l'ALCA, vol. X, núm. 1 (Paris: CETRI-L Harmattan) pp. 35-54.

Ceceña, A. E. (2004a) Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites. En: Ceceña, A. E. (coord.) Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI. Buenos Aires: CLACSO.

Ceceña, A. E. (2004b). Militarización y resistencia. Revista del Observatorio Social de América Latina (OSAL), 5.

Ceceña, A. E. (2006) Sujetizando el objeto de estudio o de la subversión epistemológica como emancipación. En: Ceceña, Ana Esther (coord) Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado. Buenos Aires: CLACSO.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2014), Posibles impactos sociales y ambientales de la reforma energética, México. [En línea] Disponible en: <http://www.cemda.org.mx/posibles-impactos/> Consultado en: Diciembre 2017

Cobarrubias, K. (2012) La posición de Estados Unidos en el orden monetario y financiero internacional. En: Castillo, D & Gandasegui, M. (coord.) (2012) Estados Unidos más allá de la crisis. (pp.186-208) México : Siglo XXI Editores, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM.

Comisión Nacional de Hidrocarburos (2017) Estadísticas de Petróleo y Gas. Análisis estadístico semanal. Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. [En línea]. Disponible en: <https://portal.cnih.cnh.gob.mx/estadisticas.php>

Comisión Nacional de Hidrocarburos (2017b) Balance de Gas Natural. [En línea]. Disponible en: https://portal.cnih.cnh.gob.mx/downloads/es_MX/estadisticas/Balance%20Gas%20Natural.pdf

Comisión Nacional de Hidrocarburos (s.f.) Atlas Geológico No Convencionales (Lutita Gas/Aceite). Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. [En línea] Disponible en: https://portal.cnih.cnh.gob.mx/downloads/es_MX/info/Atlas_Geologico_No_convencionales_V3.pdf

Colmenares, F. (2008). Petróleo y crecimiento económico en México 1938-2006. *Economía UNAM*, 5(15), 53-65.

Council on Foreign Relations (2005) Building a North American Community. Independent task force report no. 53, New York.

Council on Foreign Relations (2014) America del Norte. El momento de un nuevo enfoque. Informe del Grupo de Trabajo Independiente núm. 71. Nueva York. [En línea] Disponible en: www.cfr.org/content/publications/.../TFR71_America_del_Norte.pdf

Cosío Villegas, D. (1973). El momento actual. En: Cosío Villegas, D. et al. *Historia mínima de México*, pp. 157-164. El colegio de México.

Cox, R. W. (1993). Gramsci, hegemony and international relations: an essay in method. *Cambridge Studies in International Relations*, 26, 49-49.

Crossa Niell, M. (2016) El Council on Foreign Relations y la proyección del dominio estadounidense en México. *Pacarina del Sur* [En línea], año 7, núm. 26, enero-marzo.

CSIS (2017) U.S. oil in the Global Economy: Markets, Policy, and Politics. Energy and National Security Program, Washington D.C.

De la Fuente, A. y Llano, M. (2016). La fracturación hidráulica en la Sierra Norte de Puebla: una amenaza real para las comunidades. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., Consejo Tiyat Tlali, Alianza Mexicana contra el Fracking. Ciudad de México.

De la Fuente, A., Guerrero, J., del Pozo, E. & Arredondo, O. (2016) El sector de hidrocarburos en la Reforma Energética: retrocesos y perspectivas. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., Ciudad de México. [En línea] disponible en: <http://fundar.org.mx/el-sector-hidrocarburos-en-la-reforma-energetica-retrocesos-y-perspectivas/>

De la Fuente, A & Olivera, B. (coord.) (2017) Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. Ciudad de México. [En línea] disponible en: <http://fundar.org.mx/mexico/pdf/Anuario2016corr.pdf>

De la Vega Navarro, A., & Ramírez Villegas, J. (2015). El Gas de Lutitas (Shale Gas) en México: Recursos, explotación, usos, impactos. *Economía UNAM*, 12(34), 79-105.

Department of Energy (2012). Our Dependence on Foreign Oil Is Declining. ? [En línea] Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2012/03/01/our-dependence-foreign-oil-declining>

Diario Oficial de la Nación. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México, 1993. Disponible en: https://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf

Díaz, (2017). Supremacía energética estadounidense: de la Reforma Energética a la Renegociación del TLCAN. *Revista PetroQuiMex, Energía global*, 90, noviembre-diciembre (pp.58-64).

Dirmoser, D. (2007). Seguridad Energética: las nuevas escaseces, el resurgimiento del nacionalismo de recursos y las perspectivas de los enfoques multilaterales. Friedrich-Ebert-Stiftung.

Delgado Ramos, G. (2007). Integración competitiva: Latrocinio, función de los corredores multimodales del TLCAN: agua, energía y competitividad. *Global Research [Revista electrónica]* [En línea] Disponible en: <https://www.globalresearch.ca/integraci-n-competitiva-latrocinio-funci-n-de-los-corredores-multimodales-del-tlcan-agua-energ-a-y-competitividad/6368>

Dos Santos, Theotonio (2007), *Del terror a la esperanza. Auge y decadencia del neoliberalismo*. Venezuela: Editorial Monte Ávila.

Elden, S. (2007). There is a politics of space because space is political. *Radical philosophy review*, 10(2), 101-116.

Escamilla, O. (2017). Análisis de las empresas ganadoras de las licitaciones de la Ronda Uno de exploración y extracción de hidrocarburos. En: De la Fuente, A & Olivera, B. (coord.) (2017) *Las actividades extractivas en México: Estado actual*. Anuario 2016. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. México, D.F.

Fazio, C. (2015). La integración silenciosa. México: *Tiempos de Violencia*. Explorador: Tercera Serie, *Le Monde diplomatique*.

Fazio, C. (octubre 26, 2015). Geopolítica y despojo. *La jornada*

Fernández Durán, R. (2010). El estado en el mundo durante el siglo xx. Claves para entender el mundo del siglo XXI. *Del auge de la estatalidad, a la crisis y reconversión del Estado*.

Flounders, S. (2010). COP-15: El papel del Pentágono en la catástrofe mundial. [En línea]. Disponible en: <https://www.lahaine.org/cop-15-el-papel-del-pentagono-en-la-cata>

Fuentes Juárez, C. (2016). Las repercusiones para México derivadas de la política de seguridad energética estadounidense y su rol en el proceso de integración de América del Norte (2009-2015). Tesis que para obtener el grado de Maestría en Estudios México-Estados Unidos. Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM- FES Acatlán.

García Hernández, J. (2017) En sigilo, pero con todo su poder, el fracking rompe el subsuelo de México: se perforan ya 3,780 pozos. SinEmbargo.mx [En línea]. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/16-07-2017/3262737>

GeoComunes (2016). Territorialización de la Reforma Energética: el control privado de la explotación, el transporte y la transformación energética en el noreste de México. Rosa Luxemburg Stiftung: Ciudad de México.

GeoComunes (2017). Amenaza neoliberal a los bienes comunes: panorama nacional de la extracción de hidrocarburos y la Nueva Red de Gasoductos. Rosa Luxemburg Stiftung: México.

George, S. (1999). Breve historia del Neoliberalismo: veinte años de economía de élite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural, conferencia sobre soberanía económica en un mundo globalizado, Bangkok, marzo 24-26.

Goonewardena, K., Kipfer, S., Milgrom, R., & Schmid, C. (Eds.). (2008). Space, difference, everyday life: reading Henri Lefebvre. Routledge.

González Luna, F. (2014) Espacio y violencia: una mirada a través de la Ciudad de México. Tesis que para obtener el grado de Doctorado en Geografía. FFyL, UNAM.

González Souza, L. (1993). México en la estrategia de Estados Unidos: enfoques a la luz del TLC y la democracia. Siglo XXI.

Gowan, P. (2003). La hegemonía norteamericana en el mundo de hoy. Monthly Review, vol 55, n°3, julio-agosto 2003.

Gruppi, L. (1988). El concepto de hegemonía en Gramsci. Ediciones de Cultura Popular.

Guillén Romo, H. (1997). La contrarrevolución neoliberal en México. México: Era.

Guillén Romo, A. (2001). Flujos comerciales en América del Norte en el marco del tratado de libre comercio. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Guillen Romo, A. (2007). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su impacto en el sistema productivo mexicano. En: América del Norte: Una integración excluyente. UAM-Plaza y Valdes.

Gutiérrez-Haces, T. (2004). La inversión extranjera directa en el TLCAN. Economía UNAM, 1(3), 30-52.

Gutiérrez Romero, E. (2005). Los actores de la integración de la industria automotriz entre México y Estados Unidos. En: Antal, E. (ed) Nuevos actores en América del Norte: seguridad, energía, economía y medio ambiente. vol. 1. México: CISAN-UNAM

Harvey, D. (2004) El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. Socialist Register.

Harvey, D. (2007a) Espacios del capital: hacia una geografía crítica. Akal, Madrid.

Harvey, D. (2007b). Breve historia del neoliberalismo. Akal

Harvey, D. (2007c). Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual. GeoBaires, Cuadernos de Geografía, 18-54.

Harvey, D. (2008). El neoliberalismo como destrucción creativa. Apuntes del Cenes, 27(45), 10-34.

Harvey, D. (2012) El Enigma del capital y las crisis del capitalismo. Akal. Madrid

Harvey, D. (2014) Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo. IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador, Traficantes de sueños.

Herrera Santana, D (2010a). A dos décadas del fin de la historia. Revista Cuadrivio. [En línea]. Disponible en: <https://cuadrivio.net/a-dos-decadas-del-fin-de-la-historia-2/>

Herrera Santana, D. (2010b). Bases para la comprensión de la Iniciativa Mérida. Escenarios XXI

Herrera Santana, D. (2012). “La política es la continuación de la guerra por otros medios”: hegemonía y poder en las relaciones internacionales del siglo XXI. Escenarios XXI. Año II (13) Mar.-Abr.

Herrera Santana, D. (2015) Crisis de hegemonía y nuevo orden geopolítico internacional: bifurcación y espacialidad estratégica en las relaciones internacionales del Siglo XXI. Tesis que para obtener el grado de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales

- Herrera Santana, D. (2017). *Hegemonía, Poder y Crisis. Bifurcación, espacialidad estratégica y grandes transformaciones globales en el siglo XXI*. Ediciones Monosílabo. FFyL. DGAPA-UNAM
- Hobsbawm, E. J., & Faci, J. (1998). *Historia del siglo XX*. Crítica; Grijalbo Mondadori.
- i Pujol, D. S. (1987). Naturaleza, espacio y sociedad: notas acerca de Uneven Development, de Neil Smith. *Documents d'anàlisi geogràfica*, (11), 137-144.
- Jaramillo, J. (2014). ¿Qué es el fracking? *Ciencia UANL*, 17(67), 7-14.
- Kaplan, M. (1981). Aspectos del estado en América Latina (No. 53). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Klare, M. (2001) *Resource Wars: The new landscape of global conflict*. New York: Henri Holt.
- Klare, M. (2004). Sangre por petróleo: la estrategia energética de Bush y Cheney. *Socialist Register*.
- Klare, M (2007). El Pentágono contra el colapso petrolero. [En línea]. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-pentagono-contr-el-colapso-petrolero>
- Klare, M. (2007b). Preparativos para una vida después del petróleo. [En línea]. Disponible en : <http://www.sinpermiso.info/textos/preparativos-para-una-vida-despus-del-petrleo>
- Klare, M. (sin fecha). La estrategia energética Bush-Cheney: Los cuatro rincones del petróleo. [En línea]. Disponible en: http://www.mundoarabe.org/estados_unidos_y_el_petr%C3%B3leo.htm
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Revista de sociología* No 3 Universitat Autònoma de Barcelona, Catalunya, 219-229.
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política, el derecho a la ciudad II*. Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (1979) *Space: Social product and use value*. En: Lefebvre, H. (2009). *State, space, world: selected essays*. Edited by Neil Brenner and Stuart Elden. U of Minnesota Press.
- Lefebvre, H. (1980) *Space and mode of production*. En: Lefebvre, H. (2009). *State, space, world: selected essays*. Edited by Neil Brenner and Stuart Elden. U of Minnesota Press.
- Lefebvre, H. (2009). *State, space, world: selected essays*. Edited by Neil Brenner and Stuart Elden. U of Minnesota Press.
- León, E., & Rosas Landa, O. (2006). Geopolítica crítica de la civilización petrolera. *Una mirada desde América Latina. Sostenible?*, maig 2006. núm. 8, pàg. 53-70.

- Lezama, J. L. (2014). Teoría social, espacio y ciudad. El Colegio de México AC.
- Llano, Manuel (2017) Planes de desarrollo petrolero y gasífero en el marco de la Reforma Energética. En: De la Fuente, A & Olivera, B. (coord.) (2017) Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. México, D.F.
- Llano, Manuel (2017b) Infraestructura petrolera de Petróleos Mexicanos: asignaciones de exploración y producción, refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento. En: De la Fuente, A & Olivera, B. (coord.) (2017) Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. México, D.F.
- López, J. H. (2008). Geopolítica del petróleo y crisis mundial. Dyna, vol. 75, núm. 156, Universidad Nacional de Colombia.
- López y Rivas, G. (septiembre 30, 2016). Estado de emergencia. La Jornada
- Lucita, Eduardo. (2002) ALCA: un proyecto hegemónico. Theomai, núm. 6, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires, Argentina.
- Maldonado, Mario (2016), La Conexión Pemex-BlackRock, El Universal. [En línea]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/mariomaldonado/cartera/2016/06/23/la-conexion-Pemex-blackrock>
- Manzanares Rivera, J. L. (2014). Uso de agua en la extracción de gas de lutitas en el noreste de México: Retos de regulación ambiental. Estudios sociales (Hermosillo, Son.), 22(44), 172-197.
- Marini, R. M. (1977). Dialéctica de la dependencia. Era.
- Massey, D. (2005) La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En: Arfuch, L. (2005). Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias. Paidós.
- McBride, J. (2017). NAFTA's economic impact. Council on Foreign Relations. Disponible en: <https://www.cfr.org/backgrounder/naftas-economic-impact?cid=soc-facebook-in-naftas-economic-impact-081716>
- Melo Rojas, C. ¿cambiar qué mundo? estado, poder, sujeto e ideología en el marxismo contemporáneo. Ciencia Política; núm. 15 (2013): N° 15 1909-230X.
- Menéndez, María del Carmen (2015). La situación petrolera del siglo XXI: factor de crisis para la hegemonía económica estadounidense. Tesis que para obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales. FCPyS-UNAM.

Meyer, L. & Morales, I. (1990) *Petróleo y nación: la política petrolera en México, 1900-1987*. México, Fondo de Cultura Económica.

Munguía, A. (2014) *El pico de producción de petróleo y la seguridad energética de Estados Unidos: implicaciones en el proceso de Integración Energética de América del Norte*. Tesis que para obtener el grado de maestro en Estudios México-Estados Unidos. Programa de posgrado en estudios políticos y sociales, UNAM-FES Acatlán.

Nadal, Alejandro (2016). Tasa de ganancia y neoliberalismo. *La Jornada*. En línea, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/01/opinion/023a1eco>

National Energy Policy Development Group (2001). *National Energy Policy. Reliable, Affordable, and Environmentally Sound Energy for America's Future*. US government, Washington D.C. Disponible en: <http://www.wtrg.com/EnergyReport/National-Energy-Policy.pdf>

Ocampo Tellez, E. (2017) *Vislumbrando la Producción del Petróleo en México en el 2040*. *Revista PetroQuiMex. Investigación*, 90, noviembre-diciembre, (pp.18-26).

Ornelas, Raúl (2003). *América Latina: Territorio de construcción de la hegemonía*. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, mayo-agosto, vol. 9, (pp. 117-135) Universidad Central de Venezuela.

Oslender, U. (2002). *Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una espacialidad de resistencia*. *Scripta Nova*, 6(115), 1.

Osorio, J. (2004a) *El Estado en el centro de la mundialización: la sociedad civil y el asunto del poder*. Fondo de Cultura Económica

Osorio, J. (2004b). *Crítica de la economía vulgar: reproducción del capital y dependencia*. Miguel Ángel Porrúa.

Palazuelos, E. (2009). *El petróleo y el gas en la geoestrategia mundial*. Ediciones Akal.

Parker, A., & Davenport, C. (2016). *Donald Trump's Energy Plan: More Fossil Fuels and Fewer Rules*. *The New York Times*, 26. [En línea]. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2016/05/27/us/politics/donald-trump-global-warming-energy-policy.html>. Fecha de Consulta: Noviembre 2017

PEMEX (2013) *Historia de Petróleos Mexicanos*. [En línea] Disponible en: <http://www.pemex.com/acerca/historia/Paginas/historia-pemex.aspx>

PEMEX (2014). Resolución Ronda Cero y Ronda Uno. Mini boletín No. 3. [En línea]. Disponible en:

<http://www.ri.pemex.com/files/content/No.%203%20Res.%20Ronda%200%20y%20Ronda%201.pdf>

Raffestin, C. (2011) Por una geografía del poder. El Colegio de Michoacán.

Rangel, C. A. (2017). Las rondas de licitación petrolera en México: resultados a tres años de la reforma energética. Oil & Gas Magazine. [En línea] Disponible en: <https://www.oilandgasmagazine.com.mx/2017/05/las-rondas-licitacion-petrolera-en-mexico-resultados-a-tres-anos-la-reforma-energetica/>

Regueiro Bello, L. (2008). Los TLC en la perspectiva de la acumulación estadounidense. Visiones desde el Mercosur y el ALBA. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

Revueltas, Andrea (1999). Las reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. Política y Cultura, núm. 3, invierno, pp. 215-229. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.

Rodriguez Garcia, A. (2017) Salinas, la violencia y el petróleo. [En línea] Disponible en: <https://notassinpauta.com/2017/07/17/salinas-la-violencia-y-el-petroleo/>

Rodriguez Luna, A. (2010). El combate al crimen organizado y la Iniciativa Mérida. En: Benítez Manaut, R. (coord), Seguridad y defensa en América del Norte: Nuevos dilemas geopolíticos (pp. 263-282). El Salvador, Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Rodriguez Nieto, S. (2016). Fueron Gobierno. Aclamaron las reformas. Hoy son los nuevos petroleros. SinEmbargo.mx. [En línea] Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/05-06-2016/3049328>

Rodriguez Nieto, S. y Olvera Martinez, D. (2017). Un “club de amigos” armó desde el Estado la Reforma Energética y, ahora, opera grandes negocios. SinEmbargo.mx, Natural Resource Governance Institute. [En línea] Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/24-07-2017/3267718>

Rosas Landa, O., Espinoza, R. y Martínez, A. (2016). Los conflictos de la Reforma Energética: el Gasoducto Tuxpan-Tula. En Suplemento Ojarasca. La Jornada. [En línea] Disponible en:

<http://ojarasca.jornada.com.mx/2016/11/11/los-conflictos-de-lareforma-energetica-el-gasoducto-tuxpan-tula-8859.html>

Roux, Rhina (2009). El príncipe fragmentado. México: despojo, violencia y mandos. En: Arceo, E. & Basualdo, E. (Eds.) Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación, pp.241-274.

Roux, Rhina (2011) Ausencia de ley. El desmoronamiento del Estado mexicano. En: Osorio, Jaime (coord.), Violencia y crisis del Estado. Estudios sobre México. (pp. 63-83) México. UAM Xochimilco.

Roux, Rhina (2012) México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías. Theomai, (26).

Salas, C. L. (2007). Geopolítica energética en América del Sur. Revista Política y Estrategia, (108), 83-107.

Sánchez de Rojas Díaz, E. (2012) Sobre el denominado "Mediterráneo americano". En *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* (1337-1350). Trama editorial; CEEIB.

Sandoval Ramirez, L. (2002). La hegemonía mundial de las potencias. Una aproximación. Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM

Sandoval Ramírez, L. (2009). La reforma energética y la inversión extranjera directa en el petróleo mexicano, 1948-2008. Dimensión Económica, Revista Digital, Instituto de Investigaciones Económicas, Vol. 1, núm. cero, mayo-agosto. Revisado el 10 de agosto de 2017.

Saxe-Fernández, J. (1980). Petróleo y estrategia: México y Estados Unidos en el contexto de la política global. Siglo XXI.

Saxe-Fernández, J. (1991) Aspectos estratégico-militares inmersos en el proyecto de integración de América del Norte. Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica, (53), 95-106.

Saxe-Fernández, J. (2002). La compra-venta de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos. México: Plaza Janés.

Saxe-Fernández, J. (2006). México-Estados Unidos: Seguridad y colonialidad energética. Nueva sociedad, 204, 186-198.

Saxe-Fernández, J. (2006). Estado de excepción en "América del Norte": apuntes preliminares. OSAL (Observatorio Social de América Latina), 7(21).

Saxe-Fernández, J. (2009a). América Latina: ¿reserva estratégica de Estados Unidos? *Osal*, 10(25), 19-25.

Saxe Fernández, J. (2009b). Dependencia Estratégica: una aproximación histórico conceptual. *Conceptos y Fenómenos Fundamentales de Nuestro Tiempo*. IIS-UNAM.

Saxe-Fernández, J. (2012). Prologo. En: Castillo Fernández, D. y Gandásegui, M. (coord). *Estados Unidos: más allá de la crisis* (pp. 13-21). México: Siglo XXI Editores, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM.

Saxe-Fernández, J. (2013). Explotación de fósiles no convencionales en Estados Unidos. Lecciones para América Latina. *Periferias. Revista de ciencias sociales*. Año XXII, n°21.

Secretaria de Energía (2014), Resultado de la Ronda Cero. [En línea] Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55586/Documento_WEB_Ronda_CeroSSH.pdf

Secretaria de Energía (2016). Prospectiva de Gas Natural 2016-2030. [En línea] Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177624/Prospectiva_de_Gas_Natural_2016-2030.pdf

Secretaría de Energía (2017) Palabras del Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, en el mensaje a medios con Rick Perry, Secretario de Energía de EE.UU. Comunicado [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/palabras-del-lic-pedro-joaquin-coldwell-secretario-de-energia-en-el-mensaje-a-medios-con-rick-perry-secretario-de-energia-de-los-estados-unidos-de-america?idiom=es>

Secretaría de Energía (2017b). Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019. Evaluación 2016 y Nueva Estrategia 2017. Subsecretaría de Hidrocarburos. México D.F. [En línea]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200397/Plan_Quinquenal_2017_vf_140320173.pdf

Secretaría de Energía (2017c) Prontuario Estadístico: enero 2017. Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos. [En línea]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182688/Prontuario_Enero_2017.pdf

Shields, (1999). *Reflections on Henri Lefebvre*. Routledge

Smith, N. (2006) *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. FFyL. SUA-UNAM. Traducción: Claudia Villegas.

Solórzano, C. (2012) Shale gas en México en perspectiva con la historia petrolera. *Energía a debate*, 52, 92-98.

Sosa Huerta, F. (2012) México en el proceso de integración energética con América del Norte 1994-2011: una evaluación para la industria petrolera nacional. Tesis para obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales. FCPyS-UNAM.

Torres Flores, R. (2016). Transparencia de la Reforma Energética: Ronda Cero. Documento de Trabajo #17. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo-UNAM.

TransCanada México (2015) TransCanada obtiene contrato por \$500 millones de dólares para construir el gasoducto Tuxpan-Tula en México. Boletín de Prensa. [En línea] Disponible en: <http://www.transcanadamexico.com/transcanada-obtiene-contrato-por-500-millones-de-dolares-para-construir-el-gasoducto-tuxpan-tula-en-mexico/>

Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo VI, Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 20 de diciembre de 1993, 2º reimpresión, Porrúa, México, 1997.

U.S. Department of Defense (2009). Reconfiguration of the National Defense Stockpile Report to Congress. Washington, DC, U.S. Department of Defense. Accessed online at: http://www.acq.osd.mil/mibp/docs/nds_reconfiguration_report_to_congress.pdf.

U.S. Energy Information Administration. Oil Imports and Exports. [En línea] Disponible en: https://www.eia.gov/energyexplained/index.cfm?page=oil_imports

U.S. Energy Information Administration (2011). Annual Energy Review 2010. [En línea] Disponible en: <https://www.eia.gov/totalenergy/data/annual/archive/038410.pdf>

U.S. Energy Information Administration (2017). How much shale (tight) oil is produced in the United States? [En línea]. Disponible en: <https://www.eia.gov/tools/faqs/faq.php?id=847&t=6>

Valverde Viesca, K. (1998) El desmantelamiento del Estado interventor en México. *Estudios Políticos*, cuarta época. num. 18. mayo-agosto. FCPyS, UNAM.

Vargas, R. & Rodríguez-Padilla, V. (2006). La energía en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte. *Revista Norteamérica: Revista Académica del CISAN-UNAM*, Año 1, número 1, enero-junio, pp. 145-162.

Vargas Suárez, R. (2008). El TLCAN a 14 años de distancia, una evaluación del Sector Energético Mexicano. *Revista digital universitaria*, Vol. 9(5), 1-14.

- Vargas Suárez, R., & Barrios Castillo, H. (2013). El impacto geopolítico de la revolución del gas de esquisto: consideraciones para México. *El Cotidiano*, enero-febrero (177).
- Vargas Suárez, R. (2014). La estrategia petrolera de E.U. bajo la gestión de George W. Bush. *El Cotidiano*, 29(184), 85-90.
- Vargas Suárez, R. (2014b). El papel de México en la integración y seguridad energética de Norteamérica. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- Vargas Suárez, R. (2015) El Shale Gas, un Proyecto Geopolítico de Cobertura Mundial. *Revista PetroQuiMex. Ecología*, 78, noviembre-diciembre (pp. 16-22).
- Vargas Suárez, R. (2015b). Reforma energética: De servicio público a modelo de negocios. *Política y cultura*, (43), 125-145.
- Vargas Suárez, R. (2015c). La Reforma Energética: a 20 años del TLCAN. *Problemas del desarrollo*, 46(180), 103-127.
- Vega Cantor, R. (2009). Las bases militares en América Latina. Colombia en la geopolítica imperialista. *Revista Herramienta*. [En línea] disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-52/las-bases-militares-en-america-latina-colombia-en-la-geopolitica-imperialis>
- Veraza, J. (2004). El siglo de la hegemonía mundial de Estados Unidos: Guía para comprender la historia del Siglo XX, Muy útil para el Siglo XXI. Tláhuac: Editorial Itaca.
- Vigna, A. (2005). La agonía del campo: pérdida de soberanía.
- Villarreal, R. (1983). La contrarrevolución monetarista en el centro y la periferia. *El Trimestre Económico*, 50(197 (1), 429-471.
- Villegas, C. (2003). Los fundamentos morales y espaciales en el capitalismo. *Espacio geográfico, epistemología y diversidad*, 21.
- Wallerstein, I. M. (1979). El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVII. *Revista de estudios políticos*.
- Wallerstein, I. M. (1989) *El capitalismo histórico*. Siglo XXI Eds., México.
- Wallerstein, I. M. (2001). Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido: una ciencia social para el siglo XXI. *Siglo XXI*.